

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**



**TESIS**

**INDICADORES DE NEGACIÓN EN EL DISCURSO DE MUJERES  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. ESTUDIO DE  
CASOS EN LA SITUACIÓN COMUNICATIVA DE LA ENTREVISTA**

**PRESENTA**

**DINA ELIZABETH CORTES COSS**

**PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON  
ACENTUACIÓN EN ESTUDIOS DE LA CULTURA**

**SEPTIEMBRE, 2018**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



**TESIS**

**INDICADORES DE NEGACIÓN EN EL DISCURSO DE MUJERES  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. ESTUDIO DE  
CASOS EN LA SITUACIÓN COMUNICATIVA DE LA ENTREVISTA**

**PRESENTA**

**DINA ELIZABETH CORTES COSS**

**PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON  
ACENTUACIÓN EN ESTUDIOS DE LA CULTURA**

**DIRECTORA DE TESIS  
DRA. LIDIA RODRÍGUEZ ALFANO**

**San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México,      Septiembre de 2018**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

ACTA DE APROBACION DE TESIS DE DOCTORADO

(De acuerdo al RGSP aprobado, el 12 de junio de 2012 Art. 105, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 126, 146 y 148)

Título de la tesis

“Indicadores de negación en el discurso de mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico. Estudio de casos en la situación comunicativa de la entrevista”

Comité de evaluación de la tesis

Dra. Lydia Rodríguez Alfano  
Directora

\_\_\_\_\_

Dr. José María Infante Bonfiglio  
Co Director

\_\_\_\_\_

Dra. Rosa Ma. Gutiérrez García  
Lectora

\_\_\_\_\_

Dra. María Eugenia Flores Treviño  
Lectora

\_\_\_\_\_

Dra. Xiltally Rivero Romero  
Lectora

\_\_\_\_\_

San Nicolás de los Garza, N.L., septiembre del 2018

“ALERE FLAMMAM VERITATIS”



**Dra. Irma María Flores Alanís**  
Subdirectora del Área de Estudios de Posgrado



AREA DE ESTUDIOS  
DE POSGRADO

## La rosa herida

Familia, amigos y sociedad  
Llenan a la rosa con palabras de suciedad  
Le han dicho que pronto va a marchitar  
Por lo tanto se debe casar  
La rosa herida sufre  
Pero sin decir una queja  
Acepta lo que la sociedad le deja  
Un jardinero la avista  
Y con hermosos alardes la conquista  
Él promete cuidarla  
En su lugar comienza a dañarla  
El tiempo, es una mañana de Enero  
Y la rosa herida se ahoga en sus complejos  
Que aquel fuerte compañero  
Le ha puesto de reflejos  
Ahora es una rosa herida  
Para protegerse, de espinas se ha cubierto  
para estar en alerta  
Algunas rosas se despojan de sus heridas  
Y sueltan sus espinas  
Pero esta rosa herida ha sido arrancada del jardín  
Desconoce que eso le aproxima el fin  
Pobre rosa, le ha dolido  
Pero aquellos quienes presionaron  
Ahora se han ido  
Es un objeto de ornato  
Y así continúa el maltrato

Lo que la rosa herida no sabe  
Es que sin raíz, su tiempo se acabe  
La rosa herida se marchita  
Y el ornato sólo se quita  
De la rosa herida y su historia  
Sólo queda su memoria  
La mujer, por su sutileza y belleza  
Se asocia con una flor por su nobleza  
Es más semejante a la mujer de lo que parece  
Nadie sabe lo que ambas carecen  
Soy amiga de mujeres que regaron la tierra con su sangre  
Madre de mujeres que al cuidar a sus hijos se quedaron con hambre  
Familiar de mujeres que murieron en un intento fallido  
Hermana de mujeres que sobrevivieron a un feminicidio  
Abuela que rompe con esquemas impuestos  
Para que su descendencia no tenga transpuestos  
Este poema es para ti  
Mujer valiente, mujer guerrera  
Mujer que sufre, mujer sarguera  
¡Despierta!, ¡despierta!  
Y comienza a trazar tu vida  
Y que nadie más lo decida  
No seas la rosa herida  
En su lugar date por aludida  
Que la nueva era a comenzado  
El cambio ahora se ha dado.  
DECC

*In memoriam:* Blanca Nelly +QDP, *causa mortis:* feminicidio víctima de VD

## Agradecimientos

Un espacio de agradecimiento a quienes en todo momento han estado a mi lado, siendo mis ojos, mis pasos, mis éxitos:

Mi madre María Elizabeth Coss Villanueva, mi padre Agustín Cortes Loredo, mi hermano Agustín Cortes Coss y mi abue Pepita. Gracias a los valores sólidos de servicio a los demás y el ver por el bien de la sociedad que me inculcaron, ésta investigación pudo ser posible.

Especial agradecimiento hacia aquellas instituciones que sustentaron esta investigación y permitieron el acceso a los estudios de campo:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT),
- Diversas Instituciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).
- EZER ABP.

Al rector de la Máxima casa de estudios UANL, MC. Rogelio Garza Rivera, por brindarme palabras de aliento y motivarme a seguir superándome;

al Dr. Jesús Ancer Rodríguez, ex rector de la UANL por ser quien sugirió la realización del doctorado.

A la M.C. Ludivina Cantú Ortiz, directora de la Facultad de Filosofía y Letras, por favorecer la inclusión educativa doctoral y brindarme su apoyo; a la Dra. Irma Maria Flores Alanís subdirectora del posgrado de la FFYL por sus palabras de aliento.

A la M.C. Linda A. Osorio Castillo por su incondicional apoyo y motivación.

Con cariño y especial agradecimiento a mi directora de tesis Dra. Lidia Rodríguez Alfano, por asumir este reto conmigo y a la vez permitirme aprender de su esmero, de su fortaleza y del amor hacia la investigación; al Dr. José Ma. Infante Bonfiglio por su paciencia, orientación y dedicación a este trabajo.

A los lectores que con certeza sugirieron las mejoras de este estudio Dra. María Eugenia Flores Treviño, Dra. Xitlally Rivero Romero y Dra. Rosa Ma. Gutiérrez.

Por supuesto, maestros que me permitieron aprender de ellos, ya sea en la facultad, en el transcurso de la vida o en las estancias de investigación: Mtro. Mario Aguilera Mejía, Dra. Cristina González Parás, Dr. Diego Sánchez, Dra. Marlen Domínguez, Dra. Nivia Álvarez, Dra. Rita Roldán, Mtra. Adelin García, Dra. Virginia Álvarez, Dra.

Claudia García Ancira, Dra. Beatriz Liliana Deita rubio, Dra. Veronika Sieglin, Dra. Dania Deroy Domínguez, Dra. Olga Nelly Estrada, Dr. Manuel Santiago, Dr. Francisco Javier Rodríguez, entre muchos otros.

A mis compañeros de generación: Mónica, Ervey, Alan, Nora, Karina, Paola, Heydy y Aurora por ser una generación maravillosa de apoyo, unidad y compañerismo.

Al Club Rotarios Monterrey Profesional, por permitirme prestar servicio humanitario y promover la paz en mi País y en el mundo, gracias por dar de sí antes de pensar en sí: Isabel, Eduardo García, Rolando y valiosísimos amigos que conforman el club en general.

Con especial cariño a mi familia en general, tíos, primos, sobrinos y ahijados, incluso a los que han trascendido.

Con amor y cariño a quienes aguantaron mis desveladas, risas y llantos, a quienes estuvieron a mi lado apoyando, escuchando, siendo como son: Margarita Peña, Martha Lizeth Esparza, Karla González, Ale Alvarado, Neri Saucedo, Evelin Venzor, Mariel Miranda, Rubi, Anny, Laura Camargo, Indra Saéncz, Ofilia Elena, Laura González, Ale Llanes, Jessica Rocha, Silvia Patiño, Flor, Esther Caballero, Lupita Navarro, Lisseth García, a las traviesas reloader, Juan José Maldonado, Emanuel, Lupita Onofre, Olga, Angelina y a tantos que abasaré personalmente por no poder mencionarlos aquí.

A las mujeres quienes permitieron la entrevista, a las mujeres que viven violencia, a aquellas que murieron en el intento de desafanarce de una relación violenta, a las mujeres que se están empoderando, a los hombres que apoyan la causa, a los hombres que quieren un cambio, en suma a todos quienes buscan el equilibrio y la equidad en el mundo.

Si bien esta investigación cuenta con seis capítulos esenciales, el mejor de todos fue haber escrito este capítulo de mi vida, aquel donde aprendí a erradicar estigmas, falsas creencias, aquel donde comienzo una nueva historia.

## Resumen

A partir de la consideración de la violencia, como una forma, entre otras, de la violencia humana, clasificada en diversas tipificaciones, se delimita el objeto de estudio de esta investigación, hacia aquellas manifestaciones discursivas que describen violencia doméstica hacia la mujer por parte de su pareja sentimental. La investigación se plantea, como objetivo principal, la identificación, en la muestra sometida a estudio, de los mecanismos lingüístico - discursivos de la negación en el discurso de mujeres que han sido agredidas en el ámbito privado.

La metodología que sustenta esta investigación está basada en un estudio cualitativo que permite articular los métodos de la EFAD y el ACD, analizando la enunciación de siete mujeres (aunque el corpus global contenga diez entrevistas), quienes han sido víctimas de este tipo de violencia. El análisis de las emisiones de las participantes ha demostrado que en el transcurso de asumirse como víctimas de un proceso de violencia doméstica, las hablantes tienden a evadir, en forma consciente o inconsciente, la referencia a lo experimentado. Esta evasión se refleja en el uso de distintas formas de negación, que constituyen el examen analítico que plantea la negación de la violencia que a su vez se ubica en diferentes dimensiones entre las que se encuentran:

1ª. Dimensión enunciativo pragmática, aplicado en los procesos de modalización, actos de habla, implicatura conversacional y cortesía; semiótico-culturales, donde la sociedad y la cultura inciden en el uso de la negación discursiva.

2ª. Dimensión sintáctico gramatical y semántica, donde se busca describir los elementos lingüísticos del sistema de la lengua española que implican negación; además, esta dimensión permite identificar el grado en que la denegación se apoya en recursos paralingüísticos, como el silencio y el llanto, mismos que son utilizados como una manifestación del tabú, anteponiéndolos hacia lo que no se debe decir y lo que se debe callar.

3ª. Dimensión discursiva, permite examinar la incidencia del poder y la ideología, así como las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos, como posibles motivaciones de este tipo de violencia.

Cada una de estas dimensiones del análisis permitió indagar en la forma en que los indicadores de negación son construidos y operan en el discurso de mujeres que han experimentado violencia doméstica.

## Contenido

Introducción .....	1
Capítulo I: La violencia desde una perspectiva social .....	17
Definición de categorías básicas.....	17
1.1 Enfoque especial a la categoría 'violencia'.....	19
1.2 Tipología de la violencia.....	27
1.3. Tipología de la violencia doméstica ejercida por la pareja sentimental.....	32
Referencias .....	36
Capítulo II: Violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico.....	40
Caracterización de los participantes.....	40
2.1 Caracterización de los agresores en actos de violencia doméstica.....	43
2.2 El rol de 'víctima' versus las explicaciones dadas por el agresor.....	51
2.3 Perfil de las mujeres que son agredidas por su pareja sentimental.....	54
2.4. Análisis de las justificaciones en el corpus VDMR.....	59
Referencias .....	65
Capítulo III: Abordajes psicológico, filosófico y pragmático de la negación. Su funcionamiento en el contexto situacional .....	68
3.1. Explicaciones psicológicas y filosóficas de la negación.....	68
3.1.1. Planteamientos freudianos.....	69
3.1.2. Juegos del lenguaje.....	71
3.2. Examen de la negación en relación con el contexto situacional.....	73
3.2.1. La negación desde la perspectiva enunciativo-pragmática.....	74
3.2.2. Polifonía discursiva.....	75
3.2.3. Las modalidades en la negación.....	76
3.2.4. Presupuestos y sobrentendidos en la negación de la violencia doméstica.....	79
3.2.5. Dimensiones pragmáticas de la negación.....	83
Referencias .....	96
Capítulo IV: La negación de la violencia doméstica, sus indicadores lingüísticos y paralingüísticos	99
4.1. Indicadores léxico-gramaticales de la negación.....	100
4.1.1. Funcionamiento gramatical de la negación en los adverbios.....	101
4.1.2. La negación en otras categorías gramaticales.....	107
4.1.3. 'Elementos del "discurso repetido" que implican negación.....	111
4.2. La polaridad negativa.....	111

4.3. La ambigüedad en la negación .....	112
4.4. Risa y llanto como recursos paralingüísticos de la negación .....	114
Referencias .....	121
Capítulo V: Análisis discursivo de la negación. ....	124
Perspectivas de la EFAD y el ACD.....	124
5.1. Diferentes concepciones del discurso.....	125
5.2. La negación bajo las condiciones de posibilidad de los discursos .....	127
5.2.1. Lo prohibido y el tabú .....	129
5.2.2. La locura y la razón.....	131
5.3. La negación sujeta a formaciones discursivas, según la EFAD.....	134
5.3.1. Formación social y formación ideológica.....	136
5.3.2. Relación poder– ideología en el lugar social del sujeto del discurso .....	143
Referencias .....	152
Capítulo VI: Aplicación de enfoques de la EFAD y el ACD al análisis de las formaciones imaginarias y la dominación en la violencia doméstica .....	155
6.1. Formaciones imaginarias .....	156
6.1.1 Formación imaginaria de 'a' sobre 'a'.....	158
6.1.2 Formación imaginaria de 'a' sobre 'b'.....	161
6.1.3 Formación imaginaria de 'a' sobre 'r' .....	162
6.2 La negación desde el enfoque del Análisis Crítico del Discurso.....	165
6.2.1. Incidencia de la ideología y el poder en el discurso .....	170
6.2.2 Incidencia de la dominación en el discurso.....	173
Referencias .....	178
Conclusiones Generales.....	181
Bibliografía General .....	194

## Índice de Anexos

Anexo 1. Violencia hacia la mujer en el ámbito Internacional. ....	212
Anexo 2. Violencia hacia la mujer en el ámbito Nacional.....	215
Anexo 3. Violencia hacia la mujer en el ámbito Estatal.....	220
Anexo 4. Violencia hacia la mujer en el ámbito Estatal (Estadísticas de Organismos gubernamentales estatales).....	222
Anexo 5. Simbología de las transcripciones .....	231
Anexo 6. Transcripción 1 .....	232
Anexo 7. Transcripción 2 .....	233
Anexo 8. Transcripción 3 .....	234
Anexo 9. Transcripción 4 .....	235
Anexo 10. Transcripción 5 .....	236
Anexo 11. Transcripción 6 .....	237
Anexo 12. Transcripción HMP .....	238
Anexo 13. Transcripción 7 .....	253
Anexo 14. Transcripción 8 PGJ .....	255
Anexo 15. Transcripción 9 PGJ .....	259
Anexo 16. Entrevista del tema Violencia doméstica hacia la mujer. (Organización no gubernamental).....	262
Anexo 17. Entrevista del tema violencia doméstica hacia la mujer. (Organización gubernamental) .....	274
Anexo 18. Número de fragmentos analizados de diversos tipos de violencia. ....	278
Anexo 19. Número de fragmentos analizados de violencia doméstica, institucional o simbólica (prevalente en el estudio). ....	279
Anexo 20. Número de fragmentos analizados por participante muestra de estudio. ....	280
Anexo 21. Encuesta aplicada a hombres neoloneses .....	282

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1.- Modelo Operativo.....	15
---------------------------------------	----

## Índice de Tablas

Tabla 1.- Universo de estudio.....	13
Tabla 2.- Cronología del concepto 'violencia hacia la mujer' .....	25
Tabla 3.- Tipos de violencia según el ámbito donde se ejerce.....	30
Tabla 4.- Tipología de la violencia doméstica sometida a estudio.....	32

## Introducción

La constante desigualdad hacia las mujeres a lo largo del tiempo ha suscitado que muchas féminas busquen reconocimiento social que favorezca la equidad de género. La lucha es en aras de obtener derechos que coadyuven a suprimir la dominación, opresión y violencia a la que se han visto expuestas las mujeres; así, el llamado movimiento feminista apareció para instar para ellas los mismos derechos que gozaban los varones.

El término ‘feminismo’ se define en la *New World Encyclopedia* como:

*“A number of social, cultural and political movements, theories and moral philosophies concerned with gender inequalities and equal rights for women. [...]it refers to the effort to ensure legal and political equality for women”* (New World Encyclopedia, 2017)<sup>1</sup>

Para facilitar su estudio, el feminismo ha sido agrupado en tres “olas”, las cuales, a manera de preámbulo a esta investigación se describen a continuación:

En sus inicios, el feminismo de la primera ola (1789- 1810), iniciado en Francia, buscaba una reivindicación de los derechos universales de los que gozaba el hombre; tras una serie de luchas políticas y la revolución francesa, el movimiento fue traicionado y los escasos derechos que habían ganado las mujeres fueron anulados.

Una segunda ola (1843- 1920) fue notable por vislumbrar una alianza insólita donde feminismo y marxismo unieron fuerzas para cuestionar las evidentes desigualdades que eran llevadas a cabo en la época. Ambos movimientos parten del reconocimiento de las dominaciones y subordinaciones a las clases sociales oprimidas por el poder.

Estos pensamientos llegaron al continente americano durante la segunda mitad del siglo XIX y los comienzos del siglo XX, donde el segundo debate feminista respaldaba los derechos perdidos por los que alguna vez lucharon las francesas, derechos que, una

---

<sup>1</sup> Serie de movimientos sociales, culturales y políticos, teorías y filosofías morales relacionadas con las desigualdades de género y la igualdad de derechos para las mujeres. [...] se refiere al esfuerzo por garantizar la igualdad jurídica y política para las mismas. (Trad. Dina Cortes)

vez ganados, fueron sustraídos, y en esta nueva ola, defendidos. Al igual que la lucha feminista anterior, este movimiento también fue desertado, no sin antes lograr derechos a la educación, al voto, a la salud, al trabajo y a algunos bienes patrimoniales.

Una tercera ola (1949- 1975) consintió el replanteamiento de las aún vigentes desigualdades hacia las mujeres, convirtiendo al feminismo en un movimiento interdisciplinar por incorporar entre sus acervos no sólo la ciencia antropológica y social, sino por coexistir e interactuar con más ciencias y culturas.

Así, aparecen dos vertientes del feminismo, el liberal, cuya fundamentación afirma Nuria Varela (2005, pág. 102), debate la situación de las mujeres como una desigualdad y no una opresión o explotación; y el feminismo radical, que dio paso a la revolución sexual, movimiento que hacía partícipes a las mujeres del conocimiento de sí mismas y de sus cuerpos. Destacaron entonces análisis, investigaciones y aportes en temas del tópico de las relaciones de poder entre familia y sexualidad. En este periodo, como afirma Miguel León (1999, pág. 106), se crearon centros educativos y asociaciones de ayuda a la mujer, guarderías, centros de mujeres maltratadas y autoayuda. También se enseñó a las mujeres a conocer su propio cuerpo, surgió la instrucción sobre el acoso, las violaciones físicas y sus derechos. Se puso especial interés en todas aquellas relaciones de poder donde se ubicaba al hombre como el opresor y se puntualizaba que éste se localizaba en el hogar.

Estos movimientos se volvieron más perceptibles y fundaron las bases de la emancipación femenina que, aún hoy en día, se encuentra en una lucha de erradicación de los modelos patriarcales instaurados con antelación y en el proceso de reivindicación de las mujeres.

Una investigación como la presente basa su pertinencia no sólo en dichas premisas que permiten analizar los procesos de subordinación hacia la mujer en espacio-tiempo. Se profundiza en la forma como estos han sido producidos, reproducidos y puestos en circulación por diversas instituciones que propagan la violencia y se resisten al cambio; y también, cotejando cifras estadísticas documentales internacionales, nacionales y estatales que proveen diversas asociaciones civiles y organizaciones

gubernamentales, se muestran evidencias del alza en la violencia que experimentan mujeres en todo el mundo.

Datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) muestran que, en el mundo entero, hasta el año 2013, una de cada tres mujeres que han tenido una relación de pareja expresaron haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de ella (violencia doméstica). Así mismo revelan que, de todos los asesinatos pasionales que se cometen en el mundo (OMS, 2017) y que son realizados por la pareja sentimental de la víctima, el 38% es a mujeres, mientras que asesinatos masculinos sólo son el 6% (véase anexo 1).

México no es la excepción y, a nivel nacional, al igual que en otras partes del mundo, las mujeres también están expuestas a experimentar algún tipo de violencia, ya sea en el ámbito privado o público. Sin embargo, las estadísticas que presentan las instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Instituto Nacional de las Mujeres (INEGI-INMujeres, 2013, págs. 6, 12) muestran que, hasta el 2011, la llamada “violencia urbana” (robos, asalto en calles o transporte público, extorsión, hurtos de vehículos, carterismo y asalto a casa habitación) es el tipo de violencia más recurrente en México y sobrepasa a la violencia hacia la mujer. No obstante, Amnistía Internacional México, (AIM, 2016) revela que, en México, seis de cada diez mujeres son víctimas de algún tipo de violencia (laboral, doméstica, escolar, sexual, incluyendo feminicidios).

Respecto a la violencia doméstica (VD), tema que ocupa esta investigación, en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada por la dirección de estadística del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres, 2014, págs. 3-4) y por el INEGI-INMUJERES (2013, págs. 4-5), manifiesta que, en 2011, del total de mujeres mexicanas, 42.6 millones son féminas mayores de quince años, de las cuales, 11.5 millones han sido víctimas de VD, 27 de cada 100 han sido agredidas en el ámbito privado, y 23 de cada 100, en el ámbito público, considerando que todas tenían una relación íntima con el agresor (Véase anexo 2).

En un contexto estatal, el INEGI - INMUJERES (2013) y el INMUJERES (2014), se reporta que, en Nuevo León, 62 de cada 100 mujeres mayores de quince años han padecido algún incidente de violencia, por parte de su pareja o de cualquier otra persona;

y la mitad de todas las mujeres casadas ha sido agredida por su pareja, al menos una vez durante su vida matrimonial, de modo que el 13.5% de dichas mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual (véase anexo 3).

En las cifras censales que ofrece la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León en comparativa estatal 2016- 2017 hasta el mes de septiembre, se destaca que el total de mujeres agredidas es de 11,952 casos en el primer año y 23,870 para el segundo año; por lo tanto, el incremento es de 11,918 casos, cantidad correspondiente al 99.72%.

Para el 2016 las mujeres más violentadas son las de 24, 26, 34, 37, 43 y 44 años de edad, mientras que para el 2017 las de 28 y 45 años son las que registran más agresiones. También reconoce que para el 2016 la profesión con mayor número de atracos es aquella casada con dedicación al hogar con 1,512 casos, mientras que para el 2017, el perfil de las aludidas prevalece con un registro de 2,159 mujeres violentadas (véase anexo 4).

En referencia a los altos índices de violencia hacia la mujer (VHM) y a la alza en feminicidios, la presente investigación se propone analizar los indicadores de negación en el discurso que emiten mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica por parte de su pareja sentimental y que residen en el área metropolitana de Nuevo León, México, sin importar las clases sociales. Para este estudio, se contará con una muestra muy limitada ya que las instituciones que permitieron el acceso a la realización de las entrevistas fueron pocas, llegando a la necesidad de seleccionar un universo de siete entrevistas y hacerlo estudio de casos.

Con este propósito inicial se plantearon las siguientes preguntas de investigación.

Pregunta general:

¿Cuáles son los indicadores lingüísticos y pragma--discursivos que evidencian alguna forma de negación en el discurso de mujeres del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México, que han experimentado violencia doméstica infringida por su pareja sentimental?

Esta problemática general a su vez comprende las preguntas específicas que siguen:

1. ¿Cuál es el enfoque teórico de la violencia ejercida hacia las mujeres que participan en las entrevistas de la muestra que se somete al análisis?
2. ¿Cuáles son las justificaciones que las participantes del corpus brindan para perpetuar la relación con una pareja violenta?
3. ¿Cuáles son los recursos que complementan a los indicadores lingüísticos de la negación en la muestra sometida al análisis?
4. ¿Cuáles son los indicadores lingüísticos y paralingüísticos de la negación, y cómo funcionan en el corpus sometido a estudio?
5. ¿Cuáles son los indicadores de la negación que evidencian, en forma implícita, el uso de la ideología y las relaciones de poder en los discursos de mujeres víctimas de violencia doméstica que aparecen en la muestra de la presente investigación?
6. ¿Cuáles son las formaciones imaginarias, y qué prácticas de dominación se manifiestan en el discurso de mujeres víctimas de violencia doméstica, mismas que a su vez ubican a las hablantes en un determinado lugar social?

Con el fin de que sirvieran de guía en la exploración que llevara a responder estas preguntas, al inicio de la presente investigación se propuso poner a prueba las hipótesis de trabajo respectivas:

Hipótesis general:

Las mujeres regiomontanas que han sido víctimas de violencia doméstica emiten en sus discursos distintas formas de negación cuyos indicadores son: por una parte, sintáctico gramaticales y semánticos; y, por otra, pragmático-discursivos, que se centran en la situación comunicativa de la entrevista o bien manifiestan las relaciones del discurso con el poder y la ideología.

Hipótesis específicas:

1. La violencia ejercida hacia las mujeres que comprende la muestra de estudio de esta investigación puede clasificarse en diversas tipologías y ámbitos de ocurrencia; su revisión permite determinar la forma más precisa de nombrarla.

2. Las justificaciones que las participantes del corpus brindan para perpetuar la relación con una pareja violenta comprenden dos tipos: las expuestas en forma inconsciente (persuasión coercitiva, ideologías adquiridas y reproducidas, adaptación de la violencia, auto culpación y vergüenza, teorías de impulsos, indefensión aprendida y el síndrome de Estocolmo doméstico) y aquellas que se refieren de forma consciente con distintos propósitos (entre otros, justificar de algún modo la conducta del agresor en espera de un cambio o para proteger a los hijos, y evitar trámites burocráticos prolongados).
3. Los recursos que complementan a los indicadores lingüísticos de la negación se ubican en formas del implícito que subyacen en todas las dimensiones del análisis (tanto lingüísticas como discursivas); y comprenden dimensiones psicológico-filosóficas, retóricas, enunciativo-pragmáticas, y de la semiótica de la cultura.
4. Los indicadores lingüístico-gramaticales, sintácticos y semánticos de la negación explícita que aparecen en el discurso de las entrevistas sometidas a estudio comprenden elementos léxico gramaticales (como los adverbios de negación y otras categorías gramaticales que denotan negación); y aspectos semánticos como formas del discurso repetido, la polaridad y la ambigüedad en la negación.
5. En el uso de indicadores lingüísticos de la negación que, a través de recursos discursivos, subyacen mecanismos de la ideología relacionados con las condiciones de posibilidad de los discursos; y, entre éstos, destacan los procedimientos de exclusión (prohibición del tópico de la violencia y del uso de palabras tabú).
6. A través de diversos recursos discursivos se evidencian el ejercicio del poder y las formaciones imaginarias que las emisoras se hacen de sí mismas, su interlocutora y el referente, con base en el lugar social que les ha conferido la ideología que sostiene al poder imperante en el contexto de su socialización y que condiciona la producción y recepción discursiva.

Con base en esas hipótesis de trabajo, que se pondrían a prueba al responder a la problemática de esta indagación, se propuso la obtención del objetivo general planteado en términos de:

Identificar, en la muestra sometida a estudio, los mecanismos lingüístico - discursivos de la negación en el discurso de mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica por parte de su pareja sentimental.

Este objetivo general incluye los objetivos específicos de investigación que se enlistan enseguida:

1. Delimitar el objeto de estudio de la presente investigación, mediante la construcción de definiciones operativas de violencia doméstica y sus diversas tipificaciones, especialmente, de la violencia que es ejercida por la pareja conyugal o sentimental, y no por otros ejecutores.
2. Identificar las justificaciones dadas a la violencia doméstica que es ejecutada por el cónyuge o la pareja sentimental y ha sido experimentada por las hablantes cuyo discurso conforma el corpus y que, de esta manera, explican su negación.
3. Describir los diferentes funcionamientos de la negación desde la perspectiva de la teoría de la enunciación y la pragmática que se enfocan en la situación comunicativa.
4. Examinar algunos indicadores de la negación que se presentan en dicho corpus, desde la perspectiva lingüístico-gramatical.
5. Identificar los mecanismos discursivos que evidencian el uso de la ideología y las relaciones de poder en el discurso de mujeres víctimas de violencia doméstica.
6. Evaluar la incidencia del poder y la ideología, así como las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos, como posible motivación de este tipo de violencia y de la negación de su referencia en el discurso de las mujeres que la han experimentado por parte de su pareja sentimental.

En el cumplimiento de los objetivos propuestos, se ha seguido una metodología que comprende la descripción cualitativa del objeto de estudio, articulando los métodos del análisis lingüístico-gramatical, con los de la pragmática y los estudios del discurso que se proponen en la Escuela Francesa de Análisis del Discurso (EFAD) y del Análisis Crítico del Discurso (ACD).

Los procedimientos metodológicos comprenden varias fases de trabajo: primeramente, hubo de definirse el perfil de las entrevistadas y el diseño del formato de una conversación que las alentara a hablar sobre sus experiencias. La segunda fase corresponde a la recolección de grabaciones para elaborar un corpus de estudio propio (que presentó dificultades como se aclara después); la tercera consistió en considerar los criterios que guiarían el examen de los datos, las dimensiones analíticas más pertinentes y la correspondiente base teórica; y el diseño del procedimiento metodológico seguido en esta tercera fase implicó la revisión de un estudio de casos propuesto por Robert Stake (1998, pág. 39), donde se incluye la entrevista semiestructurada. Tras realizar diversas visitas a los centros de asistencia a víctimas (aquellos que permitieron el acceso) para observar y evaluar a las posibles participantes, se realizaron diversos trabajos como entrevistas con los directivos de los centros (véase anexos 16 y 17) y un estudio de campo que permitió identificar a las participantes víctimas que consintieron una apertura a su círculo de intimidad.

Preciso es destacar que, en referencia al diseño de la muestra, se tuvieron ciertas dificultades para obtenerla; en un principio, se pensó en un universo de estudio que llevara a comprender el discurso de mujeres que han experimentado la violencia y que permitiera la clasificación de las mismas según el nivel socioeconómico, de edad y nivel educativo. Se procedió a buscar las informantes que pudieran ser entrevistadas y que cumplieran con esos parámetros; para lo anterior, se acudió:

- (a) al Instituto Estatal de las Mujeres,
- (b) la asociación civil (AC) “Tejedoras de cambios” (centro donde se imparten cursos para integrar a las mujeres víctimas de violencia en el mundo laboral),

- (c) la AC “Alternativas Pacíficas” (centro donde se ofrece asesoría psicológica y apoyo a mujeres víctimas de violencia),
- (d) la Extensión de Equidad y Género de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL),
- (e) dependencias gubernamentales estatales donde se recogen las denuncias tales como la Procuraduría General de Justicia (PGJ), el Centro de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delito (COPAVIDE), y el Centro de Orientación y Denuncia (CODE),
- (f) organizaciones no gubernamentales como “Artemisas por la equidad” y “Amnistía Internacional México”.

El propósito fue siempre conseguir que mujeres que hubieran sido víctimas de violencia doméstica aceptaran ser entrevistadas a fin de obtener la muestra discursiva producida en forma de conversación que se sometería al análisis. Sin embargo, sólo una parte de esas búsquedas resultó productiva por los inconvenientes presentados. El primero de ellos consistió en un acceso temporal restringido (un sólo día) a una institución de asistencia a mujeres ubicado en el municipio de Monterrey, el cual decidió permanecer en anonimato, para preservar la integridad y seguridad tanto de las trabajadoras como de las usuarias; el segundo inconveniente se suscitó cuando la mayor parte de las mujeres a quien se buscó entrevistar se negaron a hablar explícitamente del problema (sólo cuatro entrevistas fueron logradas); y un tercer inconveniente fue que el resto de las instituciones visitadas restringieron el acceso a realizar entrevistas y se negaron a compartir estadísticas, datos o transcripciones.

Se pensó entonces en la posibilidad de que el universo de estudio comprendiera, además de entrevistas a mujeres, el punto de vista masculino. Con este propósito se solicitó nuevamente el acceso a la Extensión de equidad y género de la UANL, específicamente al grupo denominado “los forcados” (grupo que orienta hombres violentos); sin embargo, el ingreso de mujeres a este grupo es restringido.

Debido a la escasez de entrevistas con las que se contaba, como un último recurso se optó por indagar, con personas conocidas, datos de mujeres que habían sufrido o se

encontraban experimentando violencia doméstica, con la finalidad de buscar un encuentro con ellas; así se pudieron obtener dos entrevistas, una en un domicilio particular y otra por conversación telefónica (debido a que el esposo restringe las visitas). En cambio un tercer acercamiento a un domicilio particular en el municipio de Salinas Victoria suscitó un incidente ocurrido cuando el esposo de la víctima salió con un objeto punzo cortante a amenazar a las entrevistadoras, después se buscó aclarar la situación con la víctima y la misma respondió con agresiones verbales indicando que no aceptaría el encuentro; este caso se localiza en el anexo 13 my cuenta como una entrevista fallida. En acuerdo de reunión tutorial, la Directora de tesis solicitó que se suspendiera la búsqueda de entrevistadas por ese medio, debido a la inseguridad que se presentaba, y aportó material que se vinculaba con el tema, brindando un audio y transcripción de una entrevista del corpus El Habla de Monterrey-PRESEEA (Lidia Rodríguez Alfano, María Eugenia Flores Treviño y Tzitel Pérez Aguirre, registro en Derechos de Autor de la SEP: 03-2010-091313044500-01, véase anexo 12). Simultáneamente, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León respondió tras meses de espera y proporcionó la transcripción de dos declaraciones de víctimas de violencia doméstica (VD), sin embargo, aunque las mismas sirven para complementar y enmarcar la tipología de la VD, no son consideradas en el análisis por carecer de datos específicos que permiten indagar la edad, el nivel educativo y el parentesco agresor-víctima de las hablantes, así como rasgos lingüísticos y paralingüísticos que determinen diversos indicadores discursivos (véase anexos 14 y 15). Tras todos estos escollos, se decidió que la investigación fuera un estudio de casos.

El universo de estudio quedó conformado por la transliteración de: seis entrevistas del corpus VDMR (Violencia Doméstica en Mujeres Regiomontanas, anexos 6 al 11), y una entrevista del corpus HMP: El habla de Monterrey-PRESEEA<sup>2</sup>

Para el análisis de la violencia a la que han sido expuestas las entrevistadas se realizó la exploración necesaria para obtener los sustentos teóricos. En esta fase

---

<sup>2</sup> Además de estas siete entrevistas del universo de estudio, el corpus recogido comprende otras tres: una entrevista fallida (anexo 13) y dos proporcionadas por la PGJ que no se incluyen en el análisis, pero sí fueron integradas al corpus identificándolas como “VDMR/PGJ”.

metodológica se alternó la identificación de las referencias de las hablantes y la búsqueda de la postura teórica que permitiera su análisis. En un primer paso, se identificó el rol que juega cada una de las participantes en el relato de sus experiencias. Con este propósito, se partió del examen minucioso de lo expuesto en referencia a episodios de violencia doméstica en el discurso de la muestra completa.

En la elaboración del instrumento de recolección de datos (cuestionario guía para proceder a una entrevista), se consideró la definición de 'entrevista', que brinda Rodríguez Alfano (2004 a, pág. 6) como un acto de enunciación convenido entre dos interlocutores (entrevistada y entrevistadora). También, se contempló la propuesta de Robert Stake (1998, pág. 32), quien sugiere partir de un diseño ético con una lista de preguntas flexibles, derivadas del tema elegido para la investigación.

La elaboración de este formato fue supervisado por una psicoanalista y una doctora en análisis del discurso, por lo cual, el cuestionario permitió una entrevista semiestructurada, cuidando de mantener un ritmo emocional, es decir, comenzar la entrevista con preguntas tranquilas, incluyendo la presentación de la entrevistadora, en la parte central todas las preguntas fuertes de contenido violento y finalmente preguntas o anécdotas que relajen el momento de tensión suscitado en el encuentro.

Así, se procedió a la obtención de entrevistas semiestructuradas, profundas y no dirigidas, en una interacción "cara a cara" en cinco de los encuentros del corpus VDMR y en uno realizado por integrantes del equipo de trabajo que recolectó el corpus de El habla de Monterrey-PRESEEA (HMP); y una última entrevista del corpus VDMR fue realizada por vía telefónica.

La entrevista fue dividida en tres partes: en la primera, a manera de preámbulo y con la finalidad de generar una estrategia de empatía, la entrevistadora habla de su profesión, vida personal y el propósito de la entrevista, se elaboraron preguntas cerradas con la finalidad de dirigir la respuesta a los datos reales y personales de las participantes. En la segunda parte las preguntas son abiertas para dar pie a la improvisación, además de que fue recurrente la estrategia del "eco" (repetir la última palabra o frase) a manera de constatación de lo que se dijo; en la parte final, que fue utilizada para cerrar el canal de comunicación, se recurrió a la estrategia del cambio radical del tema, con la finalidad

de eliminar la tensión suscitada durante el proceso comunicativo. Como método de registro, las entrevistas fueron grabadas con un dispositivo de sonido y cuyas participantes aceptaron que su voz fuera inscrita con fines de estudio.

El resultado final fueron 164 minutos con 96 segundos de entrevistas del corpus VDMR y 33 minutos con 38 segundos de HMP, completando un total de 199 minutos y 54 segundos de entrevistas, de las cuales: 2'55" fueron de M1, 18'27" de M2, 20'44" de M3, 28'02" de M4, 17'55" de M5, 78'13" de M6 y 33.38 de HMP.

La fase subsiguiente de trabajo consistió en transcribir y agrupar las entrevistas en un corpus de estudio denominado VDMR, sustentando dicha acción bajo aportes de Álvarez Muro (2001), quien sostiene que la transliteración permite manejar de forma más rápida el análisis y, en este caso, la presentación de ejemplos que ilustran la teoría, por ser más factible el recorrerla con la vista.

Es preciso subrayar que se tuvo especial cuidado al tiempo de transliterar el audio, ya que se incluyeron todos los elementos necesarios para representarlo por escrito: signos de exclamación y admiración, entre otras notaciones lingüísticas y paralingüísticas que admiten considerar elementos no verbales que pueden influir en la conversación, permitiendo mantener el texto lo más cercano al original utilizando simbología propuesta por Amparo Tusón (véase anexo 5), además de una ficha técnica que sirve de identificación a cada entrevista, que brinda más información sobre las participantes y contiene datos estructurados como sigue: Género; edad; lugar de procedencia; municipio de residencia dentro del área metropolitana de Nuevo León; años de residencia en la entidad estatal; estado civil (matrimonio o concubinato); duración de la relación sentimental; escolaridad; profesionalización; códigos (entrevistadora y entrevistada). Además puede reconocerse el status o nivel económico, la periodicidad de la violencia y como la pareja sentimental, el llamado "agresor" ejerció violencia doméstica hacia su mujer.

Se transcribieron siete entrevistas (únicamente del corpus VDMR, incluyendo la fallida), de las cuales: 1661 palabras escritas equivalente a ocho cuartillas de la entrevistada M1, 3708 palabras paralelo a once hojas de M2, 4315 palabras equivalente a dieciocho cuartillas de M3, 5012 palabras igual a diecinueve cuartillas de M4, 3219 palabras equivalente a trece hojas de M5, 12318 palabras semejante a veintinueve

cuartillas de M6 y 597 palabras igual a dos de M7, completando un total de 30,830 palabras equivalente a 100 cuartillas del corpus VDMR; también se debe considerar que tres transcripciones fueron proporcionadas y cuentan con: 4051 palabras equivalente a dieciocho cuartillas de la entrevista HMP, 1815 palabras igual a dos cuartillas de M8 VDMR/PGJ y 1014 palabras equivalente a dos cuartillas de M9 VDMR/PGJ, dando un total de 6880 palabras y veintidós cuartillas de ésta segunda parte. Entonces, añadiendo éstas últimas se tiene un total de 122 cuartillas y 37, 710 palabras transcritas. El tiempo que tomó transliterar los audios varió en función de la extensión y de la tonalidad, velocidad y palabras inteligibles que utilizaron las hablantes.

Finalmente, se procedió a editar los audios de las entrevistas con la finalidad de proteger la integridad de la víctima, para ello se utilizaron dos programas de edición con licencia: “WavePad” y “Sony Vegas”, por ser los de más fácil manejo. Con el programa de Sony Vegas se insertó un “bip” y con WavePad se dejó un silencio en lo que se consideró como datos que pueden comprometer a la entrevistada. El tiempo de cada edición varió en función aproximada de quince minutos de entrevista por media hora de edición.

El universo de estudio en la presente investigación comprende lo establecido en la siguiente tabla.

Tabla 1.- Universo de estudio

Corpus	Municipio donde radica	Edad	Nivel de estudios	Ocupación	Estado civil/ relación con el agresor
VDMR	Apodaca	23	Secundaria	Ama de casa	unión libre
VDMR	Apodaca	26	carrera profesional	Estilista y ama de casa	Casada
VDMR	Monterrey	33	2º semestre de preparatoria	Ama de casa y artesana de bisutería	unión libre
HMP	Escobedo	34	5º de primaria	empleada doméstica	Casada
VDMR	Guadalupe	35	no especificado	Ama de casa	unión libre
VDMR	San Nicolás de los Garza	40	secundaria	empleada doméstica	unión libre
VDMR	Monterrey	41	Estudios de comercio truncos	Ama de casa	unión libre

VDMR/ PGJ	García	No especificado	no especificado	Empleada de un bar	amistad
VDMR/ PGJ	Santa Catarina	No especificado	no especificado	Ama de casa	unión libre

(Elaboración propia)

La muestra analizada, que se tomó de este universo de estudio, comprende: 122 cuartillas examinadas (corpus global incluyendo entrevistas que fueron proporcionadas por externos), que contienen 37,710 palabras que constituyen las diez entrevistas grabadas, de las cuales se analizaron: 57 fragmentos de violencia doméstica, donde 39 fragmentos determinan violencia doméstica por la pareja sentimental y 18 de VD por otro miembro de la familia (véase anexo 19); también se analizaron transcripciones que describen otro tipo de violencia de los cuales 48 fragmentos refieren a violencia física, 22 de violencia emocional o psicológica, 13 fragmentos de violencia verbal, 1 de violencia de abandono, 5 casos de violencia institucional o por negligencia, 10 de violencia por exclusión, 7 fragmentos de violencia simbólica o de cosificación, 4 de violencia sexual, 1 de violencia económica y 2 de violencia de responsabilidad. (Véase anexo 18). Se analizaron 5 fragmentos de M1, 23 de M2, 36 de M3, 71 de M4, 32 de M5, 67 de M6, 31 de la entrevista HMP, 4 de M8 y 6 de M9 (véase anexo 20).

Con el fin de examinar el sentido a que remite las enunciaciones de las entrevistadas se planeó y aplicó un marco teórico que alcanza, en primer término al nivel de lo implícito, que comprende: (a) su ubicación en la dimensión enunciativa con apoyo en Ducrot (1982), (1984), (1986) y la identificación de la orientación del sentido que se define en su retórica integrada Ducrot & Tzvetan (1972); (b) en la dimensión pragmática, propuestas de Grice (1989) y Lotman (1996).

Con Bosque (1980) y (2004), se define el concepto de 'negación', con Brucart (1999, págs. 2789-2863) se define la categoría de adverbio y finalmente ciertas consideraciones discursivas del nivel paralingüístico; en consideración de las relaciones del discurso con el poder y la ideología, concepciones de Foucault (1992) sobre las condiciones de posibilidad y los procedimientos de exclusión de los discursos, el tabú y la separación de la locura y la razón; finalmente con Pêcheux (1978) los procedimientos

de circulación, reproducción y producción de los discursos, así como las formaciones que los hablantes asumen de acuerdo a su lugar social.

Indicadores de negación en el discurso de mujeres víctimas de violencia en el ámbito domestico

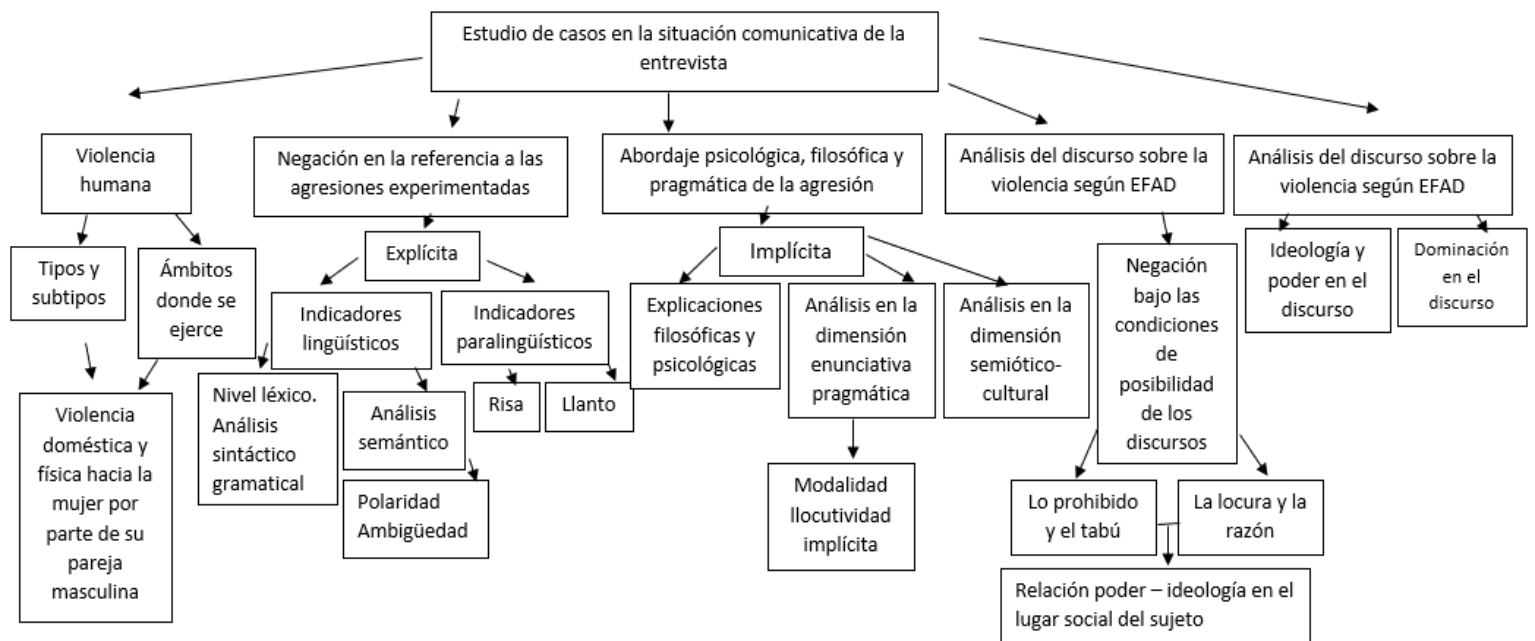


Ilustración 1.- Modelo Operativo

Siguiendo este modelo, la presente investigación comprende seis capítulos:

En el primero se definen las categorías básicas de la investigación: ‘violencia’, sus distintos tipos y subtipos y los ámbitos donde puede ser suscitada; en el segundo se describe la violencia que tiene lugar en el ámbito doméstico y se caracterizan los participantes en la violencia doméstica, definiendo ‘relaciones violentas’, ‘victimología’, ‘víctima’, ‘agresor’, ‘agresión’ y ‘pareja sentimental’.

En el capítulo tercero se ofrecen explicaciones psicológicas y filosóficas de la negación, con planteamientos freudianos y del segundo Wittgenstein acerca de los juegos del lenguaje. Así mismo, se revisan las justificaciones que suelen darse a la violencia contra la mujer y se ejemplifican las que se presentan en la muestra analizada.

En el capítulo cuarto se favorece la consideración de la relación violencia-discurso con apoyo en la lingüística. Se estudia la negación discursiva en el nivel de lo explícito, donde se identifican los indicadores lingüístico- gramaticales y léxicos de la negación que funcionan esencialmente como adverbios aunque otros vocablos que implican negación conforman frases preposicionales y nominales. Además, se examina el uso de los elementos del discurso repetido que fueron estudiados por Coseriu (1977) y son muy frecuentes en el discurso de la muestra analizada; y aún, dentro de este capítulo, se analiza la negación en el nivel semántico mediante la descripción de la polaridad y la ambigüedad semántica.

En el quinto capítulo, se aborda la negación desde la dimensión discursiva, considerando como parte introductoria distintas concepciones sobre el concepto 'discurso', para posteriormente analizar la negación bajo las condiciones de posibilidad de los discursos, a partir de propuestas de Foucault. Acto seguido, la negación es relacionada con las formaciones ideológicas, como son propuestas dentro de la Escuela Francesa de Análisis del Discurso (EFAD). Asimismo se considera la triple relación implicativa "formación social formación ideológica formación discursiva" que incide en el lugar social desde el cual los hablantes se hacen formaciones imaginarias acerca de sí mismas, de su interlocutora y de sus referentes. Finalmente, en el capítulo sexto, la negación es abordada desde el análisis crítico del discurso que permite analizar la incidencia del poder, la dominación y la ideología en relación con la socialización de la hablante.

## **Capítulo I: La violencia desde una perspectiva social.**

### **Definición de categorías básicas**

El objetivo de este primer capítulo es delimitar con precisión el objeto de estudio de la presente indagación; y la pregunta de investigación en que se centra es:

*¿Cuál es el enfoque teórico de la violencia ejercida hacia las mujeres que participan en las entrevistas de la muestra que se somete al análisis?*

Con el fin de responderla, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar la forma correcta de nombrar el tipo de violencia que ocupa a esta investigación.
2. Identificar y delimitar la tipología de la violencia que corresponda a este estudio.
3. Delimitar los ámbitos donde se ejerce la violencia que correspondan a esta investigación.
4. Presentar una definición operativa propia del término violencia doméstica, demarcando con lo anterior, el tema del estudio.

A la vez, la realización de estos objetivos específicos se sustenta en la definición de los conceptos básicos: 'relaciones violentas', 'victimología', 'agresión', 'agresor', 'pareja sentimental' y, en forma especial, la profundización en la categoría 'violencia'.

Las llamadas "relaciones violentas" son descritas por el Instituto Nacional de las Mujeres como el tipo de relación que se torna agresiva cuando: "existe un acto u omisión intencional que transgrede un derecho, ocasiona daños de índole y magnitud diversa y busca el sometimiento y el control sobre otra persona" (INMujeres, 2014, pág. 5). Del dato anterior se desprenden las categorías de 'víctima' y 'agresor o victimario'.

La victimología, afirma Sigales Ruíz (2006, págs. 11-21) es una disciplina actual que permite identificar, catalogar y precisar el concepto de 'víctima', cuya definición depende de los ámbitos de acción e intervención; esto es que se ha de definir una víctima en un contexto determinado. Con este propósito se parte de la identificación de la 'víctima de violencia doméstica' y se retoma la definición que presenta la Ley General de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2017) y del Secretario General del Consejo de Europa (2011, pág. 5). Así, para definir operativamente esta categoría, se aplica esta designación a toda mujer de cualquier edad, a quien se le inflija cualquier tipo de violencia.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (INEGI, 2006, pág. 52), se considera 'víctima' a aquella persona que ha sido testigo o ha experimentado directamente eventos violentos, y también aquella que sufre las consecuencias de acontecimientos infortunados (Sigales Ruíz, 2006, pág. 13). Es decir que dicha denominación sólo se aplica a toda persona que está expuesta a asumir la permisividad impuesta por normas y valores que sustentan relaciones de poder que privilegian a un género en particular.

Una vez que se ha definido el concepto operativo de 'víctima', se retomó al INMUJERES (2014, pág. 6) para obtener una definición operativa de 'agresión', misma que se entiende como cualquier diferenciación sexista que se tenga hacia otra persona. Por su parte, la OMS (2017) propone que no existe algún factor que explique por sí mismo las conductas y comportamientos violentos de una persona; sugiere analizar los antecedentes biológicos, sociales, económicos y políticos, donde a su vez se debe determinar elementos como la edad, educación, factores demográficos, además de los trastornos psíquicos o de personalidad, para considerar o no un acto violento o un agresor; y, según resultados de la ENDIREH (INMujeres, 2014, pág. 27), una tercera parte de los hombres casados o unidos ejercieron algún tipo de violencia en contra de ellas durante el último año de su relación, lo que alcanza la cifra de 8.1 millones de hombres agresores casados o que viven en unión libre en México.

Se exploraron nuevos planteamientos teóricos con el fin de definir los conceptos de 'agresor'<sup>3</sup> y 'pareja sentimental'. La categoría 'agresor', es definida por el INEGI-INMUJERES (2013), como la persona que inflige cualquier tipo de violencia contra alguna persona de mayor vulnerabilidad, así se tiene que aquel que infringe violencia no es

---

<sup>3</sup> El perfil del 'agresor' cuya conducta violenta constituye el objeto de estudio en esta tesis, será puntualizado en el capítulo 2. En éste solamente se ofrece la definición del concepto.

únicamente la pareja sentimental, incluso cualquier miembro de la familia, amigos o desconocidos pueden ejercerla; si bien la VD no es propiamente dirigida hacia las mujeres, es decir, que también puede ser conducente a hombres, niños y adultos mayores, para fines de esta indagación sólo se ocupará del discurso de aquellas mujeres que experimentaron VD por parte de su pareja, delimitando al mismo como agresor.

Además, se entiende como “pareja sentimental”, al cónyuge, la persona con la que la mujer sostiene o ha sostenido relaciones maritales sean o no estables, la persona con la que la mujer ha sostenido relaciones íntimas, independientemente de la denominación jurídica y la persona con la que se comparte o no el domicilio y que haya ejercido violencia doméstica hacia su compañera en un ámbito privado.

### 1.1 Enfoque especial a la categoría ‘violencia’

Procedente del latín “*violentia*”, la Real Academia Española (RAE, 2018), define a la violencia como aquella acción que va contra el natural modo de proceder, ya sea agrediendo o violentando a terceros o hacia sí mismo. Para analizar lo que dice la historia de la violencia hacia la mujer, imprescindible es remontarse a los inicios del feminismo, que si bien desde antes del establecimiento de este se hacían evidentes las desigualdades que experimentaban las mujeres, no fue hasta el siglo XVIII, cuando se marcó el inicio de la emancipación femenina, tras la revolución industrial y la revolución francesa, mujeres europeas, buscaban igualdad en aspectos de la vida social, laboral, emocional, de salud, entre otras. Dichas garantías individuales, como afirma Nuria Varela (2005, pág. 23), redundaban en derechos a la educación, matrimoniales y al voto; para la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX, el movimiento feminista llegó al continente americano y es aquí donde se transforma en un movimiento interdisciplinar, debido a que es capaz de incorporar entre sus acervos no sólo la ciencia antropológica y social, sino que es en este período cuando coexiste e interactúa con más ciencias y culturas.

Desde sus inicios, el objetivo fundamental del feminismo, ha sido el de evidenciar la invisibilidad de las mujeres, así como la explotación y la violencia que han experimentado, buscando influir en las legislaciones federales, los sistemas económicos

y las políticas públicas, a fin de permitir que las féminas obtengan los mismos derechos constitutivos de los hombres.

De los primeros aportes en torno al tema de la violencia de pareja, hoy violencia doméstica (VD), se tienen los aportes del sociólogo Murray A. Straus, quien en el año 1968 y tras haberse encontrado estudiando la violencia, (Straus, 1979, pág. 75) y (Valdez & Ruíz Rodríguez, 2009, pág. 508), desarrolla “The conflict tactics Scale (CT)” (Straus, 1995, pág. 29), una escala para medir la violencia entre las parejas, vigente hasta la actualidad.

La violencia doméstica hacia la mujer comenzó a evidenciarse y hacer su aparición en revistas científicas en primera instancia en las civilizaciones anglosajonas, como lo afirman Valdez y Ruíz Rodríguez (2009, págs. 506-507) desde el año 1970, se identifican las primeras nociones para definir el problema de la violencia; posteriormente, veinte años más tarde, las revistas de América Latina comenzaron a evidenciar esta problemática.

Rosario Valdez y Miriam Ruíz (2009, pág. 507), afirman que en 1977, la revista *American Journal of Psychiatry*, sólo contaba con un artículo, en Diciembre de 1980, la revista *Lancet* divulga una publicación documentando una comunicación del caso de violencia hacia el editor y finalmente en 1984, la revista *JAMA* publica un artículo científico abordando el tema, desde esa fecha las publicaciones científicas en torno al tópico se han ido incrementando considerablemente.

Paige Sweet (2014, págs. 45-46), describe que desde 1970 y principios de los 80s, en los diagnósticos médicos obtenidos de casos de violencia doméstica, los dictámenes inscribían que aquellas mujeres quienes sufrían VD, eran masoquistas o incapaces de actuar por sí mismas; los autores Molina Rico, Moreno Mendez, y Vázquez Amezcuita (2010, pág. 507) afirman que durante este período la ambigüedad y dificultad para definir el problema propició que no hubiese un consenso referente a la forma de nombrar la violencia, y fueron utilizados términos como: *Intimate partner abuse, domestic violence, family violence, violence in the home, violence intra-family, assault between spouses & intra spousal assault*<sup>4</sup>.

---

4 Violencia íntima de la pareja masculina, violencia doméstica, violencia de la familia, violencia en el hogar, violencia intrafamiliar, violencia conyugal, agresiones intraconyugales/ trad. Dina Cortes.

Autores como Paige L. (2014, pág. 47) y Valdez y Ruíz Rodríguez (2009), afirman que en 1979, tras la publicación del libro "Battered Women's Syndrome"<sup>5</sup> por Leonor Walker, se marca los primeros intentos por describir el fenómeno de la violencia hacia la mujer (VHM).

A mediados de 1980, el *battered women's / wife syndrome*, sustentaba el problema como síndrome por ser un síntoma de violencia repetida, grave y deliberada ejercida por el esposo, sustentando que la mujer golpeada, como afirma Paige L. (2014, pág. 47), es aquella que minimiza los daños físicos a los que es expuesta; dicho tipo de violencia incluía contusiones en cuello, clavícula y rostro, y los dictámenes médicos se enfocaban a describir atracos físicos en partes del cuerpo.

La VHM pasó a convertirse rápidamente en tema de estudio e investigación, autores como Friedman y Strauss, la analizaban en el campo académico y sociológico, sin embargo, la salud pública continuaba sin reconocerla como problema.

Durante este período (ochentas), aparece la llamada violencia doméstica o violencia intrafamiliar (Álvarez O. , 2006), y para el año 1987, afirma Paige L. (2014, pág. 47), se caracterizó en los informes médicos, que la violencia doméstica cubría aspectos como golpes en el vientre de las embarazadas, heridas en pechos y genitales y daños y abusos sexuales. Debido a la pasividad de las mujeres, en torno al tema de violencia que sufrían, los abusos no llegaron a considerarse como tal, al contrario, dichas iniquidades eran más asociadas a problemas psicológicos de las mismas, como con el síndrome de Estocolmo -reacción psicológica en que la víctima desarrolla un vínculo afectivo con quien la ha dañado (Montero Gómez, 1999, pág. 52), y que durante los setentas, afirma Dina Newman (2016), era ya un objeto de estudio; hoy en día, este mismo es vinculado también hacia aquellas agresiones que suceden dentro del espacio marital llevando por nombre: "síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica" (Montero Gómez, 1999, pág. 372) también conocido como síndrome de Estocolmo doméstico.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> El síndrome de la mujer golpeada/ Trad. Dina Cortes.

<sup>6</sup> La designación "Síndrome de Estocolmo" deriva de un acontecimiento que tuvo lugar en 1973, en el Banco Hibernia de la capital de Suecia. En esa ocasión, Jan Erik Olsson irrumpió al lugar y tomó cuatro rehenes, quienes acabaron escudando a sus secuestradores e incluso manteniendo correspondencia escrita con ellos después de la captura de sus apesadores (Dina Newman, 2016); y, a raíz de lo anterior, se acuñó el nombre que alude tanto a la reacción de los secuestrados, como a la ciudad donde se originó.

Durante este tiempo, la violencia doméstica estaba más enfocada a definir los atracos dentro del hogar (espacio privado) (Álvarez O. , 2006), y tras constantes debates por ampliarla hacia el espacio público, sin que pudiera llegar a ser consolidada esta petición, se desistió de emplear este término.

Los años siguientes y hasta los noventas, las feministas (Sweet, 2014, pág. 48), utilizaban el término “*gender violence*” (violencia de género), término no oficial, que ocupaba una categoría social y cultural, asumiendo a las mujeres como las principales víctimas de este tipo de violencia, la cual continuaba siendo vista por algunos sectores de la población, como un problema psicológico y no propiamente como un problema social o de salud; así, los abusos hacia el cuerpo femenino eran tratados únicamente como síntomas.

A manera de resumir esta parte, se puede expresar que abordar y tratar la violencia hacia la mujer, era cuestión de ciencias clínicas como la medicina, psicología y la psiquiatría.

Durante la primera mitad del siglo XX (1900- 1950), se sostenían debates antropológicos y sociológicos, no sólo en torno a la violencia, las categorías de género y sexo también eran motivo de discusión.

En las fuentes analizadas, se encuentra que es en los años setenta, cuando se comienza a posicionar el tema en asuntos médicos, dictaminando la violencia como causas psicológicas, la cual era aprendida y no se encontraba en los genes; ya en los ochentas, pese a que continuaban artículos que puntualizaron las evidencias empíricas psicológicas para asumir la VHM como tal, la influencia feminista permitió asumir el problema desde lo social.

Para la segunda mitad del siglo XX, durante el año 1990, el movimiento feminista influenciaba la forma en que los informes médicos debían ser escritos; al respecto, afirma Sweet (2014, pág. 48), que lo anterior propició que la violencia física fuera asumida como un problema de salud, seriedad y el cual debía ser considerado legalmente; para ello el uso del término síndrome dejó de utilizarse y fue cambiado a “*violence against women*”<sup>7</sup> (2014, pág. 48), violencia que abarca todas las manifestaciones de su ejercicio, desde

---

<sup>7</sup> Violencia contra la mujer/ Trad. Dina Cortes.

discriminación hasta golpes; se enfocaba a definir la violencia ejercida por los varones y demostrar la eficacia de las políticas y programas que había en torno al tema.

En el año 1993, la revista mexicana “Salud pública”, comenzó a documentar los casos de violencia hacia la mujer y simultáneamente surgieron investigaciones en torno al tema en Latinoamérica. Paralelamente durante este año (1993), la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994), emite la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, (INMujeres, 2014, pág. 1), la cual reconoce que la violencia contra la mujer es un obstáculo para el pleno desarrollo de las mujeres, una manifestación de desigualdades ejercidas por relaciones de poder, provocando la dominación y discriminación, impidiendo el adelanto pleno de las féminas. En dicha declaración, quedan prohibidas todas las formas de discriminación y ejercicio de la violencia hacia las mujeres por cualquier familiar (padres, hermanos, tíos, hijos, abuelos, esposos o concubinos, etc.), sea en el espacio privado o público.

En 1994, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (INMujeres, 2014, págs. 1-2), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016) en acuerdo con la definición de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994) y Amnistía Internacional México (2016), describen con gran similitud, en sus acuerdos, que la violencia contra la mujer, es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las que deberían de gozar todos los ciudadanos, ejercerla, representaba una forma de discriminación que impedía que las mujeres gozaran de derechos y libertades en igualdad con los hombres; comprende cualquier acción u omisión, que cause daño o sufrimiento por cualquiera de sus manifestaciones (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual o la muerte), ya sea dentro del espacio privado o público.

Referente al concepto de violencia de género, se puede expresar que fue utilizado nuevamente en el año 1995 durante el Congreso sobre la Mujer celebrado por la Organización de las Naciones Unidas en Pekín (United Nations High Commissioner for Refugees, 2003, pág. 8), y Álvarez (2006); en el 2003, se reconoce la violencia sexual y se incluye dentro de la violencia de género; así, es como aparece el término “*sexual and gender-based violence*” (United Nations High Commissioner for Refugees, 2003); sin

embargo al determinar el concepto como oficial, y tras utilizarse por varios años, la Real Academia Española, realizó un estudio referente al uso y aplicación de este vocablo en sociedades hispanohablantes y otras de lenguas de derivaciones latinas, determinando que la expresión género, provocaba un problema léxico en Países como Italia, Francia, Portugal, España y en Latinoamérica; dicho término, es mejor asociado a la clasificación de un grupo de individuos en función de características comunes, por lo tanto, referente al concepto de violencia de género, suscribe:

Esta expresión es “la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence* [...] con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal.” (Real Academia Española, 2004).

En el año 2004, la RAE (2004), desarrolló un informe dirigido al Gobierno Español, para que considerara la locución género en el uso de la llamada “*violencia de género*”, debido a que dicha expresión provocaba una confusión lingüística. Entre las propuestas de la RAE, era la de sugerir vocablos de mayor pertinencia del idioma español, tal como la palabra “sexo”, porque ésta, no refiere a la sola condición orgánica, sin embargo, posturas más conservadoras afirmaban que “sexo” soslayaba a aquella condición biológica, lo que propició que la propuesta de la RAE fuera denegada, dejando el término que la mayoría de los países utilizan. De esa manera se permite que toda agresión contra mujeres, hombres y colectivos (gais, travestis, transgéneros, etc.) (Human Rights Watch, 2008) sean adultos, infantes o personas de la tercera edad, son catalogados dentro de este rubro.

La violencia de género es una violación a los derechos humanos, refiere a todo acto de discriminación y agresión hacia una persona basado en condición de su género, sexo o rol que desempeña (United Nations High Commissioner for Refugees, 2003, pág. 7), (Human Rights Watch, 2008), (Real Academia Española, 2004), incluye toda desigualdad jerárquica, dejando así, todo acto de violencia emitido hacia las féminas incluido en este concepto, donde pese a que género, no es un sinónimo de mujer en el idioma español, la terminología como tal denota aquellas relaciones dominantes en una sociedad; la violencia de género (ONU Mujeres, 2016), puede ser practicada mediante

diversas manifestaciones sean físicas, psicológicas e incluso mortales, ejercerla no sólo tiene un impacto negativo en la persona perjudicada y sus familias, la economía del País derivada de altos costos de inversión en su tratamiento también se ve afectada.

La RAE (2004), afirma que países que han adoptado este vocablo, han asegurado que en idiomas como el italiano, francés y demás que derivan de locuciones latinas también se ha creado confusión en dicho término, de tal modo han decidido nombrar a la llamada violencia de género en Italia como: *Violenza contro le donne*, *Violenza verso le donne*, *Violenza sulle donne*, *Violenza doméstica*.<sup>8</sup>

Al respecto de la variación de vocablos y a la adopción del término violencia de género, Marta Lamas (citado en Gamba, 2014), afirma que en América Latina no hubo el suficiente debate ni una confrontación hipotética al respecto, a diferencia del mundo anglosajón, quienes dieron una razonable explicación para el uso de *gender violence* y por lo tanto el término prevalece.

Desde el 2013 y hasta el 2015, afirma José María (2015), que colectivos como la asociación de mujeres feministas, Juntos por Castilleja, el grupo Socialista y el Pleno de Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y otros en Países como Argentina, proponen el cambio de la llamada violencia de género al de violencia machista, violencia masculina o violencia del hombre, sin embargo, la petición fue denegada, al igual que la propuesta por la RAE.

A manera de resumir, se presenta el siguiente cuadro que compendia la terminología usada desde que el fenómeno de la violencia comenzó a evidenciarse y la forma en que se nombra hoy en día.

Tabla 2.- Cronología del concepto 'violencia hacia la mujer'

Año	Término Utilizado	Características	Observaciones
1968	Family Violence	Murray A. Straus desarrolla: "The conflict tactics Scale (CT)".	Escala para medir la violencia entre las parejas vigente hasta la actualidad
1970	Domestic Violence	Violencia vista como problema psicológico, mujeres masoquistas, incapaces de hacer algo.	La ciencia se limita a definir e identificar la violencia.
1979	Battered Woman Syndrome	Leonor Walker, describe el síndrome: "la psicología veía a la mujer golpeada	La ciencia se enfocaba en describir atracos físicos en partes

<sup>8</sup> violencia contra la mujer, violencia a la mujer, violencia hacia las mujeres, violencia doméstica/  
Trad. Dina Cortes.

		como aquella que minimizaba los daños físicos que padecía".	del cuerpo como cuello, clavícula y rostro.
1984	Battered Wife Syndrome	La violencia seguía siendo un problema psicológico y no de salud pública.	La ciencia buscaba definir la magnitud del problema.
1987	Domestic Violence / Intrafamily Violence	La violencia aún era considerada psicológica, se asoció con el síndrome de Estocolmo.	La ciencia definía aspectos como golpes en el vientre de las embarazadas, heridas en pechos y genitales y daños y abusos sexuales.
1988	Domestic Violence	Se asociaba esta violencia con abusos dentro del hogar; existieron debates para ampliarla al espacio público, y sin haber el suficiente debate el término dejó de utilizarse.	La ciencia se enfocaba a definir los abusos dentro del hogar (espacio privado)
1988 - 1990	Gender Violence	Término no oficial usado por las feministas, denotaba la violencia hacia la mujer, misma que era analizada bajo enfoques psicológicos.	La ciencia trataba los abusos únicamente como síntomas.
1990	Violence against Women	Asume a la violencia física como un problema de salud, de consideraciones legales.	La ciencia se enfocaba a definir la violencia ejercida por los varones hacia las mujeres, y demostrar la eficacia de las políticas y programas públicos.
1993	Violence against Women	La Asamblea General de las Naciones Unidas, emite la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.	Violencia hacia la mujer como relación de poder, mediante diversas tipologías de ejercer la violencia sea en el ámbito privado o público.
1994	Violence against Women	Aparece la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y Convención Belém do Pará.	Se sancionan las prácticas de violencia hacia la mujer en cualquiera de sus manifestaciones
1995	Gender-based Violence / Gender Violence	Aparece el término violencia de género como oficial, usado en la IV Cumbre Internacional sobre la Mujer celebrado en Pekín.	Se reconoce la violencia física hacia la mujer como un problema social y de salud
2003	Sexual and Gender-based Violence	Queda reconocida la violencia sexual	Se reconoce la violencia sexual y se asigna dentro de la violencia de género
2004	Violencia hacia la Mujer (Países de locuciones latinas)	Debates originados por la RAE, entorno a la locución género y su confusión lingüística	Denegada la petición de cambiar el término "violencia de género", por lo tanto, el concepto prevalece; las sociedades hispanohablantes usan terminología distinta.
2013–2015	Violencia Machista, violencia masculina o violencia del hombre	Término no oficial que aparece en diversos colectivos de asistencia a mujeres (Países hispanohablantes)	La ciencia no reconoce este término, sin embargo, aparece en diversas páginas de asistencia, diarios de circulación
2016-2017	Violencia hacia la Mujer + Manifestación (física, doméstica, psicológica, etc.)	Decretos oficiales y artículos de circulación reconocen la violencia hacia la mujer	Se hace referencia a la violencia hacia la mujer y se describe la forma en que dicha violencia es ejercida.

El cuadro anterior es una elaboración propia con referencias de: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016), RAE (2004), Álvarez (2006), Asamblea General de las Naciones Unidas (1994), (Human Rights Watch (2008), Sweet (2014) y José María (2015).

En el resumen anterior se mostró una recapitulación de la terminología oficial y no oficial, con la que se ha llamado a la violencia que experimentan las mujeres.

Algunos autores hispanohablantes han evidenciado sinónimamente la llamada violencia de género como la violencia hacia la mujer, sin embargo, preciso es determinar que la primera no es propiamente de las féminas, ni tampoco es la misma que la violencia hacia la mujer, la violencia de la pareja o la violencia doméstica, las anteriores definen problemas distintos y se abordan de disímil manera, mucho dependen del sentido social en las que se emplee.

Actualmente se ha hecho una diferenciación precisa entre la terminología y los conceptos que figuran en las publicaciones de circulación actual, entre ellas se encuentran las de violencia contra/hacia la mujer y la violencia doméstica; algo que tienen en común es que en ambas se ejercen agresiones cuya diversidad se describe en el siguiente apartado, donde se consideran distintas fuentes de clasificación de la violencia, primero, en forma general, y, en segundo término, en consideración del ámbito donde se ejerce y la identificación específica del agresor que define el tipo específico de violencia sometida a estudio en la presente investigación.

## 1.2 Tipología de la violencia

Para fines de esta indagación, se ha desarrollado una definición operativa de la categoría 'violencia hacia la mujer', con base en concepciones incluidas en escritos de la ONU (2006), Asamblea General de las Naciones Unidas (1994), Secretario General del Consejo de Europa (2011), INMUJERES (2014, pág. 1), Sweet (2014, pág. 48), OMS (2017), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016),

Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la Republica (2014), (2017) y Medina de la Cruz (2015).

Con este sustento, en esta investigación se define la ‘violencia hacia la mujer’ como: cualquier agresión emitida por familiares consanguíneos o personas sin parentesco, perpetuada en el espacio privado o público y que llegue a impedir el desarrollo de las mujeres, que atente contra sus derechos o su salud, mediante cualquiera de las tipologías del ejercicio del poder, que causen o puedan causar daños, sufrimientos, desigualdades, la muerte, dominación o discriminación y ejercerla debe castigarse legalmente.

En la “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)”, (Martínez Frías, 2014, pág. 8), las participantes describen diversos tipos de violencia como lo son la física, sexual, económica, de abandono y la emocional; la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016) subraya más tipos de violencia como la física, psicológica, económica, sexual y la patrimonial, también, fuentes como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010), Castellanos Rivero (2015), Villanueva Egan (2010), Franco Rosales (2013) y Castro y Erviti (2014, pág. 37), incorporan una forma de reciente aparición llamada violencia gineco - obstétrica. Con el fin de precisar el tipo de violencia que se somete al análisis en la presente investigación, se han considerado esas tipificaciones de la violencia y sus formas de ejercerla; y, además, se ha complementado cada uno de los rubros con aportes del INMUJERES (2014), de la Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la Republica (2014), (2017), Medina de la Cruz (2015), ONU (2006), United Nations High Commissioner for Refugees (2003), Human Rights Watch (2008), Secretario General del Consejo de Europa (2011), INEGI-INMUJERES (2013), ONU Mujeres (2016), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), Molina Rico, Moreno Mendez, y Vázquez Amezquita (2010, pág. 132), Sanín (2016) y AIM (2016).

Enseguida se definen en primer lugar los tipos de violencia que no se manifiestan en el corpus analizado, pero han sido considerados en distintas fuentes y comprenden:

- Violencia gineco-obstétrica.- Se genera en el ámbito de la atención ginecológica, es la omisión de la atención oportuna ante una emergencia; la manipulación de la

información solicitada (reproductiva, ginecológica, parto y embarazo); burlas y humillaciones, comentarios irónicos, insultos o regaños durante un servicio ginecológico; abuso o negación de medicamentos sin consentimiento o sin ser requeridos; insensibilidad al dolor o enfermedades femeninas por parte de los médicos; amenazas; ser utilizada como recurso didáctico sin consentimiento; obstaculización del apego sin razón médica; aceleración de un parto de bajo riesgo; aplicación de métodos agresivos como maniobra de Kristeller, episiotomía, posición de litotomía (horizontal) al momento de parir, entre otros, sin justificación ni consentimiento de la mujer; interrupción del embarazo sin consentimiento ni justificación médica; esterilización forzada.

- Violencia de abandono.- Se suscita cuando el agresor renuncia al deber u obligaciones que tiene adquirido en la familia.
- Violencia pedagógica.- Este tipo de violencia ocurre cuando se hace uso del nivel académico o de conocimiento para inferiorizar, discriminar o persuadir a otra persona.
- Violencia por exclusión.- Corresponde a la acción de rechazar o excluir a alguna persona propiciando el aislamiento.
  
- Violencia de responsabilidad.- Consiste en el incumplimiento de los compromisos, normas, etc. que se encuentren establecidos en acuerdo legal, desacreditación de paternidad, no proveer manutención económica a los hijos.
- Violencia de discriminación.- Ocurre cuando se discrimina a cualquier persona a causa de su condición étnica, discapacidad, ideologías o de sus preferencias sexuales; el levirato y sororato (tipo de discriminación ejercido en algunas culturas, donde se rechaza a las viudas), y este rechazo puede infringirse a través de matrimonio forzado con su cuñado o algún familiar del fallecido; también ha sido manifestado con acciones como arrojarles agua hirviendo o aislándolas.

Por otra parte, es necesario considerar que, como se define en el subsiguiente cuadro 2, el tipo de violencia doméstica puede ser ejercida y dirigida por y hacia cualquier

miembro de la familia. A continuación, se presentan dos casos, el primero refleja VD por parte de la pareja sentimental y el segundo por parte del suegro:

207 M4: *él le tiene miedo / él no es de los niños que se está con él él lo ve o sea se va conmigo porque él ve que si estaba llorando y cállalo y \ llévatelo para allá y yo me fijaba que si el niño estaba comiendo no quería ni una embarradita ni en la ropa porque luego luego nos regañaba a nosotros o le quitaba las cosas y a mí me regañaba y a él también le decía / no quiero verte y es para que tu mamá te traiga limpio le decía pues lo traigo (VDMR,4)*

*I: Y... / Llegó mi suegro / y aventando la puerta / queriendo que... / que le abriera  
I: Dije no no está él no está / Javier / no está su hijo / dijo pero ábreme / dije ¿por qué lo vo'a'brir si no 'stá él? / l'ije no no voy a'brir y la'ventó la puerta / jue cuando me quedé bien / acá / asustada / y aventó y la'brió / y lue'ó ¿tu pa' qué le abres? / no yo no la'brí la forzó él / dijo si ao (así dice) tuviste algo con él / l'ije no... / de veras (HMP,009)*

En los fragmentos anteriores se alude a violencia ejercida en el ámbito doméstico por el padre hacia su hijo, y por el suegro hacia su nuera, respectivamente. En el cuadro siguiente sólo se considera el ámbito en que se ejerce la violencia sin diferenciar al agresor:

Tabla 3.- Tipos de violencia según el ámbito donde se ejerce

Tipo	Definición	% estimado de ejercicio en México
Violencia urbana	Carterismo, asaltos en metros, asaltos a mano armada, agresiones físicas en lugares públicos	48% de denuncias en México y 23% en Nuevo León.
Violencia escolar	Abuso sexual, acoso, hostigamiento sexual por parte de los estudiantes y bullying.	En México, 1.43% de las mujeres fue objeto de acoso u hostigamiento sexual en la última escuela donde estudiaron (0.43% sufrió agresiones físicas y 0.83% fue objeto de humillaciones). 28% acoso escolar en la escuela donde reciben instrucción y 5.8% como agresoras puras en distintas modalidades de acoso escolar (sexual, físico y/o emocional).
Laboral	Discriminación y/o disminución de sueldo por embarazo, pruebas de embarazo para laborar, acoso y hostigamiento sexual laboral.	En México, entre las mujeres alguna vez empleadas 72.4% (3.1% alguna vez las han despedido o les han disminuido el salario por quedar embarazadas, 14.2% en alguna ocasión les han requerido una prueba de embarazo para acceder al trabajo y 7.8% les solicitaron una prueba de embarazo)

		De las mujeres empleadas en el sector público 11% les solicitaron una prueba de embarazo. Con respecto al acoso y hostigamiento sexual: 3.6% de las mujeres fue objeto de acoso u hostigamiento sexual en el trabajo.
Violencia Doméstica (familiar y de pareja)	Acto de poder dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de forma física, psicológica, patrimonial, sexual o de cualquier otra tipificación a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar cuyo agresor haya tenido parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación; Síndrome de Münchausen (abuso de poder de padres a hijos o viceversa, de nietos a abuelos o a cualquier elemento familiar vulnerable).	32.6% de las mujeres han atestiguado violencia física (40% la han experimentado). Entre 8% y 9.5% de las mujeres en unión libre reportaron violencia física durante su infancia (8.8% de forma frecuente); 28.7% padeció insultos o humillaciones; Entre 6.6% y 19.68% de las mujeres ha sido objeto de abuso sexual por un miembro de su familia. 43.1% de las mujeres mexicanas, ha sufrido de violencia emocional; 24.5% de violencia económica, 14.0% violencia física y 7.3% violencia sexual por parte de su pareja.
Institucional	Ejercida por exceso en el ejercicio del poder o bien por negligencia de parte de los encargados de hacer justicia.	27.3% de las mujeres esterilizadas no participó en la decisión; 11.6% de las mujeres que acudieron a las Procuradurías de Justicia para interponer una denuncia fueron objeto de violencia institucional; el 5.8% de las mujeres que recurrieron al DIF y 6% de las que se acercaron al Ministerio Público, fueron humilladas o las trataron mal; 17.6% de las mujeres que solicitó ayuda en los Instituto Estatal de la Mujer indicó que ahí no hicieron nada o no le hicieron caso, y 2.8% refirió que recibió humillación o malos tratos.

(Elaboración propia).

Los datos contenidos en este cuadro son cifras de: la “ENDIREH” (Martínez Frías, 2014), el INEGI (2008), el INEGI-INMujeres (2013), y el INMujeres (2014); por lo que, en lo referente a la violencia doméstica, su definición no refiere al agresor y tampoco al espacio doméstico donde se ejerce. Véase este fragmento que alude a la violencia doméstica ejercida en un espacio público:

*80 M2: la última vez que me **golpió** fué un diez de Mayo y había fiesta / en / día de las madres / en **la escuelita** / y pos **todo mundo vio** (VDMR,2)*

Enseguida, la VD manifestada a través de agresiones que suceden dentro del hogar, gritos, regaños, insultos a niños y pareja, también ejercida por miembros de la familia como la madre o algún otro familiar:

- 139 M4: *yo le dije me voy a ir / {ac. \p. y me golpió} (me golpió varias veces)*  
 140 E: *¿ahí en tu casa?*  
 141 M4: *ahí donde rentábamos nosotros (ac. teníamos rentando casa) (VDMR, 4).*

### 1.3. Tipología de la violencia doméstica ejercida por la pareja sentimental

Es pertinente demarcar el objeto de estudio de esta investigación: la violencia hacia la mujer que, además de ocurrir en el ámbito doméstico, es ejercida por parte de la pareja sentimental. Este tipo concreto de violencia comprende a la vez distintos subtipos.

Aparecen alusiones a éstos dentro de las entrevistas del corpus VDMR, y se detectan en el discurso de las participantes tanto en las entrevistas del corpus recogido para esta investigación como en las dos declaraciones que proporciona un gestor de audiencia de la PGJ (véase anexo 14 y 15). Aunque éstas dos no formen parte del corpus en cuestión, se considera viable la presentación de los testimonios a manera de incrementar la descripción de las diversas tipificaciones.

En el siguiente cuadro se representa la clasificación de esos subtipos de violencia doméstica. Para definirlos se toma en cuenta la descripción que se les ha dado alrededor del mundo hasta el año 2016- 2017, aunque el resultado es elaboración propia:

Tabla 4.- Tipología de la violencia doméstica sometida a estudio

Tipo	Descripción	Ejemplo de un fragmento de entrevista
Violencia emocional o psicológica	Se manifiesta en actos de control y sometimiento u omisión, dañinos para la estabilidad psicológica: menospreciar, avergonzar, celotipia, humillar, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, ignorar, abandono, no brindar cariño, descuido reiterado, difamaciones y denigración, como decirle a la víctima que es adúltera, comete engaño, insultar, amenazas con armas, intimidación, rechazo, prohibiciones como el salir del hogar (aislamiento), restricciones a la autodeterminación, vigilancia constante, destruir cosas personales o regaños porque el quehacer, comida, etc. no está como el agresor quiere, perjudicar el desarrollo personal y controlar acciones o creencias.	<i>M3: sufrí mucha violencia} con él porque no quería que le hablara ya con mis hijos ya:./ que me metiera en la vida de mis hijos:./ no quería que nos viéramos ningún día de la semana:./ no quería que hablara con ellos:./ no quería que hablara con mi mamá:./ no quería que hablara con mi papá:./ (VDMR,3)</i>
Violencia física	Cualquier daño que produzca dolor y lesiones externas o internas, abarca empujones, aventar objetos, inmovilizarla atándola, electrocutar, golpes	<i>M9: tomó un cable ancho como de electricidad y me ató las muñecas, luego me tapó la boca con algo (...) después llenó una</i>

	con las manos o con algún objeto, halar el cabello, patear, estrangulamiento, agresiones con armas blancas (navajas, cuchillos, tijeras, utensilios de cocina) o armas de fuego que provoquen heridas, asaltos, castración parcial o total, ablación de clítoris, violencia física en “nombre del honor” (cuando se considera que la mujer ha atentado con la moral o buenas costumbres), incluye Lapidación, arrojarles ácido o quemarlas vivas.	<i> cubeta de agua y me la echó encima, luego salió del cuarto y regresó con una resistencia que colocó en el piso mojado, esto para que al yo también estar mojada poderme pasar electricidad (...) luego tomó un cuchillo que tenía oculto entre las láminas del techo del cuarto, mismo que me encajó en mi pierna derecha, a la altura del chamorro, y el cual atravesó de lado a lado (VDMR/ PGJ, 9)</i>
Violencia sexual	Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, con o sin acceso genital, implica el obligar a tener relaciones sexuales aunque la mujer no quiera, exigir hacer cosas que disgusten durante un acto sexual, atentar contra su dignidad e integridad física, usar su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales (violación sexual), abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, aborto selectivo por sexo, impedir el derecho a decidir sobre la vida sexual o reproductiva, prostitución forzada (trata de mujeres), acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual (acoso), indeseados y ofensivos para quien los reciba.	<i> M8: NO TE QUIERES GANAR \$500, NOMÁS DÉJATE CHUPAR UNA CHICHE”, entonces yo le vuelvo a decir que no y trato de cerrar la puerta, pero él se paró como en medio de la puerta y el cuarto, es cuando me dice “ENTONCES VA A SER A HUEVO” (...) y me quito el short (...) y se bajó el pantalón y trataba de penetrarme (...) yo le decía que no lo hiciera mientras lloraba, pero a H3 no le importaba, luego me tocaba abajo, o sea la vagina con sus dedos, por la parte de afuera, sin introducirmelos, luego me hizo sexo oral (VDMR/ PGJ, 8).</i>
Violencia patrimonial	Cualquier acto u omisión que perturba la estabilidad de la víctima, daños a los bienes comunes o propios, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades.	<i> M3: este pos:: me quería quitar el poquito dinero que me quedaba a mí (VDMR,3)</i>
Violencia económica	Afectaciones a la supervivencia económica de la víctima, control de sus ingresos o sus percepciones económicas, percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral, explotación laboral.	<i> l: ¡N’hombre! / qu’él no me da ni un cinco (HMP,009)</i>
Violencia institucional o negligencia	Dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, trato desigual respecto al varón, falta de acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia, omisión de la diligencia jurídica para atender casos de violencia o denuncias.	<i> M4: le:: hablé a la policía la municipal / y na:: o sea la forma en que llegaron los polecias / o sea todavía me vieron así toda golpiada de este lado [...] le dijeron a él / arréglalo (VDMR,4).</i>
Violencia verbal	Emisión de palabras ofensivas, aumentar el tono y la entonación de la voz para desacreditar u ofender a alguien, gritos o insultos.	<i> M9: amenazaba con matar a mi hijo o secuestrarlo, así como también recuerdo que me dijo que me iba a quemar viva (...) mientras hacía eso también me decía que yo no iba a ver a mi hijo, sino al papá de mi hijo, que era una cualquiera, una puta, yo me trataba de defender y me movía para que no me pasara nada (VDMR/PGJ, 9)</i>
Violencia simbólica o cosificación	Se da a nivel macro social, naturalizando todas las formas de violencia, la transmisión (a través de medios de comunicación) de estereotipos, la subordinación, mensajes, íconos o símbolos que permiten la dominación, discriminación o la desigualdad.	<i> 263 M4: ... o sea:: no puedes ver {subr. Novelas} / no puedes ver {subr. Noticias} 265 M4: porque es violento para los niños (VDMR, 4)</i>

En este cuadro, se puede constatar que ningún tipo de violencia se ejerce de forma independiente, las tipologías permiten varios ejercicios del poder de forma simultánea; y destaca la violencia sexual. Al respecto, cifras que presenta la Asociación para el desarrollo integral de personas violadas A.C (2018), muestran que en México, cada nueve minutos se produce una violación sexual y la mayoría de las víctimas son menores de edad; por su parte, la Procuraduría General de Justicia Nuevo León (2018) suscribe que los delitos de abuso sexual se encuentran al alza desde el año 2009, cuando se registraron 321 denuncias, alcanzando 676 casos en el 2016.

El abuso sexual o violación es un delito tipificado en el Artículo 259 y 260 del código penal para el estado de nuevo león (Dirección de Seguimiento del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Jefatura de Análisis Normativo, 2018, pág. 12), alcanzando penas de dos a seis años con multa de seis a quince cuotas. El someter a una persona a presenciar actos sexuales sin su consentimiento para dañarla o menospreciarla es un acto contenido en esta violencia, y se manifiesta en el siguiente fragmento donde se muestra esta otra forma de ejercerla:  
*M9: aproveché que H1 había salido del cuarto junto con una mujer la cual no conozco y con la cual tuvo relaciones frente a mí y me escapé (VDMR/ PGJ, 9).*

## Conclusiones del capítulo

De lo expuesto en este capítulo se puede concluir que resulta prioritario conocer la demarcación y nomenclatura, es decir, la forma correcta de nombrar a la violencia o a los actores que conforman el círculo de agresiones, no sólo para brindar información exacta y correcta, sino que a través de esta instrucción se pueda orientar a una denuncia precisa, determinando con exactitud el grado de agresión para que una vez tipificada pueda ser procedida conforme a la ley.

Con lo anterior, y en acuerdo con los autores Valdez & Ruíz Rodríguez (2009, págs. 506, 508), se ha podido comprobar que debido a la combinación de diversos elementos y actores sociales, momentos históricos y aportaciones de ciencias como antropología, sociología, psicología y psiquiatría, ha sido posible consolidar y legitimar la violencia como objeto de estudio y como problema de salud pública que involucra no sólo al sector académico, sino a la sociedad en general, donde diversas organizaciones nacionales e internacionales de salud como la OMS, y otras de asistencia a mujeres como Amnistía Internacional, la CNDH, entre otras, han contribuido en el desarrollo del problema aportando evaluaciones y respuestas, permitiendo una significativa apertura para hablar del maltrato y la violencia, ayudando a hacer evidentes las desigualdades, el tratamiento idóneo para abordarla y contribuyendo con el diseño e implementación de políticas públicas.

Por tal motivo, abordar el fenómeno de la violencia desde una óptica lingüística como la del análisis del discurso, permitirá obtener una forma más de identificación del problema que pudiera conducir a una disminución de la misma.

## Referencias

- Álvarez, O. (2006). "El enfoque de género y la violencia contra las mujeres: Aproximación al análisis de los conceptos". Obtenido de [http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_vem/article/view/2221](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2221)
- Amnistía Internacional México. (2016). *Campaña: Vivan las mujeres*. Obtenido de <http://amnistia.org.mx/hacemosn/vmujeres/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (23 de febrero de 1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de <http://www.un.org/es/globalissues/women/violencia.shtml>
- Asociación para el desarrollo integral de personas violadas A.C. (2018). *Cada 9 minutos en México sucede un abuso o una violación*. Obtenido de <http://adivac.org/idmision.php>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007 y última reforma publicada DOF 02-04-2014*. México. Obtenido de <http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/>
- Castellanos Rivero, A. (13 de marzo de 2015). *Índices de violencia obstétrica en México. Centro de Investigación Social Avanzada*. Obtenido de <http://cisav.mx/violencia-obstetrica-en-mexico/>
- Castro, R., & Erviti, J. (2014). "25 años de investigación sobre violencia obstétrica en México". *CONAMED, Volumen 19, No. 1*, 37-42.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (7 de junio de 2010). *Acceso a servicios de salud materna desde una perspectiva de derechos humanos*. Obtenido de <http://cidh.org/women/SaludMaterna10Sp/SaludMaternaINDICE.htm>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (9 de junio de 1994). *Convención de Belém do Pará. Ley 24.632*. Obtenido de [www.unicef.org/argentina/spanish/ar\\_insumos\\_ConvencionBelem.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf)
- Dirección de Seguimiento del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Jefatura de Análisis Normativo. (2018). *Abuso Sexual Códigos Penales en las Entidades Federativas. Instituto Nacional de las mujeres*. Obtenido de [http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/sistema\\_nacional/modelos/prevencion/MODELO%20DE%20REFUGIO.pdf](http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/sistema_nacional/modelos/prevencion/MODELO%20DE%20REFUGIO.pdf)
- Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la Republica. (28 de noviembre de 2014). *Publicada en el Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Reglamento de la Ley General de Víctimas.

- Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. (22 de junio de 2017). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF 22-06-2017.* . Obtenido de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_220617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf)
- Franco Rosales, A. (4 de junio de 2013). *Violencia obstétrica: martirio común para las mexicanas.* *Cimac Noticias.* Obtenido de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/63477>
- Gamba, S. (2014). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?. Suplemento agenda de las mujeres, Fundación agenda de las mujeres. Argentina.* Obtenido de <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3&nota=8996>.
- Human Rights Watch. (6 de octubre de 2008). *Violence Against Lesbians, Bisexual Women and Transgender Men in Kyrgyzstan.* Obtenido de <https://www.hrw.org/report/2008/10/06/these-everyday-humiliations/violence-against-lesbians-bisexual-women-and#613cdc>
- INEGI-INMujeres. (2013). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Base de datos actualizada con los factores de expansión derivados de la conciliación demográfica censal.* Obtenido de <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/105.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2008). *Panorama de violencia contra las mujeres: ENDIREH 2006: Estados Unidos Mexicanos.* Obtenido de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH\\_edomex.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH_edomex.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2006). *Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006.* . Obtenido de [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx/atencion.usuarios@inegi.gob.mx)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (Septiembre de 2014). *Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de la ENDIREH 2011.* . Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101241.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101241.pdf)
- María, J. (20 de octubre de 2015). *Violencia de género: Un término inexacto que la administración no corrige. IU de Castilleja de la Cuesta.* . Obtenido de <http://iucastilleja.com/?p=3171>
- Martínez Frias, S. (2014). *Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas ENDIREH.* . Obtenido de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S018660281470235X>
- Medina de la Cruz, R. (27 de mayo de 2015). *Ley de víctimas del Estado de Nuevo León. Ley publicada en P.O. # 154 de fecha sábado 07 de Diciembre de 2013.* Obtenido de

[http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_victimas\\_del\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_victimas_del_estado_de_nuevo_leon/)

- Molina Rico, J., Moreno Mendez, J., & Vázquez Amezquita, H. (7 de Noviembre de 2010). *“Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica”*. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), pp. 129-148. . Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&tlng=es)
- Montero Gómez, A. (1999). “Psicopatología del Síndrome de Estocolmo. Ensayo de un modelo etiológico”. *Revista del Instituto de estudios de policía*, 51-72.
- Newman, D. (28 de agosto de 2016). *Fui una de las rehenes del asalto en Suecia que le dio el nombre al síndrome de Estocolmo*. . Obtenido de BBC Witness: [http://www.bbc.com/mundo/noticias-37167234?ocid=socialflow\\_facebook](http://www.bbc.com/mundo/noticias-37167234?ocid=socialflow_facebook)
- ONU Mujeres . (2016). *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Obtenido de Poner fin a la violencia contra las mujeres.: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer: Estudio del Secretario General*. Obtenido de [http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW\\_Study/VAW-Spanish.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Procuraduría General de Justicia Nuevo León. (2018). *Estadísticas de procuración de justicia*. Obtenido de <http://www.nl.gob.mx/series/estadisticas-de-procuracion-de-justicia>
- Real Academia Española. (2004). *Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género*. Obtenido de <http://www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm>
- Real Academia Española. (2018). *Violencia. Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=violencia>
- Sanín, C. (3 de septiembre de 2016). *Otras cinco maneras como se violenta a las mujeres*. . Obtenido de BBC Mundo.: [http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37203814?ocid=socialflow\\_facebook](http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37203814?ocid=socialflow_facebook)
- Secretario General del Consejo de Europa. (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul*. Obtenido de [www.coe.int/conventionviolence](http://www.coe.int/conventionviolence)

- Sigales Ruíz, S. R. (2006). "Catástrofe, víctimas y trastornos: Hacia una definición en psicología". *Anales de psicología*, 2006, vol. 22, nº 1 (junio), 11-21 . Obtenido de [http://www.um.es/analesps/v22/v22\\_1/02-22\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v22/v22_1/02-22_1.pdf)
- Straus, M. (1979). "Measuring intrafamily conflict and violence: the Conflict Tactics (CT) Scales". *Journal of Marriage and the Family*, 41, pp. 75–88. .
- Straus, M. A. (1995). *Manual for the Conflict Tactics Scales*. Durham, NH, Family Research Laboratory. University of New Hampshire.
- Sweet, P. L. (2014). "Every bone of my body: Domestic violence and the diagnostic body" *ELSEVIER journal*, pp. 44-52. Obtenido de [www.elsevier.com/locate/socscimed](http://www.elsevier.com/locate/socscimed)
- United Nations High Commissioner for Refugees. (mayo de 2003). Guidelines for Prevention and Response: Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, returnees and Internally Displaced Persons.
- Valdez , S., & Ruíz Rodríguez, M. (2009). "Violencia doméstica contra las mujeres: ¿Cuándo y cómo surge como problema de salud pública?". *Salud pública de méxico*, 51(6), pp. 505- 511.
- Varela, N. (2005). *Feminismo para Principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Villanueva Egan, L. A. (2010). "El maltrato en las salas de parto: reflexiones de un gineco-obstetra". *Revista CONAMED*, 15(3). . Obtenido de <http://www.dgdi-conamed.salud.gob.mx/ojs-conamed/index.php/revconamed/article/view/282/516>

## Capítulo II: Violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico.

### Caracterización de los participantes

En este capítulo se aborda la violencia que tiene lugar en el ámbito doméstico, y como preámbulo del mismo se parte de las aportaciones de los autores Mejía, Alemán, Fernández y Pérez (2000), quienes presentan un estudio que consistió en entrevistar a médicos de medicina interna, para conocer la forma en que abordan la violencia doméstica (VD) en sus consultas; dicho estudio arrojó como resultado que:

- El 57% de los médicos no abordan el tema con sus pacientes.
- El 78% de los participantes no había recibido entrenamiento en VD.
- El 65% afirmó no considerarse preparado para diagnosticar o aconsejar a víctimas de VD.
- El 47% estaba interesado en recibir entrenamiento formal.
- El 72% de los encuestados derivaba a las víctimas, a servicios sociales, de salud mental, psiquiatría o psicología.

El estudio anterior, si bien puede considerarse sólo una aproximación al fenómeno de la violencia doméstica, destaca por presentar cómo en la actualidad, los servicios de salud continúan mostrándose en desventaja para atender los casos de VD, al tiempo que siguen considerando a la violencia hacia la mujer como problema social, psicológico o psiquiátrico. En este apartado podrá analizarse que tal como sucede con el ejemplo introductorio de los médicos, las mujeres que han sido agredidas, tampoco se encuentran preparadas, por lo que recurren a justificar o evita dar una respuesta directa, llegando a ofrecer diversas negaciones a la VD que experimentan.

Partiendo de lo anterior, se ha planteado la siguiente pregunta que define el objeto de estudio de este capítulo:

*¿Cuáles son las justificaciones que las participantes del corpus brindan para perpetuar la relación con una pareja violenta?*

Para responderla se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar discursivamente las justificaciones dadas a la violencia doméstica que experimentan las hablantes que conforman el corpus
2. Sustentar dichas justificaciones con apoyo teórico.

Por ser el tema central de esta investigación, y como preámbulo, se brindan a continuación, definiciones del término violencia doméstica que presentan diversas organizaciones, para comenzar, el aporte de Amnistía Internacional, sobre el concepto de violencia doméstica, es: *“every act of violence that has or may have as a result a harm or suffering, being physical, sexual, or psychological to women, as well as threatens of those acts, coercion, or kidnaping, both in private as well as in public life.”*<sup>9</sup> (Albertin Carbo, Vázquez Ahumada, Dorado Caballero, & Lezama Arguelles, 2016, págs. 364 - 365).

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, define esta violencia como:

*“Todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas, de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima [...] incluidas las amenazas de realizar dichos actos”.* (Secretario General del Consejo de Europa, 2011, pág. 5)

Para Álvarez (2006), la llamada “violencia doméstica” es aquella que se suscribe al hogar, involucra todos los integrantes del domicilio, y es en la familia donde frecuentemente se sufren abusos de todo tipo (físicos, psicológicos, entre otros).

Este tipo de violencia también puede trasladarse al espacio público (Álvarez O. , 2006), por ejemplo cuando el agresor persigue a la víctima hacia la calle, al trabajo para controlarla o la agrede en lugares públicos como plazas, iglesias, etc.

En el Convenio de Estambul (Secretario General del Consejo de Europa, 2011, págs. 4-5) y para Human Rights Watch (2008), se establece que la violencia doméstica, al igual que la violencia de género, no es propia de las mujeres, los hombres, adultos mayores, lesbianas, transgéneros, etc. También experimentan este tipo de violencia, ya sea que

---

<sup>9</sup> Cada acto de violencia que tiene o puede tener una mujer, dando como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo actos como amenazas, sujeción o secuestro, sea en el ámbito privado o público/ Trad. Dina Cortes.

desde niños la padezcan por discriminación o que familiares o cónyuges la ejecuten; los niños también son víctimas de violencia doméstica, incluso si llegaron a presenciar actos violentos dentro de la familia; del mismo sentido, Corsi (1994, pág. 30), refiere que en cualquier tipificación de violencia, la fuerza se aplica para controlar al más débil, por lo anterior, existen las relaciones de poder que se emiten dentro del núcleo familiar.

Para Sweet (2014, pág. 50) y para la OMS (2017), la violencia doméstica, en cualquiera de sus tipificaciones, constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres, además de un grave problema de salud pública, más allá de los abusos físicos, en términos de salud y bienestar, la violencia contra las mujeres tiene un enorme coste social en cuanto a gastos médicos, productividad laboral disminuida y un incremento de programas de asistencia gubernamental. Por tal motivo, Sweet (2014, pág. 50) afirma que la importancia de evitar la violencia, es porque una mujer que no es agredida es saludable y funcional para desarrollar diversos roles sociales, es económicamente productiva y contribuye con la sociedad. Así se entiende que la violencia debe ser redefinida y no vista únicamente por los sectores sociales o psicológicos, sino también como un problema de salud que afecta la economía.

Para fines de la investigación, y tras revisar sustentos teóricos de Albertin Carbo, Vázquez Ahumada, Dorado Caballero y Lezama Arguelles (2016, págs. 364-365), Mejía, Alemán, Fernández y Pérez Stable (2000), “Convenio de Estambul” Secretario General del Consejo de Europa (2011, pág. 5), Álvarez (2006), Human Rights Watch (2008), Sweet (2014, pág. 50) y OMS (2017), se ha desarrollado una definición operativa propia de violencia doméstica en los siguientes términos:

Todo acto u omisión intencional que ejerce uno o varios miembros de un núcleo familiar, sean de relaciones consanguíneas, conyugales, de parentesco o asimilados, contra otro miembro, perpetuada dentro o fuera del domicilio de la víctima, independientemente que el agresor haya o esté compartiendo el espacio doméstico; expresada mediante cualquier tipificación física, psicológica, económica, sexual, patrimonial, entre otras y que menoscabe la vida, la integridad y la dignidad, ya sea por cultura o por el ejercicio del poder; reconocerla es prioritario para eliminar la discriminación y promover la igualdad de género.

Resultado de encuestas como la ENDIREH, que se ha aplicado en el 2003, 2006 y 2011, la cual contiene referencias a las vivencias y percepciones de las mujeres que viven violencia, se reporta que, debido a las constantes prácticas de VHM y violencia doméstica, para atender los casos presentados, en México se han desarrollado políticas públicas y creado organismos como el Instituto Nacional de las Mujeres, que promueven la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. De ese sentido, se derivan leyes como la: “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas” y la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

Cabe precisar que tanto las mujeres como los hombres pueden ser quienes ejerzan violencia, pero es bien sabido que es más común o más denunciada la violencia hacia las mujeres, considerando que los grados de afectación varían de acuerdo a las relaciones de poder, situaciones culturales o incluso a situaciones sociales (INMujeres, 2014, pág. 5). Además se reporta que, mientras los hombres tienen mayor posibilidad de sufrir agresiones en espacios públicos por desconocidos, es más factible que las mujeres lo sufran por parte de personas conocidas, como su pareja, y dentro del espacio privado (véase anexo 1 y 2).

Pese a que el número de denuncias de VD es mayor en mujeres, existen algunas féminas que se resisten a interponer una denuncia o bien a separarse de su agresor, emitiendo diversas justificaciones o “excusas” que serán mejor analizadas en el siguiente subcapítulo.

## 2.1 Caracterización de los agresores en actos de violencia doméstica

Existen diversas causas que pudieran explicar el comportamiento agresivo de un ejecutor de violencia. De las primeras hipótesis, presentadas por Escudero Nafs (2004, pág. 42) y Norman, Moreau, Welker y Carré (2015, pág. 315), se destaca que existen factores biológicos y genéticos que conducen a la agresión. Una de esas causas responde a una alteración del córtex prefrontal (parte del sistema límbico cerebral que

regula el comportamiento e inhibe la agresión) que provoca aumento de ansiedad; y un segundo caso es que la testosterona, hormona presente en los hombres, predispone a la violencia, aunque en ocasiones varía en función de la personalidad y ansiedad de cada hombre. Sin embargo, en un estudio realizado por Christoph Eisenegger, Johannes Haushofer y Ernst Fehr, se sostiene que no hay evidencia que pruebe esta premisa: estos autores afirman:

*In summary, although there is some evidence suggesting a role for endogenous testosterone levels in physical and non-physical forms of aggression, results are conflicting and inconclusive. In addition, there is no evidence for a direct causal link between testosterone administration and laboratory measures of non-physical aggression in humans (Eisenegger, Haushofer, & Fehr, 2011, pág. 264)<sup>10</sup>*

Si bien no es propiamente la finalidad de esta investigación refutar o no las anteriores premisas, se parte de considerar que la violencia tiene una gran influencia cultural (este punto será mejor analizado en el capítulo IV); entonces, a partir de narraciones de agresores mexicanos, el INMujeres (2014, págs. 11-12, 28), en la ENDIREH, detalla los motivos que ellos expresan como inductores de su conducta violenta, entre otros: el embarazo de su pareja, la frustración al haber “tenido” que casarse y truncar otras expectativas, mucho tiempo de relación que incrementa tensiones, periodos de inestabilidad económica, presencia de hijos, violencia en su infancia, que las mujeres tengan hijos de otro hombre, depresión por falta de empleo o por tener empleos precarios, y consumo excesivo de alcohol y otras drogas. También, Irma Ochoa (conversación personal, 2017, anexo 16 preg. 4) y Escudero Nafs (2004, pág. 71) advierten la aparición de violencia doméstica a partir de cosas triviales, como no tener la casa limpia.

Existen diferentes tipos de hombres violentos, agresores antisociales, con desorden psicológico, agresores con patologías o trastornos como el masoquismo, y aquellos que se limitan al ámbito familiar. Para fines de esta investigación, la categoría de ‘agresor’ es referida a:

- Hombres violentos con o sin historial agresivo

---

<sup>10</sup> Aunque existen estudios que sugieren una relación entre los niveles endógenos de testosterona y la forma de agresión física y no física, los resultados son contradictorios y no concluyentes. Además, no hay evidencia entre una relación causal directa entre la administración de testosterona en humanos y las medidas de agresión, sea o no física (Trad. Dina Cortes).

- Ejecutores de cualquier tipo de violencia dentro del espacio doméstico
- Que hayan violentado (por cualquiera de las formas) a su pareja sentimental.

Con base en aportes de la OMS (2002, pág. 4), la segunda encuesta censal ENDIREH (INEGI, 2006), del INMujeres (2014, pág. 8), y mediante el análisis del discurso de las hablantes de la muestra sometida a estudio, se reconocen agresores con características como las que siguen:

- Agresores que presentan falta de control sobre la ira.

Para ejemplificar este perfil de agresores, y con la finalidad de no presentar repeticiones, no se enlistarán ejemplos de fragmentos de las transcripciones del corpus, en su lugar, se hará alusión a remontarse al apartado 1.3 (Tipología de la violencia doméstica ejercida por la pareja) del Capítulo I.

Este tipo de violencia en la que se emplea la fuerza es el común denominador en las referencias de las participantes del corpus.

- Agresores que presentan falta de afecto, dificultades en expresión de emociones. El perfil de este tipo de agresores corresponde al descrito en el siguiente ejemplo:

*161 M4: eso no está bien M4 / que esto que me decía haz de cuenta llegaba y decía como que estas gordita ¿no M4? / Antes no estabas así // o sea yo me sentía mal y él o sea yo lo miraba y él se arreglaba. (VDMR, 4)*

En lo expuesto por la hablante se describe la dificultad que tiene su pareja sentimental para comunicar sentimientos y emociones (el tacto para hacer referencia al aspecto físico de M4), al tiempo en que se describe la estrategia que el agresor utiliza (ironía para desprestigiar a su mujer físicamente), impidiéndole mantener un buen aspecto físico; caso contrario, la ideología patriarcal regente en el país mexicano Pérez Cervera (2011, pág. 35), le otorga al varón un grado de superioridad que le permite tomar decisiones sobre su pareja, ejerciendo lo que Foucault (1992, pág. 10) llama poder, determinando lo que debe o no hacer y/o cómo debe o no comportarse o vestirse.

La acción que el agresor realiza de arreglarse frente a ella, determina un grado de control ideológico que marca implícitamente la supremacía que el varón tiene sobre la mujer.

- Agresores que ejercen control sobre la pareja.

Este otro tipo de agresores, es caracterizado en las siguientes referencias como sigue:

*151 M4: yo le decía oye me quiero pintar el pelo ¡a fíjate que no! / oye me lo voy a soltar / a fíjate que no agárratelo*

*153 M4: no con nada o sea ni las uñas pintadas o sea nomás cuando él quería (VDMR, 4)*

No sólo el control y manipulación forman parte de este perfil de agresores, también, el aislamiento de la familia es una conducta que ejercen algunos victimarios, según afirma Fernández de Juan (2004, pág. 123), cuando suscribe que estas formas de control son suscitadas al seguir roles de género masculinos, y la forma de ejercerla es mediante insultos, desprecios y control de diversas formas. En el mismo sentido, Lorente Acosta (2017, pág. 4) sostiene que este perfil de agresores recurre al control' como una forma de aleccionamiento de la mujer para determinar el rol que debe ocupar dentro de la relación.

- Agresores con pertenencia a familia disfuncional que transmite violencia.

En estudios realizados por el psicólogo Corsi (1994), se afirma que los infantes que son espectadores de violencia hacia sus madres, en su adultez, serán capaces de reproducirla. De este tipo de agresores se habla en el siguiente fragmento:

*92 M2: el día que pasó eso que yo le hablé a la policía él dijo {[arremedando]} no, es que ¿por qué le hablas a la policía si mi mamá nunca le habló a la policía?} o sea:: / yo creo que por eso él:: / se pone así (VDMR, 2)*

En este sentido, Roberto Garda Dutton (citado en Fernández de Juan, 2004, pág. 122) afirma que los hombres ejecutores de violencia que experimentaron tempranamente un episodio similar tienden a imitarla; y, respaldada por la teoría del aprendizaje social,

Escudero Nafs (2004, pág. 88) observa que toda exposición crea aceptación al copiar o imitar dichas conductas.

Al respecto, cifras que presenta el INMujeres (2014, pág. 8) expresan que un 55.8% de los hombres que vivieron violencia "de vez en cuando" durante su infancia, un 42.8 % fue agresivo con su pareja; cada 44 de 100 mujeres víctimas de violencia doméstica, señalan que tanto ellas como su pareja presenciaron episodios de VHM durante su infancia. Del 68.7% de hombres que sufrían violencia familiar "seguido", 54.4% ejerció violencia a su mujer, lo que indica que la violencia es aprendida de forma implícita.

- Agresores que consumen sustancias adictivas.

Mediante el examen de las emisiones de las entrevistadas se reconoce que lo que caracteriza a los agresores que consumen sustancias tóxicas, como el alcohol y las drogas y que han vivenciado alguna situación que les generara adrenalina, es que estas sustancias avivan la desinhibición de los impulsos e inducen los conflictos. Véanse los siguientes fragmentos de entrevista:

*148 M6: ... luego él tomaba y me golpeaba*

*174 M6: llegaba si borracho porque nomas y este llegaba y me golpeaba y así /*

*302 M6: ... cuando tomaba ¿Verdad que si que te gusta mi hermano? me decía y así me decía (VDMMR, 6)*

En un estudio realizado por el INEGI (2016), a través de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, en Perú y Trujillo (2016), se muestra como del total de las mujeres que vivieron violencia física por parte de su esposo o compañero, 55.4% afirmó que la agresión se suscitó mientras el victimario se encontraba bajo efectos del licor, drogas o ambas.

Lorente Acosta (2017, pág. 3) y Ferrerira- Walker y Natera (citado en Fernández de Juan, 2004) afirman que los efectos del alcohol se han dado como justificación y excusa de actos agresivos, comprobados por el sector médico constatando que: "el alcohol afecta la porción cerebral mediadora del autocontrol y autocrítica, produce estados de euforia, reduce los niveles de culpabilidad percibida y facilita la desinhibición" (Natera, citado en Fernández de Juan, 2004, pág. 39). Así, dentro del discurso de las

participantes, se observa que los efectos colaterales del abuso de sustancias alcohólicas y estupefacientes, producen violencia física, psicológica, sexual y violación; además la malversación de los recursos económicos que se emplean tras el consumo de los mismos, disminuye los recursos con los que se cuenta para demás suministros, causando un círculo de agresión, debido a que como se ha mencionado con anterioridad por el INMujeres (2014, págs. 11-12), los problemas económicos son un detonante de VD.

- Agresores que utilizan lenguaje ofensivo para denigrar o dañar (violencia verbal).

Otro factor que provoca violencia verbal, es mejor descrito por González Hermosilla (2009), Dijk (2005, pág. 22) y Herrero Cervera (2013), quienes suscriben que la violencia simbólica generalmente se encuentra acompañada de violencia verbal, y son los medios de comunicación los que se han empeñado en transmitir un lenguaje ofensivo que denigra a las mujeres, evocándolas sensorialmente cuando se hacen notar, o bien, como describe González Hermosilla: “por su imagen cuando aparecen en los medios de comunicación o en los soportes publicitarios; o por su recuerdo cuando se comentan determinadas experiencias. Y es su propio discurso el que vincula la presencia de las mujeres a su atractivo sexual” (González Hermosilla, 2009, pág. 160), y según este mismo González Hermosilla (2009, pág. 153) a través del discurso se reconoce y reproduce la construcción de la realidad que se percibe y se experimenta, esto es, que las palabras ofensivas que se expresan tras un acto de violencia son aprendidas por diversas vías, ya sea por amistades, medios publicitarios y de comunicación. Ejemplo donde se refiere a este tipo de agresores:

*I: Pos nomás me / me insulta / me 'íce cosas  
I: N'a más porque no me dejaba / estar con él. (HMP, 009)*

Lo expuesto en el fragmento anterior coincide con los datos reportados en una encuesta aplicada a hombres violentos y presentada en el Congreso de Oralidad (Véase anexo 21). Esos datos permitieron evidenciar que el 29% de los encuestados utiliza lenguaje ofensivo con sus amigos, cuando se encuentran bajo estrés, bajo un gran enfado o durante el coito, en las anteriores, al igual que los fragmentos analizados, los participantes se hallan bajo una serie de situaciones de avivamiento emocional.

- Agresores que presentan déficit de atención, baja autoestima e inseguridad.

La inseguridad causada por la baja estima del agresor conduce muchas veces a que este aduzca infidelidad o una “supuesta infidelidad” como motivo de su violencia, según informaron las participantes del corpus. Asimismo, Fernández de Juan (2004), refiere que los estados de celos responden a un vínculo entre la masculinidad y las experiencias que perciben o percibieron los actores en la agresión hacia la mujer, como se evidencia en estos fragmentos de entrevista:

*I: Los celos d'él nomás*

*I: Sí... / s'imagina cosas*

*E: ¿Si? / ¿Qué se imagina su esposo?*

*I: Cree que ando por ahí de chiflada (HMP, 009)*

*122 M2: pues por ejemplo yo no sabía que por ejemplo a mí mi esposo no me dejaba salir y que es violencia / no me dejaba pintarme y yo no sabía que es violencia / no me dejaba va.. Hay veces que me hablaba y me decía no que llego a tales horas y yo le decía a bueno para bañarme {[arremedando] no / no te bañes hasta que llegue yo} y él para olerme*

*130 M2: y me revisaba así todo a ver si no traía // pues si / indicios de / que hubiera estado con otra persona yo algo yo no sabía que eso era violencia yo pensaba que nomás la física / que le pegaran a uno era violencia (VDMR, 2)*

- Agresores con ideologías patriarcales adquiridas y reproducidas.

Los agresores de este perfil consideran aceptable el uso de la violencia para mantener la dominación y el control de la relación; se advierte el inicio de la violencia a factores como los que presenta Escudero Nafs (2004, pág. 71), que refieren a una mala organización, desorden o falta de pulcritud en las actividades domésticas. Ejemplos donde se alude a este tipo de agresores:

*154 M3: que yo debería estar en la casa na más/ ahí hazme de comer y todo lo que hacía estaba mal.*

*156 M3: ya barrí y trapee no / que está todo el mugrero \ a poco así trapeas y quien sabe qué / eres una marrana una puerca y yo con la espalda quebrada de que ya me cansé de limpiar y recoger\ que no sé qué y que si pasaba algo/ es que tú tienes la culpa:./ tú tienes la culpa de todo/ tú me haces enojar (VDMR, 3)*

- Agresores que vigilan a su pareja.

En la caracterización que se ha construido con base en el análisis de los discursos de las entrevistadas, se identifica un nuevo tipo de agresor, el que se dedica a la vigilancia de su pareja. Esta conducta resulta de un cambio de actitud del noviazgo al matrimonio:

*38 H1: =...= ¡Es ama de casa:!*

*41 M1: Si está ahí de oion / siempre está de oion nadamas (Se entromete en la llamada telefónica) (VDMR, 1).*

- Agresores que aplican violencia de responsabilidad

Otro rasgo es explicado en las narraciones de las entrevistadas cuando describen cómo el agresor en ocasiones es padre ausente:

*104 M2: cuenta que creció nada más conmigo porque su papá // trabajaba en los (Omnibus) y nunca estaba en la casa // entonces al niño si lo ha visto más y nosotros... que nos miraba / cada tres días cada cuatro (VDMR, 2)*

*192 M6: eso es lo que me dicen muchas que yo nada más me separé sin denunciarlo y era la obligación de que mantenga a miya por que cuando yo me separé tenía ocho años la niña/ ocho años y yo nunca lo denuncié y yo estaba casada y tenía el derecho de denunciarlo y que mantenga a la niña (VDMR, 6).*

- Agresor vinculado con un miembro de la familia.

La consideración de este tipo de agresor partió de lo registrado en el INEGI (2007, pág. 30) que expresa cómo, no obstante la forma de violencia hacia la mujer más recurrente es la ejercida por la pareja sentimental, existen otros posibles agresores dentro del entorno familiar: el padre, la madre, los hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, como los cuñados, suegros, etcétera. Así se expresa en estos fragmentos discursivos:

*268 M6: ... le dijeron todo le pasaron a la hermana de él (la cuñada) ¡y luego ella vino a reclamarme ahí en la casa! mete a dentro así como aquí si tienen problema viene y se mete y reclama cosas que no son reclamo / ¡pero frente a él siempre me reclamo algo frente a él!*

*278 M6: si ya después porque esa hermana no nada más dos veces fue tres veces fue como cuatro veces fue a reclamarme no sé que tanto y le digo yo no he dicho nada contra usted le digo ¿por qué tanto problema?*

286 M6: ... y que hay mi hermano dijo que te vio que nose qué me dijo ¡que yo me le ofrecí con su hermano! Así dijo Que ya donde el trabaja ahí mismo, su milpa de él él naranja él tiene andaba chapuliando ahí un naranjal y que según yo fui a verlo y que me le ofrecí ¿de qué manera me ofrecí? Le dije yo

208 M6: ella dice que || es mi suegra la que me dijo y ella dice que por sus hijos aguantó los golpes y el señor mujeriego y porque ella estaba casada que por eso La obligación de estar con su esposo y sus hijos así me decía por eso me dijo y le digo pero es que me golpea cuando llega borracho ¡aguántalo! como yo estoy aguantando a mi viejo me dijo me dijo una vez así a ella la única que le platiqué (VDMR, 6)

Según se afirma en las cifras del INEGI (2015), el agresor que ha sido identificado con mayor frecuencia en la familia de origen de las mujeres, es su propia madre, y en las estadísticas que realiza esta institución se estima que 56.6% vivieron hechos violentos infligidos por ella, quizá debido a que es quien pasa la mayor parte del tiempo con sus hijos.

## 2.2 El rol de 'víctima' versus las explicaciones dadas por el agresor

La violencia del hombre hacia la mujer (VHM) es representada en el discurso de las entrevistas en dos roles: el rol de agresor cuyos tipos se describieron en el apartado anterior (2.1.) y el rol de "víctima", que se adjudican las mujeres entrevistadas. El rol de agresor corresponde a su pareja sentimental conceptualizado como un hombre que las controla, las regaña, agrede y denigra, mientras desde el rol de víctima donde se representan a sí mismas, usan diversos indicadores de negación cuando justifican, niegan, minimizan o aceptan el sometimiento y las agresiones.

Pero un punto de vista diferente al de las hablantes lo presenta Fernández de Juan (2004, pág. 130) quien afirma que el ejercicio del control y violencia por parte de los varones es el resultado del malestar y la vulnerabilidad de los mismos. Las expresiones de violencia de parte de los involucrados se desarrollan de diferente manera. Las mujeres, afirma Fernández de Juan (2004, pág. 131), ven en los hombres al agresor, aquel que tiene la culpa; y, por otro lado, los hombres acuden a la violencia por no comprender el significado del discurso u actos de su pareja.

Para entender lo anterior, véase a continuación el ejemplo que presenta Fernández de Juan, quien describe una forma en que las agresiones son generadas y ejecutadas:

*Concepciones de María: “Los hombres son los proveedores de la casa”.*

*María: “Pedro, no hay dinero para el gasto...”*

*Significado para María: “Necesitamos más dinero para el gasto”.*

*Pedro escucha: “Pedro, no hay dinero para el gasto...”*

*Significado para Pedro: “Pedro, eres un holgazán y no provees dinero suficiente”. Interpretación de Pedro: “María me está diciendo holgazán”.*

*Interpretación cultural de Pedro: “Las mujeres que reclaman son agresivas y violentas”. “Una mujer que reclama se sale de mi control” (2004, pág. 131).*

Como es perceptible, para Teresa Fernández de Juan, los aspectos culturales juegan un papel crucial en el círculo comunicativo, la forma en que se asocia a los roles de género, y la forma en que estos son interpretados, pueden llegar a establecer alteración en la comunicación (Fernández de Juan, 2004, pág. 131). La autora afirma que los agresores pueden reaccionar de dos formas:

- (a) Poniendo un alto definitivo a la situación (queja, reclamo, etc.) mediante el uso de la fuerza, que se manifiesta en un golpe, patada, o cualquier agresión física. Al respecto, Escudero Nafs (2004, pág. 41) asocia esta reacción a la “teoría del recurso último”, en cuanto la fuerza que infringe el varón es su último medio para mantener el control, ya sea que cuente con éste o lo tenga en cierto grado escaso.
- (b) Mediante una ausencia de acción. En este tipo de reacción no parece existir respuesta al enfrentamiento; sin embargo, afirma Fernández de Juan, la forma en que opera el agresor responde a: “una lógica de causa y efecto, ella me grita y por ello le grito, ella me engaña, la violo, siempre se explica el propio actuar una causa externa de los hombres, la idea principal en su mente es que ella hizo algo que explica su acto” (Fernández de Juan, 2004, pág. 132). En este sentido pudiera considerarse que incluso el mismo golpe, el simbolismo que adquiere la agresión, es también un discurso implícito de los hombres. Entonces, valdría cuestionar ¿qué es lo que buscan realmente? Y la respuesta es que buscan callar los reclamos, evadir alguna situación, buscan obediencia o tal vez entendimiento.

En contraste a los postulados de Fernández de Juan y Escudero Nafs, (Lorente Acosta, 2017, pág. 21) afirma que un agresor siempre encontrará algún motivo para ejercer la violencia, debido a que lo que generalmente busca es tener poder en una determinada situación. Los agresores pretenden asumir un aparente “control objetivo”, en función de la interpretación subjetiva que se haga de los sucesos que percibe; y, de acuerdo con este autor, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a través de la encuesta nacional sobre discriminación en México conocida como “ENADIS” en su segunda emisión el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010, pág. 8), y las Noticias del canal 10 (2013), suscriben que 1 de cada 10, correspondiente al 11.5% de los mexicanos justifica la acción de golpear a una mujer.<sup>11</sup>

Lorente Acosta (2017, pág. 21) sostiene que existe un perfil de agresores que tiende a responsabilizar a las mujeres por cualquiera que sea la causa; y un ejemplo de ello ha sido localizado en la transcripción 3, donde se observa como el agresor justifica el hecho de ejercer violencia física hacia su pareja:

*156 M3: ... que no sé qué y que si pasaba algo/ es que tú tienes la culpa:./ tú tienes la culpa de todo/ tú me haces enojar (VDMR, 3)*

Estas explicaciones dadas por los agresores a su participación en la violencia doméstica pudieran encontrar su explicación en los aportes de Escudero Nafs, Lorente Acosta y González Hermosilla, quienes afirman que la violencia del hombre hacia la mujer (VHM) se manifiesta en los sentimientos de inadaptación de algunos hombres cuando se sienten amenazados por el proceso de cambio que ha tenido la mujer (que aún está en proceso).

La pérdida de superioridad y/o de la posición hegemónica que se le ha dado al hombre como parte del contrato social, según Lorente Acosta (2017, pág. 11) y González Hermosilla (2009, pág. 153), es una estructura patriarcal regente en muchas sociedades (y la mexicana está entre éstas) donde se confiere al varón una serie de libertades que puede asumir hacia su pareja sentimental.

---

<sup>11</sup> En otros capítulos se cuestiona este tipo de datos en referencia a la posibilidad de que resulten de una arraigada socialización, sean un fenómeno de ideologías y poder, o simplemente correspondan a una consecuencia del estado de temor e inseguridad de los varones en México.

Por su parte, Escudero Nafs (2004, págs. 38-39), define a la VD como un fenómeno interaccional que involucra diversos participantes, y para que la misma se propicie se requieren algunas consideraciones como las que siguen: en primer lugar, se debe discurrir en que todos los participantes de la interacción se encuentran involucrados y tienen el mismo grado de responsabilidad; en segundo lugar, se parte de la capacidad que tienen los individuos adultos para discernir entre lo bueno- lo malo, la violencia – la no violencia, el derecho a exigir sus garantías como ciudadano, y en caso de no asumir lo anterior, la llamada “víctima”, estaría generando y propiciando violencia; finalmente, considerar que cualquier persona puede ejercer VD, por cualquiera que sea la causa, sin ocupar perfiles como los presentados con anterioridad.

### 2.3 Perfil de las mujeres que son agredidas por su pareja sentimental

En el INMujeres (2014, pág. 31) se afirma que, para algunos psicólogos, el dar por finalizada una relación es la forma ideal de terminar con la violencia; pero existen causas como las presentadas por Albertin Carbo, Vázquez Ahumada, Dorado Caballero, & Lezama Arguelles (2016), y otras que comprenden el marco teórico que apoya el presente análisis lingüístico discursivo de la negación y que cuenta con aportes de Escudero Nafs (2004), Freud (1978), Lorente Acosta (2017), Fernández de Juan (2004), Sigales Ruíz (2006) y Deza Villanueva (2012).

Albertin Carbo, *et al.* realizaron una serie de entrevistas a mujeres migrantes víctimas de violencia doméstica, y en los discursos de las participantes detectaron: la construcción de una identidad que incorpora sufrimientos, desolación, vulnerabilidad, soledad y terror; y un dato de interés muestra que las mujeres que provienen de entornos rurales, a quienes estos autores designan como ‘migrantes’, no cambian su forma de pensar, aunque ellas así lo quisieran o intentasen. Anotan que ello se debe a la rigurosa instrucción recibida sobre su obligación de ocuparse en las labores del hogar, especialmente, cocinar, y la crianza de los hijos (Albertin Carbo, Vázquez Ahumada, Dorado Caballero, & Lezama Arguelles, 2016, pág. 375).

Las conclusiones a las que llegan son que: la violencia doméstica hacia la mujer generalmente es ejercida por su pareja sentimental; y, aunque es reconocida a través de

señales y evidencias visibles, en muchas ocasiones se encuentra acompañada de otros tipos de violencia. Las justificaciones que Albertin Carbo, *et al.*, identifican en el discurso de las participantes son:

*“The woman believes that the violence was her fault, the woman has an inability to place the responsibility for the violence elsewhere, the woman fears for her life and/or her children’s lives, the woman has an irrational belief that the abuser is omnipresent and omniscient”* (Albertin Carbo, Vázquez Ahumada, Dorado Caballero, & Lezama Arguelles, 2016).<sup>12</sup>

Por otra parte, tanto Irma Ochoa (conversación personal, 2017, anexo 16 preg. 5 y 6) como el INMujeres (2014) reportan investigaciones que se han aproximado a las llamadas “excusas” que las mujeres entrevistadas utilizan para justificar la motivación de su conducta permisiva, por la que continuaban o continúan aun percibiéndose como víctimas de la violencia dentro del espacio doméstico. Estas excusas son divididas en dos grupos: justificaciones conscientes y justificaciones o trastornos psicológicos inconscientes

El primer grupo, a su vez, comprende dos subtipos de justificaciones, según estén dentro o fuera del alcance de las hablantes:

(1) Justificaciones conscientes dentro del alcance de las víctimas:

□ Cuestiones económicas: Fernández de Juan (2004, pág. 38) afirma que si la mujer es dependiente económicamente del consorte o depende de tener otra vivienda, difícilmente actuará contra su compañero sentimental. En ocasiones son las mismas mujeres quienes tras imponer una denuncia y encarcelar a su pareja, pagan la fianza ante la inminente necesidad de que trabaje y continúe proveyendo económicamente.

□ Creencias o formaciones ideológicas: Irma Ochoa (conversación personal, 2017, anexo 16 preg. 6) describe que una de las principales excusas es la de tener la esperanza de cambio del comportamiento del agresor, lo que lleva a creer en su palabra; en éste perfil la víctima no está dispuesta a cambiar, por temor a iniciar un nuevo estilo de vida (por ejemplo, un empleo fuera del hogar).

(2) Justificaciones conscientes fuera del alcance de las víctimas:

---

<sup>12</sup> Las mujeres creen que la violencia es su culpa, la mujer tiene la incapacidad para ubicar diferentes ámbitos de violencia, las mujeres temen por su vida o la de sus hijos, la mujer tiene una creencia irracional que el abusador es omnipresente y omnisciente/ Trad. Dina Cortes.

□ Tardos o innecesarios trámites burocráticos: el parsimonioso tiempo que se lleva un proceso de denuncia, divorcio, etc. incrementa el conflicto; ciertos trámites administrativos requieren exponer pruebas tangibles de las agresiones suscitadas y muchas veces no se cuenta con ellas; los largos procesos avivan las tensiones propiciando más agresiones; si un divorcio ha sido concretado, y los involucrados tienen hijos, existe otro factor que detona violencia, el acuerdo de las visitas y temas propios de la familia; tras un encarcelamiento del agresor, se le brinda la libertad si cualquier persona paga una fianza.

□ Deficiente asesoría o actuación de las Instituciones: existen casos como el presentado por Fernández de Juan (2004, pág. 38), que consiste en la recomendación que brindan algunos jueces a las mujeres, respecto a regresar a su casa y resignarse; no tomar en serio las demandas o denuncias de la víctima y emitir juicios o bromas al respecto.

□ Corrupción: se dan casos en los que existe un compadreo entre agresor (esposo o pareja) con jueces, policías y demás involucrados en procesos que legitiman la violencia.

□ Ideologías adquiridas y reproducidas: en ocasiones es la propia familia quien sugiere a la víctima no terminar la relación, no interponer denuncias o no decir algo porque son cuestiones familiares y ahí deben quedar; en un caso particular incluido en el INMujeres (2014, pág. 6), se describe cómo, en ese contexto, tras experimentar agresiones sexuales maritales, las mujeres no deben interponer denuncias por ser el hombre quien determina cuando tener relaciones íntimas.

Por otra parte, dentro de las justificaciones o trastornos psicológicos inconscientes, existen algunas formuladas de manera inconsciente y que en su mayoría pueden ser analizadas con apoyo en la teoría psicoanalítica Freudiana (1978). Según lo expuesto por Lorente Acosta (2017), a medida que los atracos aumentan, es más difícil romper el círculo de agresión que se suscita dentro del espacio doméstico, y el resultado comprende:

□ Arquetipo de adaptación a la violencia: éste surge, según Sigales Ruíz (2006, pág. 12) y Deza Villanueva (2012, pág. 4), del proceso de minimización y

auto desvalorización de la víctima por parte de los agresores; y repercute en una forma de deterioro, realce de la inferioridad o marginalidad de la figura femenina. Generalmente es asociada o develada en la manera de formar a los hijos, que es filtrada a través de diversos canales sensoriales.

□ Justificaciones en nombre del amor: para Deza Villanueva (2012, pág. 4), son aquellos arquetipos de altruismo, abnegación, entrega y amor romántico, que desembocan en duda de perder a la pareja, miedo a no encontrar otro hombre, temor a no amar con la misma intensidad e idealizar a la otra persona. Escudero Nafs (2004, pág. 79) afirma que las mujeres se asumen imposibilitadas para solucionar problemas, y este tipo de justificaciones se manifiesta cuando existe miedo de perder o dejar a su pareja porque no se tienen otras alternativas.

□ Miedo o temor a represalias: para autores como Deza Villanueva (2012, págs. 6-7) y Escudero Nafs (2004, pág. 36), cuando el agresor infunde miedo en la víctima, esta se encuentra imposibilitada para contradecir a su pareja o hablar de la situación, por temor de que los actos violentos aumenten de intensidad, que incremente la periodicidad de los incidentes o que las repercusiones tengan consecuencias más graves; dichas justificaciones se manifiestan en encubrir al agresor dando excusas del comportamiento o minimizar las agresiones.

□ Autoculpación y vergüenza, otro factor que presentan Deza Villanueva (2012, págs. 6-7) y Escudero Nafs (2004, págs. 27, 69). Refiere a la culpa que aparece cuando se infringen reglas morales implícitas y se procede a atribuir la causa de la violencia a alguna circunstancia dada. La víctima piensa que puede ser meritoria de ese castigo. La sanción es manipulada como medio de control y produce turbación, temor, vergüenza y ansiedad en quien lo padece; la víctima puede creer que el correctivo es preventivo o lleva a la solución, y la vergüenza aparece (Escudero Nafs, 2004, pág. 28) como una reacción que incluye actos de autodesvalorización.

□ La teoría de los impulsos: Escudero Nafs (2004, pág. 30), la define como aquella que aparece cuando se justifican los actos agresivos como innatos o simples expresiones, un principio de compulsión que resulta de forma inconsciente.

□ Persuasión coercitiva: de acuerdo con Escudero Nafs (2004, pág. 66), es la que ejerce el agresor sobre la víctima y afecta las percepciones, creencias y actitudes. También llamada “lavado de cerebro”, produce desvalorización, fractura la seguridad de quien la vive y así se somete al maltratador; y si se extiende a tiempos prolongados, es imposible escapar de la situación.

□ Indefensión aprendida: se asocia al masoquismo y se produce cuando los actos agresivos son incontrolables, siempre iguales. Para quien la vive es imposible cambiar la situación por el grado de indefensión que experimenta. Entre más abusos de cualquier tipo, sea físico, psicológico, etc., la indefensión se incrementa porque no se tiene la capacidad de controlar la situación; es decir, no hay una respuesta-acción de las mujeres (o de quien la experimenta), ya que se convierte en pasiva por la condición cognitiva que presenta. Según Freud (1978, pág. 254), el “masoquista” tiene una necesidad oculta de continuar en papel de víctima ante un sentimiento de culpa que surge de la convicción referente a que, si se defiende, disminuirá poder a su pareja. La indefensión lleva a no contradecir, porque “sabe” que, si lo hace, terminará perdiendo (Escudero Nafs, 2004, págs. 72-75).

□ Reforzamiento: se refiere a aquellas agresiones que posterior a ellas son sanadas con el arrepentimiento denominado “luna de miel”, período donde el agresor muestra arrepentimiento y procede a verse complaciente con la víctima (Escudero Nafs, 2004, pág. 75).

□ Síndrome de Estocolmo: Montero Gómez (1999, pág. 52), Newman (2016) y Deza Villanueva (2012, págs. 10-11) describen este síndrome que alude a un imaginario que confunde los celos o las agresiones con el amor. Desde la postura psicoanalítica refiere a una acción automática e inconsciente de la víctima y no propiamente a una decisión racional. Existe una variación que se aplica al espacio doméstico: Síndrome de estocolmo doméstico o Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica (Montero Gómez, 1999, pág. 375), que se manifiesta cuando la persona agredida distorsiona la realidad de los atracos o celos y los niega o racionaliza pensando que es por protección o amor, además

asume a una necesidad de acompañamiento y se teme por la pérdida del compañero sentimental, llegando a ser la propia víctima quien defiende a la pareja.

#### 2.4. Análisis de las justificaciones en el corpus VDMR

Mediante la aplicación del marco teórico descrito en el subcapítulo anterior al análisis del discurso de las declarantes del corpus sometido a estudio (VDMR), además de identificar algunos patrones lingüísticos recurrentes como las negaciones explícitas e implícitas, ha sido posible identificar los enfoques desde los cuales las entrevistadas en la presente investigación plantean sus argumentaciones para justificar:

- El proceso de violencia y recursos como amenazas que les son infringidas.
- Los diversos tipos de violencia que experimentaron.
- La humillación verbal, que acompaña a la VD.
- Falta de actuación para denunciar los hechos o interponer denuncias.

En las siguientes justificaciones, la participante designada como M2 expresa desconocimiento de la violencia doméstica aunado a creencias o formaciones ideológicas adquiridas y reproducidas por la familia:

*78 M2: pos como yo estaba bien chica y vivía en un ranchillo y deste y sabían os ea todo mundo sabía ahí que me que me este se ponía borra::cho me pegaba y así // yo nunca viví violencia en mi casa nunca y deste:: y él sí / él todavía yo creo que todavía hasta la fecha el papá le pega a su mamá de él / y deste y:: este también empezó así conmigo yo le platicaba a / a mi suegra veda y ella me decía que era normal que así eran los matrimonios (VDMR, 2).*

De acuerdo con Albertin Carbo, Vázquez Ahumada, Dorado Caballero y Lezama Arguelles (2016), las justificaciones anteriores muestran rasgos de sumisión, falta de conciencia a temas de emancipación, y formas arraigadas de pensamiento que se reproducen de generación a generación mediante rigurosas instrucciones.

En los siguientes fragmentos, M2 justifica el comportamiento agresivo de su pareja al asegurar que es violento por haber padecido una infancia con maltratos; el comportamiento violento se aviva únicamente mientras se encuentra bajo efectos del alcohol:

92 M2: él *también vivió violencia desde chico* y cada vez que toma/ mientras que no toma todo está muy bien:: y pura dulzura y amor y así pero cuando toma *yo creo él se acuerda* (VDMR, 2)

A través de estas justificaciones, la hablante manifiesta una falsa empatía hacia el pasado del agresor y la creencia en un cambio de actitud; además, se identifica una auto-culpa, la cual aparece cuando asume el rol de sumisión que la lleva a no actuar y sí tratar de entender que el proceso de violencia es normal dentro de las relaciones familiares.

En el fragmento que sigue, puede aplicarse la teoría de impulsos (Escudero Nafs, 2004, pág. 30) para explicar la forma en que la entrevistada del corpus de El habla de Monterrey, HMP009, justifica los actos violentos del agresor como resultado de una falta de comunicación:

*I: Pos porque no nos comunicamos / yo y mi señor / no platicamos / com' una pareja que ha de ser*

*I: Y fue cuando me / no me pegó si no que me / apretó el cuello (HMP009)*

Otras justificaciones que brinda M2 concuerdan con las presentadas por los autores Fernández de Juan (2004, pág. 38) y Albertin Carbo, Vázquez Ahumada, Dorado Caballero y Lezama Arguelles (2016, pág. 375), pues se refieren al proceso de instrucción fuertemente arraigado, lo que les impide considerar un cambio de actitud:

94 M2: *mi señor este / hay veces que me obligaba que me tomara dos tres vasos de cerveza y a mí no me gusta tomar {MAYUS nunca en mi vida me ha gustado tomar / no me gusta como sabe la cerveza / no me gusta como sabe el vino} y deste y él en veces me obligaba me decía {[arremedando] ó tomas o que quieres que me vaya con una puta a una cantina} y te lo estoy diciendo así como me lo decía*

96 M2:== y deste:: y yo ya le decía *no pos bueno ándale pues* y a la niña también le decía {[arremedando] que tome tu mamá conmigo veda hija o si no pos ya sabe me voy a una cantina} (VDMR, 2)

M2 justifica el no haber dejado a su pareja sentimental o rechazar la agresión por temor a que él la dejara, lo que denota dos sucesos, el primero, presenta un sentido de pérdida de la pareja, que puede influir en cuestiones económicas y el segundo, que refiere a que las mujeres de entornos rurales no cambian su forma de pensar, por más que ellas tratasen; entra en juego el involucramiento de las ideologías adquiridas y reproducidas por la familia (violencia simbólica inconsciente).

Los siguientes fragmentos, expresados por las participantes M2 y M3, contienen características similares, al presentar un desconocimiento de la violencia como lo describen los autores Albertin Carbo, Vázquez Ahumada, Dorado Caballero y Lezama Arguelles (2016, pág. 375), donde, además del desconocimiento, se ven representados los arquetipos de adaptación a la violencia como lo muestran las autoras Sigales Ruíz (2006, pág. 12) y Deza Villanueva (2012, pág. 4):

124 M2: (refiriéndose al acoso sexual que experimentó por parte de su esposo) *ajam yo no sabía que eso era violencia yo decía no pos por los celos es que es muy celoso y se me fue resbalando si fuí haciendo concha ¿si sabes cómo? Aja (VDMR, 2)*

171 E: *entonces tú no sabías por ejemplo lo que te pasaba hasta que ya alguien te dijo esto se llama:: violencia psicológica::/ violencia económica y tú ya empezaste a relacionar /ah esto lo de mi mamá es económica esto/ así fue?*

172 M3: [risas] *sí (VDMR, 3)*

El factor común en lo emitido por ambas participantes, refleja cómo no se cuenta con la capacidad de ubicar otros tipos de violencia, la noción de permitir que sea el hombre quien decida cuando tener relaciones maritales, cómo y de qué forma (INMujeres, 2014, pág. 6), además de no brindarle importancia a los actos de agresión sexual o psicológica como el control.

En los siguientes dos testimonios, ofrecidos por M2 y M3, se presentan las llamadas “justificaciones en nombre del amor”, que describe Deza Villanueva (2012, pág. 4):

145 E: *¿por qué crees que muchas mujeres aguantan? / Por ejemplo que / cuando les pegan una vez y no hacen nada o así ¿por qué crees que aguanten?*

146 M2: *pues yo pienso a lo mejor porque // uno de mujer: / lo que quiere es un hogar*

147 E: *una familia así / hijos / esposo / casa / todo*

148 M2: *sí sí sí (VDMR, 2)*

178 M3: *yo digo que no lo dejaba porque dice la doctora que yo soy:: que yo me// idialicé la ver si dije la palabra si es correcta/ me formé una familia papá/ mamá/ hijos/ porque como el papá de mis otros hijos nunca estuvo conmigo:: yo lo agarré a él papá/ mamá/ e hijos y una familia*

180 M3: *porque como tampoco tenía yo mamá/\_papá/\_ e hijos yo miraba en otra gente que era mamá/ papá/ e hijos y yo también quería tener mi familia::/ pero dice la doctora que no es así/ que este podemos ser mamá::/ hermanos::/ papá::/ o así*

*o sea que no todos debemos ser lo que yo idealicé/ y yo le dije que /comoquiera el otro me gustaba [risas] no por anda me desvelé (VDMR, 3)*

Como puede observarse, la negación de la violencia se encuentra representada por la “justificación por amor”, misma que es representada en el arquetipo de idealizar un amor romántico por la necesidad de tener una familia, derivada de su carencia durante la niñez.

En cambio en otras justificaciones que emiten las participantes M3, M4 y HMP009, se reflejan cuestiones económicas como las que describe Fernández de Juan (2004, pág. 38), que derivan de intereses monetarios en pro de los hijos:

*122 M3: me pelié con el/ hice berrinche y todo eso pero como yo tenía con mi hijo con discapacidad a mis se me hacía bien difícil trabajar::/ llevarlo a la terapia y descansar veda:: y luego después a mi más fácil se me hizo pos ta bien/ le decía **voy a seguir contigo** así como estábamos **pero dame dinero** yo lo que **me importa sacar a mi hijo a delante/** porque el señor vende carros tiene un lote de carros/ **a mi dame dinero y yo pos:: hazlo que quieras/ no me interesaba tanto este su amor o así/** yo nomas lo que quería era sacar a N4 adelante/ adelante*

*144 M3: efectivamente económicamente si me daba (VDMR, 3)*

*243 M4: pos me consigo una renta y ¿**luego el niño?** / Si me consigo un trabajo de todo el día y luego **la guardería no es todo el día***

*245 M4: \ (**yo no tengo nada aquí**) (VDMR, 4)*

*E: ¿Se ha'guantado usté' mucho tiempo?*

*I: Ey / sí*

*E: ¿Por qué motivo?*

*I: Nomás / por los niños (HMP009)*

En el fragmento 128 del discurso de M3, que se expone enseguida, es posible identificar una persuasión coercitiva, como la explica Escudero Nafs (2004, pág. 66):

*128 M3: ese me lo presentó una amiga ay que no sé qué/ pero ya me dijo que él era violento\ agresivo pero yo no lo/ si si se miraba o sea no figuraba que era agresivo **yo me fui por lo guapo: / por lo alto: / güero/** no muy altote así que sea garonchudo no [risa] o sea fornido: y pos con su barba de candado [risa] (VDMR, 3)*

El efecto de la persuasión coercitiva se evidencia en el argumento sobre la atracción física hacia el agresor, ofrecida por M3 para justificar las razones que tuvo para no haber escuchado la advertencia de su amiga, y, posteriormente, no desertar de la relación de violencia. En sus argumentos subyace la auto-desvalorización de la víctima,

quien soporta agresiones a cambio de mantener prestigio por tener una relación seductora, status manifestado a través del renombre de su pareja agraciada físicamente, y el poder que lo anterior le brinda a su propia apariencia y autoestima.

Por otra parte, según aportes de Escudero Nafs (2004, pág. 30), la naturalización de acciones, refiere a una teoría de los impulsos que refleja la justificación de los atracos como innatos, involuntarios o simplemente como una forma de expresión; y esta estrategia ideológico-discursiva se manifiesta en las justificaciones expresadas por M4 y M5, en:

115 M4: *nomás se vino para acá y //*

117 M4: \ *todo cambió*

149 M4: *yo si renegaba batallaba // pero pus bueno me fui acostumbrando (VdMR, 4)*

54 M5: *{(tono de duda) ajá} hace como tres años tuvo un problema y después de ahí se empezó a poner medio agresivo*

56 M5: *fue cuando comenzó a ponerse agresivo // él no era así (VDMR, 5)*

En este fragmento, M5 relata la aplicación de una estrategia persuasiva que (Escudero Nafs, 2004) designa “reforzamiento”:

50 M5: *sí / ya después de eso // o sea yo me separé de él como unos tres cuatro meses / me fuí para Guadalajara / me fuí dos meses /luego regresé / cuando regresé él me anduvo buscando/ cuando él se enteró que yo estaba aquí / me anduvo buscando y puos // {subr. regresamos} / pero / este: *taba tranquilo*/ hasta hace apenas unos meses se empezó a poner otra vez agresivo (VDMR, 5).*

El reforzamiento al que se refiere la entrevistada consiste en que el agresor presenta una etapa denominada “luna de miel”, en la que muestra arrepentimiento y se vale de diversas estrategias para persuadir a que la relación continúe.

## Conclusiones del capítulo

En este apartado se ha buscado establecer cómo los involucrados en relaciones violentas, establecen una serie de excusas que asumen como justificante para perpetuar la VD. Si bien pudo constatarse que tanto hombres como mujeres pueden infringir o recibir violencia, los casos remitidos y analizados bajo sustentos teóricos en este apartado posicionan a los hombres como victimarios y a las mujeres como víctimas, entonces, pudieron percibirse una serie de agresores que presentan características como la carencia de un manejo adecuado de las emociones, lo que a su vez impide dificultades en la expresión de las mismas, denotando conductas de control, agresivos y que buscan refugio en diversas sustancias adictivas. Los rasgos que caracterizan a este perfil de hombres muestran personas con baja autoestima, inseguridad, creencias disfuncionales o erróneas prácticas aprendidas. Dentro de sus justificaciones, que generalmente son implícitas, se destaca como el uso de la fuerza física, 'el golpe', es un lenguaje que indica desacuerdo a una situación determinada y es efectuado cuando se desconoce sobre cómo actuar ante una situación o conflicto categórico, como pudo verse al principio donde los médicos carecen de esta información.

En cambio, dentro de las justificaciones que las participantes del corpus VDMR ofrecieron, se resaltan: justificaciones derivadas de un proceso de socialización fuertemente arraigado (ideologías transmitidas y perpetuadas a través de un proceso de educación); y desconocimiento a temas de violencia, emancipación, derechos y/o instituciones que respaldan a las víctimas. Estas últimas justificaciones derivan de una incapacidad de la mujer agredida para: discernir entre diversos tipos de violencia, temor a perder a la pareja, miedo a lo desconocido, necesidad de mantener la relación por cuestiones económicas, y el factor común entre las participantes, la autodevaluación.

También, debe considerarse que dichas justificaciones se encuentran fuertemente vinculadas con la cultura en la que se desenvuelven los involucrados (para el caso de este estudio la mexicana), entonces, cabría replantear la instrucción en términos de equidad e igualdad que subsiste en la sociedad mexicana.

## Referencias

- Albertin Carbo, P., Vázquez Ahumada, M. A., Dorado Caballero, A., & Lezama Arguelles, G. (2016). "Discourse Analysis to novice researchers through a study of intimate partner gender violence among migrant women". *Qualitative Social Work, Vol 15, No. 3*, 363–379. .
- Álvarez, O. (2006). "El enfoque de género y la violencia contra las mujeres: Aproximación al análisis de los conceptos". . Obtenido de [http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_vem/article/view/2221](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2221)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2010). *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS)*. . Obtenido de [www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MUJERES-WEB\\_Accss.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MUJERES-WEB_Accss.pdf)
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar, una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Deza Villanueva, S. (2012). "¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?". . *Revista avances en psicología, Vol. 20, No. 1*, 1-11.
- Dijk, T. A. van (2005). *Las estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI.
- Eisenegger, C., Haushofer, J., & Fehr, E. (2011). "The role of testosterone in social interaction". . *Trends in Cognitive Sciences, Vol 15, No.6*, 263-271.
- Escudero Nafs, A. (2004). *Factores que influyen en la prolongación de una situación de maltrato a la mujer: Un análisis cualitativo*. Madrid: Departamento de Psiquiatría, Universidad Autónoma de Madrid.
- Fernández de Juan, T. (2004). *Violencia contra la Mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Focault, M. (1992). *El orden del discurso*. [Alberto González Troyano Trad.]. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Freud, S. (1978). *El yo y el ello, y otras obras (1923-1925)*. Buenos Aires: Amorrortu Editores S.A.
- González Hermosilla, F. (2009). "Del discurso machista a la violencia de género". . *Revista de Estudios de Juventud (Ejemplar dedicado a: Juventud y violencia de género), Vol. 86*, 153-174.
- Herrero Cervera, A. M. (2013). "La representación de la mujer en la televisión mexicana". Obtenido de <https://cuadrivio.net/la-representacion-de-la-mujer-en-la-television-mexicana/>
- Human Rights Watch. (6 de octubre de 2008). *Violence Against Lesbians, Bisexual Women and Transgender Men in Kyrgyzstan*. Obtenido de

<https://www.hrw.org/report/2008/10/06/these-everyday-humiliations/violence-against-lesbians-bisexual-women-and#613cdc>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, Perú*. . Obtenido de <http://proyectos.inei.gob.pe/endes/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2006). *Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006*. . Obtenido de [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx/atencion.usuarios@inegi.gob.mx)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2015). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*. . Obtenido de [www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.p](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.p)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2007). *Mujeres violentadas por su pareja en México*. . Obtenido de [internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/...serv/.../bvinegi/.../702825450854\\_14.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/...serv/.../bvinegi/.../702825450854_14.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres. (Septiembre de 2014). *Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de la ENDIREH 2011*. . Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101241.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101241.pdf)

Lorente Acosta, M. (2017). *El agresor en la violencia de género. Consideraciones sobre su conducta y estrategias*. . Obtenido de Consejería de Justicia, Universidad de Granada. : <https://www.seguridadpublica.es/2017/01/el-agresor-en-la-violencia-de-genero/>

Mejía, R., Alemán, M., Fernández, A., & Pérez Stable, E. J. (2000). “Conocimientos y detección de violencia doméstica por los médicos clínicos”. *MEDICINA, Volumen 60, N° 5, 591-594*. Obtenido de <http://www.medicinabuenosaires.com/revistas/vol60-00/5-1/violenciadomestica.htm>

Montero Gómez, A. (1999). “Psicopatología del Síndrome de Estocolmo. Ensayo de un modelo etiológico”. *Revista del Instituto de estudios de policía, 51-72*.

Newman, D. (28 de agosto de 2016). *Fui una de las rehenes del asalto en Suecia que le dio el nombre al síndrome de Estocolmo*. . Obtenido de BBC Witness: [http://www.bbc.com/mundo/noticias-37167234?ocid=socialflow\\_facebook](http://www.bbc.com/mundo/noticias-37167234?ocid=socialflow_facebook)

Norman, R. E., Moreau, B. J., Welker, k. M., & Carré, J. M. (2015). “Trait Anxiety Moderates the Relationship Between Testosterone Responses to Competition and Aggressive Behavior”. *Adaptive Human Behavior and Physiology, Vol 1, No.3, 312–324*.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia*. Obtenido de [www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/)

Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*.  
Obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Pérez Cervera, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. . México:  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (4<sup>a</sup>  
edición).

Secretario General del Consejo de Europa. (2011). *Convenio del Consejo de Europa  
sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia  
doméstica. Estambul*. Obtenido de [www.coe.int/conventionviolence](http://www.coe.int/conventionviolence)

Sigales Ruíz, S. R. (2006). “*Catástrofe, víctimas y trastornos: Hacia una definición en  
psicología*”. *Anales de psicología*, 2006, vol. 22, nº 1 (junio), 11-21 . Obtenido de  
[http://www.um.es/analesps/v22/v22\\_1/02-22\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v22/v22_1/02-22_1.pdf)

Sweet, P. L. (2014). “*Every bone of my body: Domestic violence and the diagnostic body*”  
*ELSEVIER journal*, pp. 44-52. Obtenido de [www.elsevier.com/locate/socscimed](http://www.elsevier.com/locate/socscimed)

Trujillo. (28 de noviembre de 2016). *70 % de mujeres son víctimas de violencia en Perú*.  
Obtenido de <http://laindustria.pe/detallenoticias.php?codarticulo=1928>

### **Capítulo III: Abordajes psicológico, filosófico y pragmático de la negación. Su funcionamiento en el contexto situacional**

En este capítulo se realiza el primer abordaje a lo expuesto por las entrevistadas que conforman el universo de estudio. Primeramente, se exponen las explicaciones psicológicas y filosóficas de la violencia doméstica como es referida por los hablantes; y, posteriormente, se examina el discurso con un enfoque pragmático donde el contexto se limita a la situación de la entrevista.

La pregunta que se responde en este apartado se plantea en términos de:

*¿Cuáles son los recursos que complementan a los indicadores lingüísticos de la negación en la muestra sometida al análisis?*

En esta pregunta subyace el presupuesto de que la negación se manifiesta mediante el empleo de otros recursos e indicadores lingüísticos que serán analizados en el siguiente capítulo.

Con el fin de responder a dicha pregunta, se planteó el siguiente objetivo específico:

1. Describir los diferentes funcionamientos de la negación en la dimensión retórica y desde la perspectiva de la teoría de la enunciación y la pragmática que se enfocan en la situación comunicativa de las entrevistas realizadas para la presente investigación.

#### **3.1. Explicaciones psicológicas y filosóficas de la negación**

Tanto en la filosofía, en la psicología como en el psicoanálisis, se han buscado explicaciones a la negación, la forma en que se produce y es interpretada en el diálogo, y cómo es adquirida y se procesa en el inconsciente. Desde esta última perspectiva destaca la aportación de Freud (1978, pág. 22), y desde la filosofía, el segundo Wittgenstein con su propuesta sobre 'juegos del lenguaje'.

### 3.1.1. Planteamientos freudianos

Freud (1978) afirma que una representación, por ejemplo un proceso negativo, ocurre como resultado de algunos restos de experiencias a los que llama 'huellas mnémicas', las cuales, en algún momento fueron percepciones y son reproducidas en forma de palabras. Así, todos los seres humanos cuentan con ciertos puntos de control crítico (indicadores lingüísticos que aparecen ante alguna situación) que permiten vislumbrar los restos mnémicos con facilidad, ya que hacen posible su transición desde dentro (del inconsciente) hacia adelante (lo consciente). En el inconsciente se encuentran: recuerdos que tienen origen sensorial, nacen de la vista cuando son impresiones multiloculares, o resultan de percepciones acústicas; y restos de palabras a propósito, de las cuales, Freud (1978, pág. 24) sostiene que son adquiridas en forma de conocimientos externos, como la lectura; o bien como producto de procesos internos que motivan restos mnémicos de las cosas del mundo. Por lo tanto, sostiene el autor, sólo puede ser consciente lo que una vez fue percibido de la misma forma (1978, pág. 23).

De acuerdo con los planteamientos freudianos, Ekman (2009, pág. 26) sostiene que lo más frecuente en la negación es que no se realice en forma consciente, ya que el inconsciente emite lo que él llama 'pistas', mismas a las que Gumperz (1991) designa 'convenciones contextualizadas'. Siguiendo los postulados anteriores, respecto de la negación Freeman sostiene:

*The schema of NEGATION is a mental construct. It does not exist in the real world. It is only in our minds. That is, humans are able to conceive of absence, lack, something that is not there. NEGATION is, therefore, the least embodied of all our mental schemata* (Freeman, 2011, pág. 7).<sup>13</sup>

Otro de los postulados de Freeman sobre cómo el contexto condiciona la negación es el siguiente:

*...It also entails an emotional response. Our automatic reaction to what is not there is either positive or negative: relief– the absence of what we fear (an airplane crash,*

---

<sup>13</sup> El esquema de la negación es una construcción mental, no existe en el mundo real, debido a que forma parte de un proceso cognitivo de los seres humanos que engloba la ausencia, la falta, algo que no está allí. La NEGACIÓN es, por lo tanto, la que al menos representa una idea clara de todos nuestros esquemas mentales (Trad. Dina Cortes).

*cancer), or despair—the lack of what we desire (success, money). Negation is conditioned by our perception of space and time, it is dependent upon past memory and future expectation, and it is grounded in potentiality (Freeman, 2011, pág. 7).*<sup>14</sup>

Estos planteamientos de Freeman se vinculan a las propuestas freudianas que sostienen que las formas negativas, al igual que cualquier representación lingüística proceden de un constructo mental, y de ello se deriva lo relativo a la forma en que la negación se vincula a una serie de procesos psicológicos y representaciones mentales, que a su vez son incididos por la cultura, la sociedad y las costumbres (contexto), y propuestas semejantes se desprenden con aportaciones como las de Langacker (2008), Givón (2002) y Fauconnier (1998), quienes establecen que una expresión negativa tiene un trasfondo mental que evoca una versión positiva, es decir, la negación asume elementos reales, positivos o ciertos; es así como la denegación se usa para contrarrestar las expresiones que el narrador utiliza para persuadir a su receptor.

Las propuestas que presenta Langacker (2008) se basan en la gramática cognitiva, que vincula la lingüística semántica, pragmática y léxica, muestran como los procesos lingüísticos de la negación son convertidos en enunciaciones, mismas que no siempre tienen que ser frases largas o con sentido lógico, ciertas unidades lingüísticas están representadas por simbolismos estructurados que impiden la formulación de discursos sumamente estructurados, sin perder su representación semántica, fonológica, simbólica, la percepción visual y la parte psicosocial; lo anterior es perceptible en los discursos de las participantes tras emitir frases cortas, evasiones, sonidos o muletillas y algunos elementos paralingüísticos.

En suma, con base en los aportes anteriores, se deduce que el lenguaje tiene un fuerte vínculo psicológico innato que engloba la participación de un contexto social físico y lingüístico que será presentado por las hablantes a través de representaciones, costumbres y cultura.

---

<sup>14</sup> La negación implica una respuesta emocional. Una reacción automática que puede ser positiva o negativa a lo que no existe o que no es tangible como la ausencia de lo que tememos (un accidente aéreo, el cáncer) o la desesperación- la falta de lo que deseamos (éxito, dinero). De esa forma, la negación está condicionada por nuestra percepción del espacio y del tiempo, depende de la memoria del pasado y de la expectativa futura, y está basada en la potencialidad (Trad. Dina Cortes).

### 3.1.2. Juegos del lenguaje

Wittgenstein (1988, pág. 45), desarrolla su propia definición de lenguaje en cuanto a la versatilidad de la lengua. A su vez, la versatilidad lingüística se encuentra determinada por las emociones que, al vincularse, permiten construir nuevas significaciones. Basándose en la diversidad de significados que adquiere cada emisión discursiva, Wittgenstein propone el concepto de “juegos del lenguaje o juegos lingüísticos”; y afirma que éstos se van conformando de acuerdo al uso social que da cada hablante a lo que emite y a la forma que el receptor interpreta las manifestaciones que le ha transmitido su interlocutor (Wittgenstein, 1988, pág. 56). Respecto a esta transmisión, establece que las palabras adquieren el significado (interpretación y comprensión) que cada persona le brinda. También, define un juego lingüístico como un constructo pragmático que proviene de una “familia” discursiva con semejanzas que se incorporan dentro de un estrato social (Wittgenstein, 1988, págs. 20,31).

Con aportes freudianos (1978), se puede complementar la idea de Wittgenstein, ya que, en la definición dada por este filósofo al concepto ‘juego del lenguaje’, se reconoce un conjunto de huellas mnémicas del pensamiento en las que se pone en juego el uso de ciertas palabras que muestran la lengua en función. Si los “juegos de lenguaje son modos de utilizar signos, más sencillos que los modos en que usamos los signos de nuestro altamente complicado lenguaje ordinario” (Wittgenstein, 1976, pág. 44), comprender el mensaje es comprender el juego.

El juego es sólo el significado de la frase, se encuentra regido por una serie de reglas de cómo se debe seguir el mismo para participar. Así, Acero & Villanueva (2012, pág. 117) y Wittgenstein (1988, pág. 27) postulan reglas como las siguientes:

- Se comunica al receptor el juego y se le determina la aplicación
- No se establecen las reglas con la finalidad de que el juego sea aprendido observando.

Es considerado juego de lenguaje: narrar un acontecimiento, describir algo, hacer uso de súplicas o imperativas para solicitar una cosa (Wittgenstein, 1988, pág. 23), rezar, presentar una emoción (agradecer, maldecir, etc.) dar órdenes o recibir órdenes y que estas sean acatadas, personificar una obra teatral (1988, pág. 76), contar chistes, aplicar las matemáticas (1988), entre otros.

Los anteriores son juegos porque cumplen reglas específicas, se considera en ellos la forma en que operan para emitir un mensaje, y el resultado es la forma en que se representan las palabras entendidas por su naturaleza, y no por un significado que les sea propio ya que tendrán distintas significaciones. Cuando estas son entendidas, es decir, cuando se participa en el juego, no queda lugar a contradicciones o malos entendidos.

Un juego del lenguaje es un sistema autónomo, por manejar usos que corresponden a la situación a la que se juega. Así, en los siguientes análisis, se muestra cómo las participantes del corpus se involucran en juegos lingüísticos y llegan a transgredir sus reglas, lo cual ineludiblemente las conduce a ser víctimas de violencia.

Al emplear el adverbio de negación, las entrevistadas participan en juegos del lenguaje como los describe Wittgenstein (1988); en este caso, en su respuesta mediante un enunciado negativo a una pregunta o una declaración cualquiera, acepta el juego del lenguaje que le ha propuesto su interlocutor. También, el juego revela en los discursos analizados el ejercicio del poder que adopta formas de violencia verbal, y una de estas se torna chantaje sentimental, como se observa en:

*135 M4: te vas / te vas porque me vas a cambiar por otro / le digo no (VDMR, 4)*

El juego de lenguaje planteado por el sujeto citado que se expresa como “te vas porque me vas a cambiar por otro”, es el chantaje, y, al responder (aunque sea con la negación), M4 muestra haber aceptado participar en ese juego.

En los siguientes fragmentos de la entrevista realizada a M4, se evidencia cómo la entrevistada, mediante la negación, acepta participar en el juego del lenguaje mediante el cual su pareja sentimental ejerce el poder:

*147 M4: yo le decía “¿Por qué no? la calor” / “no ponte pantalón / ponte esa blusa” / o me miraba “¿vas a salir así?” / decía “así no cámbiate” / y yo “¿por qué?” / “yo no te quiero ver así” decía “¿hasta crees?, o sea tú vas por la calle tú ves mujeres” {no no las veo [usando un tono fingido como arremedando]} “¡por favor! ¿Cómo no? “O sea la mirada es muy natural” (VDMR, 4)*

El siguiente es un ejemplo de cómo las reglas son antepuestas al juego:

*155 E: ¿Pero por qué nada más a ti? si tú estabas en la casa trabajando normal y luego él llega y te pega*

156 M6: *Ajaaam discutía y discutía y luego nada más a veces no le contestaba y con eso se enoja, quiere que este peleando pero con palabras así que le conteste si y así*

157 E: *Aaaah: || ok*

158 M6: *si no le contesto es cuando me golpeaba*

160 M6: *Porque yo me quedaba callada no le contesto porque no tiene motivo, por qué estar peleando yo estoy en la casa tú vas trabajas y llegas yo aquí estoy te estoy esperando y en que estoy fallando le digo (VDMR, 6)*

En 156, el proceso de aprendizaje de la regla que rige el juego es adquirido por observación (Wittgenstein, 1988, pág. 27), la hablante entiende el juego y decide involucrarse haciéndose partícipe de la discusión; sin embargo, es en 158, que el entendimiento del juego se realiza de forma implícita, donde lenguaje y experiencia (violencia física) marcan las pautas para que el mensaje sea entendido, esto es que dentro de este juego del lenguaje, el agresor crea una situación (discusión) para que el otro jugador participe en el involucramiento, así es como las reglas quedan determinadas como sigue:

1. Agresor (jugador que marca la pauta): no me contesta- entonces le pego
2. Hablante (víctima): en primera instancia no entiende el juego, lo que le propicia ser agredida.
3. Reglas del juego: el juego es entendido por la hablante (M6), debido a que expresa: "quiere que esté peleando pero con palabras"
4. Determinación del juego: pese a las agresiones, es en 160 que M6 decide alejarse del juego.

### 3.2. Examen de la negación en relación con el contexto situacional

Después de abordar el discurso emitido por las entrevistadas desde una perspectiva social, en esta indagación se profundiza en el examen del funcionamiento de la negación de la violencia en el contexto de la situación específica de la entrevista.

En primer lugar, es posible percibir como en la dimensión retórica se ubica el uso de la oración interrogativa ¿no?, cuya emisión no implica que el otro responda, sino que es frase de retroalimentación que equivale a otras como '¿verdad?', '¿por qué no?', aun

cuando incluyan adverbios de negación, estos no funcionan como tales sino que conforman frases emitidas con el fin de invitar al interlocutor a compartir el punto de vista.

Ejemplos:

183 M4: *apenas esa empresa creo que te da hasta casa ¿no?* (VDMR, 4)

16 M5: *a veces no lo ves como una / responsabilidad / o así ¿no?*

20 M5: *también depende de las personas ¿no?* (VDMR, 5)

Seguendo a Mayo & Burnstein (2004) puede sostenerse que, en estos casos, el efecto negativo del adverbio 'no' es anulado, pierde su connotación de negativa y se convierte en indicador de propuestas que buscan reafirmación positiva.

Específicamente en 20 M5, se puede observar que, mediante la pregunta retórica '¿no?', la hablante persigue el objetivo implícito de convencer al oyente (Gallardo Cuadra, Salazar Fernández, Briñol Turnes, & Gandarillas, 2015, pág. 183) de que vivir en unión libre es una buena alternativa, y busca persuadirla para obtener una respuesta en ese sentido.

Por otra parte, el empleo de recursos retóricos se articula con el uso de estrategias pragmático-enunciativas, como las que se describen en el siguiente apartado.

### 3.2.1. La negación desde la perspectiva enunciativo-pragmática

La teoría de la enunciación se inicia con los aportes de Benveniste (1977), quien descubre que, en cualquier utilización de la lengua, esta se convierte en discurso. De las propuestas de este autor, se han derivado estudios sobre la diferencia entre enunciación y enunciado y la deixis, entre otros; sin embargo, para fines de esta investigación solamente se retoman dos líneas temáticas derivadas de los planteamientos de Benveniste (1977), lo que refiere a las dimensiones del sujeto (que implica el grado de presencia del hablante en lo que enuncia) y las modalidades del discurso, que se iniciaron con Aristóteles y han despertado el interés de los estudiosos de la Lógica y la Lingüística.

Además, siguiendo a Rodríguez Alfano (2004b), se articula la Teoría de la enunciación y la Pragmática de modo que se estudia la negación con un enfoque enunciativo-pragmático.

### 3.2.2. Polifonía discursiva

La polifonía discursiva se presenta en los enunciados donde la entrevistada cita el discurso de otro(s), y corresponden a: el estilo directo cuando en ellas se repiten las palabras dichas en la enunciación referida, y que es reproducido literalmente de modo que se dobla la voz de la persona citada; o bien al estilo indirecto cuando son una paráfrasis de lo dicho por el otro que la entrevistada ha interpretado y reproduce sin cambiar las palabras de la emisión original.

Así, en muchas intervenciones de las participantes en la conversación dada en la entrevista, estas introducen lo dicho por ellas mismas o por su agresor en ocasiones previas y en ellas utilizan recursos retóricos diversos:

129 M4: *decía* “no pos ahorita no // ahorita no” (VDMR, 4)

174 M3: *decía* “es que yo *no te pido* nada a cambio” (VDMR, 3)

Nótese cómo en 129 y 174, la cita en estilo directo es anunciada mediante el verbo ‘decía’, alternando:

- citas en estilo indirecto, la paráfrasis de lo dicho por el otro:

“yo no te pido nada a cambio”

“no pos ahorita no // ahorita no”

- citas directas de lo expresado por su pareja sentimental:

“es que yo no te pido nada a cambio”

El análisis de los ejemplos anteriores ilustra cómo la polifonía del discurso, donde la hablante reproduce la voz de otros, está siempre presente en la selección de citas y los juicios que inserta entre estas. Por tanto es un discurso cargado de subjetividad (Rodríguez Alfano, 2004b), como puede observarse en estos fragmentos de la entrevista a las participantes:

85 M4: *no* mis papás no / {ellos me enseñaron a respetarme}

207 M4: le *decía* / “*no quiero verte*” (VDMR, 4)

En la polifonía discursiva, diferentes emisores utilizan los adverbios de negación ‘no’ y ‘nomás’; y lo mismo aparece en las otras entrevistas:

I: No no me / *nomás* me ‘ice cuando / “que viene mucha luz y que’sto y que l’otro”  
(HMP009)

En el ejemplo anterior, destaca que la entrevistada omite la referencia al daño recibido en su persona, la deja en lo implícito, y la sustituye por referencias al discurso agresivo que utiliza su esposo refiriéndose al aumento de los recibos de servicios domésticos.

### 3.2.3. Las modalidades en la negación

La modalidad es el tipo de marcadores de las enunciaciones negativas definido por Maingueneau (1980, pág. 1) como uno de los dominios más inestables y confusos de la teoría de la enunciación. Asevera que los términos modalidades, modal, modalizado y modalización remiten a una serie de variaciones lingüísticas cargadas de interpretaciones, y que los mismos son tomados de la lógica y son utilizados en la gramática tradicional, específicamente en el uso de las categorías verbales del "modo, actitud del hablante con respecto a su enunciado, matices del pensamiento, etc." (1980, pág. 1); por su parte, Charles Bally, describe la modalidad como: "la forma lingüística de un juicio intelectual, de un juicio afectivo o de una voluntad que un sujeto pensante enuncia a propósito de una percepción o de una representación de su espíritu" (1942, pág. 3), finalmente, la aportación de Rodríguez Alfano, define a la modalidad como la "presencia/alejamiento/ausencia del entrevistado respecto a lo que enuncia en su participación como emisor" (2004b, pág. 41), es decir, el grado de compromiso que adquiere el hablante manifestando acuerdos o desacuerdos, utilizando indicadores específicos como la gradación de la distancia, el apego o su opuesto (alejándose de lo afirmado).

Dentro de los compromisos modales que adquiere el emisor se encuentran indicadores explícitos de la modalización como:

- Adjetivos modales que indican posibilidad, probabilidad, seguridad o duda; estos adjetivos son: posible, imposible, probable, seguro... (Maingueneau, 1980, pág. 3) y términos modalizantes como quizá, ciertamente y sin duda (1980, pág. 8)
- Verbos modales o de opinión, se encuentran definidos en relación con la delimitación dissociativa que existe entre el emisor y su enunciación, esta última determinada por los grados de experiencia del hablante; entre los verbos modales más comunes se encuentran: creo que, pienso que, aseguro que, opino, poder y

deber (Ducrot, 1982); (Maingueneau, 1980, pág. 3); (Rodríguez Alfano, 2004b, pág. 42).

- Adverbios modales entre los que se encuentran: posiblemente, probablemente, quizá, tal vez, seguramente (Maingueneau, 1980, pág. 3).

La modalidad implica un grado de presencia del sujeto en su propio discurso, y se manifiesta en distintas marcas gramaticales como en adjetivos, adverbios y verbos al producir una opinión. Sin embargo, con Maingueneau (1980, pág. 1), se confirma que la modalidad busca ir de lo explícito a lo implícito; y así se ancla a las propuestas sobre lo implícito de Ducrot (1982).

Las estrategias de la modalización propuestas por diversos autores de la teoría de la enunciación, se encuentran representadas entre los tres compromisos modales que son:

- Compromiso alético (o aletético): aquel que se adquiere con la verdad, comprende la veracidad o falsedad de lo pronunciado (Maingueneau, 1980).
- Compromiso epistémico o de autenticidad: corresponde a la creencia que adquiere el emisor, al considerar que lo que enuncia es correcto o verdadero (Dubois, 1969, pág. 100) y (Lyons, 1983).

Compromiso deóntico: se relaciona con lo que se debe hacer o decir, los requerimientos voluntariosos de que algo sea llevado a cabo; puede ser emitido por órdenes o ruegos (Rodríguez Alfano, 2004b, pág. 42).

A fin de analizar las enunciaciones sobre la violencia en relación con los compromisos modales, se examina, en fragmentos de las entrevistas de la muestra estudiada, el empleo de indicadores de la modalización discursiva.

En cuanto al conocimiento que la hablante manifiesta tener acerca de la apreciación de la verdad de lo que enuncia (modalidad alético-epistémica) corresponde a la que Maingueneau (1980, pág. 3) denomina 'modalidad lógica'. Esta es aquella cuyo contenido implícito tiene indicadores que incluyen: adverbios de certidumbre/duda, tiempos verbales que denotan lo no-realizado, etc. Al asociarse con la negación, está más orientada a la probabilidad que a la incertidumbre, y aparece en frases que remiten más a lo falso y la mera posibilidad más que a la verdad y la certeza.

En los siguientes fragmentos, es posible observar la manifestación de este tipo de modalidades lógicas:

46 E: *ah ok: | y luego ¿qué pasó?*

47 M4: *pos {subr. Problemas} | celos*

48 E: *¿de qué?*

49 M4: *mmmmm supuestamente porque yo tenía otro*

297 M4: *y sí pos puede que algún día regrese (VDMR, 4)*

En 49 y 297, la modalidad lógica incluye una forma de la negación implícita que se manifiesta en el uso del adverbio ‘supuestamente’, y la forma verbal ‘puede que’, que niegan realidad: en 49, a lo argumentado por el emisor de un juicio basado en una mera suposición (sin base en hechos); y en 297, a la posibilidad de que la pareja vuelva a estar unida. En lugar de esa referencia explícita, la hablante describe los celos como la motivación de la conducta agresiva; pero tampoco emite un juicio negativo en torno a la experiencia, y su discurso se queda en el plano del ocultamiento de la práctica. Con el balbuceo (mmmmm) hace una pausa mientras planea su discurso subsiguiente, que contiene el adverbio “supuestamente”, que implica la falta de justificación de los celos, y así continúa eludiendo hablar de la experiencia de violencia.

Véase ahora este fragmento de entrevista a M6:

146 M6: *“¡no entiendo! porque yo siempre te he apoyado” (VDMR, 6)*

En este fragmento el compromiso modal alético se entrelaza con el epistémico, que se relaciona con el conocimiento que se tiene de la verdad y no con la verdad misma. La entrevistada M6 hace que el receptor interprete lo que escucha en el sentido de que la hablante admite tener algún grado de conocimiento sobre la posible motivación de la violencia de la cual ha sido víctima.

En el análisis del discurso aplicado a otros fragmentos de las transcripciones recaudadas para el corpus de estudio, se encuentran otras manifestaciones de los procesos de modalización discursiva:

40 M4: *no | nunca me dejó {trabajar |p}*

65 M4: *[llanto] hemos pasado por muchas cosas | y no ha valorado eso | o sea yo como pareja || siempre lo he {apoyado} || siempre lo he apoyado | en todo aunque estuviera mal yo lo he apoyado | y él nunca ha valorado eso\ (VDMR, 4)*

Tanto en 40 (donde se expone la respuesta de la entrevistada a la pregunta de la entrevistadora: “¿aquí trabajabas?”) como en 65, aparecen los adverbios de negación, el ‘no’ y el ‘nunca’ que se contrasta con su antónimo ‘siempre’, en referencias donde se manifiesta en forma implícita un juicio sobre el deber, esto es, sobre lo que el varón “debe

hacer” en su relación de pareja (dejar que la mujer trabaje, y valorar su apoyo). Así, el compromiso modal ha pasado del alético-epistémico, al deóntico (Aristóteles, 1977, pág. 60), (Rodríguez Alfano, 2004b, pág. 42) y (Dijk, 1991, pág. 50). También resulta de interés, en el fragmento 65 el análisis de los deícticos personales, como los plantea Benveniste (1977, pág. 80) y Rodríguez Alfano (2004b, pág. 8). En la primera parte (hemos pasado por muchas cosas), se presenta en forma tácita un ‘nosotros exclusivo’ (puesto que no se involucra al interlocutor sino a alguien ausente en la referencia= yo + él); y en la última parte (siempre lo he apoyado | en todo aunque estuviera mal yo lo he apoyado | y él nunca ha valorado eso\), lo argumentado se centra en la oposición de lo hecho por quien habla y la persona ausente cuyas acciones son el referente.

Asimismo, otras ocurrencias de la negación aparecen asociadas con lo que se debe hacer o decir, se encuentran representados por sistemas culturales impuestos y reproducidos socialmente (determinando roles conferidos como obligaciones). En estos casos, son manifestaciones de la modalidad deóntica, como se presentan a continuación en argumentaciones emitidas por M1 y M5:

48 M1: / // No tengo por qué pedirle permiso al oyón / yo me voy / yo me mando sola / ahí está con su pinche carota el güey (VDMR, 1)

144 M5: / no tienes por qué sentirte (miserable..) //

152 M5: digo yo no debería de estar aquí / pero en la vida no hay coincidencias (VDMR, 5)

Los tres fragmentos muestran la modalidad deóntica que implica la negación de la obligatoriedad o el deber que impondría la acción (de, respectivamente, *pedir permiso*, *sentirse miserable*, *estar aquí*) o en 48 M1, el hacer /no hacer.

### 3.2.4. Presupuestos y sobrentendidos en la negación de la violencia doméstica

Con Ducrot (1986, pág. 51), se admite que los contenidos implícitos en una enunciación son elementos retóricos que tienen añadidos, al significado semántico, otros significados que provienen de la cultura, pasan a la lengua y se integran a ella, por tal motivo se designa su planteamiento como “retórica integrada”.

En un acto de enunciación, aquellos presupuestos que se hacen son lo que se conoce como retórica integrada (integrada porque se encuentra dentro de la lengua), el implícito es lo que se da por entendido (sobrentendido) y ambos se encuentran regidos por la intersubjetividad, aquellos acuerdos mutuos que se localizan en el habla, y a los que Ducrot (1986) sostiene que se integran en la lengua; así mismo, vale la pena destacar que existen varios tipos de preconstruidos que van cargados de ideologías, que para el caso concreto de esta investigación, estos preconstruidos son aquellos que se encuentran regidos por las ideologías machistas.

Ducrot y Tzvetan (1972, pág. 93) afirman que, en cuanto las dos formas del implícito (presupuesto y sobrentendido) son elementos retóricos (por estar añadidos al significado semántico), su uso constituye una técnica pragmática, y quien sepa dominarla será capaz de convencer a su interlocutor sobre el punto de vista que desea plantear como verosímil en una situación comunicativa.

La llamada “negación implícita de tipo pragmático” es descrita por Anscombe y Ducrot (1983) como “polémica y metalingüística”; y en concepciones semejantes, autores como Ducrot (1984, pág. 213) y García Negroni (2009) distinguen tres tipos de negación: descriptiva, polémica y metalingüística. Mientras que la negación descriptiva/ informativa/ interna representa un estado de cosas que no dependen de frases previas (Ducrot, 1984, págs. 216-217), la negación polémica o funcional es la que objeta puntos de vista de discursos previos (García Negroni, 2009, págs. 63-64), sea en un intercambio comunicativo o bien, en el monólogo del sujeto; y la negación metalingüística/ metadiscursiva/externa es la que refuta la información previa con la finalidad de mostrar un mensaje distinto al presentado como original, puede identificarse a través de enunciados de rectificación, errores fonéticos, sintácticos o pragmáticos (García Negroni, 2016) (Horn, 1989, pág. 363).

Por su parte Anscombe & Ducrot (1983), afirman que dentro de la argumentación de la lengua existe una orientación a que el otro interprete lo que el interlocutor busca, a este proceso lo definen como retórica'. El uso de estas estrategias persuasivas de forma negativa conduce a los siguientes autores a plantear tres posibilidades que adquiere el discurso retórico:

1ª. Gallardo Cuadra, Salazar Fernández, Briñol Turnes y Gandarillas (2015) afirman que las negaciones retóricas ejercen un efecto limitador sobre los pensamientos del receptor:

*La presencia de negaciones reduce el efecto de los pensamientos sobre las actitudes, lo cual da lugar a mayor persuasión en el caso de que los pensamientos hacia la propuesta fueran negativos, o a menor persuasión en el caso de pensamientos positivos (2015, pág. 183).*

Esto es que la respuesta brindada por el receptor puede ser influida en función de diversas situaciones y condiciones y por expresar el emisor, la palabra 'no' dentro de la interrogativa.

2ª. La segunda posibilidad remite, en las investigaciones de Mayo & Burnstein (2004), a que las formas negativas lleguen a anularse y convertirse en afirmativas. Esto significa que si la formulación retórica negativa es emitida sin una mayor motivación o carece de un contexto, el efecto persuasivo puede ser invalidado.

3ª. Finalmente, Lakoff (2017, págs. 16-17) y Gallardo Cuadra, Salazar Fernández, Briñol Turnes y Gandarillas (2015) afirman que cuando se sugiere que un pensamiento sea suprimido, conlleva paradójicamente al caso contrario, debido a que el receptor estaría pensando precisamente en eso que se quiere evitar. Esto es que si la negación aumenta el uso de pensamientos orientados a negar aumentan también, y si a ello se suma una pregunta retórica, las actitudes estarían orientadas a formar una respuesta dirigida.

Con el fin de utilizar las propuestas de la retórica integrada, primeramente se aborda el examen de la negación en las dos formas del implícito, presupuesto y sobreentendido. Los contenidos implícitos que se encuentran en cada enunciado, sean positivos o negativos, tienen como finalidad la de ofrecer al receptor una nueva situación, a la que Ducrot asocia como: "cada jugada del ajedrez. La lengua ofrece así a cada interlocutor la posibilidad de encerrar al otro en un universo intelectual creado en el diálogo mismo" (1986, pág. 27). Para comprender la función de lo implícito, se toma en cuenta que, mientras el presupuesto es un hecho de lengua, pues remite al sistema, al

uso del código, los sobrentendidos son hechos de habla, en cuanto dependen de la interpretación del receptor.

Lenny Clapp afirma que la negación en muchas ocasiones es enigmática, pues siempre lleva algo implícito (2013, pág. 137), esto es, que siempre tienen supuestos que aparecen tras emisiones implícitas, por ejemplo, en los actos de ironía, en las presuposiciones y en las negaciones. A continuación se presentan fragmentos obtenidos de las entrevistas, donde se muestran las caracterizaciones de la enunciación (presupuestos y sobrentendidos) que las participantes expresan mediante formas negativas o en la omisión de la violencia hacia la que son expuestas:

125 E: Pero y ok ¿Y por qué te divorciaste?

126 M6: Por problemas porque él me engañaba con otras (VDMR, 6)

La referencia de la palabra ‘problemas’ no puede interpretarse si no se considera lo que M6 presupone en su uso. Mediante la interpretación del sentido implícito, la entrevistadora infiere el tipo de acciones que la informante designa como ‘problemas’; y el resultado de ese proceso de interpretación conduce a sobrentender la violencia que la emisora no describe mediante el uso de palabras, debido a que se escuda en el uso de ese vocablo ambiguo para dejar en lo implícito el hecho de que fue víctima de violencia doméstica.

Por otra parte, la ausencia de un juicio negativo es una manera de negar el daño que se hace; y la omisión o la ausencia de referencias concretas es un tipo de negación implícita común en este fragmento, como se evidencia en el siguiente ejemplo:

39 E: que bueno / que bueno / y / ¿por qué estás aquí?

40 M5: pos || [llanto] <11 segs entre llanto y silencio>

41 E: ok / tranquila ¿Quieres que cambiemos de tema? / o ¿Quieres que hablemos de eso? /

42 M5: {habla entre llanto [sonrisa ligera] mmmm este:} [llanto] / pues \ mi pareja me golpeó (VDMR, 5)

En la línea 40 se observa cómo M5 emite solamente la conjunción causal "pues" (Real Academia Española, 2017e) expresada de forma coloquial ‘pos’ y enseguida sobreviene el llanto. Así deja presupuesta la violencia física que experimentó, que a fin se manifiesta en el uso de dos estrategias paralingüísticas, el llanto y el silencio (emitido mediante una pausa breve de 11 segundos). Posteriormente, la pregunta de la

entrevistadora rompe el mutismo, y en la línea 42, la emisora M5 termina por exponer explícitamente la referencia a su experiencia violenta; sin embargo, la aceptación se encuentra cubierta del elemento paraverbal regente en el resto de la enunciación (el llanto), que enmascara con el fin de suavizar la idea que quiere transmitir.

En el siguiente fragmento, se muestra el análisis de lo implícito que comprende lo presupuesto y lo sobrentendido (Ducrot, 1984):

(57): [e. suspiro] yo lo {subr. amaba}

(59): <4seg.> [llanto] {ac. ya no}

(61): [llanto] ya no

(135.6): la verdad ahorita yo ya \ ya no me interesa ni qué le haiga pasado ni cómo esté | \

(135.7): no me interesa ya nada de él

(145.2): no quiero saber nada de él con esto

(145.3): ya no |

(159): orita ya no

(161): mm no ya no todo se fue acabando [llanto] (VDMR, 4)

En las primeras tres líneas de este ejemplo, la referencia se realiza en el nivel de lo implícito; posiblemente bajo esta supresión se hallen dos razones: la primera, que es doloroso para ella recordarlo; y la segunda, que no quiere mencionarlo más que mediante los pronombres 'lo', 'él', 'le'. En las siguientes tres líneas, la entrevistada se hace presente en enunciados cuyos verbos están conjugados en primera persona del presente: "no me interesa", "no quiero saber"; y en las últimas tres líneas, lo dicho verbalmente se complementa con el llanto. En todos esos indicadores lo no dicho en forma explícita, lo que queda en el nivel de lo implícito es la complejidad de su sentir.

### 3.2.5. Dimensiones pragmáticas de la negación

A diferencia de la teoría de la enunciación, nacida en Francia, la pragmática surge en Inglaterra a partir de la teoría de la acción, cuyos postulados remiten a que todo lo que se dice realiza una acción (un acto) y tiene estrecha relación con los contextos (Rodríguez Alfano, 2004b).

En este apartado, se analiza la negación en dimensiones pragmáticas que enfocan el contexto situacional de las entrevistas, y comprenden: los actos de habla (Austin, 1962)- (Searle, 1990) y las máximas de la implicatura conversacional (Grice, 1989).

### 3.2.5.1. La ilocutividad en la acción de negar

Para iniciar este punto, se retoma la definición de discurso que proporciona Maingueneau (1984, pág. 1), quien describe que el mismo cuenta con un proceso de variabilidad porque es practicado, contextualiza textos, el lenguaje en uso y la situación producida por actos o los turnos de habla. Al respecto de lo anterior, se considera que la negación es uno de los indicadores que se encuentra contenida en los actos del habla, específicamente en los actos de negar, como afirman Austin (1962, pág. 5) y Searle (1990), por ser verbos que denotan acciones realizadas.

Los actos de habla contienen declaratorias que a su vez tienen verbos realizativos, los cuales son, afirma Austin, “expresiones contractuales o declaratorias” (1962, pág. 7), y “tienen primera persona del singular del presente de indicativo” (1962, pág. 37), y se asemejan al modo imperativo; formular este tipo de verbos indican que emitir la expresión es realizar la acción y que ésta no se concibe normalmente como el mero decir algo, “no es describir ni hacer aquello que se diría que se hace al expresarlo o enunciarse haciéndolo, si no es hacerlo” (Austin, 1962, pág. 6), es decir, cuando estos verbos son emitidos en las circunstancias apropiadas, no se informa, si no, se está realizando, y son identificados por presentar acciones que marcan diferencias entre decir y hacer; sostiene Austin, la realización es necesaria para saber que el acto se ha llevado a cabo (1962, págs. 7-8).

En la teoría de actos de habla que propone J. Searle, se distinguen dos tipos de negación: ilocucionaria y proposicional (1994, págs. 40-42).

- Negación ilocucionaria: es la que permite cambiar el acto negativo a una refutación de la forma denegativa, un ejemplo es: No prometo hablar/ Prometo no hablar.
- Negación proposicional: es el tipo de promesa que es expresada con la misma intensidad (Searle, 1994, págs. 41-42), esta forma denegativa no cambia el carácter del acto de habla y, de forma consecuente, una proposición con la misma intensidad ilocutiva es presentada, un ejemplo es: prometo venir y prometo no venir.

El resultado de la aplicación de propuestas de la pragmática en el análisis de la negación discursiva es que cada acto de habla es emitido con una fuerza enmarcada en las expresiones, esto es, la expresión puede ser formulada por conveniencia, con fines de información o bien por un acto espiritual interno, que tienen características propias del lenguaje hablado que no son reproducibles en el lenguaje escrito, tales como -el tono de voz, consonancia (ritmo y armonía), énfasis, tonos de advertencia, de pregunta y tonos de protesta- (Austin, 1962, págs. 49-50); también, los adverbios o frases adverbiales, pueden ser usadas para disminuir la fuerza con la que los performativos son expresados, un modelo de lo anterior, es, el uso de palabras como probablemente, sin falta, etc., del mismo sentido, elementos para verbales que acompañan a las expresiones como gestos, ceños fruncidos, movimientos de hombros, entre otros; cuando las frases adverbiales o estos elementos aparecen, pueden prescindir de la expresión lingüística y pueden replantear la cuestión de los performativos o realizativos.

A continuación, se presenta un análisis que permite vislumbrar la negación en el acto de expresar ignorancia:

*134 M5: no sé / yo por mucho que lo quisiera / ya no / ya no / yo me quiero más*  
(VDMR, 5)

En la introducción de la enunciación del hablante se observa el acto de desconocimiento al tiempo en que pronuncia 'no sé'. Con el performativo 'yo me quiero más', la hablante bajo una situación o circunstancia derivada de una experiencia de violencia, adquiere la facultad de realizar la declaratoria, tal como lo afirma Austin (1962, pág. 11), también, es perceptible como este tipo de verbos usualmente van acompañados por tonos de voz, énfasis y/o protesta (1962, págs. 49-50).

En el siguiente fragmento, la negación se presenta en el acto de mostrar indiferencia:

*287 M4: no sé pero / pos van llegando* (VDMR, 4)

Con la declaratoria 'no sé' se involucra el acto de mostrar un desconocimiento que permite que la hablante se aleje del tema, la emisión de este tipo de actos consiente prescindir de la expresión lingüística (Austin, 1962, págs. 49-50) y dar paso a las frases adverbiales que disminuyen la fuerza y algunos elementos paralingüísticos que acompañan a las mismas como el movimiento de hombros, guiños, etc.

### 3.2.5.2. Máximas de implicatura conversacional y negación

H. P. Grice propone diferenciar entre lo que se dice y lo que se comunica, considerando la distancia que establece el hablante, esta marcación es definida por el autor como “implicatura”. Si lo que se dice en un acto de enunciación corresponde al contenido literal, la implicatura es aquel contenido implícito que el receptor infiere, es decir, aquella manifestación discursiva que el hablante quiere expresar o quiere que se sepa. Afirma Grice:

*"implicature depends on the manner in which what is said has been said" [...] "alternative way of saying what is said, or no way other than one which will introduce" (Grice, 1989, pág. 6)<sup>15</sup>.*

En el Diccionario de términos clave (2017) se define a estas máximas como aquellas informaciones implícitas, la información que un hablante quiere comunicar a su interlocutor sin exponerlo explícitamente; por su parte Levinson (2004, pág. 42) plantea que los significados deben de ser estudiados como implicaturas que son liberadas tras un mecanismo metalingüístico mediante el cual, el receptor asume el significado de lo que se le ha transmitido. De lo anterior, para fines operativos de esta investigación, entiéndase a la implicatura como aquel meta-mensaje del discurso, aquella información encubierta emitida como significado adicional al significado literal, presentado para que el receptor del mensaje infiera.

Con los aportes de Grice (1989, pág. 16) se distinguen dos clases de implicaturas, la primera de ellas refiere a las implicaturas convencionales, las cuales derivan directamente del significado de las palabras y las segundas corresponden a las implicaturas no convencionales, que son las generadas por la intervención de principios conversacionales. También llamadas “implicaturas conversacionales”, estas últimas, serán las que se desarrollarán en esta investigación.

Grice (1989, pág. 5) y Agelvis & Arellano (2015, pág. 26) sostienen que la interpretación (la implicatura) no siempre se encuentra en la oración, por el contrario, el

---

<sup>15</sup> La implicatura depende de la manera en que lo dicho es expresado y una forma alternativa en que lo dicho es introducido en el discurso (Trad. Dina Cortes).

significado es una derivación de otros datos tales como: el contexto físico, abstracto y textual del hablante, así como sus creencias ontológicas y los principios conversacionales: la intención, el significado literal del enunciado, el conocimiento que comparten hablante y oyente, el contexto situacional y la intención del emisor.

Ahora bien, para analizar el significado del enunciado emitido, asevera Grice, se requiere de tres aspectos fundamentales: "*stress, irony, and truth*" (1989, pág. 14) (acento, la ironía y la verdad/ Trad. Dina Cortes). Mientras que el acento ayuda a generar implicaturas que adquiere el hablante para introducir un propósito (Grice, 1989, pág. 14), la ironía es una remarcación que presupone la relación de una falsa intención. Las ironías están conectadas con expresiones de sentimientos, actitudes o evaluaciones que tienen un propósito semántico:

*"say something ironically unless what I say is intended to reflect a hostile or derogatory judgment or a feeling such as indignation or contempt."* (1989, pág. 17)<sup>16</sup>; y finalmente, la verdad consiste en una relación o correlación entre lo enunciado y los hechos (Grice, 1989, pág. 18).

En otro orden de ideas, se expone a continuación el concepto: "principio de cooperación" propuesto por Grice (1989, pág. 41) y el cual corresponde a los intercambios conversacionales de los participantes, mismos que se deben adecuar de acuerdo al estadio en que tenga lugar la conversación. Todo hablante tiene por característica ser cooperativo, es decir, que sigue las normas que conforman las máximas, Estos principios establecen un vínculo entre lo que se dice ciertamente y lo que se infiere de las palabras pronunciadas, es decir, entre lo que efectivamente se dice y lo que se quiere decir; para que este principio pueda llevarse a cabo, (Grice, 1989, pág. 2), manifiesta que los participantes deben de mantener una posición y un orden, es decir, asumir el distanciamiento de sus enunciados o bien, cómo se observan dentro de dicha emisión.

Las propuestas de Grice (1989, págs. 2-6) aportan máximas que corresponden al principio de cooperación, las cuales son:

1. Máxima de Cantidad: aquí, se espera que el interlocutor brinde la cantidad precisa de lo que se necesita saber, es decir, la cantidad justa "ni más, ni menos".

---

<sup>16</sup> Emitir una ironía es intentar reflejar un juicio de hostilidad y negatividad o un sentimiento de indignación o desacato (Trad. Dina Cortes).

2. Máxima de Cualidad (o calidad): Se refiere a la verdad de la contribución, se encuentra relacionado con el no decir algo si no se tiene la certeza de que es real, es decir, este principio se encuentra relacionado con la veracidad.
3. Máxima de pertinencia o relevancia: se manifiesta únicamente si la información es relevante.
4. Máxima de modo: es aquí, que se sostiene como la información es expuesta de forma clara y ordenada con la finalidad de evitar la ambigüedad, ser breve y ordenado.

Cuando estas máximas son transgredidas, el hablante las rompe con intención de transmitir información no literal como las ironías, los acentos, entre otras, y para generar implicaturas (inferencias), de las anteriores, únicamente se pondrán a prueba las máximas de cantidad y de pertinencia, por incluir indicadores de negación en el nivel de lo implícito a partir de las cuales se pueden hacer inferencias como las propuestas por H. P. Grice y entre las cuales se halla la auto ironía y otras implicaturas, que permiten desprender la autovaloración de las hablantes y/o la justificación de la conducta de su agresor.

A continuación se presenta un fragmento donde la máxima de cantidad es puesta a prueba por determinar únicamente lo que el hablante quiere que se sepa, evitando abordar el tópico de la violencia doméstica de la que fue sujeta:

25 E: *¿Cuánto tiempo tienes aquí? (en el centro de asistencia)*

26 M3: *quince días*

27 E: *¡ay! tienes poquito::*

28 M3: *ya me voy mañana*

29 E: *enserio: por quéM3?*

30 M3: *es que / lo que pasa es que nada más vine un ratito/ o sea unos días a que me den terapia y ya / o sea psicológica más que nada/ porque tengo donde irme con mi mamá: y con mis hijos/ a parte o sea ellos viven a parte tengo a donde ir (VDMR, 3)*

La máxima de pertinencia es identificada en la línea 28, por presentar únicamente información relevante que la hablante quiere que se sepa, con esa introducción afirma implícitamente haber culminado su terapia por VD (física y psicológica) y asevera que regresará a su casa, con lo anterior, la participante rechaza hablar sobre el tópico de la

violencia que experimentó, cortando y cambiando de tema; y en la línea 30 la máxima de cantidad se ve reflejada al tiempo en que la hablante afirma haber experimentado violencia psicológica, pero deja como implicatura la violencia física, para posteriormente cambiar nuevamente el tema donde antepone el apoyo de su familia, con esta máxima M3 decide que cantidad referente a la violencia expresar.

En líneas posteriores de la enunciación de M3, se analiza la aplicación de una máxima de cantidad, al tiempo en que la participante decide no ahondar profundamente en el tema:

45 E- M3 ¿tú estás aquí por qué?

46 M3: Por violencia psicológica\

47 E-M3 psicológica/

48 M3: y en veces violencia de golpes/ pero no muy seguido / pero sí me daba mis [risas] sí me llegó a pegar así o amenazas pero más psicológica (VDMR, 3)

En 46 el significado denotativo de lo que enuncia la participante, no es lo que implica; por lo anterior, no debe ser interpretado de forma literal. Ha de recordarse que un estudio de casos previo a la entrevista fue realizado con fines de seleccionar a las participantes, por lo que se sabe que M3 fue víctima de VD física. Sin embargo, es en 48 que la enunciación está siendo compuesta por lo enunciado y por lo implicado, la hablante tiene en todo momento la intención de dirigir el significado convencional de la oración como afirma Grice (1989, pág. 13), con lo que busca minimizar el tema de VF y anteponer el de violencia psicológica haciendo uso del recurso de la acentuación (1989, pág. 14), por anteponer la risa; con la frase “pero si me daba mis...”, misma que deja inconclusa y acompaña con las risas, la hablante introduce la ironía (Grice, 1989, pág. 17), e implica la máxima de cantidad al contenerse de terminar la frase.

### 3.2.5.3. Negación por cortesía según la norma cultural

Cuando la negación forma parte de un entorno positivo, su función es meramente interrogativa, un ejemplo de lo anterior, es cuando alguien pregunta: ¿No te importaría que grabe la entrevista?, en este caso, el adverbio ‘no’ aparece en un enunciado interrogativo con un propósito distinto al de negar algo, y que consiste en plantear una petición (pide permiso de grabar la entrevista) en forma cortés.

Por otra parte, uno de los usos de los adverbios de negación se relaciona con lo expuesto por Albelda, quien ofrece una explicación al empleo de fórmulas de cortesía: “en su actuación pública, la persona intenta mostrar ciertos atributos de sí misma; se juega su fama y reputación, sabe que su imagen social la recibe en préstamo de la sociedad” (2007a), del mismo sentido Goffman sostiene que esa imagen social: “le será retirada si no se conduce de modo que resulte digno de ella” (Goffman, 1970, pág. 17).

El uso pragmático cortés de la negación se localiza en enunciados producidos también por la entrevistada, ejemplo:

*110 M3: ¿no sé si te acuerdas?* (VDMR, 3)

En este caso, la negación del conocimiento (no sé) es sólo una fórmula cortés de carácter interrogativo que atenúa una oración imperativa como “acuérdate”, cuya emisión podría proyectar una imagen menos apropiada, según las normas de la cortesía mexicana.

Además de la cortesía, la negación de la violencia doméstica también puede ser analizada en la dimensión semiótica, en función de la norma cultural, así, es como en este punto se parte de la definición de Lotman (1996, pág. 11) referente al concepto de “semiósfera”, el cual representa aquel conjunto de investigaciones que trabajan en forma de continuum ocupado por formaciones semióticas de diversos tipos y con diversos niveles de organización. La semiósfera refiere Lotman, es el espacio metafórico que contiene “rasgos distintivos que se atribuyen a un espacio cerrado en sí mismo. Sólo dentro de tal espacio resultan posibles la realización de los procesos comunicativos y la producción de nueva información” (1996, pág. 11); esta noción ha sido desarrollada tras el concepto de “biósfera” que propuso V. I. Vernadski, quien determinaba este concepto como un espacio más ocupado por la materia viva; sin embargo Lotman (1996) propone que esas condensaciones de la vida se encuentran mejor ligadas entre sí y que no coexiste una sin la otra, debido a que los sistemas se encuentran unidos con medios de diversos tipos.

Ahora bien, se precisa describir un término importante, propio de la semiósfera, y el cual corresponde al término de “frontera”, este representa al conjunto de puntos pertenecientes a un espacio determinado; para el caso concreto del espacio lingüístico, este autor sostiene que: “la frontera semiótica es la suma de los traductores-«filtros»

bilingües pasando a través de los cuales un texto se traduce a otro lenguaje (o lenguajes) que se halla fuera de la semiósfera dada.” (Lotman, 1996, pág. 12), lo que significa que, para la pertinencia de los textos, estos deben ser traducidos o convertidos al lenguaje de su esfera o espacio de circulación e incluir los hechos para que a su vez sean transformados en receptores sensoriales internos de la esfera, ya que sólo con esto es posible definir la frontera semiótico cultural de cada persona; de esa manera, Lotman (1996, pág. 14) define el rol que juega cada individuo dentro del espacio de la esfera, y afirma que este está determinado de acuerdo al papel que juega o lo involucre en la sociedad, así, dentro de la llamada periferia se encuentran aquellos quienes interpretan y codifican dos mundos y son localizados en la frontera del espacio cultural, mientras que quienes se encargan de ocupar la cultura que organiza el mundo se localizan en el centro.

Lotman (1996) afirma que existen procesos cíclicos en la historia de la transmisión de la cultura y del lenguaje, tras dicha transmisión, existe un proceso de recepción, y cuando el receptor obtiene el mensaje, Sus experiencias se mantienen en el nivel de la meta conciencia cultural, de ese modo, el destinatario vive la etapa que le es recibida.

El texto transmitido, en el caso concreto de este estudio, el diálogo, contiene fronteras que han sido caracterizadas por un efecto de transición al lenguaje para que sea codificada en semejanzas que los destinatarios puedan comprender, esto se ve mejor reflejado en los procesos de socialización bajo los que se encuentran las participantes del corpus, mismo que es evidenciado al tiempo en que los discursos se anteponen unos sobre otros, y es entonces, que puede afirmarse que la esfera ha sido conquistada. Al respecto afirma Lotman: “Toda actividad del hombre como homo sapiens está ligada a modelos clasificaciones del espacio, a la división de éste en «propio» y «ajeno» y a la traducción de los variados vínculos sociales, religiosos, políticos, de parentesco, etc., al lenguaje de las relaciones espaciales.” (Lotman, 1996, pág. 57). Esto es que cada texto que es emitido por un hablante está sujeto en la memoria colectiva de una esfera, y a su vez, para generar sentido, afirma este autor, “el texto debe estar sumergido en la semiosfera” (Lotman, 1996, pág. 62), lo que significa, básicamente, tener contacto con otras esferas para obtener cambios creadores en la cadena informativa, mismos que son adoptados como sistemas colectivos y apropiados en la cultura propia de una sociedad.

En el caso de los sistemas de las mujeres que viven la violencia doméstica sea por parte de su pareja sentimental o algún otro familiar, dichos sistemas pueden mantenerlas incluidas en la persona del marido o la pareja careciendo de individualidad, debido a que la frontera del espacio es una posición jerárquica, esto es, que en cierta medida es bien apreciado que las decisiones que tome el hombre como “cabeza de familia” son las correctas, así el ejercer la violencia, estaría ligado a una construcción considerada al asumir que el hombre es quien determina lo que es o no apropiado y la manera idónea de sancionar las actitudes que las mujeres realizan.

Para ilustrar los espacios locativos de la semiósfera en un ejemplo aplicado a las transcripciones del corpus VDMR, se tiene los siguientes fragmentos:

*173 M4: yo antes trabajaba en eso yo duré cinco años yo aprendí muchas cosas | o sea yo no tengo estudio porque mi mamá no me dejó estudiar |*

*174 E: no te dejó*

*175 M4: mi mamá decía que pos pa que al cabo que todas ahí en el rancho se casaban | tenían hijos | al marido | que echabas lonche | ¿para qué estudiar? si lo ibas a tener el estudio colgado ahí del lado de la estufa? (VDMR, 4)*

Siguiendo a Lotman, se observa que, en la periferia de la semiósfera de la cultura mexicana, se encuentra la madre, quien funge como intérprete, o mediadora de las costumbres y deberes morales que debe ejercer la mujer. Así, es perceptible que la madre ha emitido un enunciado dominante: para qué estudiar!, si lo ibas a tener el estudio (el título) colgado ahí del lado de la estufa, y, al hacerlo, su discurso llega a la esfera del centro cultural de la hija, que tiene similitudes lingüísticas a las que le fueron impuestas a la madre; y, de esa manera, se construye una nueva estructura del desarrollo semiótico del mundo cultural surgida en la meta categoría “pasado- presente” expuesta por Lotman (1996). Esas estructuras han sido transmitidas de generación en generación mediante la socialización. En el proceso de transformación que tiene el texto del destinador al destinatario se produce una asociación del mensaje que genera una idea nueva que a la vez es adoptada como propia, y se continúa con el mecanismo de repetición de patrones dentro de la esfera semiótica.

En este sentido, Stecanela & Moura Ferreira (2011, pág. 70) destacan cómo la asignación de roles a la mujer conduce a que acepte el padrón conferido como resultado de un proceso de integración de significados que ella asume y comparte. Tal proceso de integración de significados se manifiesta en la asignación del rol de ama de casa como

propio de la mujer, en el que subyacen normas culturales aceptadas sin cuestionamiento por parte de muchas mujeres que solamente trabajan dentro del hogar.

Véase ahora el siguiente ejemplo:

*82 M2: sí / ajá y ya dijeron {[arremedando] no no vamos a / vamos con su mamá}*  
(VDMR, 2

En 82, en el arremedo (producido por las personas que asistieron a M2 tras el proceso de violencia que experimentó), se evidencia un símbolo de preocupación por la víctima, quien encubre la violencia posiblemente por la vergüenza o por el miedo. Al respecto, Stecanela & Moura Ferreira (2011, pág. 76), sostienen que el hecho de hacer pública la violencia (caso de M2 agredida frente a la comunidad) constituye un primer paso que permite abrir las puertas a una serie de representaciones discursivas, que aluden a una forma de traducir ciertas realidades asociadas con la cultura. La emisión de estas representaciones, según Pesavento (citado en Stecanela & Moura Ferreira, 2011, pág. 70), permite que los hombres modifiquen ciertas actitudes adquiridas por ideologías y que pueden ser transformadas tras un proceso de pautas de readaptación. Este es el caso del policía rural, quien, a pesar de pertenecer a un entorno en el que la violencia es justificada, no aprueba dichas acciones.

## Conclusiones del capítulo

A manera de conclusión de este capítulo, ha podido demostrarse que la negación es derivada de un proceso inconsciente que a su vez es resultado de percepciones sensoriales que determinan social y culturalmente normas de comportamiento y del habla. En acuerdo con Freud, Wittgenstein concibe que existe un significado que se le da a cada palabra, y así, es que se puede desarrollar un juego lingüístico. Resultado del análisis planteado en este apartado se ha podido constatar que la VD comienza con juegos verbales y se transpolar a cualquier tipificación de la violencia, presentando patrones como los siguientes:

1. La cultura específica de una sociedad determinada (caso de la mexicana) determina como tema tabú hablar abiertamente de temas de violencia, así como tampoco cuestionar o contradecir a quien la ejerce (pareja sentimental, familia, etc.)
2. La víctima, que para el caso de este estudio es la mujer agredida por su pareja sentimental intenta refutar sobre algún tema que no le agrada o le incomoda (falta de dinero, abuso de sustancias alcohólicas por parte de su esposo, claustro e impedimento para ver a sus seres queridos, etc.)
3. El agresor haciendo uso del poder que le confiere la sociedad la cultura se siente en la libertad de acallar los reclamos y responde con agresiones
4. La agredida cuestiona porqué las agresiones y se manifiesta en desacuerdo, lo que le propicia agresiones más intensas
5. Al hablar del tema de VD, la víctima racionaliza el proceso cultural que se le ha impuesto y decide quedarse callada, en su lugar emite negaciones o recursos paralingüísticos como el llanto.

Un tema más analizado dentro de este capítulo es la concepción de Ducrot acerca de que casi todo lo que se dice no se halla en el nivel de lo explícito, ya que se encuentra de forma implícita entre las líneas expresas durante el acto de enunciación; el implícito, a su vez, funciona porque existe la intersubjetividad que enmarca el conocimiento compartido, las intersubjetividades son los acuerdos establecidos en la lengua, mismos que se encuentran influidos por el mundo que les rodea; y de acuerdo con Ducrot (1986), es imposible separar a los individuos de su propio ambiente.

Para finalizar y considerando los aportes anteriores, se puede definir que los estudios discursivos han evidenciado diversas manifestaciones lingüísticas que pueden anclarse al fenómeno de la negación discursiva y las formas de manifestación que funcionan para evidenciar la violencia doméstica de las mujeres que han participado en el estudio. También, se puede determinar que el papel de la cultura es importante ya que construye su organización interna que es expresada en cada vínculo o esfera social.

Se ha podido constatar cómo las personas cuentan con diversas características que llegan a compartir y se apropian de un conocimiento común, por lo que los discursos contienen contextos compartidos que han ido incorporando en su discurso donde los adoptan de otros espacios.

Asimismo, se reconoce que el estudio de la modalización ha sido ampliado en la enunciación de las participantes hasta incluir el análisis de las posturas ideológicas que subyacen a los mecanismos discursivos argumentativos, evidenciado en los fragmentos analizados donde las hablantes asumen uno o más de los compromisos modales enmarcando distancias para no apropiarse la responsabilidad de otros o bien adoptando discursos que llegan a asumir como propios.

## Referencias

- Acero, J. J., & Villanueva, N. (2012). "Wittgenstein y la intencionalidad de lo mental". Obtenido de Análisis filosófico, Vol. 32, No. 2, pp. 117-154.: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-96362012000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96362012000200002&lng=es&tlng=es).
- Agelvis, V., & Arellano, F. (2015). "Las implicaturas conversacionales generalizadas y particularizadas en las manchetas del diario El Nacional". Obtenido de Lengua y Habla, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela, (19), pp. 21-38: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511951375002>
- Albelda Marco, M. (2007a). "Componentes de la imagen social (pública) española a través de un análisis lingüístico de entrevistas en medios de comunicación". *Quaderns de Filologia, Estudis Lingüistics, Universitat de València, Valencia, Vol. 12*, 93-108.
- Anscombe, J. C., & Ducrot, O. (1983). *L'argumentation dans la langue*. Bruxelles: Pierre Mardeaga.
- Aristóteles. (1977). *Tratados de lógica (El Organón)*. México: Porrúa. (No. 124), pp. 59-62.
- Austin, J. L. (1962). *How to do Things with Words*. Oxford: Oxford University Press.
- Bally, C. (1942). *Syntaxe de la modalité explicite, Cahiers F. de Saussure*. . París: Hachette.
- Benveniste, E. (1977). *Problemas de lingüística general*. . México: : Siglo XXI. (Tomo II, 3a. ed), pp. 82-91.
- Clapp, L. (2013). "Discusiones, denegaciones metalingüísticas, existenciales negativos". *Diánoia, Vol. 58, No. 70*, 133-157.
- Diccionario de términos clave. (2017). *Implicatura. Instituto Cervantes, España*. Obtenido de [https://cvc.cervantes.es/Ensenanza/Biblioteca\\_Ele/diccio\\_ele/diccionario/implicatura.htm](https://cvc.cervantes.es/Ensenanza/Biblioteca_Ele/diccio_ele/diccionario/implicatura.htm)
- Dijk, T. A. van (1991). *Estructuras y funciones del discurso. [Mira Gann y Martí Mur Trads.]*, . México: Siglo XXI.: (7ª ed en español), pp. 25-57. .
- Dubois, J. (1969). "Énoncé et énonciation", en: *Jean Dubois et J. Sumpf (Coords). Langages: Analyse du Discours, (4(13), pp. 100-110)*. Paris: Didier-Larousse.
- Ducrot, O. (1982). *Decir y no decir [Walter Minetto y Amparo Hurtado Trads.]*. Barcelona: Amalgama.
- Ducrot, O. (1984). *Le dire et le dit*. París : Minuit.
- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho. [Irene Agoff Trad.]*. Barcelona: : Paidós.

- Ducrot, O., & Tzvetan, T. (1972). *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. [Enrique Pezzoni Trad.]. Buenos Aires: (6ª. Ed.). México: Siglo XXI.
- Ekman, P. (2009). *Como detectar mentiras: una guía para utilizar en el trabajo, la política y la pareja*. España: Paidós Iberica, (2ª ed).
- Fauconnier, G. (1998). *Mental Spaces*. . United Kingdom: Cambridge University Press.
- Freeman, M. H. (2011). "The role of metaphor in poetic iconicity", in: *Monika Fludernik (Ed.). Beyond Cognitive Metaphor Theory: Perspectives on Literary Metaphor*,. New York and London: Routledge.
- Freud, S. (1978). *El yo y el ello, y otras obras (1923-1925)*. Buenos Aires: Amorrortu Editores S.A.
- Gallardo Cuadra, I., Salazar Fernández, C., Briñol Turnes, P., & Gandarillas, B. (2015). "El uso de negación en preguntas retóricas y persuasión". *Revista Mexicana de Psicología, Vol. 32, No. 2*, 182-189.
- García Negroni, M. M. (2009). "Negación y descalificación: a propósito de la negación metalingüística". *Ciencias & Letras, Vol. 45*, 61–82.
- García Negroni, M. M. (2016). "Polifonía, evidencialidad y descalificación del discurso ajeno. Acerca del significado evidencial de la negación metadiscursiva y de los marcadores de descalificación". *Letras de Hoje, Vol. 51*, 7–16.
- Givón, T. (2002). *Bio-linguistics. The Santa Barbara Lectures*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Goffman, E. (1970). *Ritual de la interacción*. [Florencia Mazia Trad.]. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Grice, P. (1989). *Studies in the Way of Words*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gumperz, J. (1991). *Contextualization and understanding*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Peter\\_Auer4/publication/29754854\\_Introduction\\_John\\_Gumperz\\_approach\\_to\\_contextualization/links/56a6450b08aebf168e322e85/Introduction-John-Gumperz-approach-to-contextualization.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Peter_Auer4/publication/29754854_Introduction_John_Gumperz_approach_to_contextualization/links/56a6450b08aebf168e322e85/Introduction-John-Gumperz-approach-to-contextualization.pdf)
- Horn, L. (1989). *A Natural History of Negation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lakoff, G. (2017). *No pienses en un elefante*. [Paula Aguiriano Aizpurua Trad.]. Barcelona: Ediciones Península.
- Langacker, R. (2008). *Cognitive Grammar: A Basic Introduction*. New York: Oxford University Press.
- Levinson, S. (2004). *Significados presumibles. La teoría de la implicatura conversacional generalizada*. Madrid: Gredos.

- Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera. Semiótica de la cultura y del texto*. [Desiderio Navarro ed. y trad.]. Madrid: : Cátedra.
- Lyons, J. (1983). *Lenguaje, significado y contexto*. [Santiago Alcoba trad.]. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Maingueneau, D. (1980). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Buenos Aires: Hachette S.A.
- Maingueneau, D. (1984). *Genésis du Discours*. . Bruxelles: Pierre Mardaga Editeur.
- Mayo, R. S., & Burnstein, E. (2004). "I am not guilty" versus "I am innocent": Successful negation may depend on the schema used for its encoding". *Journal of Experimental Social Psychology*, Vol. 40, No. 4, 433-449.
- Real Academia Española. (2017e). *Pues*. *Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=UawHjxX>
- Rodríguez Alfano, L. (2004b). *La polifonía en la argumentación. Perspectiva interdisciplinaria. los múltiples sentidos de un discurso sin fin*. (Cap. III). México: INAH-UNAM-UANL-CONARTE.
- Searle, J. (1990). *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.
- Searle, J. (1994). *Actos de habla: Ensayo de filosofía del lenguaje*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Stecanela, N., & Moura Ferreira, P. (2011). "Las múltiples caras del miedo: Trayectorias de mujeres en situación de violencia", en: Rodríguez Shadow, M. J. y Campos Rodríguez, L. (eds.). En *Mujeres: Miradas interdisciplinarias* (págs. 65- 86). México: Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.
- Wittgenstein, L. (1976). *Cuadernos azul y marrón*. . Madrid: Editorial Técnos.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones Filosóficas*. . Barcelona: UNAM-Editorial Crítica.

## **Capítulo IV: La negación de la violencia doméstica, sus indicadores lingüísticos y paralingüísticos**

En la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (RAE-AALE, 2009, págs. 3631-3637), se afirma que, durante el uso de una negación explícita, es posible vislumbrar cambios en la intensidad con la que se exprese. Éstos propician una serie de variaciones correlacionales y oracionales derivadas de la forma en que se relacionan las funciones morfológica y sintáctico-gramatical con las interpretaciones semánticas o pragmáticas. En consecuencia, se modifican: las propiedades léxicas, la posición, la forma en que las negaciones se encuentren entrelazadas, y las relaciones que se establecen entre los elementos oracionales, su significado, así como su interpretación.

Según Sánchez López, el término 'negación' refiere al: "conjunto de procedimientos gramaticales utilizados para llevar un acto de negar" (1999, pág. 2563), mientras que Sanz Alonso (1996, pág. 379) la define como una operación lingüística que se neutraliza al derivarse de la afirmación, sin ser propiamente el opuesto de esta. Se caracteriza por enmarcar funciones expresivas como la variación de opiniones entre interlocutor y locutor, los rechazos, la oposición, aspectos modales, la actitud del hablante y los énfasis con los que se exprese. Por su parte, García Negroni (2009, pág. 62) la describe como aquella que descalifica el perímetro del espacio discursivo impuesto por una palabra; en tanto para Horn (1989, pág. 362), esta forma de negación corresponde a la función metalingüística, se caracteriza por contradecir, refutar o descalificar algún aspecto de lo emitido.

Con base en las anteriores definiciones, se plantea la pregunta de investigación que constituye el eje central de este capítulo:

*¿Cuáles son los indicadores lingüísticos y paralingüísticos de la negación, y cómo funcionan en el corpus sometido a estudio?*

Para responderla se planteó el objetivo específico de:  
Examinar la negación en el nivel de lo explícito, donde es indicada por los rasgos gramaticales, morfológicos, sintácticos y semánticos de su emisión en dicho corpus.

En el análisis morfológico y sintáctico gramatical de la negación, se considera la relación que ocupan sus indicadores en cada proceso enunciativo; y, con base en los estudios semánticos propuestos por Sánchez López (1999), se infiere el sentido de cada negación en el entorno de su respectivo referente. La aplicación de la dimensión semántica, por una parte, ayuda a la interpretación de la función que cumplen los indicadores de la negación; y, por otra, permite profundizar en la descripción de los casos de redundancia explícita y de polaridad en las formas de negación discursiva.

Cabe precisar que las interpretaciones semánticas de las consiguientes negaciones refieren a las llamadas “negaciones externas y explícitas”, debido a que estas cubren una serie de relaciones ilimitadas, situaciones, número, propiedad de personas o cosas y la forma en que afectan o no las situaciones en las que se participa.<sup>17</sup> Así, la negación explícita puede ser expresada mediante elementos verbales y también con apoyo en elementos paralingüísticos como la risa y el llanto.

En el siguiente apartado se examina el doble funcionamiento en los elementos verbales que indican negación, tanto en el uso de los indicadores léxicos denegativos como en el empleo de éstos para conformar unidades complejas con significado global.

#### 4.1. Indicadores léxico-gramaticales de la negación

El funcionamiento de la negación explícita desde el enfoque lingüístico-gramatical comprende indicadores en el nivel morfológico, donde puede manifestarse la “polaridad” que la RAE-AALE (2009, pág. 3641) define como resultado de la emisión de unidades léxicas cuya conformación incluye prefijos que expresan carencia o ausencia y se clasifican como morfemas negativos. Entre éstos se especifica el prefijo *des-*, que ha sido identificado en un fragmento que relata VD en una de las transcripciones donde se antepone al verbo ‘cargar’:

---

<sup>17</sup> En cambio lo concerniente al estudio de lo implícito en las formas negativas ha sido mejor abordado en el capítulo III, ya que no se ubican en el nivel lingüístico-gramatical, que es el contenido del presente capítulo. Asimismo, en el capítulo III se examinaron, entre otras formas de negación, aquellas que se utilizan como una estrategia retórica e incluyen la forma interrogativa ‘¿no?’, que se emplea como recurso intensificador o de persuasión, sea de una aseveración o de una negación.

36 M3: *vengo unos quince días para que me den terapia psicológica y {subr. descargar} todo lo que traigo ¿vedá?* (VDMR, 3).

Aunque se presentan diversos tipos de negaciones y no todos se relacionen con la violencia, se considera destacarlos. Así, la negación de la VD, como es expresada por las entrevistadas del corpus estudiado, es indicada con mayor frecuencia por unidades léxicas que funcionan como categorías gramaticales algunas de las cuales son descritas en la RAE-AALE (2009, pág. 3635); entre ellas destacan las siguientes que, a la vez, proceden de diversas clasificaciones<sup>18</sup>:

- (1) *adverbios de negación, ‘no, nunca, jamás o tampoco’;*
- (2) *el pronombre ‘nadie’;*
- (3) *formas adjetivas indefinidas ‘ningún(a, os, as)’.*

#### 4.1.1. Funcionamiento gramatical de la negación en los adverbios

Los adverbios que indican algún tipo de negación y, además de ser clasificados en función de la información que aportan, pueden modificar: únicamente al verbo, cuando su posición es postverbal (...*dejarlo no*); o a la cláusula completa, cuando se encuentran en posición pre-verbal (*no viene, casi no viene*). En este caso, construyen el sentido negativo del resto de la oración (Kovacci, 2000, pág. 705); (Sanz Alonso, 1996, pág. 380); (Real Academia Española, 2016); (RAE-AALE, 2009, págs. 3631-3635). Enseguida se describe su funcionamiento en fragmentos donde se hace referencia a la violencia doméstica.

##### ➤ Usos del adverbio de negación ‘no’

En los siguientes enunciados, donde la denegación aparece construida a partir del adverbio de negación por excelencia (‘no’) en posición pre-verbal, se evidencia que lo negado varía según el tiempo verbal del modo indicativo. Cuando el ‘no’ antecede a un verbo cuya acción se realiza en el presente de la entrevista, su empleo se constituye en

---

<sup>18</sup> Bajo el criterio metodológico seguido en la selección de la muestra de análisis, sólo se han tomado en cuenta los adverbios de negación incluidos en las referencias a la violencia doméstica sufrida por la emisora; y se descartan las construcciones que, pese a contener el vocablo ‘no’, su significado global no permite que al ser emitidas se realice la negación. Esto es, formas lexicalizadas que sólo funcionan como interjecciones (*¡ay no!, ¡n’ombre!*) y frases hechas (como *y no sé que*), clasificadas por Coseriu como “elementos del discurso repetido” (1977, pág. 113).

un recurso retórico muy importante entre los que se utilizan para asegurar el convencimiento del interlocutor, como en:

‘yo no me siento que esté en riesgo (VDMR, 156 M5)’ y ‘no sé (VDMR, 125 M4)’

Para expresar su desconocimiento de las causas que motivaron las agresiones de su pareja sentimental hacia ella; y en los enunciados que se refieren a acciones realizadas durante el tiempo en que la hablante fue víctima de VD, y cuyos verbos están en copretérito —

no quería que yo le pidiera... (VDMR, 174 M3), no me mandaba (VDMR, 131 M4) —, se observa cómo la negación afecta sólo a la cláusula donde se introdujo el adverbio de negación. En cambio en la posición post-verbal del adverbio, cuando es antecedido por el verbo, modifica negativamente a este sin incidir en el resto del enunciado, como en el siguiente caso, donde el verbo está en subjuntivo (que indica la no realidad) y la referencia al objeto directo del verbo es indefinida (*haga algo*):

“¿para que me la maltrate, para que le haga algo? no (VDMR, 197 M4)”<sup>19</sup>.

Por otra parte, en el corpus estudiado se presentan casos donde el ‘no’ se constituye en una interjección, como en:

“le dije / ¡no / tú eres así! (VDMR, 282 M6)”.

En esta aparición del ‘no’, como indica el Diccionario de la RAE (2017h), este tipo de interjección constituye un elemento que no forma parte de la composición de la oración; más bien cumple la función conativa en cuanto la expresividad del ‘¡no!’, en el ejemplo citado, es pronunciada con tono enfático, lo que muestra el intento de M6 para persuadir a su interlocutora acerca de que en verdad ha realizado esfuerzos para enfrentar la violencia doméstica.

Asimismo, se presentan en el corpus formas interjectivas donde, pese a que se introduce el ‘no’, como se observa en:

---

<sup>19</sup> Al respecto, Sanz Alonso asevera que: “la forma afirmativa elige una de las variantes del imperativo (*ven, sal*), mientras que la negativa toma la forma habitual de presente de subjuntivo (*no vengas, no salgas*), excepto en epigrafía donde podemos encontrar *no* + infinitivo: *no salir, no fumar*” (1996, pág. 383).

“*¡ay no!* tenía mucho coraje (VDMR, 156b M3)”; ocurre que, contrariamente a lo esperado en la hipótesis específica cinco, (incluida en la introducción de esta investigación), no sirve a la hablante para negar la agresión sufrida. Al contrario, al cumplir la función emotiva que, según Jakobson (1981, pág. 354), expresa sentimientos del emisor, el empleo del adverbio de negación por excelencia, en “¡ay no!”, enfatiza su sentimiento de coraje.

Otra observación relevante se infiere del análisis del siguiente enunciado que contiene formas interjectivas de negación:

“*tiene sus pros y sus contras // por ejemplo este:: pues / ¡e mmm no!* por lo mismo / de que no estás casado / (VDMR, 16 M5)”.

En este uso, la referencialidad del adverbio ‘no’ se entrecruza con la fórmula de inseguridad que le antecede (‘e mmm’) y de este entrecruzamiento de elementos lingüísticos resulta la forma interjectiva ¡e mmm no!, en cuya emisión la incertidumbre se torna una expresión de certeza en la negación. Por lo tanto, la negación de la violencia no aparece; y, en su lugar, ya que la función emotiva (Jakobson, 1981, pág. 332) se ve representada por denotar estados de ánimo, y en su función conativa esta forma interjectiva manifiesta la intención persuasiva en el discurso de la emisora, hay un giro brindado por el análisis. En lugar de sustentar la hipótesis relativa a que la negación de la violencia experimentada llevaría a las entrevistadas a usar adverbios de negación no se cumple; y sí se comprueba lo sustentado por Bosque (2004, pág. 25) en el sentido de que la primera frase (en este caso *e mmm*) pierde su referencialidad una vez que se ha introducido el ‘no’ enfático. El resultado es una inversión interjectiva que muestra un alto grado de intensidad en la expresión.

#### ➤ Negación en adverbios de cantidad

Según la RAE-AALE (2009, pág. 3636), los elementos cuantificadores que cumplen la función de negar exigen la inminente presencia de un adverbio de negación en el contexto del que forman parte. Comprenden los adverbios: *nada*, con sus formas coloquiales *na*, *naa*, y *cero*, además de las colocaciones adverbiales: *no mucho*, *mucho menos*, *casi no*, *nada más* con sus variantes coloquiales *nomás*, *namás* (Diccionario Panhispánico de Dudas, 2005). En la muestra sometida a estudio, son de uso

preferencial: *'nada'*, *'nada más'* y *'nomás'*, que son empleados para atenuar lo dicho. El significado de la construcción adverbial *nada más* refiere a la 'nulidad' en el número de los referentes añadidos a aquello de lo cual se habla; y en el estilo informal de la entrevista se presenta en la forma del lenguaje coloquial *na'más* que, aun cuando ha cambiado su pronunciación, conserva la significación de la fórmula adverbial cuantitativa en el sentido de separar un solo elemento del conjunto de referencia, como se observa en el siguiente ejemplo, donde *'na más'*, al preceder a la conjunción causal *'porque'*, indica la exclusividad de la causa del rechazo en que se torna la conducta violenta de su pareja: "*N'a más porque no me dejaba / estar con él (HMP 009)*".

El adverbio de cantidad *'nomás'* también denota una forma de negación. La RAE (en el Diccionario Panhispánico de Dudas, 2005) afirma que este tipo de adverbios generalmente se encuentran en una posición postverbal, como en: "*Me junte otra vez... nomás* (VDMR, 116 M6)".

Por otra parte, el uso de *'nomás'* (lo mismo que de *nada más*) puede funcionar de modo distinto cuando antecede a las conjunciones *'porque'* y *'que'*, ejemplos: "*144 M3: me dejó embarazada a los tres meses nomás que / el papá el otro...*" y "*156 M3: nomás porque no le quise conseguir marihuana y dos caguamas*" (VDMR, 3). En ambos fragmentos del discurso de M3, el adverbio de cantidad *'nomás'* se emplea como modificador verbal que cumple las mismas funciones que *'nada más'*. En el primero, al unirse con la relativa *'que'*, refuerza la función de esta conjunción como nexo entre enunciados, y remite a la única solución dada a la situación problemática aludida; y en el segundo, el *'nomás'* separa una de las causas que la emisora brinda como explicación de la conducta violenta de su pareja.

➤ La negación en adverbios de tiempo o temporales

Romera (2003, pág. 1) define a los adverbios temporales como aquellos que hacen una referencia en un tiempo determinado, sea pasado, presente o futuro. Entre las formas adverbiales de tiempo que implican negación se encuentran *nunca* y *jamás*, y también las construcciones conformadas por un adverbio de tiempo y otro de negación como *últimamente no*, *ya no*; de éstos, el adverbio temporal *nunca* es el que más predomina

dentro del corpus sometido a estudio. En los siguientes fragmentos, los adverbios de tiempo ‘nunca’ y ‘jamás’ aparecen al final de la cláusula:

94 M5: *con mis papás y así no / nunca*

96 M5: // *no en mi casa todo / o sea en cuanto a violencia todo estaba muy tranquilo / jamás (VDMR. 5).*

En 94, M5 utiliza el adverbio temporal ‘nunca’ para referir que en su familia nuclear (papás) no ha existido violencia doméstica (*nunca*) lo cual se reafirma en 96, al tiempo en que la hablante cierra la oración con el sinónimo “jamás”. Como puede observarse en estos usos, los adverbios temporales de negación enmarcan las quejas expresadas por estas mujeres después de ser víctimas de VF por parte de su pareja sentimental, y las refuerzan negando también otros tipos de violencia doméstica.

Por otra parte, en el corpus considerado para la presente investigación, se presenta la unión de adverbios de tiempo y de negación. Respecto a la ubicación del adverbio de negación (*no*) posterior a los adverbios temporales (‘anteriormente’ y ‘últimamente’), Deloor (2011, pág. 30) sostiene que este tipo de formas adverbiales de tiempo tiene distintas ocurrencias de acuerdo al momento en que el enunciado es emitido, y afirma que:

"permite localizar un acontecimiento con respecto al momento de la enunciación" (*Idem*: 31), es decir, dependiendo del sentido del enunciado es si el significado es pasado, presente o futuro.

Estas propuestas de Deloor (2011) se confirman en: “anteriormente sí pero ya últimamente no / (VDMR, 176 M3)”, donde M3 establece una polaridad semántica al contraponer los adverbios ‘anteriormente’ y ‘últimamente’. La negación en la construcción ‘últimamente no’, denota un espacio temporal inmediato en el pasado, mientras que la afirmación en ‘anteriormente sí’ puede remitir a una extensión temporal más prolongada. De este modo, la negación de la experiencia vivida es acotada temporalmente.

Por otra parte, la descripción del funcionamiento de ‘ya no’, Sandrine Deloor sugiere dividir la oración en dos partes: la primera (antes de *ya no*) expresa la implicatura conversacional que Grice (1989) denomina “máxima de calidad” y se relaciona con el compromiso del hablante con la verdad de lo que sostiene; y la segunda parte (después de *ya no*), refiere a un presupuesto (Deloor, 2011, pág. 31) relativo a que “antes sí”.

Véase ahora este otro uso de ya no como lo emite M4: “ya no me acuerdo otra cosa más que / ahorita la verdad no (VDMR, 233 M4)”. Al vincular el ‘ya no’ (que implicaría el final de la acción de acordarse), con ‘ahorita... no’, lo presupuesto en esta emisión de M4 se ubica en esta última unión de adverbios, el temporal ‘ahorita’ y el de negación (no). Según el Diccionario Panhispánico de Dudas (2005b), la forma diminutiva representada por el vocablo “ahorita” es una construcción coloquial predominante en algunas regiones del continente Americano, mayormente usada en México, y de acuerdo con el Diccionario Etimológico (2017), la raíz de este vocablo tiene un influjo prehispánico proveniente de los tlahtoani, quienes solían terminar sus nombres con el diminutivo “zin” por ejemplo en “nantzin” o “tatzin” que significan ‘mamacita’ o ‘papacito’, respectivamente, en un sentido reverencial que se introducía por los siglos XVI al XIX como “venerable madre y venerable padre”. De acuerdo con lo anterior, el vocablo “ahorita” denota un plazo o demora pequeña, lo que cabría cuestionar si correspondería o no a una locución coloquial como afirma el Diccionario Panhispánico de Dudas (2005b). En cualquier caso, su significación se define como: ‘dentro de poco’, ‘hace poco’ o ‘dentro de un momento’. En la emisión precedente de M4, el uso de ‘ahorita’ remite a un lapso sólo momentáneo donde se ha suspendido la acción de acordarse; para el estudio de la negación de la entrevistada a hablar de la agresión que ha experimentado, resulta significativo como expresa con fluidez temas que no refieran a VD.

Otras formas adverbiales que implican periodicidad temporal y evidencian un grado de negación cuando anteceden a un ‘no’ (sea explícito o tácito) corresponden a: ‘a veces’, ‘en ocasiones’, ‘ocasionalmente’ o ‘de vez en cuando’. Según se afirma en el Diccionario de Dudas de la Lengua Española (2017d), su posición locativa dentro de una oración es indeterminada debido a que se localiza al principio, en medio o al final de un enunciado. Dependiendo de su lugar, adopta funciones acentuadoras o atenuadoras, y si su posición aparece de forma pre verbal, contribuye a aportar grados de formalidad. En la muestra estudiada se localizan fragmentos donde en esta forma adverbial se sustituye la preposición ‘a’ por ‘en’:

48 M3: y en veces violencia de golpes / pero no muy seguido / pero sí me daba mis  
[risas]

(VDMR, 3)

l: como a mí que m’insultan en veces y / me callo / todo (HMP 009)

Esta modificación de la forma adverbial ‘a veces’ puede resultar de la sinonimia con ‘en ocasiones’, otra paráfrasis que también funciona como adverbio e indica lapsos temporales no específicos. M3, después de utilizar el “en veces” para referirse a lo esporádico de las agresiones ejercidas mediante golpes, utiliza la conjunción adversativa ‘pero’, que niega la frecuencia de los actos de agresión: ‘*no muy seguido*’; y la informante HM009, aun cuando no utilice refuerzos negativos explícitos, con el solo uso de ‘en veces’ remite a la misma interpretación semántica que constituye una estrategia para negar la experiencia de la agresión.

➤ La negación en un adverbio de modo

Como adverbio modal demostrativo, ‘así’ expresa la forma en que es realizada la acción (Real Academia Española, 2017b) y determina la manera en que se acaba de referir o se va a mencionar algo; en la siguiente construcción antecede al adverbio de negación, y funciona como comparativo al aludir a significaciones de igualdad o semejanza, por lo que se llega a interpretar como: ‘de esta manera, no’:

61 E: (referente a las agresiones físicas que infligía su pareja) y ¿ya lo había hecho?

62 M5: así no (VDMR, 5)

En el uso de ‘así no’ por parte de M5 en 62, se observa que el hecho de que la entrevistadora busca ahondar más en el tema se deriva de la violencia que describe en líneas posteriores de su enunciación; de este modo la emisora cuestiona si dichos atracos habían sido suscitados con anterioridad; por lo tanto, el adverbio de modo (*así*) en representación negativa (*así no*) es utilizado por la entrevistada para negar que las agresiones anteriores por parte de su pareja sentimental hubieran sido ‘de esa magnitud’, lo cual se interpreta como “en esta ocasión no fue de la misma manera”

#### 4.1.2. La negación en otras categorías gramaticales

Además de la función adverbial, otros indicadores de negación se clasifican en la categoría gramatical de los pronombres o de los adjetivos así como las construcciones negativas constituidas por un adverbio de negación + preposición o conjunción.

➤ Pronombres cuantificadores y existenciales de negación

En el Diccionario de la Lengua Española (2017b) se define como ‘pronombres’, a aquellas palabras que representan a un sustantivo con la finalidad de evitar su repetición. Los considerados en esta tesis son ‘cuantificadores’, expresan una cantidad y, en su denotación negativa, corresponden a: ‘ninguno (-a, -os, -as)’, ‘nada’ y ‘nadie’. Dentro de la muestra, las hablantes utilizan frases que contienen el cuantificador pronominal de negación ‘nada’. En muchos fragmentos de las entrevistas se encuentra el uso de ambos cuantificadores pronominales negativos, ejemplo:

*192 M3: O sea fuera de mi casa te veo y el título/ a lo mejor estoy mal pero no a mis hijos ya nadie me les grita/ nadie me les hace nada (VDMR, 3)*

Lo que se revela en este uso de indicadores pronominales de la negación es que las mujeres que han sufrido alguna forma de violencia doméstica, especialmente en forma de agresión física, se sirven de ellos no sólo para evadir la mención de su experiencia, sino, por el contrario, para expresarla enfáticamente. Así, M3 utiliza los marcadores de negación “no + nadie” y “nadie + nada” para delimitar las prácticas de violencia ejercidas hacia sus hijos.

➤ Usos de la conjunción negativa ‘ni’

La conjunción copulativa ‘ni’, en el Diccionario Word Reference (2016) y en Sánchez López (1999, pág. 2613) se define como ‘conjunción coordinante con valor negativo’. En el corpus, la construcción de no/ni + sustantivo se presenta en este enunciado imperativo:

*145 M4: decía no short ¡no! ni blusas de tirantes (VDMR, 4)*

Los enunciados ‘no short’, ‘ni blusas...’ son negativos, y en ambos se aplica la estructura que describe la RAE, ‘no + sustantivo’. Entre ambas, el segundo ‘no’ constituye una reiteración enfática del primero (*no shorts ¡no!*), de modo que puede ser omitido sin afectar el resto de la oración: “no short ni blusas...”; con aportes de Sánchez López (1999), se reconoce a este segundo ‘no’ como inductor del “énfasis negativo” de todo el conjunto. Pero hay una diferencia en la forma en que se marca la negación en cada uno de los dos enunciados: en el primero, la negación es indicada por un adverbio (‘no’), mientras el segundo, por la conjunción inicial (‘ni’).

➤ La negación en formas adjetivas

Bassols de Climent (2015, pág. 119) afirma que las formas adjetivas indefinidas expresan cantidades de forma imprecisa, vaga o aproximada en la modificación nominal. Los elementos negativos más comunes son: 'ningún(a)', 'nulo' y 'escaso(s, as)'. De éstos solamente 'ningún' aparece en el corpus analizado; ejemplo:

152 M3: (referente a la prohibición de ver a sus hijos): no quería que nos viéramos ningún día de la semana:: no quería que hablara con ellos::/ (VDMR, 3)

El adjetivo 'ningún', que modifica al sustantivo 'día', da un valor de ausencia o negación de un lapso temporal; y en este fragmento del discurso de M3, alude al grado de control que ejercía su ex pareja sobre ella. Por tanto, se trata de negación completamente explícita. Nótese que, de nuevo, la presencia de elementos lingüísticos de negación sirve a la hablante para enfatizar sus referencias a la violencia, y no para evadirlas.

#### ➤ Locuciones conjuntivas con valor de negación

En el corpus se encuentran locuciones en cuya estructura se incluyen tres clases de conjunciones que adquieren valor negativo cuando la partícula de negación por excelencia ('no') las antecede o es antecedita por ellas:

- a) Adversativa, 'pero no...', 'no... sino...', 'no... aunque'. Según la (Real Academia Española, 2016b), las conjunciones adversativas 'pero' y 'sino' contraponen un concepto y otro de mayor impacto, y pueden ser asociadas a la negación explícita.
- b) Causal/consecutiva, 'pues' (y sus formas coloquiales 'pos' y *pus*), que denota motivo/razón, o efecto/consecuencia (Diccionario de la Lengua Española, 2016). Al ser precedida o preceder al adverbio 'no', conforma las combinaciones estables 'pues no', 'pos no', 'po no', 'no pos', 'no pus', 'no ps', que funcionan como indicadores de negación (Diccionario de la Lengua Española, 2016); (Real Academia Española, 2017e); (Farkačová, 2008, pág. 27).
- c) Subordinante 'aunque' en casos donde expresa concesión y es adversativa.
- d) Condicional 'si', que relativiza el sentido de toda la cláusula y al unirse al adverbio 'no' conforma las estructuras 'si...no...' no... si no...'

Enseguida se analiza su empleo en el discurso de las entrevistadas en relación con la negación/intensificación de la referencia a la agresión doméstica sufrida:

156 M3: *me quiso agredir:: bueno sí me agredió {min. física} / este psicológicamente pero eh físicamente no porque yo le decía que sí / que yo tenía la culpa (VDMR, 3)*  
80 M2: *ahí en la casa creían que era un santo él / y pos no (VDMR, 2)*  
149 M4: (respecto a la prohibición de usar shorts y blusas de tirantes) pero pus bueno me fui acostumbrando aunque no (VDMR, 4)

En 156 M3, al negar la violencia física y anteponer la psicológica mediante el uso de la locución adversativa ‘pero no’, la hablante corrige su contradicción, admite que su pareja sí la agredió psicológicamente y manifiesta una inminente negación de la violencia física “físicamente no”.<sup>20</sup> En lo expuesto por M2, se presenta la conjunción ‘pues’ pronunciada en estilo coloquial: como ‘pos’ y, antepuesta al adverbio (no) en posición postverbal (‘creían... y pos no’), anula el valor de verdad de la creencia referida en la oración anterior; en tanto que M4 utiliza la conjunción subordinante ‘aunque’ seguida por el adverbio de negación (*aunque no*) indicando el contraste entre la costumbre a la que ha llegado la emisora mediante el sometimiento y el deseo de elegir por sí misma su vestimenta.

➤ Locuciones preposicionales que indican una forma de negación

Para la RAE (2017f), la preposición es la categoría gramatical que tiene la función de introducir términos nominales u oracionales para formar grupos sintácticos. Se caracteriza por ir precedida del constituyente al que afecta directamente (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española., 2011, pág. 164). En los fragmentos del corpus referentes a la violencia doméstica, se encuentra ‘sin’, pero a manera de ejemplificar lo anterior se presenta un ejemplo:

454 M6: *pues yo me quedo sin comer porque yo no sabía no conocía (VDMR, 6)*

Como afirma Sánchez López (1999, págs. 2618, 2619), la preposición ‘sin’ convierte en negativo al término que lo sucede; y dado que, en este uso expresado por M6 ocupa un lugar dentro del núcleo de la oración, afecta al resto de la cláusula.

---

<sup>20</sup> Aunque será un tema que se abordará más adelante en el presente capítulo, se destaca la gradación de la voz identificada con el código “min.”, al expresar “físicamente”, el tono descendente o la intensidad minimizada con la que la víctima describe los atracos físicos es enmarcada dentro de una negación implícita, que reduce el tema principal y permite sobreponer otro de menor impacto.

#### 4.1.3. 'Elementos del 'discurso repetido' que implican negación

Con la designación de 'elementos del discurso repetido', Eugenio Coseriu se refiere a las unidades semánticas que se conforman por varias palabras cuyo significado no es independiente, sino que constituyen un solo bloque con significación global cuyo funcionamiento sintáctico equivale al de una palabra (1977, pág. 113). En este tipo de unidades de la negación se clasifican las unidades fraseológicas que son indivisibles, como '(y) no sé qué', descrito por (Jerónimo Feijoo, 2016) y presente en los siguientes fragmentos:

*154 M3: que mis hijos que ya estaban grandes y que yo los mimaba mucho:: // y que no sé qué y con los vecinos mucho menos [...] para que que:: no sé qué que soy una mujer de la calle que yo debería estar en la casa na más (VDMR, 3)*

En estos usos, el '(y) no sé qué' pierde el significado referencial que se anotó previamente en el estudio de 'no sé' (ignorancia de un conocimiento dado), pero conserva su función adverbial al indicar continuidad, en cuanto equivale a la partícula 'etcétera', y remite a la apertura de argumentos que podrían decirse en cada caso.

Otra unidad del discurso repetido es 'ni modo', expresión popular muy usual en México y que remite a cierta forma de negación en:

*156 M3: después de pasar el tiempo vi que se drogaba ¿vedá? y entons dije pos no pos ni modo (VDMR, 3)*

Aunque "ni modo" se conforma por dos palabras, funcionan sintácticamente y semánticamente como una sola partícula que tiene por sinónimo a "irremediablemente" y en casos como el que se presenta en el fragmento anterior, se interpreta como "inexistencia de una manera de hacer algo".

Específicamente en la enunciación de M3 remite a la impotencia que lleva a la permisividad que la víctima asume ante el abuso de consumo de sustancias nocivas por parte de su pareja sentimental.

#### 4.2. La polaridad negativa

Sánchez López (1999, pág. 2563) define la polaridad como el fenómeno semántico que se presenta en aquellas oraciones, sintagmas o términos de significado similar, que denotan sinonimia; existen términos de polaridad positiva (TPP) y términos de polaridad

negativa (TPN); sin embargo, ya que de éstos se ocupa la presente investigación, se designa 'TPN' a aquellos términos negativos que permiten la presencia o ausencia de ciertas partículas gramaticales negativas independientes que realizan la negación, y que, al ser antedichos con otra denegación, denotan un significado propio, en ocasiones sinónimo y en otras lo contrario, únicamente compatible en contextos negativos. Es importante anotar que, para identificar la concordancia de polaridad, se debe focalizar en el verbo principal, e identificar los elementos de polaridad antes y después del verbo.

*Ejemplo:*

143 M4: (sobre la actuación de los policías) *todavía* me vieron así toda golpeada de este lado [m. señala un lado de la cara y cuerpo] (VDMR, 4)

En lo expresado por M4, se aplica lo expuesto por Sánchez López (1999, pág. 2563) cuando define un grupo polar que a diferencia de los anteriores, permite anteponer como TPN una negación implícita, como en el caso del fragmento anterior, donde 'todavía' funciona como activador de la negación y la forma implícita se estaría representando por el hecho de la omisión de los policías a actuar ante la situación de violencia; entonces, la polaridad estaría representada como sigue:

- Todavía (como inductor de TPN) y
- Me vieron golpeada (TPN que indica una negación implícita: no hicieron algo/ nada).

#### 4.3. La ambigüedad en la negación

En este apartado se examina la ambigüedad semántica que, con aportes de Alonso & León (2011, pág. 202) y Peña (2016, pág. 41), se define como el proceso que adquieren las palabras o frases que, al tiempo de ser emitidas, reciben más de una alternativa de interpretación en su significado. Se producen con el fin de acotar la referencia, pero en ocasiones este paso implica ambigüedad. Véanse los siguientes ejemplos:

195 M4: *na más* mi bebé / y la niña *no* / cuando yo me junté con él mi mamá me la quitó

197 M4: mi mamá me dijo te juntaste tú || pero la niña no es de él y dice para que me la trate para que le haga algo no (VDMR, 4).

En la ambigüedad referencial que aparece en las líneas 195 y 197 de la entrevista a M4, se requiere un proceso de interpretación más complejo. Para analizarla se segmenta el fragmento de la línea 195 como sigue:

1. *na más mi bebé*
2. *y la niña no*
3. *cuando yo me junté con él mi mamá me la quitó*

En el segmento 1 la acotación de la referencia permite focalizar que sólo tiene el bebé consigo, y se deduce que tiene más hijos; en el segmento 2, además de hacer explícito que tiene un hijo más de género femenino, implica que la hija: 1) no tiene cercanía con ella, 2) puede encontrarse residiendo en un lugar aparte, y 3) puede estar radicando en el entorno rural donde M4 creció; en el segmento 3, además de aclararse que la hija vive con su abuela (madre de la entrevistada), el mensaje implícito en “mi mamá me la quitó” devela la admisión, de parte de la hablante, de un presupuesto subyacente según el cual la madre tendría derecho a entrometerse en la vida privada de su hija, al grado de tomar decisiones en torno a su nieta, y el sobrentendido relativo a la ineptitud de M4, por considerarla: 1) no apta para una toma de decisiones correctas, 2) incapaz de estar consciente de los peligros que adquiere la hija al permitir la entrada a un desconocido a su círculo familiar, y 3) desconocedora del historial de la pareja sentimental de su hija (M4). Tales presupuestos y sobrentendidos sustentan la posibilidad de desambiguar la referencia en 197, para cuyo análisis se subdivide en los siguientes fragmentos:

1. *mi mamá me dijo te juntaste tú*
2. *pero la niña no es de él*
3. *y dice para que me la trate para que le haga algo no*

El análisis indica que:

- A partir del primer segmento, se interpreta: 1) M4 vive en unión libre con su pareja sentimental, 2) posiblemente la madre desaprueba la relación y 3) tal vez M4 nunca formalizó su relación mediante la unión matrimonial.

- En el segundo segmento, la interpretación orienta a otros sobrentendidos: 1) M4 tiene una hija de otra persona que no es el agresor; y 2) posiblemente la hablante era madre soltera.
- En el tercer segmento, el foco del proceso de desambiguación se ubica en otros dos sobrentendidos: 1) la madre está enterada de la conducta de la nueva pareja de su hija (agresor), y 2) duda de la reciente unión de M4 con un hombre de quien la madre supone ha participado como agente de violaciones sexuales o trata de infantas por lo que retira a su nieta.<sup>21</sup>

#### 4.4. Risa y llanto como recursos paralingüísticos de la negación

El paralenguaje es un elemento del proceso comunicativo que se encuentra simbióticamente compuesto de diversos elementos sonoros, mismos que son producidos, según afirma Claudia Verdejo Ortiz, por “los órganos del aparato fonador humano” (2016, pág. 7). Al respecto, Eco (1998, págs. 15,17) sostiene que esta simbiosis natural es instintiva y forma parte de un saber colectivo, ya que da coherencia, añade o cambia el sentido a lo enunciado, y puede ser indagada e interpretada a través de ciertos indicios médicos, síntomas naturales y algunos atributos fisonómicos.

El paralenguaje es una forma de comunicación innata evidente en interpretación y sentido (dependiendo del contexto del hablante) que es utilizado como una reinterpretación de una represión del mensaje según afirman Abreus González & Carballosa González (2014, pág. 35), las marcas paralingüísticas tienen la función de remitir, acompañar, prefijar y continuar, con autonomía instintiva, a un mensaje determinado (Eco, 1998, págs. 24,26). Para el caso concreto de esta investigación, se puede inferir que los elementos paralingüísticos tienen la función de disminuir la carga negativa que tiene una emisión verbal; estas marcas se ven reflejadas en la intensidad o

---

<sup>21</sup> La desconfianza que da a la madre de la entrevistada ese conocimiento se explica, con (Baita & Moreno, 2015, pág. 51) y con (Acuña Navas, 2014, pág. 51), en el sentido de que el mayor número de abusos sexuales en niños es cometido por familiares de la víctima entre los que se encuentran: padres, padrastros y parejas de la madre.

volumen de la voz, en la velocidad (fluidez) con la que se habla, el tono, la emotividad, el llanto, sollozos, silencios y pausas, balbuceos, la sonrisa, inhalaciones-exhalaciones producidos por los órganos respiratorios, bostezos, gritos, entre otras, mismas que en cohesión con el lenguaje permiten adentrarse de forma factible a la verdad de las cosas y revelan indicios de la personalidad, los estados de ánimo, etc. Estos indicadores sonoros de reacciones emocionales son emitidos de forma inconsciente y van acompañados de un significado evidente tras la emisión de la emoción; entre los que han sido localizados en el corpus, se anotan: la variación del ritmo, los tonemas o tonalidades, los tipos de voz (velofaríngea), la risa, la sonrisa, el silencio (incluyendo pausas cortas y largas) y el llanto; sin embargo, debido a la extensión que enmarca atender a profundidad todos los indicadores paralingüísticos, únicamente se acotan a describir dos de los cuales se hallan vinculados y remiten a connotaciones de sentido negativo, de tristeza o de sentimientos encontrados, estos son la risa y el llanto.

En cuanto a la risa, Verdejo Ortiz (2016, pág. 9) afirma que, en una manifestación positiva, puede significar alegría, acuerdo o recordar anécdotas del pasado; y en un sentido negativo simboliza miedo, agresión, tristeza, etc.

Kant (citado en Eco, 1998, pág. 31) sostiene que en ocasiones la risa es producida cuando se presenta una situación absurda, y el hablante reconoce su error; entonces la risa se asemeja a una auto-ironía que no llega a afectar o influir negativamente en el estado de ánimo del emisor. Para Hegel (citado en Eco, 1998, pág. 31) la risa es emitida también como seguridad, un instinto de superioridad que va acompañado de un sentimiento perverso.

Otro indicador emocional es el llanto, en cuyo sentido positivo Verdejo Ortiz (2016, pág. 9) reconoce un significado de clemencia o satisfacción; y en un sentido negativo significa sufrimiento, dolor, angustia y ansiedad.

Como se ha mencionado con anterioridad, para facilitar su estudio, dichas marcas son representadas con simbología especial que puede ser observada en el anexo cinco, donde dichos indicadores sonoros de reacciones emocionales son enmarcados entre corchetes “[ ]”.

Algunos fragmentos donde destaca el uso de estos indicadores sonoros de reacciones emocionales son descritos mediante los siguientes ejemplos:

102 E: y a tí ¿qué te pasó?

103M4: ¿a mí? || [llanto] (VDMR, 4)

En la línea 103 se muestra que la entrevistada no completa el par de adyacencia que se inició con la pregunta emitida por la entrevistadora, entonces el recurso que utiliza para evadir (negar) la VD a la que es expuesta es el empleo de dos formas de negación: el responder con otra pregunta “¿a mí?”; y el uso de dos elementos paralingüísticos, el silencio y el llanto; en este caso, el llanto es acompañado de sollozos y revela un sentido negativo que indica, como afirma Verdejo Ortíz (2016, pág. 9), angustia y ansiedad por no poder abordar con facilidad el tema-tabú (la violencia sufrida).

Un ejemplo más, muestra como la hablante M5 utiliza diversos recursos paralingüísticos como estrategia de negación de VD:

39 E: *que bueno / que bueno / y / ¿por qué estás aquí?*

40 M5: *pos || [llanto] <11 segs entre llanto y silencio>*

41 E: *ok / tranquila ¿Quiéres que cambiemos de tema? / o ¿Quiéres que hablemos de eso?/*

42 M5: *{habla entre llanto [sonrisa ligera] mmmm este:} [llanto] / pues \ mi pareja me golpeó*

44 M5: *[llanto y silencio 4 segs] ac. mañana va a hacer una semana*

58 M5: *y pues || [llanto] {habla entre llanto [sonrisa ligera] pp. ( ahora si me golpeó muy mal...)} (VDMR, 5)*

Es en la línea 40 que la hablante inicia la enunciación explícita con una conjunción consecutiva expresada de forma coloquial "pos", misma que da pie a los siguientes indicadores paralingüísticos que revelan un mensaje implícito, dicho mensaje comienza con pausas breves que determinan lo que se debe o no decir, posterior a ello, aparece el llanto, revelador de dolor como afirma Verdejo Ortíz (2016, pág. 9) y culmina con el silencio significativo del dolor, miedo y tristeza.

En la línea 42 la hablante utiliza una voz velofaríngea, por encontrarse hablando entre llanto; aparece también la sonrisa ligera que en este sentido evoca una reacción ironizadora, como afirma Kant (citado en Eco, 1998, pág. 31) por un uso sarcástico de incredulidad suscitado de la situación que experimentó; tras dicha evocación, una serie de elementos paralingüísticos aparecen para concretar el sentido de la enunciación: la variación del ritmo descendente muestra cómo tras la pregunta de la entrevistadora (de

continuar con el tema), la hablante asiente implícitamente al continuar con su relato, mismo que cuenta con una voz baja; esta serie de paralenguajes dan pie a una reacción emocional que acompañada del llanto y la voz velofaríngea representan el estado de ánimo de la entrevistada significativa de tristeza o miedo, que finalmente permite describir el acto oculto tras las reacciones anteriores, aquellas que la ubica como mujer que ha experimentado una agresión física.

Es en 44 que el elemento no verbal del llanto continúa haciéndose presente, en esta ocasión acompañada de silencio y de un tempo rápido simbolizante de impaciencia por no poder transmitir el mensaje completo; hasta esta fase de la enunciación, es perceptible como a la hablante le cuesta expresar los atracos físicos a los que se vio expuesta, en su lugar, continúa utilizando diversos recursos como los que se observan en 58, donde además de los elementos recurrentes, la sonrisa aparece antepuesta de la frase “ahora si me golpeo muy fuerte”, acompañada de un tempo rápido, de un elemento pianísimo dicho en voz muy baja y de una voz velofaríngea, mismas que tienen la finalidad de atenuar el tópico de VD.

Hasta el momento, el análisis ha podido describir como existe una simbiosis perfectamente ligada entre lenguaje verbal y paraverbal, donde en la utilización y vinculación de las mismas coexisten indicadores que revelan negación a la violencia doméstica que experimentan algunas mujeres regiomontanas.

## Conclusiones del capítulo

Del análisis lingüístico realizado en este capítulo, se puede concluir que:

- 1º. La negación explícita puede ser interpretada semánticamente, tiene variabilidad morfosintáctica, por lo que puede ubicarse en diversas categorías gramaticales.
- 2º. Las representaciones sintácticas negativas y la forma en que las hablantes estructuran sus discursos corresponden a la facultad lingüística innata descrita por Chomsky (1983, pág. 19). Pero el contenido semántico-retórico no sólo corresponde a los significados de los elementos lingüísticos que se registran en los diccionarios de la lengua española; se vincula con el proceso de socialización y las experiencias personales del hablante. Así, los significados sistémicos se cargan con una variedad de sentidos a los que remite el empleo de los elementos lingüísticos; y, específicamente los que se refieren a la negación de una experiencia traumática se tornan formas evasivas o actos de refutación, entre otras funciones.
- 3º. La denegación conforma unidades complejas en construcciones donde un adverbio de negación se antepone o pospone a otras categorías gramaticales que incluyen verbos, adjetivos, conjunciones, pronombres y preposiciones. Las locuciones resultantes en ocasiones adquieren valores positivos de reiteración o redundancia que son utilizadas como énfasis; o bien conforman estructuras negativas que remiten a denotaciones de polaridad con ambigüedades y contradicciones.
- 4º. Una cuantificación meramente descriptiva ha permitido observar, en primer lugar, que las formas más usadas son aquellas de construcciones pre verbales y otras adverbiales, dato que podría sustentar una inferencia relativa a que, desde la gramática, la negación funciona como un modificador sintáctico que tiene correlación adverbial y circunstancial; y, por otra parte, que, en las referencias explícitas de la negación de experiencias de violencia doméstica que conforman la muestra de estudio, las de uso predominante son aquellas que refieren a ataques directos, evasivas o contradicciones. También se localizaron algunas

construcciones de polaridad negativa con valores positivos, pero su aparición en el discurso analizado es mínima.

- 5º. Con base en los resultados del análisis funcional, se puede concluir que la función referencial es la más usual, predomina en el discurso de las víctimas, ya que facilita la transmisión de relatos que contienen la información que la entrevistada ha querido destacar. Por su parte, la función emotiva vincula los sentimientos del emisor, entre los cuales predominan el miedo y los sentimientos de impotencia y enojo. En cambio la función conativa, que es realizada en el discurso para influir en el oyente, sirvió a las emisoras de la muestra para persuadir a su interlocutora, al hacer énfasis en los detalles precisos de la agresión sufrida y de los estados de ánimo que sostenían las víctimas durante el momento de la enunciación.
- 6º. Por otro lado, el análisis de los fragmentos permitió estudiar dos de los rasgos paralingüísticos con más prevalencia dentro de las emisiones verbales del corpus: la risa y el llanto; pese a que dentro de la enunciación subyacen otras formas paraverbales como el silencio, las tonalidades y variaciones de la voz, se presta especial atención a las primeras debido a que se han encontrado estrechamente ligadas y además su utilización remite a la negación del tópico de VD. La aparición de dichos indicadores sucede de dos formas: en primer lugar, las marcas paralingüísticas son la respuesta a la pregunta de la entrevistadora que sugiere detener la entrevista, debido al estado de ánimo de la hablante, entonces aparecen la risa y el llanto como preámbulo de la enunciación que describe violencia doméstica, es decir un asentimiento que acceden las hablantes para continuar con la enunciación; al igual que los términos de polaridad, el paralenguaje tiene polos positivos y negativos, y en esta segunda instancia, aquellas marcas que indican negación adquieren características de tristeza, ironía, inseguridad o miedo, que a su vez develan los sentimientos de inadaptación que provoca el choque cultural que ha sido analizado previamente con Lotman (1996), aquel que resulta de las quejas de las mujeres que han experimentado VD y dice expresar el desconocimiento de los actos de violencia si ellas acataban todo lo que su pareja les imponía (alejarse de su familia como padres e incluso hijos) entre otras formas de control acatadas y descritas a lo largo de esta investigación.



## Referencias

- Abreus González, A., & Carballosa González, A. M. (2014). "Modelo didáctico para el desarrollo de la habilidad de comprensión auditiva en función de la interpretación". . Obtenido de *Universidad y Sociedad*, 6(4), pp. 33-38.: <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Alonso, L., & Leòn, J. A. (2011). "La influencia del contexto referencial en la resolución de ambigüedades oración completiva/oración de relativo. Evidencia en español". . Obtenido de *Revista signos*, 44(77), pp. 201-214: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342011000300001>.
- Bassols de Climent, M. (2015). *Sintaxis latina*. España: Universitat Barcelona.
- Bosque, I. (2004). *Sobre la redundancia y las formas de interpretarla*. Obtenido de [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/publicaciones\\_centros/PDF/rio\\_2004/03\\_bosque.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/rio_2004/03_bosque.pdf)
- Chomsky, N. (1983). *Teorías del lenguaje, teorías del aprendizaje: el debate entre Jean Piaget y Noam Chomsky*. Madrid: Crítica.
- Coseriu, E. (1977). *Introducción al estudio estructural del léxico. Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Deloor, S. (2011). *Los valores temporales y no temporales del adverbio ya*. . Obtenido de *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*, Peter Lang, pp. 29-42.: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00659935/document>
- Diccionario de Dudas de la Lengua Española. (2017d). *A veces o A veces*. 7Grau. Obtenido de <https://www.diccionariodedudas.com/a-veces-o-aveces/>
- Diccionario de la Lengua Española. (2016). *Pues*. *Real Academia Española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=UawHjxX>
- Diccionario de la Lengua Española. (2017b). *Pronombre*. *Real Academia Española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=UMCHwqj>
- Diccionario Etimológico. (2017). *Ahora*. *Chile*. Obtenido de <http://etimologias.dechile.net/?ahora>
- Diccionario Panhispánico de Dudas. (2005). *No, nomás, nada más*. *Real Academia Española*. (DPD 1.ª ed. 2.ª tirada). Obtenido de <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=vvMk91OVTD6CnaLO7C>
- Diccionario Panhispánico de Dudas. (2005b). *Ahorita*. *Real Academia Española* (2a. ed.) . Obtenido de <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=ahorita>
- Eco, U. (1998). *Entre Mentira e Ironia*, [Helena Lozano Miralles Trad.]. Barcelona: Lumen.
- Farkačová, T. (2008). *Las funciones sintácticas de los adverbios y de las locuciones adverbiales*. [tesis de licenciatura]. Obtenido de Masarykova univerzita Filozofická.:

[https://is.muni.cz/th/145624/ff\\_b/Las\\_funciones\\_sintacticas\\_de\\_los\\_adverbios\\_y\\_de\\_las\\_locuciones\\_adverbiales.pdf](https://is.muni.cz/th/145624/ff_b/Las_funciones_sintacticas_de_los_adverbios_y_de_las_locuciones_adverbiales.pdf)

- García Negroni, M. M. (2009). "Negación y descalificación: a propósito de la negación metalingüística". *Ciencias & Letras, Vol. 45*, 61–82.
- Grice, P. (1989). *Studies in the Way of Words*. Cambridge: Harvard University Press.
- Horn, L. (1989). *A Natural History of Negation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Jakobson, R. (1981). *Ensayo de Lingüística General*. Barcelona: Seix Barral S.A (2ª Edición).
- Jerónimo Feijoo, B. (2016). "El no sé qué". *Teatro crítico universal, Tomo IV*. Obtenido de <http://www.ensayistas.org/antologia/XVIII/fejoo/>
- Kovacci, O. (2000). "El adverbio", en: Bosque, I. y Demonte, V. (Eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española, (pp. 705)*. Madrid: Espasa Calpe.
- Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera. Semiótica de la cultura y del texto. [Desiderio Navarro ed. y trad.]*. Madrid: : Cátedra.
- Peña, H. (2016). "La Ambigüedad" . *Documentos Lingüísticos y Literarios, Universidad Austral de Chile, Vol. 8*, 41- 47.
- Real Academia Española. (2016). *Adverbio. Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=0sYYIZW>
- Real Academia Española. (2016b). *Términos Lingüísticos/ Conjunción Adversativa. Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>
- Real Academia Española. (2017b). *Así. Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=3zT41MT>
- Real Academia Española. (2017e). *Pues. Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=UawHjxX>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. España: Espasa libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. España: Espasa.
- Real Academia Española. (2017f). *Preposición*. . Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=U40n8NZ>
- Real Academia Española. (2017h). *Términos Lingüísticos/ Interjección*. . Obtenido de Diccionario de la Lengua Española.: <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>

Romera, M. (2003). "*Un análisis semántico del adverbio temporal entonces*". *Linred*, (01).  
. Obtenido de <http://dspace.uah.es/dspace/handle/10017/24717>

Sánchez López, C. (1999). "*La negación*", en: *Bosque, I. y Demonte, V. (Eds.). Gramática descriptiva de la lengua española, (Tomo 2, pp. 2561-2634)*. Madrid: Espasa Calpe.

Sanz Alonso, B. (1996). "*La negación en español*": *Actuales tendencias en la enseñanza del español como lengua extranjera*". Obtenido de actas del VI Congreso Internacional de ASELE (pp. 379-384). España: Universidad de León. :  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=881678>

Verdejo Ortiz, C. (2016). *Estudio de caso: el para lenguaje en la IS al español en los Premios Óscar de 2016. [Tesis de Maestría]*. Madrid: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Pontificia de Madrid.

Word Reference. (2016). *Conjunción*. Obtenido de  
<http://www.wordreference.com/definicion/conjunci%C3%B3n>

## Capítulo V: Análisis discursivo de la negación.

### Perspectivas de la EFAD y el ACD

No cabe duda de que la forma en la que se asume la violencia en el discurso se relaciona con las estructuras de poder ejercido a través de jerarquías determinadas en la sociedad y de las ideologías que sostienen a estas estructuras. En el presente capítulo se examina esa relación bajo el presupuesto de que los indicadores de la negación no son únicamente los lingüístico-gramaticales que se describieron en el capítulo anterior, sino que incluyen también otros que se presentan en el nivel discursivo de lo implícito.

En la dimensión del discurso se identifican una amplia variedad de contenidos implícitos donde se realizan distintos tipos de negación; y, a fin de analizar su funcionamiento, en este capítulo se responde a la pregunta:

*¿Cuáles son los indicadores de la negación que evidencian, en forma implícita, el uso de la ideología y las relaciones de poder en los discursos de mujeres víctimas de violencia doméstica que aparecen en la muestra de la presente investigación?*

Para responderla se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar los mecanismos discursivos mediante los cuales opera el poder en el discurso de las entrevistadas.
2. Evaluar la incidencia del poder y la ideología, así como las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos, como posible motivación de éste tipo de violencia.
3. Identificar la triple relación implicativa “formación social-formación ideológica-formación discursiva (Pêcheux, 1978), que se revela en lo enunciado por las entrevistadas del corpus VDMR.

El cumplimiento de estos objetivos requiere aclarar los conceptos básicos y el más importante es el de ‘discurso’.

## 5.1. Diferentes concepciones del discurso

Por ser la categoría “discurso” donde se centra el interés en la presente investigación, se procede a revisar la forma en que se ha entendido desde diferentes posturas para poder definirla operativamente.

Desde distintas teorías, el discurso ha sido abordado y definido con una variedad de significados y sentidos. Para iniciar, se retoma la perspectiva del psicoanálisis que se ha desarrollado en el capítulo III, con el fin de profundizar en la teoría freudiana. Freud sostiene que: “Los restos de palabra provienen, en lo esencial, de percepciones acústicas,” a través de lo cual es dado un particular origen sensorial” (Freud, 1978, págs. 19-22). En este sentido, la emisión y recepción de ciertas palabras desencadena un proceso lingüístico que se desarrolla dependiendo de diversas situaciones y permite una detección oportuna de ciertas huellas mnémicas que tienen función transitoria entre inconsciente-consciente. Durante ese proceso, la verbalización de las experiencias puede recordar, además de otros contenidos del inconsciente, memorias sensoriales evocadas de percepciones visuales y acústicas. Por su parte, Rodríguez Alfano (2004b, pág. 12), coincidiendo con los postulados freudianos, define el discurso como manifestación sintomática que depende en gran medida de su interpretación; la autora retoma aportes de Habermas (2004b, pág. 10), quien vincula al psicoanálisis con la sociedad y la persona. Desde los estudios del discurso, se tienen aportes de autores como los considerados a continuación:

- Dominique Maingueneau (2014, pág. 2) y (1984, pág. 1), quien afirma que el discurso es entendido como una producción verbal, también como proceso que es constituido por unidades lingüísticas de una serie de enunciados, afirma: “*La notion de discours est employée avec des acceptions très variées*” (Maingueneau, 1984, pág. 1)<sup>22</sup>.
- Foucault define al discurso como: “*Un ensemble de règles anonymes, historiques, toujours déterminés dans le temps et l'espace qui ont défini à une époque donnée, et pour une aire sociale, économique, géographique ou linguistique donnée, les conditions d'exercice de la fonction énonciative.*” (Foucault, citado en

---

<sup>22</sup> “La noción de discurso tiene una variedad de acepciones” (Trad. Dina Cortes).

Maingueneau, 2014, pág. 2)<sup>23</sup>. Tal como lo describe Foucault (1992), se concibe al discurso como un conjunto de incidencias de relaciones de poder que ejercen diversas instituciones de forma simbólica e implícita, a través de actos de lo que se debe y no se debe decir.

- Michel Pêcheux (1978, citado en Rodríguez Alfano, 2004b, págs. 3-12) concibe el discurso como "proceso y como práctica," lo cual permite que sea analizado en una dimensión socio histórica, cultural y política, más amplia que la de la situación comunicativa, ya que enfoca la "significación de lo dicho" en un proceso declarativo específico.
- Haidar (2000, pág. 39) lo define como un conjunto transaccional que se halla inmerso en las condiciones de producción, circulación y recepción, emitido como una práctica social que a su vez se encuentra constituido por diversos funcionamientos de poder.

Al articular las concepciones que todos estos autores han expresado de la categoría 'discurso', se define éste como una unidad del uso de la lengua que tiene un significado global que cuenta con una historia, en cuanto se reproduce a través del tiempo; aun cuando se produce en una situación concreta, su producción, circulación y recepción están condicionadas por prácticas de poder y por mecanismos de la ideología que lo sostiene. Así, en los discursos emitidos por las mujeres que viven en ámbitos de violencia, específicamente de aquellas que han participado en el estudio, es posible observar cómo callan lo concerniente a la violencia que viven con su pareja sentimental y manifiestan concepciones pre-construidas sobre su ejercicio en el ámbito doméstico.

Para fines de esta investigación, el discurso es reconocido como un sumario de prácticas sociales que involucran no sólo procesos inconscientes, sino la incidencia de contextos sociales, económicos, culturales e históricos que permiten su producción y continua reproducción.

Como resultado de la exploración en contribuciones freudianas (1978, pág. 253), se tiene que, ante la negación verbal, se puede extraer el contenido de lo negado

---

<sup>23</sup> "Una serie de reglas históricas y anónimas, determinadas en todo momento por tiempo y espacio, definidas por tener un área temporal, social, económica, geográfica y lingüística, mismas que propician las condiciones de una función enunciativa" (Trad. Dina Cortes).

explícitamente en el discurso, pues en este se enmarca un englobado de representación o de pensamiento reprimido, donde las funciones intelectuales se separan del proceso afectivo. En este sentido, Freud afirma que: Negar algo en el juicio quiere decir, en el fondo, “Eso es algo que yo preferiría reprimir” (Freud, 1978, pág. 254). Define a la negación como un `símbolo` donde pensamiento y represiones se independizan una de la otra y dan como resultado la denegación.

Estos planteamientos sirvieron de base a Pêcheux (1978), fundador de la Escuela Francesa de Análisis del Discurso (EFAD); y, a la vez, estos planteamientos influyeron en las propuestas del Análisis Crítico del Discurso (ACD). Estas corrientes teóricas han servido a múltiples investigadores para describir la estrecha relación que tienen el poder y la ideología en el uso de la lengua; con apoyo en sus propuestas, se han examinado las distintas significaciones de lo expresado por las entrevistadas y la correspondiente vinculación con ideologías que sostienen al poder e inciden en las formas en que cada una de ellas interpreta su experiencia en el ámbito doméstico.

El punto de anclaje de la negación discursiva y la violencia se consigue a través del análisis que, en los siguientes apartados se aplica a los indicadores de lo implícito que permiten evidenciar los funcionamientos de la negación discursiva: con Foucault (1992), se describen los procedimientos de exclusión que prevalecen en las instituciones y comprenden la diferencia entre locura-razón y la prohibición del tabú; con Reboul (1986) y Dijk (1996), se define el concepto de ‘ideología’ cuyos mecanismos apoyan las formas en que opera el poder, y que se muestra en el discurso de las mujeres que conforman el corpus VDMR; y, con Pêcheux (1978), se identifica el lugar social donde se les ha ubicado en la sociedad mexicana, y desde el cual las hablantes construyen formaciones imaginarias al tiempo en que participan en la emisión e interpretación de lo dicho en las entrevistas.

## 5.2. La negación bajo las condiciones de posibilidad de los discursos

Uno de los exponentes principales que se han considerado es Michel Foucault, quien realizó estudios concernientes a los mecanismos de control que son ejercidos por

diversas instituciones y manifestados en las disímiles formas de interacción de diversos actores sociales. Con base en sus aportaciones se presta atención a la forma en que el discurso es emitido por las participantes de la muestra y la incidencia, en éste, del poder. Así, la propuesta central de Foucault (1992), centrada en su tesis denominada “el orden del discurso”, revela procedimientos mediante los cuales las ideologías operan en el uso que de la lengua española hacen las hablantes para distinguir lo que debe o puede enunciarse y lo que puede o debe callarse. Este control de los usos de la lengua es definido también por Pêcheux como manifestación de lo que designa ‘formación discursiva’ (1978, pág. 230).

Respecto al discurso, afirma Foucault: *“el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”* (1992, pág. 6). Así, con este autor, se asume al discurso como práctica y se le clasifica en diversas contingencias históricas, que se encuentran en constante cambio y que a su vez se hallan sostenidas por un sistema de “Instituciones” que las imponen, las validan, las aplican, incluso con cierta violencia (Foucault, 1992, pág. 8): “yo supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad.” (Foucault, 1992, pág. 5). En el mismo sentido, Rodríguez Alfano (2004 a, págs. 87-88), con base en Foucault, sostiene que uno de los procedimientos más efectivos para controlar lo que en una sociedad dada ha de silenciarse es el tabú. Así, en el discurso se excluyen temas o palabras que desde el poder se han catalogado como prohibidos. En el discurso analizado para el presente estudio, el tema prohibido es la violencia doméstica ejercida por el varón, de ahí su negación.

La forma en que un discurso es controlado, sostiene Foucault (1998a, pág. 16), es reduciendo el discurso a la categoría de lenguaje y, posteriormente, controlando su circulación, para que este a su vez sea reproducido y, finalmente, pueda reprimir las palabras que expresen lo contrario haciendo uso de la fuerza. Entonces, según Foucault, la sociedad está siempre sometida a distintos procedimientos de exclusión discursiva, entre los que destacan: “lo prohibido y el tabú” y “la locura y la razón”.

### 5.2.1. Lo prohibido y el tabú

Se prohíbe cuando no se permite o se quita el derecho a “decirlo todo”, cuando no se puede hablar de algunos temas en cualquier circunstancia. Entonces aparecen entrelazados tres de los principales tipos de prohibiciones entre los que se encuentran: “Tabú del objeto, ritual de la circunstancia (lo prohibido en un ritual socialmente dado), derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla” (Foucault, 1992, pág. 5). Enlazadas con el discurso, las prohibiciones recaen sobre él y develan vestigios de las vinculaciones entre lo que se desea y el ejercicio del poder. Al respecto, Álvarez Muro afirma que la oralidad no parece estar libre de normas, “No todos los temas se tratan libremente en todas las sociedades en todas las conversaciones; existen restricciones en cuanto a los temas relacionados con la familia, el sexo y el dinero” (Álvarez Muro, 2001). Uno de esos tabúes, para el caso concreto de esta investigación, es la violencia doméstica que es ejercida por los varones hacia las mujeres que generalmente son sus esposas o parejas; para Foucault “la violencia contra las mujeres es un tema tabú entre los hombres, pero a la mayoría de ellos se les ha ocurrido usarla alguna vez” (citado en González Hermosilla, 2009, pág. 166).

Enseguida se analizan los elementos negativos en el discurso de mujeres entrevistadas para este estudio.

En un fragmento de la entrevista de “El habla de Monterrey”, se ilustra la forma en que las respuestas desplegadas por I, se limitan a responder con monosílabos, sin ahondar más en el tema de la violencia doméstica que experimentó:

*E: Oscuro ya donde se’staba debilitando / ¿y no lo... / acusó?*

*I: No*

*E: ¿No hay comunicación?*

*I: No*

*E: ¿No hay mucha unión?*

*I: No. (HMP009).*

El principio de exclusión que prevalece corresponde al tabú, no se debe hablar del tema de VD, por lo que la entrevistada HMP009 se limita a brindar sólo la información precisa.

De acuerdo con la cultura patriarcal que rige en México, se admite como verdad que el hombre es el centro del poder institucional, según afirma Gil Ambrona (2008), por lo que este determina las acciones que, dentro del matrimonio, se deben establecer como 'normas'. Así, los celos y la posesión ideológica y sexual constituyen aspectos de la nueva sexualidad. Los autores Cucchiari (2013, pág. 23) y Foucault (1992, pág. 7) sostienen que han llegado a considerarse como algo natural o innato, pero en realidad refieren a aspectos destructivos hacia quien se ejercen; sin embargo, debe considerarse que son parte fundamental del derecho exclusivo o privilegiado del lugar que se le determina a la pareja/esposo/cónyuge, donde la verdad absoluta es determinada por este, como puede observarse en el siguiente fragmento donde los rituales sociales del habla, adoctrinados por la familia como institución, son expresados como siguen:

72 E: *el ¿trabaja en qué?*

73 M4: *él robaba*

[...]

84 E: *y también mm así eran tus papás o sea==*

85 M4: *no mis papás no / {\ ellos me enseñaron a respetarme}*

87 M4: *{\mis papás no} / en mi familia no se ha visto nunca eso*

88 E: *ni violencia ni nada*

89 M4: *violencia si /*

91 M4: *pero eso no*

93 M4: *\ de que mi papá le pegaba a mi {mamá pp. (VDMR, 4)}*

Desde la línea 84, es perceptible cómo la hablante interrumpe a la entrevistadora con la finalidad de evitar las posibles siguientes preguntas; en 87 y 91, basada en el referente del robo, asegura que dentro de su núcleo familiar el hurto es prohibido siendo un tema tabú, contrario al de la violencia familiar que asume en 89 y 93; pero es en esta línea (93) cómo en el nivel de lo implícito, se deja sobrentender que la madre aprueba la violencia, estableciendo los ritos sociales que la legitiman.

En el siguiente fragmento se analiza el tabú, que se manifiesta en:

301 M4: *pues ¿no ha entrado una chava que la golpió el marido? (VDMR, 4).*

El principio de exclusión que se evidencia en el fragmento anterior es el del objeto tabú, determinado por la incapacidad de la entrevistada para distinguir, en su enunciación, el aquí y ahora, ya que la violencia doméstica es sufrida en el presente por M4. Ante esta incapacidad, la hablante se coloca como espectadora al referirse a sí misma como otra persona a quien (en el pasado) "golpeó el marido". En este caso, la

negación utilizada manifiesta la distancia entre sentimientos y realidad motivada por la censura del tema de la violencia.

Con base en los análisis previos, se puede aceptar que los discursos emitidos por las hablantes son codificados, filtrados y controlados, proceso por el cual es determinado y bajo ciertas circunstancias las participantes pueden/deben expresar lo concerniente a la violencia, o bien se ven precisados a evadir el tema.

### 5.2.2. La locura y la razón

El otro principio de exclusión que propone Foucault (1992) se refiere a la oposición locura-razón y enmarca el rechazo del emisor que infrinja (se encuentre fuera de las normas establecidas) en este rubro, ya que estará condenado a no satisfacer mediante su discurso a quienes le escuchan. Afirma Foucault:

*“el loco es aquel cuyo discurso no puede circular como el de los otros: llega a suceder que su palabra es considerada como nula y sin valor, no conteniendo ni verdad ni importancia”* (1992, pág. 6).

En el mismo sentido, Rodríguez Alfano identifica la forma en que las instituciones desacreditan el discurso de quien se cataloga como “loco”. El discurso de esa persona se juzga como producto de una desviación mental

*“ya sea porque fue dicho por quien no tiene la investidura adecuada o porque se opone a la justificación de una práctica institucional determinada”* (2004 a, pág. 87).

En la época del Renacimiento, como sostiene Foucault, la locura constituía una práctica de sátira moral (Foucault, 1998b, pág. 22); era el castigo que se daba a quien, al saber más que la autoridad, pudiera proponer su “locura” como la comisionada de castigar a la razón (1998b, pág. 31). En consecuencia, los discursos de los “locos” eran excluidos con la misma rapidez con la que se emitían. Se puede sostener, con apoyo en propuestas de Foucault, que la locura es un juego oscilante entre la autenticidad y la razón, la realidad y la ilusión, entre la verdad y la mentira (1998b, pág. 38). Al respecto, Escaja (2005) afirma que cuando existe la dificultad de expresar una realidad, se presenta un sentimiento de insuficiencia para que dicha palabra sea mencionada. Es entonces cuando la negación y la realidad se separan y producen un enunciado con significado semántico diverso en apariencia.

Para analizar un discurso con estas características, se debe separar la locura de la voluntad de saber (Foucault, 1998a, pág. 19), es decir, determinar los elementos que se tienen en la “frontera rigurosa”, tales como: qué es lo que el hablante rehúsa o lo que se le prohíbe expresar, la discreción que se solicita y las estrategias de exclusión que las instituciones determinan para considerar el valor y credulidad de un discurso. Con el fin de evidenciar los procedimientos de separación de lo verdadero falso y de la locura y la cordura descritos por Foucault, en los discursos de las mujeres que conforman el corpus VDMR, se examina enseguida la manifestación de este tipo de procedimiento en negaciones que manifiestan desajustes entre los sentimientos de las hablantes y la realidad.

El procedimiento de exclusión locura vs razón es expuesto en varios fragmentos donde las hablantes tratan de minimizar la violencia doméstica a la que están expuestas; y en todos ellos se revela la sujeción al “orden del discurso” (Foucault, 1992) que impone la cultura colectiva. Lo que se evidencia en ellos es que existen relaciones políticas, culturales, sociales y religiosas que prescriben la dominación de la mujer, un sistema patriarcal que confiere el status de “locura” a las féminas, y de “razón”, al hombre; un ejemplo de lo anterior lo describe

Zolezzi del Río (2006, pág. 219) al afirmar que la violencia doméstica en México es determinada bajo criterios de mecanismos de justicia como es el caso de la fuerza policiaca; de ello deriva que la dominación de la mujer sea representada por el grupo dominante (los varones) como única forma de tener el control de la situación; un ejemplo que permite evidenciar lo suscrito por Zolezzi del Río, referente a cómo la fuerza de orden público establece el status de locura-razón, ha sido analizado en capítulos posteriores y es el que muestra a la hablante M4 (línea 143 del anexo 9), ignorada por los policías, determinando procedimientos como los descritos por Foucault (1998a, pág. 19) que establecen lo que la mujer puede y debe decir y cómo debe comportarse.

Pero los procedimientos de exclusión discursiva pueden ser emitidos de formas más concretas por instituciones próximas, como la familia:

*63 E: y / ¿por qué no: habías / hecho antes algo?*

64 M5: || *este: / pues la vez pasada / no te digo / me separé de el*  
66 M5: *sí ya / yo no quería saber nada de él (pero / el anduvo insistiendo y regresamos)*  
[...]  
89 E: *fíjate || oye y tu familia que piensa de: de eso que te pasó*  
90 M5: *pues / este / no he hablado con ellos*  
91 E: *ah todavía no / no saben dónde estás /*  
92 M5: *ahorita sí / apenas el viernes me comuniqué con ellos /pero nada más saben que estoy bien / así / pero entre comillas como que me creen / no me creen [risas] (VDMR, 5)*

En 66, el proceso enunciativo de la participante se encuentra oscilando entre la verdad y la razón, lo que le permite a la familia excluir el discurso del hablante. Se pone en duda su veracidad, como se muestra en la incredulidad de lo que ella enuncia respecto a la violencia en la línea 92.

A continuación, un fragmento donde el discurso de la entrevistada es ignorado por el esposo, lo cual da pie a su desacreditación:

146 M6: ... y empiezo hablar dejas de tragar y te sales te largas le digo siempre he intentado hablar contigo ¿En que yo estoy fallando? ¿Porque te enojas conmigo? (VDMR, 6)

Con aportes de Manzano (2005, pág. 7), puede sostenerse que en este último fragmento se revela cómo la ideología patriarcal determina las condiciones y los mecanismos de exclusión que deben ser utilizados en los rituales sociales y también en los conyugales. De lo expuesto por M6 puede inferirse que su discurso es ignorado por el esposo quien, en lugar de responder, la desaloja del hogar.

En el siguiente fragmento de discurso, los procedimientos de exclusión son determinados como sigue: en primer lugar, el objeto tabú que controla lo que debe decirse se encuentra representado por la interposición discursiva (palabras del esposo expresadas como propias por la hablante) y censuradas con silencios cortos que describen el grado de cautela con el que la hablante sostiene su enunciación; y en un segundo plano discursivo, se muestra la separación de la razón (deseo de laborar por parte de M1) al catalogar dicho deseo como una forma de locura que debe de ser ignorada por el esposo:

7 E: *y ¿qué dice tu esposo? / ¿Por qué no vas a trabajar'? /*

*8 M1: || Nada / dice que ahorita me espere / {como quiera sabes que tienes jale ahí en la estética} / ya que va a ser la época que va a empezar lo bueno / {subr. entre comillas} (VDMR, 1)*

En la línea 8, la participante trata de asimilar la propuesta por parte de H1, mas no la acepta del todo; deja esto en evidencia con el tono de énfasis en la frase preposicional “entre comillas”, con la que muestra su inconformidad.

En resumen, las propuestas de Foucault (1992), (1998a) y (1998b) abarcan lo relacionado a las críticas de lo moral, sexualidad, represión y locura e incluso de política y religión, debe considerarse la forma en que este autor define “poder”, concepto macroestructural que se deriva de un sustrato colectivo (ideológico y social). Su propuesta es que las llamadas “relaciones de poder” se encuentran entrelazadas en pequeñas instituciones microestructurales de dominación, que comprenden autoridades sociales locales como la familia, que otorgan el poder al varón. Así, la pareja sentimental de las mujeres entrevistadas posiciona su discurso en un plano donde la verdad de la violencia es ignorada o trasladada hacia el contexto del discurso de los hombres, donde alcanza veracidad y aún a la legitimación de la violencia, mientras en el de la mujer sigue siendo tabú abordar ese tema.

### 5.3. La negación sujeta a formaciones discursivas, según la EFAD

Si bien las formas de actuar de los seres humanos se encuentran regidas por una serie de ‘reglas anónimas’ preservadas por las “instituciones”, como se mencionó en el apartado anterior, otras propuestas teóricas se remiten a distintas determinaciones que se revelan mediante el análisis discursivo en el nivel de lo implícito. Entre esas propuestas se encuentra la de Pêcheux (1978), fundador de la Escuela Francesa de Análisis del Discurso (EFAD).

Este autor parte de los estudios de Foucault, y sostiene que ese conjunto de ‘reglas implícitas’ determinadas por instituciones constituyen las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos. Estas condiciones impuestas al

discurso provienen del control ejercido en la sociedad por sus modos de producción económica.

El papel fundamental que Foucault otorga a las instituciones, en las propuestas de Pêcheux se desplaza a los medios de producción. Para este autor, en la sociedad capitalista los propietarios de los medios de producción cuentan con mecanismos de control que se ejercen en forma explícita, aparente o implícita e inciden en las normas que rigen el comportamiento social de los individuos, incluyendo su discurso.

Para aclarar la incidencia de los medios de producción en el discurso como es planteada por el fundador de la EFAD, se recurre a Althusser (1969), quien plantea que el poder ejercido en una sociedad cuenta con el apoyo de los “aparatos ideológicos del estado”; éstos controlan no sólo los medios en que se difunde la información y se reproduce la cultura, sino también el discurso que puede ser producido, puede circular y, por ende puede llegar a los receptores. Entre esos aparatos se encuentran, de acuerdo con Althusser (1969, *passim*): la religión (iglesias de cualquier denominación), el sistema escolar (escuelas sean públicas o privadas), la familia (sea nuclear o adjudicataria), el sistema jurídico (conjunto de normas establecidas por un parlamento o gobierno), el sistema político (gobierno, el parlamento), los sindicatos, los sistemas de información (prensa, medios de comunicación masiva), la cultura (literatura y arte) y el estado (las formas de administración gubernamental incluyendo los tribunales, el ejército militar y policiaco, las prisiones).

Por lo tanto, como afirman los autores citados (Foucault, Pêcheux, Althusser), la función esencial de las instituciones, es la de preservar a través de la reproducción, el manejo de ciertas prácticas culturales o bien como es el caso de esta investigación, prácticas discursivas que buscan únicamente el asegurar un predominio de la clase dominante que dictan las “reglas del buen uso”, “reglas del orden determinado” o como las define Althusser: “de las conveniencias” (Althusser, 1969). La (re)producción de los discursos es llevada a cabo mediante dos formas expuestas por este autor, con las que se busca la preservación de lo instituido en función del control que ejerce la sociedad sobre el individuo, “la reproducción de su sumisión a las reglas del orden establecido” que puede conseguirse:

1. Sin violencia ni represión: se da mediante el aprendizaje o adiestramiento de diversas prácticas, consolidadas como ideologías o represiones simbólicas, la persuasión también entra en este rubro.
2. Con violencia o represión: haciendo uso de la fuerza física, sanciones, censura, exclusión, selección, entre otras (Althusser, 1969).

Sin duda, los planteamientos aquí presentados forman parte esencial del análisis discursivo que busca describir la violencia doméstica y física hacia las mujeres regiomontanas del área metropolitana del Estado de Nuevo León; y en las emisiones discursivas de las participantes del presente estudio se encuentran evidenciados los mecanismos propuestos por Pêcheux, quien plantea que para analizar un discurso, se debe de ir más allá de las frases y de las oraciones. Con este fin, propone los conceptos de 'formación social', 'formación ideológica' y 'formación discursiva' que se implican mutuamente, y son la base de las 'formaciones imaginarias' que subyacen en las prácticas discursivas y son reproducidas dentro de una cultura dada.

### 5.3.1. Formación social y formación ideológica

En este apartado se define en forma operativa el concepto de 'formación social' que se entiende, según aportes de Pêcheux (1978, pág. 40) y de Haidar (2000, pág. 47), como aquella identidad que permite el intercambio y la articulación de rasgos y prácticas culturales y sociales, organizadas y determinadas por estructuras procedentes del estado y/o de las clases económicas. Tales prácticas son adoptadas por otros hablantes y reproducidas como propias, lo que permite a los usuarios de la lengua ubicarse como ocupantes de un determinado lugar social, desde el cual se construyen y (re)presentan una serie de formaciones imaginarias acerca de sí mismos, de su interlocutor y de aquello de lo cual hablan. En este mismo sentido, Cabrera Murcia (2005, pág. 53) sostiene que las formaciones sociales son construidas a través de un proceso dialógico que se internaliza en las personas haciendo uso del discurso. Ambas propuestas representan las pautas que sigue la representación de "identidades" que coexiste con otras similares, siempre haciendo uso del lenguaje como herramienta simbólica.

Althusser (1969) define a las formaciones sociales como el inicio de la teoría ideológica, es decir, la aplicación, el desarrollo y/o el llevar a cabo las instrucciones requeridas por las instituciones. Es más una conexión y coacción. Las instituciones deben reproducir las condiciones de producción necesarias para la subsistencia de la sociedad. Como expresaba Marx, “aun un niño sabe que una formación social que no reproduzca las condiciones de producción al mismo tiempo que produce, no sobrevivirá siquiera un año” (citado en Althusser, 1969), y los medios de reproducción involucran sistemas religiosos, culturales, familiares, entre otros.

En cuanto a las formas de reproducir una ideología, afirma Manzano (2005, pág. 5), las organizaciones humanas, hacen uso de una estrategia denominada “persuasión” que tiene la finalidad de modificar la conducta de las personas.

Por otra parte, de acuerdo con la Escuela Francesa de Análisis del Discurso (EFAD), la formación social condiciona la formación ideológica; y, con el fin de aplicar estos planteamientos al discurso de las entrevistadas del presente estudio, se define el concepto ‘ideología’.

Althusser (1969) sostiene que los pioneros en introducir el término fueron los autores Cabanis y Destutt de Tracy entre otros, quienes lo designaron como: “teoría genética de las ideas”. Cincuenta años después Marx lo retoma y le brinda el significado de: “sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o un grupo social” (citado en Althusser, 1969).

En términos contemporáneos, Haidar (2000, pág. 47) lo define como una falsa conciencia al provocar una distorsión de la realidad, debido a que, según esta autora, las ideologías “tienen la función de desplazar las contradicciones reales de la sociedad y reconstruir un horizonte vivido” (Haidar, 2000, pág. 48).

Por su parte, Manzano (2005, pág. 6) sostiene que la ideología determina y delimita las actitudes y prácticas de un grupo consolidado (personas, grupos de personas y entorno o contexto); esto es que los sujetos de una sociedad son “inconscientes” de realizar estructuras impuestas por las Instituciones. Este estado de inconciencia sucede, como afirma Serna (1999, pág. 99), porque la ideología es de carácter abstracto,

corresponde más a una lucha de poderes que circulan sin importar el medio moral, religioso o legislativo en que se propaguen.

Para Althusser (1969) la institución dominante que predominó durante siglos hasta mediados del S. XVIII era la iglesia, sin embargo tras una lucha de clases dominantes, el mecanismo que operó desde el S. XIX es el del estado, representado en sus inicios por la burguesía y los terratenientes, que buscaban asegurar el predominio sobre la clase obrera para someterla a la explotación, pero en un contexto particular que corresponde al de VD hacia la mujer, Vives (1936) y Sánchez Morales (2005, pág. 118) certifican que en la época novohispana a las mujeres se les asignaron roles domésticos y de sumisión delimitados por su condición biológica, esto correspondería a que, como afirman Molina Rico, Moreno Mendez y Vázquez Amezquita (2010, pág. 133) los “deber ser” de los hombres eran asociados con la fuerza física, osadía, la razón, la sexualidad descarriada, inexpresividad emocional y la cultura, mientras que a las mujeres les eran conferidas a actividades como las intuiciones y la naturaleza, adoptando el deber ser de docilidad, pasividad y sumisión; en acuerdo con lo anterior, sostiene Cucchiari (2013, pág. 181) que dichos roles tienen un origen sociocultural, porque si bien se nace biológico, es la misma sociedad quien lo modifica. Así, la VD fue acreditándose y justificándose haciéndola una ideología facultada socialmente, donde según afirma Sánchez Morales (2005, pág. 118) y Cucchiari (2013, pág. 185) al cónyuge o pareja se le atribuía la autoridad sobre la mujer, con lo que le era permisible que se les encerrara en los hogares cediéndole al esposo la potestad para controlar su libertad. Actualmente, el mecanismo del estado continúa operando pero desde diversas instituciones o ideologías, la escuela es, el medio de instrucción que predomina antes del familiar y el religioso.

Con base en todos esos planteamientos, Althusser entiende la ideología como un conjunto de residuos de realidades que representan las relaciones de historias de individuos de una sociedad, que van construyendo su existencia, es decir, se forma por los mecanismos de producción- reproducción y las formaciones sociales que la preceden para que una ideología sea llevada a cabo y transmitida (Althusser, 1969); y, según Manzano (2005, pág. 7), se requiere de ‘práctica’, es decir, de realizar los rituales o normas establecidas por las instituciones de forma masiva.

Reboul (citado en Haidar, 2000, pág. 48) define la influencia que tienen las ideologías ante las palabras como derivado del poder, sea de rechazo, de persuasión, de convocatoria, entre otras; y describe cómo llega a situarse en forma de ideología racional y crítica, y junto con otras formaciones imaginarias y sociales, son conferidas a través del discurso. Enseguida se muestran algunos fragmentos de las entrevistas analizadas, con la finalidad de ilustrar las propuestas de Pêcheux, fundador de la EFAD.

En el siguiente fragmento, que ha sido analizado desde aportes de la negación explícita y pragmática, es posible identificar también los mecanismos de reproducción de la ideología que es determinada por la formación social correspondiente, donde el resultado del proceso discursivo subyacente en las enunciaciones que se presentan como ejemplos es la integración de un objeto imaginario (naturalización de la violencia):

*143 M4: le:: hablé a la policía la municipal | y na:: o sea la forma en que llegaron los polecias | le dijieron a él | o sea todavía me vieron así toda golpiada de este lado [m. señala un lado de la cara y cuerpo] | porque || me aventó contra una pader | lo bueno es que no tenía al niño yo*

*144 E: mmj ¿quién lo tenía?*

*145 M4: mi mamá || mi mamá estuvo un tiempo aquí y esa vez yo se lo llevé a ella [sollozos] y o sea los policías llegaron y dijieron no mira arréglalo bien son pareja | la quieres| no que si || y ¿usted? | no dije yo no quiero saber nada de el con esto ya no | no mira arréglalo que apoco otro bato te la va a quitar sea no te dejes | le decía es que no es por un bato | sea en mi mente yo nunca ha estado tener otro bato (VDMR, 4)*

A continuación se analizan no sólo los mecanismos de reproducción, sino los referentes ideológicos que se encuentran interrelacionados en el fragmento anterior. Cabe precisar que la experiencia presentada se lleva a cabo entre una pareja proveniente de entornos rurales del estado de Durango, actualmente asentados en el municipio de Apodaca en el estado de Nuevo León (área metropolitana).

1. Desde la víctima: la hablante posee en su acervo cultural la creencia de que las Instituciones de orden público son las responsables de mantener el precepto de “ayudar” ante alguna contingencia, así ante su creencia en la justicia’ adopta el rol de víctima o mujer agredida y hace uso de lo que Althusser (1969) llama “prácticas reguladas”, lo que significa que puede expresar las ideas que como individuo de una sociedad ha elegido de forma libre, por lo anterior, tras un episodio de violencia

doméstica y física, M4 decide llamar a la policía (línea 143), y en esta introducción la participante realiza una negación explícita “naa”, aludiendo a una formación imaginaria que genera desconcierto ante la actuación de las instituciones de orden público al observar la escena de violencia, ejerciendo violencia institucional. Ahora bien, existe una posibilidad que describe el grado de pasividad o sumisión que adopta la hablante, definido bajo los preceptos de la EFAD y el cual es referido por Althusser (1969) mismo que resulta de defender su ideología, en este caso, defender su creencia en el sistema judicial acatando lo dispuesto por esos preceptos. Así, en 145, tras la conclusión dictaminada por los policías (sobre arreglar lo sucedido mediante el diálogo y no arrestando al hombre), la que se asume como víctima decide no contradecir, protestar ni discutir, de lo contrario, sus ideas idealistas estarían siendo cuestionadas; por tal motivo, su creencia adquirida en la justicia, le permite reproducir y producir el asentimiento de las prácticas de violencia siempre y cuando sean aceptadas por el orden judicial. Por lo tanto, la víctima queda imposibilitada de expresar su inconformidad y niega la violencia (física e institucional) a la que fue expuesta, entonces, discursivamente sólo le queda expresar su desconcierto implícito con la denegación explícita “naa”.

2. Desde el agresor: con Pêcheux (1978, pág. 40), se tiene que los mecanismos ideológicos son producidos y reproducidos en las instituciones haciendo uso de diversos aparatos ideológicos dominantes. Como afirma Althusser, éstos pueden ser la iglesia, el estado, la familia o, como en este caso, el sistema judicial (Althusser, 1969); (Manzano, 2005, pág. 18). Ejemplo de su incidencia en el ejercicio del poder es la instrucción adquirida por los varones en las instituciones que difunden ideologías machistas y perpetúan en ellos valores de seguridad, voluntad, grandeza, fortaleza, altivez y grados de superioridad, mientras se espera de las mujeres: sumisión, obediencia, y fidelidad, entre otros valores. Si bien no puede subsistir una sociedad sin la delimitación del género, como afirma Cucchiari (2013, pág. 182), la condición o marcas biológicas no deberían tomarse en cuenta. La sociedad puede modificar dichas pautas y determinar las jerarquías, de tal manera que se entiende cómo el llamado ‘agresor’, no hace más que participar desde el lugar social que se le ha conferido y hacer uso de la ideología correspondiente.

3. Desde las instituciones: a partir de lo descrito en 143, ante el grado de actuación que tuvo la policía, se puede inferir cómo esta institución favorece al varón y no propiamente a la víctima. El análisis muestra cómo un grupo de hombres (policías/ forma plural), en 145, transmiten las prácticas que deben seguirse mediante reglas implícitas que aseguran y perpetúan el sometimiento de la mujer. Ello implica que la ideología, en la clasificación de Reboul (1986) es compartida por presentarse en el grupo judicial, y que el agresor se adscribe a la misma. Con la emisión de: “- apoco otro bato te la va a quitar...-”, realizada por un oficial policiaco y desdoblada en el discurso de M4, se reproduce la instrucción mencionada por Althusser (1969), que certifica seguridad y altivez en los hombres y los coloca en un status de superioridad.

También se analizan las siguientes formas de negación discursiva: el agente policial cuestiona a la pareja de la víctima, “¿la quieres?”, y la respuesta del agresor es “sí”; y en dirección a la víctima: “¿y usted?”. “No” es la respuesta de la agredida. Entonces, este diálogo se resuelve ignorando la respuesta de la mujer e incitando al hombre a solucionar lo cometido: “no, mira, arréglalo, que apoco otro bato te la va a quitar, o sea no te dejes”. Es relevante que la primera negación representa el punto culminante y decisivo que resuelven las autoridades, dando preferencia al discurso del atacante; y, con la segunda negación, realizada de forma imperativa, esas autoridades buscan reivindicar al maltratador invitándolo a asumir el lugar social que implica la superioridad en la relación.

A continuación, se presenta un fragmento que pone en evidencia la divergencia de una institución judicial similar al caso anterior, es decir involucra un policía como precepto del orden público, sin embargo, en este análisis se evidencia que no aprueba la ideología instalada y modifica ciertas pautas de conducta tras distintas normas de readaptación:

*80 M2: (M2 notifica a su suegra sobre las agresiones que experimenta y responde con la sig. introducción) que era {subr. Normal} y me decía que no le dijera a mi mamá y pos como yo estaba bien chica / pos bien:: {subr. tonta} yo no le platicaba nada / ahí en la casa creían que era un santo el / y pos no:: sino que la última vez que me golpió fue un diez de Mayo y había fiesta / en / día de las madres / en la escuelita / y pos todo mundo vio / entonces yo ya me fui a la casa porque fue en frente de la cas... en frente de la escuelita estaba la casa de ellos / de los papás de él y ahí fue donde me golpeó afuera de la casa y yo ya me fui para mi casa todo y ya más tardecito fue él el comisario de ahí y me*

*dijo que me iba llevar a la casa de mi mamá porque ellos sabían dónde vivía ||  
y:: / yo todavía le insistía que no*

*81 E: ==al comisario*

*82 M2: sí, aja y ya dijeron {[arremedando] no no vamos a / vamos con su mamá}  
y todo por eso y:: por eso fue que || que me salí yo de ahí y nunca volví yo con  
él (VDMR, 2)*

Enseguida se anotan las posibilidades que involucra la formación ideológica:

1. Desde la víctima: es posible identificar cómo existe una confrontación de formaciones ideológicas al tiempo en que la participante se asume como ajena a la violencia. Debido a que la anterior no era una práctica ejercida dentro de su familia extendida, pero sí en el núcleo familiar de su pareja, la práctica de la violencia hacia la cónyuge es vista como “normal”, lo que le permite a la suegra reproducir la instrucción, tal como sostiene Althusser (1969). Es así como M2 ha decidido formar parte del mecanismo de producción y acceder a la formación ideológica reciente (Pêcheux, 1978, pág. 42), tal como lo afirma en la línea 80. Al verse persuadida por la institución familiar, M2 justifica su ideología y la defiende, solicitándole al comisario que no actúe ante el caso. Con la introducción de: “yo todavía le insistía que no”, se muestra encubriendo la violencia a través de elementos de duda o ansiedad, posiblemente por el temor a mostrarse distinta a lo que prescribe el sistema dominante para la conducta de las mujeres ante su pareja. Con los indicadores negativos discursivos: “todavía y no” presentados por M2 en su insistencia de no actuar ante la situación, se observa cómo, mediante la transformación de los códigos ideológicos y la renuncia a ser ayudada, la hablante asume el conocimiento ontológico de lo que se debe hacer; y, en el estado actual de su enunciación, reconoce con dichos indicadores haber estado involucrada en una falsa ideología, lo que se identifica con la negación de resistencia al cambio, para finalizar con el estadio de la conquista de una ideología sobre otra.
2. Desde la institución: se evidencia un indicador de preocupación por parte de la persona que la asistió tras el proceso de violencia que experimentó, y es con la enunciación “no, no, vamos con su mamá”, argumento que enuncia indirectamente el comisario y es citado en el discurso de M2, donde se evidencia que se está en contra de lo sucedido, según muestra la negación explícita redundante de

partículas consecutivas similares (Vierna de & Tolrá, 2001) y, según sostiene Bosque (2004, pág. 27), funge de intensificador; y, en el caso presentado explaya su desacuerdo. Pese a que la actuación del comisario se limita a conferir su autoridad y alejar a la víctima del domicilio donde se perpetúan las agresiones (línea 82). El policía no interviene en contra del agresor ni inculca a la hablante una instrucción cívica para interponer denuncias, lo que lo hace estar involucrado en un proceso al que Althusser (1969) denomina “virtudes contrastadas”. Esta paradójica lucha entre el deber ser y el deber hacer que envuelve al comisario, debe reconocerse como una etapa transitoria y, a fines de la emancipación femenina, ha de ser vista como necesaria.

Para Nilda Stecanela y Pedro Moura Ferreira (2011, pág. 76), el hecho de hacer pública la violencia (caso de M2 agredida frente a la comunidad) constituye el preámbulo para plantear debates en torno a las prácticas culturales de dominación que regulan el comportamiento de las personas que aluden a una forma de traducir ciertas realidades asociadas con la cultura. Estas, a la vez, según Pesavento (citado en Stecanela y Moura Ferreira, 2011, pág. 70), permiten que los hombres modifiquen ciertas actitudes adquiridas por ideologías y que sean transformadas tras un proceso de pautas de readaptación (caso del policía rural), quien a pesar de pertenecer a un entorno en el que la violencia es justificada, no aprueba dichas acciones, conduciendo a lo expuesto por Althusser (1969), en torno a perfilar una ideología distinta construida bajo conjuntos de contextos que van erigiendo su existencia.

Una vez definida la ideología, se precisa puntualizar la forma en que apoya al poder, al ser la encargada de la reproducción del ejercicio de éste.

### 5.3.2. Relación poder– ideología en el lugar social del sujeto del discurso

A partir de que en todo discurso existe una relación entre un emisor y un receptor, ambos han de concebirse como ocupantes de un espacio en las estructuras sociales. Pêcheux sostiene que, a cada sujeto dentro de una formación social dada, le es asignado

un lugar que: “A y B atribuyen cada uno a *sí mismo* y al *otro*, la imagen que ellos se hacen de su propio lugar y del lugar del otro” (1978, pág. 48). Considerando que “A” y “B” representan los oradores de un proceso discursivo que cuenta con anticipaciones o “formaciones imaginarias” que cada actor piensa, imagina o prevé de su situación, se puede deducir su finalidad, la cual consiste, como afirma Gutiérrez Vidrio (2006, pág. 9) en una persuasión implícita, es decir, la intención que tiene “A”, en torno a que “B” adopte condiciones, comportamientos o modos de actuar hacia un tema en particular. De acuerdo con Castro Ricalde (2006, pág. 81), esta persuasión depende en gran medida de la forma en que se construye, orienta, circula, impregna y apropia en los discursos el mensaje; si esta esfera es conquistada en palabras de Lotman (1996), es decir, si la identidad discursiva de ciertos actores es asumida por otros hablantes, es porque ha sido sometida a diversas formaciones ideológicas, sociales e imaginarias que son reflejadas en el discurso de quien la emite y a las que se denomina “formaciones discursivas”.

Una formación discursiva es, en palabras de Foucault (citado en Oxford Reference, 2017) un principio enunciativo general que se encuentra regido por un determinado grupo de formaciones verbales que comparten temas, conductas o perspectivas afines. La restricción del poder se manifiesta en el discurso, presenta una estructura implícita donde subyace la prohibición y que comienza con el mensaje que envía el emisor al receptor, en palabras de Pêcheux (1978, pág. 47), el remitente y el destinatario. A su vez, el mensaje se ubica en un contexto que pueda ser interpretado por el remitente después de ser verbalizado por el destinatario. El traslape de las formaciones ideológicas a las discursivas es también explicado por Gutiérrez Vidrio (2006, pág. 8), quien sostiene que todos los discursos, específicamente aquellos de representatividad política o institucional, se encuentran sometidos por una composición de razonamientos que contienen características de lo implícito en el discurso argumentativo.

Las propuestas anteriores se vinculan a lo que sostiene Reboul (1986, pág. 165) en referencia a que los mecanismos de ideología y poder son expresados en el discurso de los hablantes por una figurada proyección inconsciente, y estos son puestos en circulación bajo un presupuesto de que son reproducidos con permisividad aparente. Con este precedente se puede determinar que, desde los enfoques de la EFAD, el discurso

es visto como práctica social que se ve incidido por las instituciones. Al respecto, Haidar (2006, pág. 28) sostiene que un discurso es una serie de “prácticas sociales peculiares que inciden de manera determinante en la producción y reproducción de la vida socio-histórico-cultural”. En este sentido, Castro Ricalde (2006, pág. 80) afirma que el discurso trasciende de ser un sistema de signos lingüísticos que representan el mundo, a un medio de transmisión de información, por tener la capacidad de conformar los procesos de construcción social. Así, se puede inferir la forma en que actúan aquellos mecanismos de producción del discurso, las condiciones que se dan para su posibilidad, los funcionamientos del poder y la ideología que controlan lo que se debe o no decir.

En consecuencia, Haidar (2000, pág. 49) sostiene que en toda formación discursiva se encuentran incidencias ideológicas y sociales, que restringen toda producción discursiva: lo prohibido, así como el cómo, a quién y lo que se puede y se debe decir o callar. También, con aportes de Haidar y Rodríguez Alfano (1996, pág. 75) se tiene que los discursos “inciden de manera fundamental en la producción y reproducción de la vida social, histórica y cultural”.

Las condiciones para que los discursos de mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica sean producidos requieren un análisis que permita aproximarse a la forma en que ellas construyen y co-construyen desde su propia perspectiva discursiva su posición como víctimas, la forma en que se caracterizan a sí mismas y cómo caracterizan la instrucción que les fue dada. Con este fin se ha decidido partir desde su propia representatividad ideológica que asumen en su discurso, es decir, cómo se ubican desde la posición que ocupan en un espacio social determinado.

A fin de comprender los siguientes fragmentos donde se manifiesta una formación discursiva concreta, se expone antes una breve historia de la ideología que predominó durante siglos y sigue vigente en México. Durante los siglos XVI y XVII, la institución dominante en México fue la ‘iglesia’, y según se afirma en obras de León (1998, pág. 27) y Vives (1936, pág. 30), esta institución era la que determinaba la forma de instrucción que deberían tener las mujeres. Desde temprana edad, el “deber ser” regente en la época determinaba un prototipo de mujer abnegada y conferida a labores domésticas; este perfil “ideal”, como asevera Sánchez Morales (2005, págs. 118, 123) sostenía que, además de

cristiana, debería de ser una mujer de hábitos moldeables, dispuesta a someterse a diversas exigencias éticas, con la convicción firme de satisfacer al esposo, asignada en cuerpo y alma a los requerimientos de su marido. Esta relegación de la mujer hacia el plano de lo doméstico predominó hasta el S. XIX. Ya en el S. XXI, afirma Serna (1999, pág. 112) que en el Estado de Nuevo León, México,<sup>24</sup> sociedad patriarcal, el modo de producción del discurso dominante es el del “discurso de la masculinidad”.

El androcentrismo sigue vigente en México, y según Espinosa Villagrán (2014, pág. 142) se debe a las creencias suscitadas de una arraigada tradición cultural que continúa perpetuando las prácticas de conferimiento doméstico a las mujeres. Para este autor, la ideología machista sigue vigente, y lo sostiene mediante la ejemplificación de lo que sucede durante el día festivo de las madres en México (10 de Mayo), donde aparecen anuncios publicitarios que sugieren brindarle obsequios como electrodomésticos, a miras de ocupar el lugar social que se le ha asignado a la mujer. De acuerdo con dicha ideología, las mujeres deben asumir la idea de servicio, de entrega absoluta a su familia, y esta violencia simbólica se difunde en el nivel de lo implícito en el discurso de los medios.

Aunque las mujeres mexicanas fueron ganando derechos, como al voto, al trabajo, etc., aún predomina un grupo de mujeres que se dedican al hogar, y en variadas ocasiones, no de forma voluntaria. Al contrario, esta asignación se encuentra determinada por diversos centros de control que ejercen semejantes grados de represión que se han estado traspasando a través de una serie de estructuras hereditarias de forma generacional.

Con base en los planteamientos anteriores, se analizan las formaciones imaginarias que adoptan las participantes del estudio, donde se identifican a sí mismas con el lugar social que les fue conferido por el imaginario colectivo respecto a la ocupación laboral de las mujeres hace apenas unas décadas; la mujer de hogar, encargada de la crianza de los hijos, quien aún con carrera profesional o trunca, obedece

---

<sup>24</sup> Se analiza este estado por ser parte de la delimitación del objeto de la presente investigación.

al imaginario colectivo de ejercer labores domésticas. En los siguientes fragmentos se muestran esas formaciones subyacentes al discurso:

- a. Emisor o remitente: la entrevistada (M2-M4)
- b. Destinatario: la entrevistadora (E)
- c. Referente: lo que la víctima dice de sí (status, profesión y familia), y que refleja su formación discursiva (según la cual distingue lo que “debe/puede” decir o callar).

*62 M2: == y fue cuando yo: y si me casé en aquel entonces si me casé y todo | me divorcié y luego ya me ya después me junté con este {con el que estaba el papá de mis niños chiquitos p.}*

*64 M2: {mu:y p.} pero no nunca trabajé | como haga pos si com... termine y luego luego me: me casé y pos no no terminé y po no no me actualicé ni nada antes no se usaban las computadoras así tanto ni nada de eso y po no | no le sé [risas] (VDMR, 2)*

*33 E: oye y que estudiaste*

*34 M4: secundaria*

*35 E: ¿hasta secundaria nada más?*

*36 M4: si*

*37 E: ok: y estudiaste allá en Durango?*

*38 M4: mmju*

*39 E: y ¿aquí trabajabas?*

*40 M4: no | nunca me dejó {trabajar }p}  
(VDMR, 4)*

En estas dos intervenciones, las hablantes reproducen y perpetúan ideologías machistas. M2, mientras se casaba se encontraba estudiando, una vez comprometida dejó los estudios y se dedicó a labores domésticas. La forma denegativa “no nunca” es utilizada con la finalidad de introducir un discurso que justifique el no haber desempeñado un oficio laboral; caso similar se presenta en M4, donde (en esta ocasión) la forma denegativa “no nunca” tiene un trasfondo ideológico e imperativo que confiere a la participante al lugar social del ámbito doméstico que preservan para ella las ideologías donde se acepta esa condición dada tradicionalmente.

Como puede observarse, las formaciones ideológicas inciden en las normas de comportamiento de un grupo en particular en apoyo a las formaciones sociales; y, en

consecuencia, las formaciones discursivas entran en juego para reproducir dichos patrones. Lo que se revela en esta triple relación es la forma en que el poder incide en el discurso de quien lo emite; pero, ¿qué sucede cuando uno de los mecanismos ideológicos ha sido puesto en circulación y después quiere erradicarse?, la respuesta se encuentra ejemplificada en el siguiente fragmento, donde una ideología puesta en circulación en la sociedad del Monterrey actual (donde se grabaron las entrevistas), que en su mayoría somete a la mujer a la sumisión, busca reivindicarla, a través de una instrucción encaminada a que conozca sus derechos y promueva la emancipación femenina:

404 M6: *Sí / con las brigadas que van / nos hacen pláticas que no nos dejemos / que como mujeres no nos dejemos que nos maltraten a los hombres / hay que denunciarlos o hay que pedir ayuda con un licenciado / licenciada / que nos apoyen ellos / que nos orienten para que no pasemos en esos / este, golpes o maltratos / no con golpes / sino con palabras también / pero como mujeres allá nosotros no le hacemos caso*

405 E: *¿Por qué?*

406 M6: *Pues por eso nunca nos quejamos de los hombres y eso nunca se va a acabar porque allá siempre se ha escuchado de esos que pasan / siempre*

407 E: *Pero ustedes hacían caso <3 segs.>*

408 M6: *Porque nos dejamos mucho por eso /*

409 E: *O sea pero ¿por qué se dejan?*

410 M6: *Es miedo / eso es lo que decimos nosotras / porque así nos preguntan / “¿Por qué no denuncian? ¿Por qué no piden ayuda?” / “Por miedo” / es lo único con lo que sabemos decir / “por miedo” (VDMR, 6)*

En 404, se evidencia que la hablante (M6) ha recibido una instrucción (en las brigadas) que la ha llevado a estar consciente de los derechos humanos (*nos hacen pláticas que no nos dejemos / que como mujeres no nos dejemos que nos maltraten*), así como de tipificaciones de la violencia (*para que no pasemos en esos / este, golpes o maltratos / no con golpes / sino con palabras también*), entre otros temas de instrucción cívica, con los que se busca un efecto de cambio ideológico. Sin embargo, el ejercicio de poder subyacente en el proceso por el cual la formación social, apoyada por mecanismos de la ideología, determina la formación discursiva que se revela en la negación explícita enunciada en “nosotros no le hacemos caso” que muestra cómo la hablante se aleja del

compromiso adquirido en esa instrucción. En la línea 406, expone la consecuencia inmediata (*por eso nunca nos quejamos de los hombres y eso nunca se va a acabar*), y en 410, la causa que la ha motivado (*Es miedo*).

Con base en una vinculación de los aportes de Althusser (1969) y Stecanela y Moura Ferreira (2011, pág. 70), de lo expuesto en este capítulo puede concluirse que las ideologías son instituidas haciendo uso de la violencia como una forma de represión para provocar miedo. Como se revela en 410, el sentimiento de temor, expuesto en el discurso en forma explícita, es el medio por el cual el poder dominante en la institución familiar controla no sólo las acciones de la mujer, sino también lo que se debe o no decir. Como sostiene Pêcheux (1978, pág. 40), en respuesta al cuestionamiento sobre la nula actuación en defensa de sus derechos, M6 culmina su intervención expresando: “eso es lo que decimos nosotras” y “es lo único que sabemos decir”. Así se evidencia el proceso por el cual el poder controla los mecanismos ideológico- discursivos que circulan en una formación social dada y son reproducidos pese a que se tenga conciencia de su cuestionamiento.

## Conclusiones del capítulo

A manera de conclusión de este apartado y a partir de los aportes de Pêcheux, se puede identificar la manera en que las condiciones de producción y recepción de los discursos actúan sobre el sujeto, que se ubica en el lugar que ocupa en la estructura social, determinando la auto representación que se hace de sí mismo y de los demás actores del proceso comunicativo.

En dichos análisis, la persona concreta, identificada como "a", siguiendo los planteamientos de Pêcheux se forma la imagen que tiene del referente al responder al cuestionamiento: ¿de qué le hablo yo a ella?, la respuesta concreta pudiera contestarse como: le comparto la forma en que fui socializada, como una mujer de mi familia directa me dice cómo debo actuar ante la violencia que vivo y acudo a ella por tener más experiencia en el tema, o bien, le comparto como soy una mujer que se ubica en el lugar social que se le ha determinado, cumpliendo y acatando las disposiciones de mi pareja sentimental.

De manera general se puede concluir, cómo con la delimitación del concepto de violencia doméstica propuesto en capítulos posteriores y los aportes de la negación que se desprenden de los estudios del discurso, se constituye el escenario ideal, el punto de anclaje entre la violencia y su manifestación discursiva, lo que permitió que en este capítulo, se centre el interés en un análisis de la negación que ha permitido desentrañar sistémicamente enunciaciones como las presentadas, poniendo en evidencia los juicios que emiten sobre la violencia doméstica algunas mujeres Mexicanas que la han experimentado.

Se comprueba cómo mediante diversos procesos sociales (cultura, lugar y entorno) se establecen los sistemas de valores, roles y comportamientos de las hablantes.

1. El caso concreto de la violencia doméstica, aquella ejercida por varones hacia sus parejas sentimentales (sean esposas, novias o concubinas), no está eximido de ser dirigido por Instituciones, y es como el discurso de las participantes del corpus está respaldado y representado por la familia, la sociedad y el estado.

2. Finalmente, se pudo constatar cómo la incidencia del contexto determina las costumbres y el discurso de las diversas estructuras sociales en las participantes del corpus.

## Referencias

- Althusser, L. (1969). *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado | Freud y Lacan. Universidad Complutense de Madrid. [online].* Obtenido de [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/e\\_books/althusser/index.html#Acerca+de+la+Ideolog%EDA](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/e_books/althusser/index.html#Acerca+de+la+Ideolog%EDA)
- Álvarez Muro, A. (2001). "Análisis de la Oralidad: una poética del habla cotidiana". *Estudios de Lingüística del español, Red IRIS.* Obtenido de <http://elies.rediris.es/elies15/index.html#ind>
- Bosque, I. (2004). *Sobre la redundancia y las formas de interpretarla.* Obtenido de [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/publicaciones\\_centros/PDF/rio\\_2004/03\\_bosque.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/rio_2004/03_bosque.pdf)
- Cabrera Murcia, E. P. (2005). "Palabras que dejan huella. Violencia en la escuela a través del discurso". . *Revista Iberoamericana de Educación, Vol. 37,* 49-54.
- Castro Ricalde, M. (2006). "Imágenes y representaciones en el periodismo de izquierda en México". *realidades comunicativas, 9(2), [online].* . Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64900208>
- Cucchiari, S. (2013). "La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género", en: Lamas, M. (Coord.). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual, (4ª. Remp; pp. 181-264).* México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y Miguel Ángel Porrúa.
- Dijk, T. A. van (1996). *Análisis ideológico del discurso. [Ramón Alvarado Trad.], .* México: UAM-X MÉXICO. PP.15-43.
- Escaja, T. (2005). "Refracción del código del lenguaje: Herencia, ruptura y celebración en poetas españolas contemporáneas". Obtenido de *Revista de estudios literarios, Universidad Complutense de Madrid, (29), [online].* : <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero29/tescaja.html>
- Espinosa Villagrán, C. R. (2014). *El poder incalculado de las creencias.* . México: Palibrio.
- Focault, M. (1992). *El orden del discurso. [Alberto González Troyano Trad.].* Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Focault, M. (1998a). *Historia de la sexualidad I- La Voluntad De Saber. [ULISES GUIÑAZÚ Trad.].* México: Siglo XXI : editores, S.A. (25 ed.).
- Focault, M. (1998b). *Historia de la locura en la época clásica I (Vol. I.). [Juan José Utrilla Trad.].* Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (1978). *El yo y el ello, y otras obras (1923-1925).* Buenos Aires: Amorrortu Editores S.A.

- Gil Ambrona, A. (2008). *Historia de la violencia contra las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- González Hermosilla, F. (2009). "Del discurso machista a la violencia de género". . *Revista de Estudios de Juventud (Ejemplar dedicado a: Juventud y violencia de género)*, Vol. 86, 153-174.
- Gutiérrez Vidrio, S. (2006). *Discurso político y argumentación*. . México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Haidar, J. (2000). "El poder y la magia de la palabra. El campo del análisis del discurso", en: *Río Lugo, N. del (coord.), La producción textual del discurso científico*, (pp. 33-73). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Haidar, J. (2006). *Debate CEU-Rectoría: torbellino pasional de los argumentos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Haidar, J., & Rodríguez Alfano, L. (1996). "Funcionamientos del poder y de la ideología en las prácticas discursivas". . *Dimensión Antropológica*, Vol. 7, No.3, 73-111.
- León, F. L. (1998). *La perfecta casada*. Madrid: Alba.
- Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera. Semiótica de la cultura y del texto*. [Desiderio Navarro ed. y trad.]. Madrid: : Cátedra.
- Mangueneau, D. (1984). *Genésis du Discours*. . Bruxelles: Pierre Mardaga Editeur.
- Mangueneau, D. (2014). *The Discourse Studies Reader: Main currents in theory and analysis*. John Benjamin's Publishing Company.
- Manzano, V. (2005). *Introducción al análisis del discurso*. Colombia: Univ. Distrital Francisco José de Caldas.
- Molina Rico, J., Moreno Mendez, J., & Vázquez Amezquita, H. (7 de Noviembre de 2010). "Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica". *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), pp. 129-148. . Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&tlng=es)
- Oxford Reference. (2017). *Discursive formation*. Obtenido de <http://www.oxfordreference.com/view/10.1093/oi/authority.20110803095721480>
- Pêcheux, M. (1978). *Hacia el análisis automático del discurso*. [Manuel Alvar Ezquerro Trad.]. Madrid: Gredos.
- Reboul, O. (1986). *Lenguaje e ideología*. [Milton Schinca Prósper Trad.]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Alfano, L. (2004 a). *¿Qué opinas con verbos y pronombres?. Análisis del discurso de dos grupos sociales de Monterrey*. Monterrey: FFyL UANL.

- Rodríguez Alfano, L. (2004b). *La polifonía en la argumentación. Perspectiva interdisciplinaria. los múltiples sentidos de un discurso sin fin. (Cap. III)*. México: INAH-UNAM-UANL-CONARTE.
- Sánchez Morales, F. de (2005). *“El deber ser y el ser de las mujeres novohispanas, las transgresiones y sus castigos”*. México: COZCYT.
- Serna, J. A. (1999). *El subalterno en la escritura masculina regiomontana: La novela de los noventa. Colección ANDAMIOS, (3)*. Secretaría de proyectos editoriales de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.
- Stecanela, N., & Moura Ferreira, P. (2011). “Las múltiples caras del miedo: Trayectorias de mujeres en situación de violencia”, en: Rodríguez Shadow, M. J. y Campos Rodríguez, L. (eds.). En *Mujeres: Miradas interdisciplinarias* (págs. 65- 86). México: Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.
- Vierna de, M., & Tolrá, C. (2001). *“La Negación y la Redundancia”*. *páginas sobre el lenguaje, [online]*. . Obtenido de <http://www.geocities.ws/nobukouishii/logica/negyredu.html>
- Vives, J. L. (1936). *Instrucción de la mujer cristiana*. Madrid: Signo.
- Zolezzi del Río, A. (2006). *“Violencia contra las mujeres mexicanas”*. *Salud Pública de México, 48(2), pp. 219-220*. . Obtenido de <https://dx.doi.org/10.1590/S0036-36342006000800001>.

## Capítulo VI: Aplicación de enfoques de la EFAD y el ACD al análisis de las formaciones imaginarias y la dominación en la violencia doméstica

Una vez que se ha descrito el proceso que siguen las formaciones social, ideológica y discursiva, y su incidencia en el discurso, se procede a definir la resultante que corresponde a las 'formaciones imaginarias'; éstas incluyen una serie de representaciones que se hace el sujeto desde el lugar social donde se le ubica. Con este fin, las preguntas que se busca responder en este capítulo son las siguientes:

- a. *¿Cuáles son las formaciones imaginarias que se manifiestan en el discurso de mujeres víctimas de violencia doméstica, y que a su vez ubican a las hablantes en un determinado lugar social?*
- b. *¿Qué prácticas de dominación se revelan en el discurso de la violencia por parte de las entrevistadas del corpus VDMR?*

Para responderla, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Examinar las representaciones discursivas que evidencian las formaciones imaginarias construidas por las entrevistadas sobre sí mismas, su interlocutora y el objeto del cual hablan, esto es, su referente.
2. Examinar la forma en que ideología y poder determinan los discursos de las hablantes para negar la violencia doméstica que experimentan.
3. Explorar la incidencia que tiene la dominación en el discurso de las hablantes víctimas de violencia doméstica.

Para comenzar a definir el concepto de 'formación imaginaria' se aprovechan los aportes de Molina Rico, *et al* (2010, pág. 133), quien sostiene que ese cúmulo de imágenes contiene un orden y un sentido, y determina la forma de comportarse o de reproducir parte de la realidad psicológica y social de percepciones subjetivas que derivan de experiencias de hombres y mujeres en la cotidianidad.

Por su parte, Moscovici (1984, pág. 17) sostiene que una imagen es aquella representación de un significado que tiene la finalidad de transformar lo desconocido en algo conocido de forma presente; es decir que el propósito de lo imaginario, afirma

Moscovici (1984, pág. 29), es el de transformar y reducir algo que está en la mente a algo físico para poderlo tocar y, en consecuencia, controlar.

La formación imaginaria, según Passerino & Schaufler (2013, pág. 3) es aquella representación mental de los posicionamientos y roles que existen en un modelo comunicativo; esto es, la imagen que los hablantes asumen desde su posición o perspectiva que es influida por condicionantes como las estructuras sociales, políticas y culturales. Consecuencia de todo ese proceso es que, desde una formación social, las formaciones imaginarias intervienen a la vez que son influidas por las formaciones ideológicas, que a su vez inciden en las formaciones discursivas.

Althusser (1969) entiende las formaciones imaginarias con base en el concepto 'ideología' que, por sí mismo, es ya una representación imaginaria que vincula a los individuos con el entorno que les rodea. En el nivel discursivo, existen reglas que cumplen las proyecciones que establecen las relaciones sociales y las representaciones que se tienen desde los lugares sociales involucrados, y que son identificados como sigue: "a" corresponde al emisor, "b" al receptor, y finalmente "r" representa al referente que requiere un canal físico o una conexión entre los actores (Pêcheux, 1978, pág. 48). Lo que compete al referente y a la situación pertenece a las condiciones de producción del discurso.

## 6.1. Formaciones imaginarias

Aplicado este planteamiento al discurso de las entrevistas que conforman la fuente de datos en la presente investigación, las respuestas a estas preguntas, desde el punto de vista de la entrevistada, se respondería como sigue:

1. ¿Quién soy yo para hablarle a mi interlocutor así? (1ª. formación imaginaria: a sobre A

Soy una mujer que ha vivido violencia doméstica y física por parte de su pareja sentimental, quien quiere dar un testimonio, por eso hablo solamente de lo que sé, lo que conozco, lo que he vivido.

2. ¿Quién es ella para que haya querido entrevistarme? (2ª. Formación imaginaria: a sobre B).

Ella es una mujer que puede tratar de comprender esa situación.

3. ¿Cómo le hablo yo del tema de la violencia doméstica por parte de mi pareja sentimental, que es una experiencia que forma parte de mis vivencias en familia? (3ª. Formación imaginaria: a sobre r).

Es un tema difícil de tratar, por eso le hablo de manera informal, como si conversara con alguien igual que yo, pero le digo lo menos que pueda, y procuro que ella no me juzgue mal por lo que yo diga.

Cabe mencionar que el modelo propuesto por Pêcheux (1978, pág. 49) también opera en las formaciones imaginarias de: b sobre b; b sobre a; y b sobre r; sin embargo, para este capítulo, se trabajará únicamente con la primera parte del modelo.

En primer lugar, se identifican las posiciones que los participantes asumen en el proceso comunicativo de las entrevistas como sigue:

A. emisor: mujer, mexicana, con experiencias de violencia doméstica por parte de su pareja sentimental

B. destinatario: entrevistadora: investigadora del lenguaje quien escucha la declaración y realiza la entrevista

R. referente: las formas negativas que muestran la concepción de las agresiones desde una formación discursiva que vincula el tópico de violencia doméstica a un código que prohíbe o limita su referencia o bien se emplea de modo que se torna expresión de autodefensa.

En los análisis siguientes se pretende: mostrar las formaciones discursivas, derivadas de formaciones sociales e ideológicas que subyacen en las emisiones de las entrevistadas, sobre todo cuando niegan y/o justifican la violencia a la que son expuestas; y explicar cómo el respaldo de las instituciones representadas por familia, estado u otros, sostiene identificaciones culturales y políticas que se evidencian en su discurso.

Las condiciones que posibilitan las entrevistas a las mujeres que conforman el universo del presente estudio se dan en el momento designado por ellas. La delimitación espacio-temporal hizo posible la circulación del discurso, lo que permite percibir las formaciones imaginarias que, atendiendo al lugar social que ocupan y al papel de la víctima que adoptan en su discurso, reproducen las estructuras de las formaciones sociales. Asimismo, es posible identificar las formaciones imaginarias que ellas se hacen de los distintos actores cuya voz introducen en el proceso enunciativo, donde los ubican en lugares sociales determinados por la estructura social. En los siguientes apartados se examinan los tres tipos de formaciones imaginarias que describe Pêcheux (1978).

#### 6.1.1 Formación imaginaria de 'a' sobre 'a'

Esta formación imaginaria responde a la pregunta: - ¿Quién soy yo para hablarle a mi interlocutor así?, y en ésta, las participantes se reconocen con una identidad que corresponde a su lugar social de amas de casa, desde el cual se apropian de su estado civil y lo que corresponde a este, según la instrucción que han recibido en el ámbito familiar.

Bajo esas premisas, se asume que los roles de género, e incluso el propio género, es ya una formación imaginaria. Al respecto, Molina Rico *et al* (2010, pág. 133) refieren que el género es un sentido imaginario que brinda una diferencia entre sexos, con lo que los participantes asumen una serie de características culturales determinadas por un contexto en particular. Dentro de las incidencias de la ideología en las formaciones imaginarias que se manifiestan en el discurso de las participantes del corpus se muestra que:

- A) La entrevistada se representa en el discurso como “mujer obediente” que acata las disposiciones del esposo o pareja, por lo que si él decide ejercer violencia, esta será respetada por ser él quien asume el status de superioridad en la relación. Así, puede concluirse que, desde el lugar social donde se ubica al emitir su discurso, esta hablante se representa a sí misma como alguien que está actuando en forma correcta

- B) Las participantes se asumen como “mujer subordinada” al cumplir las normas establecidas ideológicamente, y que le han sido transmitidas por familia, sociedad y estado (obediente, abnegada, lugar social de madre). Por lo tanto, se representan en su discurso como quienes “deben soportar las agresiones de su pareja.
- C) Las hablantes manifiestan valoraciones sobre su condición de subordinación, lo que imposibilita cierta toma de decisiones.

Sin embargo, en ocasiones, las formaciones imaginarias pueden ser rechazadas como es el caso de la hablante M6, cuyo ejemplo presenta una variación del lugar social que se ocupa. Al respecto, Cucchiari (2013) parte de la confrontación “ideología vs biología”. Este autor propone que existe un sistema excluyente de género, que contiene una serie de condiciones y restricciones, y constituye un modelo que asigna a los usuarios ciertas categorías, símbolos y contextos biológicos que se encuentran establecidos en diferentes normas sociales.

Cucchiari (2013, pág. 237) también sostiene que existe un principio de reordenamiento social que se encuentra generalizado con un predominio de masculinidad que no debe transgredirse porque, de hacerlo y traslapar los papeles, “la esfera de competencia de género” se vería movilizada y provocaría inestabilidad (choque de culturas) y, con ello, violencia, como puede evidenciarse en:

*280 M6: ...yo todo el tiempo le ayudé cuando él no está y tenemos mil maicitos en la milpa que tiene monte y pues yo siempre lo he cuidado / chapuliar / ha limpiado*

*286 M6: ... fui porque como teníamos elotes yo iba en las mañanas temprano me iba a cuidar con los pájaros se amontonaban mucho allá muchos elotes...*

*306 M6: ...yo estoy en tu casa te he ayudado te he apoyado ¡lo que tienes! es por mí también le digo yo no soy una gastadera...*

*318 M6: yo esa vez fui a la milpa en la tarde porque había tomates coyoles de esos chiquillos coyoles se llaman allá / y fui a cortar para el otro día ir a vender... y cuando yo me fui a la milpa el se quedó tomando ahí con sus amigos... cuando yo llegué a la milpa y andaba mi mamá ahí ya andaba mi papá cortando el tomate ya me ayudaron a llenar mi cubeta es un bote lo lleno y ya después ... vine caminando despacio y me paso por agua porque yo llevé un bote aparte para el agua no tenía agua de pozo porque yo ocupaba puro de pozo (VDMR, 6)*

Con aportes de Cucchiari (2013), González Hermosilla (2009, pág. 158) y Aguilar Montes de Oca, Valdez Medina, Gonzalez-Arratia y Gonzalez Escobar (2013, pág. 208), se puede delimitar el momento histórico correspondiente en función de la cultura; este se caracteriza por el condicionamiento parental educacional y socio ambiental. En este momento histórico-cultural, la división sexual del trabajo fue clasificándose en torno a características biológicas en función de sus caracteres sexuales como afirma Cucchiari (2013, pág. 186); esto es que, en algunas culturas, se insiste en delimitar sólo dos sexos determinados por factores primarios como los genitales, las gónadas, hormonas, genes, etc., lo que permite fusionar sexo físico y cultura. Así, los representantes de un modelo social quedan determinados en función de hábitos naturales. Por ejemplo, por la capacidad de gestar, lactar y alimentar, las actividades de las mujeres se limitaron a las labores domésticas y, por su proximidad locativa, al campo. La agricultura era parte de dichas tareas. Por otro lado, el hombre se dedicaba a la ganadería (cuidado y domesticación de animales), a la cacería y a la guerra, en suma a la protección y al sustento del hogar.

Está marcada diferencia en los estilos de vida formó parte de la cultura mexicana hasta los años cincuenta, según afirma Aguilar Montes de Oca, Valdez Medina, Gonzalez-Arratia y Gonzalez Escobar (2013, pág. 209). Posteriormente, y debido a diferentes relaciones de poder y subordinación, la agricultura pasó a convertirse en labores masculinas, como afirma Cucchiari (2013, pág. 184).

En consecuencia, se observa cómo, dentro del proceso enunciativo de M6, los roles de género y el entorno (rural, antes de vivir en la ciudad) son asignados por diversas instituciones como la comunidad y/o la familia; así, actividades hortícolas como las que describe la hablante: “limpiar la milpa, chapuliar (280)”, “cuidar que las aves no dañaran la cosecha (286)”, “cortar tomates para vender (318)” y “el ahorro del dinero y los bienes (306)” son realizadas por hombres enmarcando que los procesos de producción son labores masculinas y los de reproducción femeninas. Ballara y Parada (2009, pág. 6) sostiene que este tipo de trabajo, como el que caracteriza a la hablante: “agricultora y comerciante”, le permite contribuir en la economía de su familia y de la propia, debido a que, como afirma Cucchiari, la revolución sexual permitió que el contrato moral entre

“persona cuidadora de niños/as y persona recolectora/ cazadora sea reemplazado” (2013, pág. 238), y ha convertido a la mujer en proveedora.

Pese a su participación económica, el trabajo de la hablante no se ve remunerado, al igual que sucede en la actualidad con el de ‘ama de casa’. Así, es perceptible en la enunciación de M6 que, mientras ella tiene más responsabilidades, su pareja se queda “tomando con sus amigos”, mostrando nulo interés en dicha participación económica. Así mismo, la hablante rompe con esa formación imaginaria al desubicarse del lugar social que se supone que ocupa en la formación social donde se halla inmersa cuando, tras admitir el lugar social impuesto en su comunidad (ama de casa) se le fue introduciendo progresivamente en trabajos agrícolas, “labores de hombre” como las denominan Aguilar Montes de Oca, Valdez Medina, Gonzalez-Arratia y Gonzalez Escobar (2013, pág. 209) y Molina Rico, *et al* (2010, pág. 139). Para las mujeres del campo que conforman el universo de análisis, mientras vivieron en el campo, sus actividades abarcaban labores opcionales como cortar y limpiar de hierba su espacio de cultivo. Se dejaba sin remunerar esta acción debido a que es función del hombre comerciar y proveer económicamente al hogar.

#### 6.1.2 Formación imaginaria de ‘a’ sobre ‘b’

El modelo comunicativo (emisor y receptor) corresponde a esta segunda formación imaginaria que responde a la pregunta: - ¿Quién es el para que yo le hable así?

Para su análisis, a continuación se retoman fragmentos donde los participantes del modelo comunicativo corresponden a las enunciaciones de quienes se denominarán, ‘víctima’ y ‘agresor’, con la finalidad de que esta imagen quede mejor representada y se vincule con lo estudiado con antelación.

El funcionamiento de la imagen que ‘a’ se hace sobre ‘b’, según el lugar social asignado por la sociedad a que pertenecen es ilustrado mediante el ejemplo siguiente.

La formación imaginaria que asume “I” en la entrevista de *El habla de Monterrey*, viene a representar el factor común del rol que obtienen las participantes del corpus, donde el modelo “a sobre b” simboliza la forma en que la hablante se dirige hacia su esposo, en

este caso, la forma en que asume la violencia y no cuestiona ni pregunta sobre el referente:

*E: ¡Ándele! / ¿y su esposo la cela mucho?*

*I: Sí*

*E: ¿Por qué?*

*I: Sabrá Dios*

*E: ¿Nunca le ha preguntado el por qué?*

*I: No*

*E: ¿No se atreve?*

*I: No / no le 'igo / no le pregunto nada (HMP009)*

Con el análisis anterior, se comprueba que los elementos ideológicos transmitidos generacionalmente son irremplazables, lo que ubica las voces de las víctimas con menor poder como conferidas a identidades conforme a los modos de interacción de otros actores. Sin embargo, ha sido detectado como las participantes del corpus convergen en una serie distinta de formaciones imaginarias que les permite desafiar continuamente a sus parejas haciendo uso de confrontaciones verbales como preguntas, conflictos y debates, y en casos concretos evitando la confrontación con el silencio que asume las pautas que el esposo o pareja establezca.

### 6.1.3 Formación imaginaria de 'a' sobre 'r'

A continuación, se representa la tercera formación imaginaria que, a partir del referente de la violencia doméstica, responde a la pregunta: ¿Cómo le hablo yo del tema? Con el fin de ilustrar su análisis, se utiliza el fragmento que sigue:

*161 E: Y entonces y él ¿Cómo te pegaba?*

*162 M6: Pues me golpeaba en la cabeza*

*164 M6: Con la mano*

*167 E: ¿Así cerrada con los puños?*

*168 M6: si porque es hombre y el golpe es más recio que el de una mujer*

169 E: Y tú ¿te defendías?

170 M6: No yo me dejaba que me golpeará

[...]

323 E: a ok oye y luego cuando te pegaba así fuerte como por ejemplo lo del ojo / me dices que te salió agua ¿fuiste a consultar?

324 M6: ¡No!

325 E: ah, no ¿Por qué no?

326 M6: No porque no

327 E: ¿sólo se quitaba?

328 M6: si //sólo (VDMR, 6)

Para analizar este fragmento, ha de considerarse que las formaciones imaginarias que el emisor 'a' se hace corresponden a:

'R', el referente: violencia vivida, lo que la víctima piensa que le sucedió.  
¿Cómo le hablo yo del tema de la violencia doméstica por parte de mi pareja sentimental, que es una experiencia que forma parte de mis vivencias en familia?

'A', ella misma

'B', la entrevistadora.

En este fragmento, 'a' (M6) es consciente de la violencia física que experimenta, y lo asume en 162 con "me golpeaba en la cabeza", pero la formación imaginaria que obtiene le impide hacer algo al respecto y lo denota en 170 afirmando conscientemente que permitía las agresiones, guardando incluso en el espacio doméstico los problemas suscitados, así las denuncias y cualquier forma de hacer evidente la violencia se queda en el ocultamiento tal como lo denota la hablante en 324 y 326; en 328 asume que los golpes visibles y las huellas de la violencia son temporales y que desaparecen con el tiempo, así, el referente de la violencia es analizado como una acción normal que se realiza dentro de los matrimonios.

Como se ha expresado con anterioridad, el referente de la violencia doméstica es visto como un proceso común en las relaciones maritales desde la formación imaginaria

de las hablantes, a partir del momento que asumen su formación social como esposas abnegadas hasta la objeción hacia las prácticas violentas que son denegadas:

*343 E: Y ¿a él tampoco lo denunciaste?*

*344 M6: nunca tampoco nunca no ||*

*345 E: y ¿si hay policías?*

*346 M6: si ||*

*347 E: ¿allá cómo ven eso? o sea si se ||*

*348 M6: Casi no ayudan allá no hay apoyo allá en la presidencia no hay apoyo y por eso me separé*

*[...]*

*397 E: ¿tú conoces la palabra violencia? ¿Qué es?*

*398 M6: si ¿Violencia? / No es donde dan golpes*

*399 E: Y ¿Cuántos tipos de violencia conoces / nada más de golpes o hay más?*

*400 M6: De golpes / no / este insultos gritos*

*401 E: Y allá hay lugares en los que les dicen a las mujeres que eso es violencia ::*

*402 M6: Si ||*

*403 E: ¿Si van personas a compartirlas?*

*404 M6: Si con las brigadas que van / nos hacen pláticas que no nos dejemos / que como mujeres no nos dejemos que nos maltraten a los hombres / hay que denunciarlos o hay que pedir ayuda con un licenciado / licenciada / que nos apoyen ellos / que nos orienten para que no pasemos en esos /este, golpes o maltratos / no con golpes/ sino con palabras también / pero como mujeres allá nosotros no le hacemos caso (VDMR, 6)*

En estos fragmentos discursivos se confirma nuevamente que las formaciones sociales e ideológicas que asumen las participantes les permiten concebir la violencia como un problema de pareja, por lo que representan con enunciados como el presentado en 344, que no hay necesidad de objetar. Aunado a lo anterior, el referente que las participantes asumen sobre las instituciones de orden público queda representado en 348, donde los mecanismos de poder se ven determinados con las nulas actuaciones. Así, lo concerniente de la VD engloba además de una formación social e imaginaria una constatación que involucra el aprendizaje implícito y la reproducción de las prácticas

debido a que no sólo la familia las reproduce, sino que las instituciones policíacas y gubernamentales también; a pesar de que en 398 y 400 se reconoce al referente como golpes, insultos y gritos, queda determinado en 404 que la instrucción social es la que domina. En 344 se expresa de forma explícita una cuádruple negación con “nunca, tampoco, nunca, no”, que según aportes de Vierna de & Tolrá (2001), corresponde a una redundancia con partículas negativas consecutivas, de las cuales, el primer término negativo da el funcionamiento de la segunda y así sucesivamente, asegurando la ampliación y rectificación que finalmente determina que el contexto es negativo.

En la línea 348 las negaciones aparecen en forma de adverbios de cantidad con “casi no, no hay, no hay”, donde además de la redundancia que enfatiza la ausencia de apoyo, se determina que la función de dichas negaciones es la de hacer negativa toda la frase que acompaña al contexto RAE-AALE, (2009, pág. 3636). En 398, la negación es utilizada con fines interrogativos, lo que la coloca en un contexto positivo pese al tópico de violencia que se encuentra referenciando, finalmente, en 404, la participante usa la negación “no hacemos caso”, con la finalidad de rechazar la instrucción que se le está dando, comprometiendo al resto de las mujeres del entorno al asumir “hacemos” (primera persona del plural), lo que refiere que posiblemente no es la única que experimenta violencia. Referente a la imagen que ‘a’ guarda de ‘r’, lo que se proyecta es una realidad preconstruida de manera imaginaria a través del discurso; dicha realidad es coherente entre los interlocutores por adoptar con mayor facilidad las experiencias previas. Aunque sea por convencimiento, el discurso de “a” está determinado por lo que sus formaciones imaginarias le fueron conferidas desde su niñez, y que ahora ella transmite con la misma naturalidad al receptor.

## 6.2 La negación desde el enfoque del Análisis Crítico del Discurso

Si el análisis del discurso es el estudio sistemático de la lengua en situaciones específicas (Sánchez Castellanos, 2013, pág. 3), es decir la forma en que la gente habla en la cotidianeidad, entonces, el análisis crítico del discurso (ACD), definido por Dijk

(2012) y Meersohn (2010), refiere al uso de la lengua en situaciones concretas, donde se presentan problemas sociales tales como: el sexismo, racismo, discriminación y la desigualdad, y como éste, analiza el poderío, la legitimización y la forma en que se produce la dominación, el abuso del poder y la manipulación. Por lo tanto, el hacer uso del ACD como metodología, al igual que los planteamientos de la EFAD, permitirá analizar las formas discursivas negativas construidas a través del uso de la ideología y las relaciones de poder que se entretajan en los discursos de mujeres víctimas de violencia doméstica del área metropolitana de Nuevo León, poniendo en evidencia cómo dichas formas negativas tienen un trasfondo enmarcado por la ideología y las relaciones de poder.

Para comenzar este apartado, se aborda, desde planteamientos del ACD, la categoría de “discurso” estudiado como una ‘unidad observacional’ (Dijk, 2005, pág. 20); es decir, entendido como aquello que es posible interpretar, tras ver o escuchar otro discurso. Por su parte, Meersohn (2010) lo define como una forma específica del uso interactivo de la lengua. La forma en que se puede analizar críticamente un discurso, según afirma, es examinando e indagando las relaciones cognitivas, las ideologías y la cultura en relación con el uso de la lengua, el poder de manipulación que tienen las instituciones, y la manera en que influyen en el modo de expresarse de un sujeto o una sociedad en particular, por la secuencia de asuntos que se entrelazan entre sí.

Ahora bien, considerando que el control discursivo que proviene de las instituciones se encuentra en todo acto comunicativo, se puede identificar la forma en que se encuentran vinculados poder y discurso y cómo el último, a su vez, rige los patrones de reproducción del poder que utilizan las instituciones. Estas son denominadas por van Dijk (Connectats, 2013) como “élites simbólicas” y se encuentran representadas no sólo por el estado o familia (como proponen Foucault y Althusser), sino que involucran un tercer sector determinado por los medios de comunicación, los periódicos y la televisión.

La forma en que el discurso de las participantes del corpus es construido está basado en lo que Dijk (1980, pág. 14); (2005, pág. 47) denomina “macroestructuras”. En éstas se ubican denotaciones globales de los discursos cotidianos donde discurso y

lenguaje se relacionan con estructuras sociales, reglas, convenios, funciones de roles, normas y/o acciones sociales, psicológicas y la interacción entre sujetos. Las macroestructuras son también el resultado de un procesamiento de información visual (Dijk, 1980, pág. 20), debido a que, tras la percepción del mundo, el lenguaje se produce de manera concreta y fundamental, y llega a transmitir la idea principal, lo que se dijo, etc. (Dijk, 1980, págs. 36,44); (2005, pág. 43). En otras palabras, la macroestructura es la descripción del tema o asunto del discurso que los usuarios asocian al tópico y que incluye los hechos generales o globales como sus propios antecedentes y la situación personal.

La función esencial de la macroestructura es, según asevera van Dijk (2005, pág. 47), la de reducir la información semántica o sintetizar la información de un número extenso a un número de ideas manejables que sean consecutivas y entendibles, es decir, describir la importancia de la información o el contraste de ideas, lo que en concreto refiere al procesamiento de la información compleja (Dijk, 1980, pág. 21) representada a través de los discursos, conversaciones y representaciones que se realicen a la información específica.

En suma, se entiende la macroestructura como aquella referencia general (la globalidad del discurso o contenido) que, para el caso concreto de esta investigación, busca analizar el funcionamiento de la negación discursiva como una derivación del problema social de la violencia doméstica hacia la mujer. La referencia de la macroestructura contiene las representaciones que tiene él/la hablante de aquello de lo cual habla, una vez que se ha apropiado de los discursos que se han instalado en su mente de modo que llegan a influir en lo que se va a decir o a hacer (van Dijk citado en Soy autónomo, 2012)

Para distinguir las estructuras globales que conforman la macroestructura, afirma van Dijk, que se requiere analizar “the form of the discourse” (Dijk, 1980, pág. 15), del significado global de las macroestructuras; dichas formas corresponden a disposiciones que tienen representación global y pueden distinguirse de las estructuras locales (Dijk, 1980, pág. 21).

Para analizar una macroestructura, se deben considerar aspectos como los que siguen: repetición, sinonimia, coocurrencia y estructuras de superficie (acento, timbre de voz, entonación) (Dijk, 2005, pág. 22). Estos planteamientos se retoman en este estudio. Se busca abordar la macroestructura que representa la negación (explícita o implícita) de la violencia doméstica y física, que ejercen varones a su pareja sentimental.

El problema de violencia hacia la mujer cuenta con una dimensión discursiva que puede ser analizada críticamente desde la perspectiva de las élites simbólicas como sigue:

*259 M4: (respecto al centro de internamiento) pos es que aquí mm no / nomás estás como los pajaritos viendo pa fuera*

*262 E: ¿no hay tele?*

*263 M4: si hay pero pos o sea:: no puedes ver {subr. Novelas} / no puedes ver {subr. Noticias}*

*264 E: ¿por qué?*

*265 M4: \ pues porque es violento para los niños*

*267 M4: y ya ve ahora las telenovelas pus || ¡también! (VDMR, 4)*

Con aportes de Stecanela & Moura Ferreira (2011, pág. 70) y Pérez Cervera (2011, pág. 15), se constituye el preámbulo para el análisis de este fragmento. Se parte de la consideración de que los medios de comunicación, actualmente, constituyen uno de los agentes de socialización de mayor persuasión, y propician que los espectadores se vean influidos ideológicamente, imposibilitando la opción de elegir y administrar su propia vida (violencia simbólica).

Herrero Cervera (2013) y González Herмосilla (2009, pág. 160) sostienen que en los medios de comunicación (como institución) tales como los soportes publicitarios, televisión, cine y prensa, predomina un discurso machista. Continuamente se construye en ellos una representación (imagen) simbólica y sexista de una mujer asociada a formaciones sociales e imaginarias androcéntricas. Así, la "mujer objeto" que presentan los medios de comunicación son meta discursos implícitos, que reproducen el uso y práctica de la violencia simbólica, por vincular a las féminas protagonistas con diferentes connotaciones: sexuales (como fuente del deseo masculino), de sumisión, de belleza, bondad y pasividad; o bien, al *alter ego* que adquieren las antagonistas con carácter

independiente y emancipado, ruin, insinuante y sugerente (personaje desdoblado como malo y generalmente tiene un final fatal) como si quisiera indicarse que asumir un rol distinto al presentado por la ideología patriarcal mexicana traerá consecuencias inevitables.

En relación con estos mensajes que los medios difunden en forma subliminal, se analiza en el discurso de la participante en 263, como a las internas se les impide ver ciertos programas televisivos como noticias y melodramas (línea 267) que pueden influir en la recepción y conducir a la asimilación e imitación (Herrero Cervera, 2013). Estos estereotipos tienen la finalidad de propagar, desde el poder político, social y cultural los roles que cada participante en un contexto determinado debe asumir. Cabe precisar que lo anterior, es notable en medios publicitarios mexicanos (contexto de la investigación).

El contenido de los medios publicitarios debe ser analizado críticamente para separar lo que se considera 'normal' o 'natural' de lo que no lo es, e instruir a las mujeres a hacer esta precisa diferenciación, según propone Herrero Cervera (2013). De acuerdo con esta propuesta, la acción concreta de emancipar a las entrevistadas del corpus VDMR, como se observa en 263 y 265 —*no puedes ver {subr. Noticias} (...) pues porque es violento para los niños*—, consiste en aislarlas del ámbito externo al hogar bajo pretexto de evitar la propagación de la violencia. El contexto descrito por M4 manifiesta una macroestructura cargada de violencia simbólica, que es asumida por los espectadores de los medios comunicativos y reproducida en la cotidianidad.

Otra forma de violencia simbólica que repercute en la dominación, es el manejo de las TICS (Tecnologías de la Información y la Comunicación) como legitimización del poder:

*156 M5: / yo no me siento que esté en riesgo / y mi familia sí me apoya y todo eso / pero / cuando pasó el problema y todo / pus no tuve o sea oportunidad de sacar mi celular || {[sonrisa ligera] ahí tenía todos mis teléfonos} / no me los sabía de memoria / ya hasta que estuve haciendo memoria y que estaba aquí me acordé del teléfono de casa de mi hermano / porque pos [habla entre risa] desgraciadamente / todos usamos el celular / y nos olvidamos de recordar las cosas (VDMR, 5)*

Si bien es cierto que olvidar el móvil no es síntoma de violencia, lo que se destaca en este fragmento es la dependencia que se tiene hacia dicha tecnología, en muchas

ocasiones la codependencia, sostiene Chóliz Montañés y Villanueva Silvestre (2011, pág. 167). Se efectúa por el uso compulsivo que genera adicción entre los usuarios, y dicha adicción es una forma implícita de dominar o controlar.

Las negaciones explícitas que emite M5 denotan una serie de posibilidades:

1. Con la enunciación: “yo no me siento que esté en riesgo”, la hablante se aleja del compromiso modal que la coloca como una mujer que ha sido agredida y se separa del tópico de violencia para introducir el del celular y uso de la tecnología, evadiendo hablar del tema.
2. En la negación en posición anterior al verbo, “no tuve oportunidad de sacar mi celular”, se devela que la participante salió intempestivamente de su domicilio; y con la denegación “no me los sabía de memoria” que también expresa la negación en posición preverbal en primera persona del singular, asume su dependencia al uso de las tecnologías móviles; finalmente, la participante es capaz de analizar críticamente la posibilidad de que la dependencia simbólica es una forma de dominación implícita al asegurar que es parte de dicho proceso en “nos olvidamos de recordar las cosas”.

#### 6.2.1. Incidencia de la ideología y el poder en el discurso

Toda emisión verbal está sujeta a ideologías; van Dijk (citado en Meersohn, 2010), define a la ideología como una serie de creencias fundamentales que se encuentran en la base cognitiva que conforman representaciones sociales de un grupo en particular, condicionando su discurso y otras prácticas sociales que se realizan en diversos grupos. Como se ha analizado previamente, el condicionamiento es una práctica de legitimación del poder.

Como introducción a este apartado, se define el concepto “poder”, identificado por Álvarez y Svejnova (2003, pág. 13) como aquella práctica que se ejerce hacia una o unas personas en particular con la finalidad de modificar conductas, conocimientos, pensamientos o prácticas; por su parte Vicente Manzano sostiene que: “el poder es una posición de privilegio que permite definir el comportamiento de los demás” (2005, pág. 4).

Cuando el poder es ejercido se establecen relaciones de potestad que van identificando y colocando a los participantes en un determinado rol que deben asumir incluso dentro de un intercambio comunicativo; sin embargo, se debe considerar que quien ejerce el poder es aquel que se encuentra en un lugar privilegiado y tiene potestad de persuasión para reproducir o modificar las conductas o comportamientos que ha querido.

Dijk (1999a, pág. 148); (1999b, pág. 20); (2005, pág. 184) expresa que existe una fuerte relación entre discurso y poder, debido a que las actitudes e ideologías tienen un lugar especial en la construcción o expresión en el discurso de los hablantes, así, se requiere “examinar cómo se reproduce tal pensamiento y hablar” (Dijk, 1999a, pág. 148), es decir, cómo se relacionan las estructuras del discurso con las estructuras sociales (Dijk, 1996, pág. 16). Al respecto, Meersohn (2010) y Dijk (1995); (1996, pág. 16) afirman que es escasa la información sobre cómo se desarrollan las ideologías en el discurso o cómo estas llegan a influenciar el habla; lo que sí es posible determinar es cómo estas se construyen con base al poder y la dominación, la desigualdad sea étnica o racial y sobre los grupos e instituciones que son reproducidas por los seres humanos de forma cotidiana (Dijk, 1996, pág. 15).

Mediante diversas relaciones extralingüísticas Sánchez Castellanos (2013, pág. 7) como los spots televisivos, películas, novelas, en la cultura o en la religión, es posible identificar ideologías fuertemente arraigadas que no sólo manipulan el conocimiento y las actitudes, sino que, como afirma Dijk (2005, pág. 184): "controlan las estrategias fundamentales para la defensa, legitimación y promulgación de las actitudes sociales en el habla, el texto y las acciones". De esa manera, el discurso se ve influenciado y restringido por una serie de cogniciones o acuerdos sociales compartidos por una sociedad en particular (Dijk, 1995).

De acuerdo con Meersohn (2010), las ideologías son dinámicas y controlan el habla y las acciones de las personas; pero, para que su control sea efectivo, se requiere de prácticas donde el conocimiento sea compartido y reproducido. Entonces, es posible determinar que las ideologías organizan las actitudes sociales grupales, que se asientan y construyen en las opiniones discursivas de los hablantes, organizadas en normas, valores, intereses y acuerdos sociales; para el caso concreto de la violencia doméstica,

las ideologías se podrán ver reflejadas en la socialización de los participantes (víctima y agresor), y en la forma en la que reproducen las mismas con prácticas y discursos.

A continuación, un análisis macro estructural que busca identificar las formas ideológicas que emiten las entrevistadas del corpus, así como la negación a las prácticas de violencia por parte de las emisoras.

Las instituciones, representadas por la familia y el estado, sostienen identificaciones culturales y políticas que se pueden evidenciar en el siguiente fragmento (aunque ha sido abordado en capítulos posteriores) en cuyo análisis se retoman aportes de Pérez Cervera (2011, pág. 13), quien describe cómo el género es ya una delimitación de roles de poder:

*162 M6: Pues me golpeaba en la cabeza*

*163 E: ¿Con qué? ¿Con la mano? ¿Con patadas?*

*164 M6: Con la mano*

*165 E: ¿O con patadas?*

*166 M6: Sí, con la mano*

*167 E: ¿Así cerrada con los puños?*

*168 M6: si porque es hombre y el golpe es más recio que el de una mujer*

*169 E: Y tú ¿te defendías?*

*170 M6: No yo me dejaba que me golpeará (VDMR, 6)*

La delimitación establecida en este análisis refleja cómo a través del discurso de la hablante se refuerza los estereotipos y roles que las elites como aparatos ideológicos han establecido como ideología propia a adoptar.

González Herмосilla (2009, pág. 157) sostiene que los hombres han sido reforzados socialmente para utilizar el recurso de la fuerza física como herramienta para poner las “cosas en su sitio” cuando los roles son transgredidos (como se observa en 162), así la represión física es utilizada como un mensaje que determina quien tiene el poder dentro de la relación. No obstante, del discurso emitido por la participante en 170, se destaca la indefensión aprendida que denota la pasividad de la misma ante los sucesos presentados, reproduciendo los mismos porque su discurso se ha visto opacado

con la fuerza y la agresión; en segunda instancia, recordase aportes de Norman, Moreau, Welker y Carré (2015, pág. 315), quienes sostienen que la condición biológica es primordial para determinar los roles de dominación dentro de un núcleo familiar, así en 168 la hablante lo refuerza al comprobar con su experiencia que debido a la condición biológica del hombre (más fuerza) ella debe acallarse.

### 6.2.2 Incidencia de la dominación en el discurso

El papel que juega la dominación en el discurso del corpus consiste en que las ideologías son adoptadas, reproducidas y puestas en práctica, como afirma Dijk (1999b) en el control ejercido por instituciones o grupos, como por ejemplo la familia y los miembros de la comunidad. Al respecto, Cynthia Meersohn afirma que:

“...los hablantes dominantes pueden efectivamente limitar los derechos comunicativos de otros, restringiendo el libre acceso a los eventos comunicativos, actos de habla, géneros discursivos, participantes, tópicos o estilo. En el segundo caso, los hablantes dominantes controlan el acceso al discurso público y así son capaces de manejar indirectamente la opinión pública. También pueden hacer esto haciendo uso de aquellas estructuras y estrategias que manipulan (2010).

Esta autora (2010), asegura que la dominación se reproduce reforzando el acceso privilegiado a los recursos sociales mediante la discriminación, que también puede ser ejercida legitimando y usando el control mental y la manipulación. Para el caso concreto de las víctimas de violencia doméstica, el dominio se ve reflejado desde la posición de los familiares quienes inculcan a las mujeres el rol de subordinación, también desde la pareja, al hacer uso de la fuerza física, como derecho social que se le ha brindado por el sistema patriarcal.

La forma en que se incorporan las ideologías y la dominación al discurso de las víctimas, se reconoce en las estrategias discursivas que utilizan las hablantes. Al respecto, Teun van Dijk (Connectats, 2013) observa que cuando los poderes dominantes permiten un discurso, la gente se siente legitimada para recurrir a la violencia. Así, en los fragmentos analizados para este apartado podrán identificarse los discursos dominantes de la familia, la sociedad, las instituciones y la pareja.

Todo discurso tiene una intención, y todo usuario del lenguaje es un ser humano con historias y experiencias propias (Dijk, 1996, pág. 21), preciso es identificar qué es lo que, verdaderamente, la víctima quiere transmitir. Para lo anterior se requiere identificar el macro acto de habla, las ideologías, creencias, la forma en que opera la dominación, haciendo uso del análisis crítico del discurso. A continuación, se muestra una de las formas en que opera la dominación:

*94 M2: mi señor este / hay veces que me obligaba que me tomara dos tres vasos de cerveza y a mí no me gusta tomar {MAYÚS nunca en mi vida me ha gustado tomar / no me gusta cómo sabe la cerveza / no me gusta cómo sabe el vino} y deste y el en veces me obligaba me decía {[arremedando] “ó tomas o que quieres que me vaya con una puta a una cantina}” y te lo estoy diciendo así como me lo decía*

*96 M2:== y deste: y yo ya le decía “no pos bueno ándale pues” \ y a la niña también le decía {[arremedando] “que tome tu mamá conmigo ¿vedá hija? / o si no pos ya sabe me voy a una cantina}” / y pos la niña decía “pos sí” / pero ella hacía sus bilis (VDMR, 2).*

Existe un dominio masculino que es mejor expresado por Cucchiari (2013, pág. 185) y que consiste en la propagación de ciertas ideologías de corte machista en la instrucción de las féminas. Así, es la mujer quien las reproduce, un ejemplo de lo anterior se analiza en 94 al tiempo en que la hablante se refiere a su esposo como: “mi señor”, enunciación que la coloca automáticamente en un rol inferior por mostrarse menor o como posesión de él; en el desdoblamiento de la voz de M2, el hombre ejerce su dominio hacia ella al obligarla a consumir bebidas alcohólicas que le desagradan, la persuasión resulta al tiempo en que el hombre le hace ver que puede utilizar el lugar que se le confiere (aquel que alude a una sexualidad desenfrenada) e irse con otra mujer a la que se refiere como “puta”, lenguaje que nuevamente refuerza su superioridad y que lo coloca con la libertad de expresarse de dicha manera hacia una mujer que realiza trabajos sexuales. En 96, el dominio es ejercido al tiempo en que el varón involucra a los hijos como chantaje para legitimar su poderío.

En resumen, puede asegurarse que aplicar una metodología como la del análisis crítico del discurso permite examinar críticamente la influencia que tienen las instituciones dominantes determinadas por la familia y el estado, ante la construcción discursiva de las

emisiones verbales de las mujeres que forman parte del estudio en relación con las prácticas de abuso doméstico.

## Conclusiones del capítulo

Foucault, Pêcheux y Teun van Dijk, como exponentes fundamentales de este apartado coinciden en evidenciar los mecanismos de control que ejercen las instituciones y cómo todos los discursos inciden en las posibilidades de un discurso ideológico, así, haciendo uso de la metodología del análisis del discurso y del análisis crítico del discurso se pueden detectar condiciones de producción, circulación y reproducción que permite descubrir elementos y estrategias enunciativas que las participantes del estudio utilizan para englobar el tema central de los mecanismos de negación discursiva y violencia doméstica entre los que se encuentran:

1. Las formas de dominación y poder que manifiesta el discurso de las entrevistas del corpus VDMR son el resultado de un proceso ideológico.
2. Derivado de dicho proceso, desde una formación social se demuestra que la violencia doméstica continúa siendo justificada por micro instituciones.
3. Resultado de un sistema patriarcal vigente, al varón se le confiere el uso de la violencia (física, psicológica, simbólica, etc.) como forma de ejercer y establecer el poderío hacia su pareja sentimental.

En consecuencia, haciendo uso del referente de la violencia, las participantes de los fragmentos tienen formaciones imaginarias que coinciden en diversos aspectos como los que siguen:

1. La violencia doméstica fue transmitida al varón de forma implícita por la manera en la que fueron socializados (formaciones ideológicas), resultado de un proceso cultural.
2. Las participantes asumen la violencia como algo natural (formaciones ideológicas e imaginarias), en ocasiones inculcadas por la suegra de forma explícita o por la familia de forma implícita y en otras ocasiones por desconocer la violencia, en cualquiera de los casos las hablantes guardan silencio de lo que le sucede, llegando a ser las mismas mujeres las machistas (González Herмосilla, 2009, pág. 159).

3. La formación imaginaria que asumen los hablantes, abarca la denegación de las denuncias, por lo que asumen que la VD debe ser resuelta por sus integrantes y no trascender a la vida pública como afirman Molina Rico, et al (2010, pág. 134).
4. Analizando las formas en que se construyen las anticipaciones propuestas por Pêcheux, se tiene que la condición en que las formaciones imaginarias son asimiladas, corresponde a una fuerte instrucción aprendida desde la familia; así, el discurso del agresor está determinado por lo que le fue inculcado como formaciones imaginarias e ideológicas.
5. Se puede extraer la forma en que los funcionamientos ideológicos e imaginarios que permite ubicar a las entrevistadas del corpus VDMR, en distintas dimensiones, roles y anticipaciones, son expuestos a través de otras formas de producción de los discursos al influir, actores como las instituciones explicadas durante el proceso a priori.
6. Las formas discursivas de la negación son expuestas a través de las formas no espontáneas del discurso, sino por los apuros en las enunciaciones y las reiteraciones, donde los mecanismos de circulación y reproducción subsisten al tiempo en que las entrevistadas reproducen los patrones de conducta patriarcal de las que fueron expuestas, donde la producción y puesta en circulación de ciertos tipos de constructos se ven promovidos por ellas al naturalizar modos de vida, experiencias, normas y posiciones políticas e ideológicas. Se comprueba como en el lenguaje de las participantes se revelan indicadores de prohibición, dominación, intereses, restricción y la relación con el mundo.
7. Las macroestructuras discursivas que los hablantes utilizan, determinan el uso negativo de la enunciación, que es construido en torno a las ideologías que respaldan su creencia y cultura.

## Referencias

- Aguilar Montes de Oca, J. P., Valdez Medina, J. L., Gonzalez-Arratia, N. I., & Gonzalez Escobar, S. (2013). "Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México Contemporáneo". *Enseñanza e investigación en psicología*,. Obtenido de CNEIP, México, 18(2), pp. 207-224. : [cneip.org/documentos/revista/CNEIP\\_18\\_2/207.pdf](http://cneip.org/documentos/revista/CNEIP_18_2/207.pdf)
- Althusser, L. (1969). *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado | Freud y Lacan*. Universidad Complutense de Madrid. [online]. Obtenido de [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/e\\_books/althusser/index.html#Acerca+de+la+Ideolog%EDa](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/e_books/althusser/index.html#Acerca+de+la+Ideolog%EDa)
- Álvarez, J., & Svejnova, S. (2003). *La gestión del poder. Breviario de poder, influencia y ética para ejecutivos*. Barcelona: Granica.
- Ballara, M., & Parada, S. (2009). "El empleo de las mujeres rurales". *FAO-CEPAL*. Obtenido de [www.fao.org/3/a-i0616s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i0616s.pdf)
- Chóliz Montañés, M., & Villanueva Silvestre, V. (2011). "Evaluación de la adicción al móvil en la adolescencia". . *Revista española de drogodependencias, Vol. 36, No. 2*, 165-183.
- Connectats. (16 de marzo de 2013). *Entrevista a Teun van Dijk: el análisis crítico del discurso*. [Archivo de video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=koVs3B2Clew>
- Cucchiari, S. (2013). "La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género", en: Lamas, M. (Coord.). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*, (4ª. Remp; pp. 181-264). México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y Miguel Ángel Porrúa.
- Dijk, T. A. van (1980). *Macrostructures: an interdisciplinary study of global structures in discourse, interaction, and cognition*. Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Dijk, T. A. van (1995). *Ideological discourse analysis*. New Courant: English Dept, University of Helsinki : (4), pp. 135-161.
- Dijk, T. A. van (1996). *Análisis ideológico del discurso*. [Ramón Alvarado Trad.], . México: UAM-X MÉXICO. PP.15-43.
- Dijk, T. A. van (1996). *Análisis ideológico del discurso*. [Ramón Alvarado Trad.], PP.15-43. MÉXICO: UAM-X .
- Dijk, T. A. van (1999a). "Discourse and racism". *SAGE Publications, Vol. 10, No. 2*, 147–148.
- Dijk, T. A. van (1999b). *Ideología*. Barcelona: Gedisa.

- Dijk, T. A. van (2005). *Las estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI.
- Dijk, T. A. van (2012). *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva*. Barcelona: Gedisa.
- González Hermosilla, F. (2009). "Del discurso machista a la violencia de género". . *Revista de Estudios de Juventud (Ejemplar dedicado a: Juventud y violencia de género)*, Vol. 86, 153-174.
- Herrero Cervera, A. M. (2013). "La representación de la mujer en la televisión mexicana". Obtenido de <https://cuadrivio.net/la-representacion-de-la-mujer-en-la-television-mexicana/>
- Manzano, V. (2005). *Introducción al análisis del discurso*. Colombia: Univ. Distrital Francisco José de Caldas.
- Meersohn, C. (2010). "Introducción a Teun van Dijk: Análisis de Discurso". Obtenido de Revista de Epistemología de Ciencias Sociales FACSO, [online].: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/24/meersohn.htm>
- Molina Rico, J., Moreno Mendez, J., & Vázquez Amezquita, H. (7 de Noviembre de 2010). "Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica". *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), pp. 129-148. . Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&tlng=es)
- Moscovici, S. (1984). "The Phenomenon of Social Representations", in: Farr, R. & Moscovici, S. (Eds). *Social Representations* (pp. 3-69). Cambridge University Press.
- Norman, R. E., Moreau, B. J., Welker, k. M., & Carré, J. M. (2015). "Trait Anxiety Moderates the Relationship Between Testosterone Responses to Competition and Aggressive Behavior". *Adaptive Human Behavior and Physiology*, Vol 1, No.3, 312–324.
- Passerino, L., & Schaufler, M. (2013). "Formaciones imaginarias e ideológicas. Aproximaciones para el análisis discursivo de subjetividades políticas". . Obtenido de VI Encuentro panamericano de comunicación, escuela de ciencias de la información, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba Argentina. : [www.eci.unc.edu.ar/...%20Política%20y%20Derechos%20Humanos/-Unl](http://www.eci.unc.edu.ar/...%20Política%20y%20Derechos%20Humanos/-Unl).
- Pêcheux, M. (1978). *Hacia el análisis automático del discurso*. [Manuel Alvar Ezquerro Trad.]. Madrid: Gredos.
- Pérez Cervera, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. . México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (4ª edición).

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. España: Espasa libros.
- Sánchez Castellanos, A. (2013). *La valoración positiva hacia José Martí en el discurso de Juan Marinello: análisis de las estrategias discursivas*. [Tesis doctoral]. La Habana: Posgrado de la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de la Habana.
- Soy autónomo. (17 de octubre de 2012). *Entrevista: Teun van Dijk*. [Archivo de video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=lzill8jihmu>
- Stecanela, N., & Moura Ferreira, P. (2011). "Las múltiples caras del miedo: Trayectorias de mujeres en situación de violencia", en: Rodríguez Shadow, M. J. y Campos Rodríguez, L. (eds.). En *Mujeres: Miradas interdisciplinarias* (págs. 65- 86). México: Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.
- Vierna de, M., & Tolrá, C. (2001). "La Negación y la Redundancia". *páginas sobre el lenguaje*, [online]. Obtenido de <http://www.geocities.ws/nobukouishii/logica/negyredu.html>

## **Conclusiones Generales**

Tras el análisis realizado con base en el marco teórico que sustenta este estudio, se anotan enseguida las conclusiones derivadas.

1ª. En primer lugar, la presente investigación se justifica con base en la información que arrojó la revisión de las estadísticas que se difunden desde organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, donde, se muestra un alza continua en el número de feminicidios. En esos reportes, se describen cómo las mujeres, sin importar edad, clase social, ocupación o instrucción educativa, son perceptibles de sufrir cualquier tipo de violencia; y, especialmente se destaca aquella que se realiza en el espacio familiar y que es infringida por la pareja matrimonial o sentimental.

2ª. En segundo lugar, el análisis de las emisiones de las participantes que conforman el corpus ha arrojado suficiente evidencia ofrecida acerca de que, aun cuando se asumen como víctimas de un proceso de violencia doméstica, los hablantes tienden a evadir, en forma consciente o inconsciente, la referencia a lo experimentado durante ese proceso. Esta evasión del tema se refleja en el uso de distintas formas de negación, que constituyen el objeto de estudio en la presente investigación.

3ª. Otra diligencia teórica cuya aplicación se expuso en el capítulo II refiere al “Síndrome de Estocolmo”. Tras el cotejo teórico que presentaron autoras como Dina Newman y Deza Villanueva, se pudo concluir que este síndrome ha sido vinculado a aquellas agresiones maritales que suceden dentro del espacio familiar, admitiendo como explicación de la complicidad inconsciente, cómo ésta desemboca en una necesidad de preservar los vínculos afectivos de las entrevistadas con su agresor, como un imaginario que confunde los celos o las agresiones con el amor; y, desde la postura psicoanalítica, se confirmó que este imaginario subyace en fragmentos discursivos donde la violencia resulta ser la contrapartida de una acción automática e inconsciente de la víctima, y no necesariamente el producto de una decisión racional por parte del agresor. Una variación de esta propuesta, que se aplica al espacio doméstico, se manifestó cuando la persona agredida (en este caso, la entrevistada) distorsiona la realidad de los atracos y los niega o racionaliza al describirlos como muestras de protección o amor. En estos casos, como ha evidenciado el análisis, se devela la necesidad de acompañamiento que explica el temor de la hablante a la pérdida del compañero sentimental que la conduce a negar que ha sido víctima e incluso a defender a la pareja con argumentos justificativos de su

conducta. Como consecuencia de las actitudes que las llevan a exponer este tipo de justificaciones, varias de las entrevistadas excusan una serie de atracos y abusos que sufrieron antes de que la familia, amigos o incluso ellas mismas decidieran poner un alto y recurrir a la ayuda pertinente.

4ª. Pudo constatar que la negación de la violencia es manifestada en indicadores denegativos que se ubican en diferentes dimensiones analíticas. En esta investigación se examinó su funcionamiento primeramente desde la dimensión discursiva, que comprende enfoques de:

- La teoría de la enunciación y la pragmática, aplicados en la descripción de los funcionamientos de la interacción dialógica que se realiza en la situación comunicativa de la entrevista (modalización, actos de habla, implicatura conversacional y cortesía);
- semiótico-culturales, donde, con base en (Lotman, 1996), se examinó la incidencia de los funcionamientos de la sociedad y la cultura que inciden en el uso de la negación discursiva; y
- propuestas de la EFAD y el ACD que enfocan las relaciones del discurso con el poder y la ideología. Se ha podido comprobar con los sustentos teóricos de la metodología del ACD y de la EFAD, que las víctimas de violencia doméstica, traen a la superficie del discurso, las relaciones y representaciones lógico- semánticas de la negación, así como las justificaciones construidas bajo ideologías que han ido adquiriendo de forma cotidiana, gradual y progresiva; se amplió la perspectiva hacia
  - la lingüística, en los niveles léxico-sintáctico gramaticales y semánticos y finalmente, aportes derivados de la paralingüística, permitió demostrar que recursos como la risa, el llanto y el silencio, son utilizados como una manifestación del tabú, anteponiéndolos hacia lo que no se debe decir y lo que se debe callar.

Cada una de estas dimensiones del análisis permitió llegar a resultados que se precisan en sendas conclusiones.

5ª. La exploración específica de la evasión discursiva arrojó datos de interés como resultado de la aplicación de enfoques que se sustentan en la filosofía del lenguaje y de la psicología. A partir de esos datos, se puede concluir que la negación discursiva puede

interpretarse desde lo dicho en forma consciente como en lo que los hablantes expresan sin tener consciencia de ello. De la aplicación de las propuestas de Wittgenstein sobre los “juegos del lenguaje” y su articulación con planteamientos freudianos se puede ultimar que existen juegos verbales que tienen un trasfondo cultural, es decir, quien sostiene el lugar privilegiado será quien determine las reglas del juego. Según el análisis prestado en esta investigación, se constató que la violencia doméstica comienza con juegos verbales como insultos, menosprecios, gritos (asociados a la violencia psicológica y verbal), y el participar en esos juegos conduce a circunscribirse en una recia discusión que lleva al avivamiento de los impulsos que desembocan en diversas tipificaciones de la violencia, de las cuales, la más común y que predominó en el análisis, es la física. Así, en los elementos analizados, pudo evidenciarse que los llamados agresores marcan las pautas del retozo al tiempo de golpear a su mujer cuando ésta se queda callada y no contesta la violencia verbal (decide no participar en el juego) o bien cuando cuestiona el porqué de las agresiones, en suma, cuando la participante del juego (víctima), transgrede alguna regla implícita.

También, tras la violencia doméstica suscitada de los juegos del lenguaje, se comprobó que dichas agresiones son el emanado de la “teoría de los impulsos” igualmente llamada “teoría de la frustración”, según los cuales la violencia se define como un impulso exuberante del agresor que lo lleva a perder el control de sus acciones, y se justifican los actos agresivos como innatos o simples expresiones, como resultado de una compulsión que proviene del inconsciente. Al seguir planteamientos freudianos y etólogos, en esta investigación, se aplicó el postulado de esta teoría que define el impulso agresivo como producto de la frustración contenida, y se encontró que en varias de las entrevistas sometidas a estudio se exponen argumentos en este sentido. Las entrevistadas excusan el comportamiento agresivo de la pareja al justificarlo como explosión de la energía que sale a flote (desde el inconsciente del agresor) al ser suscitado por mínimas provocaciones, como no tener la casa limpia (M3), no evitar que los niños lloren (M4), o por celos acumulados (I, M1, M2, M5 y M6).

6ª. Mediante el análisis de la negación en el nivel de lo implícito, se concluye que los estudios discursivos, en cualquiera de las dimensiones donde se considera la situación

comunicativa de la entrevista, permiten evidenciar, desde sus respectivos enfoques, lo relacionado con la negación:

- a través de los postulados freudianos y del segundo Wittgenstein con su propuesta sobre 'juegos del lenguaje'; se comprueba que las negaciones lingüístico-discursivas son resultado de un proceso innato que ocurre como efecto de un cúmulo de experiencias (que en algún momento fueron percepciones oculares, auditivas o sensoriales) o como describió Wittgenstein , que son producto de emociones que pueden construir una serie de significaciones; así, los usuarios de la lengua a través de su interpretación y comprensión de las palabras que emiten o escuchan, le brindan un significado propio; en consecuencia, bajo aportes de Langacker (2008), se pudo describir como estos procesos son convertidos en enunciaciones que a su vez se encuentran representadas por simbolismos, mismos que asociados a los discursos de las participantes del corpus, se pudo analizar cómo estos procesos son aplicados al tiempo en que emiten frases cortas, muletillas o que evaden hablar del tema por ser un tema tabú.
- A partir de planteamientos que pertenecen a la teoría de la enunciación, propuesta por Benveniste, se hizo evidente que las hablantes están siempre presentes, en mayor o menor grado, en sus enunciaciones. El examen de este desdoblamiento del sujeto emisor sustenta una conclusión referente a la polifonía discursiva que se devela en la introducción de citas de lo expresado en situaciones comunicativas previas (sea lo dicho por el mismo hablante o por otra persona) lo que justifica el reconocimiento de la validez del enfoque pragmático en el estudio de la negación.
- a través del enfoque de la modalización discursiva, se pudo detectar cómo subyace en lo dicho una serie de compromisos modales, que varían según la distancia que la hablante alarga o acorta entre sí mismo y sus enunciados; y, cuando el alejamiento modal es mayor, se observa que las entrevistadas se dieron la oportunidad de: 1) hablar sobre el tópico de la violencia, 2) admitir el compromiso epistemológico u ontológico en la exposición de justificaciones (excusas) acerca de su permisividad hacia las agresiones, y 3) asumir su discurso al presentarlo como producto de convicciones propias.

- La negación es un acto de habla, específicamente es el acto de negar, y bajo esta premisa, se puede concluir que en el nivel ilocucionario este acto se torna una refutación. En su análisis expuesto en el capítulo III, se develan las estrategias pragmático-discursivas que aumentan, en el enunciado, la fuerza ilocucionaria de los propósitos comunicativos que comprenden fines de información, conveniencia o la intención de evadir la mención de algo, en este caso, del tópico de la violencia.
- A los análisis descritos en los incisos anteriores, se sumó la aplicación de propuestas de Grice (1989), que dieron luz a la comprensión de lo que verdaderamente se quiso comunicar, así como a la identificación de las máximas de la implicatura conversacional en los procesos denegativos. Concluyendo que, el discurso de las participantes contiene información implícita, adicional al significado literal que comunica lo que el hablante quiere que se sepa sobre las agresiones de las que ha sido víctima. La conclusión derivada de la interpretación del sentido (sumado al significado semántico de los vocablos que se expresan en el nivel de lo explícito) se relaciona con la máxima de: a) calidad que subyace en el empeño de las entrevistadas en apegarse a lo que consideran como 'verdadero'; y, a la vez, b) de cantidad, que regula lo que ha de revelarse para no mencionar lo que no le es permitido.
- Se ha evidenciado también en el análisis de lo implícito que las participantes hacen uso de elementos retóricos con la finalidad de persuadir al interlocutor de que lo que dicen es lo correcto; y se destaca especialmente el empleo de tropos (figuras retóricas) para evadir o suavizar sus referencias a la violencia. Así mismo, las hablantes se apropian del sentido que dentro de su cultura se considera el apropiado; y de ello se concluye que las normas que rigen estos procedimientos enunciativo-pragmáticos que, por un lado, describen la retórica integrada propuesta por Anscombe y Ducrot (1983); y, por otro, han pasado a tener en su lenguaje, al lado de las reglas de la gramática de la lengua española, como es el caso del conjunto de normas que han sido establecidas por la cortesía. Como consecuencia de todos esos mecanismos de control, la aplicación de los aportes de Lakoff (2017) condujo a determinar que cuando un pensamiento es suprimido,

por ejemplo, no querer hablar de la violencia, automáticamente se da un proceso cognitivo que ineludiblemente hace hablar del tema.

- Finalmente, se concluye que de todo lo que las hablantes expresaron consiente y explícitamente en sus enunciaciones, se encuentra una diversidad de manifestaciones implícitas que, bajo postulados de Lotman, se consideran como muestras de la incidencia de la cultura que, entendida como semiósfera, contiene todas las formas que, mediante la construcción del lenguaje, sirven para representar el mundo que rodea al hablante. En el examen de lo implícito del discurso de las participantes del corpus (que incluye los recursos paralingüísticos), éste funcionamiento opera tras compartir ciertos conocimientos que son susceptibles de ser apropiados por otros usuarios del proceso social, lo que se ve reflejado en sus emisiones.

7ª. A partir de los resultados de la descripción lingüístico-gramatical (basada en aspectos sintácticos y semánticos) de las entrevistas sometidas a estudio, se destaca la pertinencia de realizar el examen de las emisiones de las entrevistadas a partir de lo que está explícito en ellas. Se omitió el análisis de aquellas construcciones que contienen el vocablo “no” en banalidad de significado negativo, que son usadas solamente como las llamadas ‘muletillas’; y se centró el interés en el examen profundo de los indicadores de la negación que permitieron identificar los recursos con que cuenta la lengua española para evadir las referencias a un tópico como la violencia. Con base en los resultados de este análisis se concluye que de todas las funciones gramaticales analizadas en la muestra de estudio, las verbales y adverbiales son las que tienen mayor predominio. El uso de “no, nunca, jamás” u otros adverbios de negación, denominados elementos léxico gramaticales, ocupan diversos posicionamientos, lo que condiciona la variación de su significado:

- a) cuando se ubican al inicio de una frase y adquieren un valor que condiciona el sentido de toda la cláusula;
- b) cuando ocupan una posición antepuesta al verbo, donde tienen la función de modificar la acción denotada por éste se halla en el presente indicativo simple, se otorga un sentido negativo al resto de la oración (como en: ‘no le gusta’, ‘no tengo’...). La observación general al respecto es que las entrevistadas usan los

adverbios de negación en la posición preverbal con la finalidad de asegurar el convencimiento del interlocutor;

- c) en cambio cuando el adverbio antecede a un verbo conjugado en pretérito y copretérito modifica sólo la cláusula de la oración (sin la intención persuasiva que se infiere en el tiempo verbal en presente);
- d) además, cuando la posición del adverbio es al final de una oración, éste indica que el enunciado ha concluido y que se incorporará uno nuevo, o que se cambiará abruptamente de argumento.

Los resultados del análisis de combinaciones estables de disimiles categorías sintácticas, arrojan datos relevantes, como los que siguen:

- adverbio de negación + adverbio de otra clase (temporal/ no nunca; de modo/ no, así no; de cantidad/ no mucho; etc.), significando la nulidad en cada referente añadido;
- construcciones adverbio + adjetivo (no tan feo, no tan grande, ni tan malo) generalmente elaboradas como formas superlativas que enfatizan lo dicho;
- otras categorías gramaticales denegativas que se construyen utilizando el elemento sintáctico (pronombre, preposición, conjunción) + adverbio de negación o viceversa; y
- morfemas que indican negación como mi-, des-, sin-, in-, fueron detectados como marcadores de polaridad negativa indicando carencia, ausencia o negación confirmando el antónimo de una palabra simple.

Así mismo se pudo observar que las funciones referencial, emotiva y conativa son las que principalmente se encuentran en el discurso de las hablantes, siendo la referencial la de mayor predominio, seguida de las emotivas que determinan miedo, impotencia, desaliento y que en gran medida se vinculan a los rasgos paralingüísticos por tener un significado propio acorde al significante.

8ª. El estudio de diversos aspectos semánticos mostró que:

- la interposición de elementos redundantes, que incluyen, entre otros, las formas del 'discurso repetido', como las denomina Coseriu (ejemplo 'jamás de los jamases') marcan la refutación o contrariedad, ya que en ocasiones, da un valor positivo a lo dicho explícitamente;

- los términos de polaridad semántica pueden ser utilizados como refuerzo del tópico que se expone;
- la ambigüedad se presenta cuando un mismo indicador de negación explícita conduce a la obtención de más de una alternativa de significados; para analizarla se ilustró esta problemática de interpretación compleja mediante la segmentación de los elementos que marcan la ambigüedad referencial.

9ª. Las conclusiones derivadas de los análisis basados en propuestas de la EFAD incluyen, en primer lugar, la admisión de procedimientos de exclusión discursiva como:

- el tabú, mecanismo de defensa que impide el paso a la consciencia de experiencias que les resultan dolorosas. La aceptación de tabúes no sólo explica la negación sino que revela la incidencia de lo que en la cultura regional se cataloga como “lo que no se debe decir”. Con Foucault (1992), se reconoció que la violencia hacia la mujer, en cualquiera de sus tipificaciones es un problema que, mediante el procedimiento de exclusión discursiva, permanece en el ocultamiento el tema de la violencia doméstica, del cual difícilmente se habla; y por esta vía se ha podido reconocer las condiciones de posibilidad que se ejerce sobre la referencia al tópico de la violencia, tema tabú del cual se prohíbe hablar con cierta libertad; y
- la separación de la cordura y la locura procedimiento de exclusión de los discursos que se manifestaron en las citas donde algunas de las entrevistadas hicieron uso de las reproducciones de lo dicho por su pareja, quien juzga como parte del “discurso del loco” (Foucault, 1998b) toda petición de ella para conseguir alguna forma de emancipación.

10ª. Otra conclusión a la que se llega resulta de la aplicación, dentro de los planteamientos de la EFAD, de propuestas de Reboul (1986) sobre los mecanismos de naturalización discursiva mediante los cuales algunas entrevistadas aceptan como “normales” los patrones de conducta que conducen al ejercicio de la violencia por parte de su pareja masculina.

11ª. Todavía dentro de la aplicación de planteamientos de la EFAD, la incidencia de la triple relación implicativa “formación social, formación ideológica, formación discursiva” que fue definida por el fundador (Pêcheux, 1978) se devela en el análisis de:

- la formación social que se revela en la coartación ejercida desde el poder y consiste en la dominación reproducida en la cotidianidad, por encontrarse establecida en la instrucción de los hijos y transmitida por generaciones, como una forma implícita de preservar la concepción relativa a lo que “debe” caracterizar a la mujer mexicana, la indefensión. Esta forma de definir el lugar social que debe ocupar la mujer es aprendida y reproducida mediante la persuasión coercitiva, y consiste en convencer a las que (como las entrevistadas) son o han sido víctimas de la violencia, que las agresiones que han experimentado son provocadas por su “culpa”. Esta concepción subyace en las citas del discurso del agresor donde éste justifica su conducta mediante argumentos que así la explican; y, en consecuencia, ellas entran en un periodo de indefensión que las conduce a asumir la autoculpación propuesta por su pareja;

- la incidencia de la formación ideológica fue identificada en la presente investigación al adentrarse en el plano de la producción, reproducción y puesta en circulación de la forma en que operan las ideologías en el discurso de las participantes; esto es, al analizar el significado que los mecanismos denegativos tienen realmente; así sean ellas mismas las que manifiestan su apego al “machismo”, ideología que regula lo que deben hacer y decir para ser aceptadas por la comunidad de hablantes donde se les ubica como una forma de ejercicio del condicionamiento final de la producción-circulación-reproducción-recepción de los discursos;

- la formación discursiva puede identificarse en el uso del lenguaje que sujeta al orden descrito por Foucault (1992) y retomado por Pêcheux (1978) al articularlo con el concepto de ‘lugar social’ que determina la forma como han de comunicarse mujeres y hombres, que se encuentra regida por un discurso machista, como afirma Beauvoir (2005). A través de este control de los discursos se busca resistirse al cambio de paradigma. Así, la formación discursiva culmina la incidencia de la formación social que es sustentada por ideologías que conducen a acallar las emisiones producidas por los débiles, aquellos que se encuentran

fuera de la norma, que corresponden, en parte, a las mujeres; y, en consecuencia, se otorga más valor al discurso emitido por los hombres.

12<sup>a</sup>. De la incidencia de la mencionada triple relación implicativa derivan, según Pêcheux (1978), las formaciones imaginarias que posicionan al hombre como el centro de un proceso social (androcentrismo), y a las mujeres en la periferia, desde donde se dictan normas que se reproducen en forma implícita y las posicionan en un papel de subordinación. Esas formaciones imaginarias resultan del ejercicio del poder que excluye concepciones que las representen como poseedoras de una lógica que se oponga a la violencia hacia la mujer, y se revelan en la representación de las entrevistadas de sí mismas, de la entrevistadora y de su referente, la violencia que han experimentado, que no se refiere en forma explícita por encontrarse fuera de lo establecido. Así, a partir de los resultados de este estudio se concluye que las entrevistadas, al tiempo de participar en el diálogo con su interlocutora, se hacen formaciones imaginarias conferidas por la ideología y que se develan en su discurso. Estas ideologías se basan en las desigualdades de género que coartan todo cuestionamiento sobre el lugar social donde se les ubica, y apoyan el proceso de poder-dominación, que se reproduce en la cotidianidad, por encontrarse establecidas en la instrucción de los hijos y transmitidas por generaciones. En consecuencia, ellas contribuyen en sus discursos, a preservar las concepciones “machistas”, y perpetuarlas en las condiciones de producción-circulación-recepción de los discursos. Bajo esta premisa, se pudo evidenciar en el análisis que, desde esta lógica aplicada al referente ‘violencia hacia la mujer’, se reproduce la formación imaginaria que expulsa a aquellas mujeres que transgredan las normas implícitas, y las posiciona como “insubordinadas”. Este funcionamiento del discurso culmina cuando se reposiciona la opresión y adoptando los sustentos teóricos que presentó Castro Ricalde (2006), queda constatado que el movimiento que provoca el planteamiento de una nueva ideología es motivo de desajuste y tensión.

13<sup>a</sup>. Mediante la articulación de los planteamientos de la EFAD y el ACD, se aplicaron procedimientos metodológicos de los estudios del discurso propuestos por autores como Teun van Dijk, quienes reposicionan la incidencia del poder y la ideología que conducen a la opresión de la mujer. Partiendo de las bases teóricas que sustentó el

feminismo, los estudios del ACD han permitido concluir que, muy frecuentemente, los movimientos hacia la emancipación del género femenino se encuentran en un periodo de transición que provoca luchas ideológicas que contrarían los cánones establecidos como formaciones imaginarias. Se continúa a la vez aprobando y desaprobando las desigualdades representadas por la ausencia de derechos, justicia, de oportunidades y de pensamiento, en suma el cúmulo de discriminaciones hacia las mujeres; éstas continúan vigentes y reproduciéndose de forma progresiva por diversas instituciones que persisten en subordinar a las féminas, status adoptado que les confiere un grado de vulnerabilidad que las hace ser susceptibles de violencia doméstica por parte de su pareja sentimental.

14<sup>a</sup>. En efecto, si bien no se parte de considerar a la violencia doméstica como un problema que deba de erradicarse por la mera pretensión de las mujeres, las bases en las que se apoyan para promover dicha derogación, se encuentran en las luchas de movimientos feministas que fueron desarrollándose desde poco antes del S. XVIII y las cuales se encuentran vigentes aún en día, pugnando por la libertad en movimientos donde sea la propia mujer quien defina su identidad y no la sociedad la que la defina a ella. El feminismo plantea la igualdad legal y moral entre mujeres y hombres pero nunca la igualdad con los hombres, no busca parecerse a ellos sino tener las mismas oportunidades. Sin embargo, hoy en día no se ha solidificado del todo la igualdad y la equidad, pues siguen vigentes marcas de violencia hacia la mujer, discriminación sexista, racismo y marginación en diversas esferas cotidianas tales como en los puestos de decisión política, o bien, como fue perceptible en este estudio, la discriminación hacia los discursos de mujeres que buscaban hacer evidente la violencia a la que fueron expuestas, consiguiendo nulo apoyo de familia u otras instituciones gubernamentales.

Substancialmente, tras la consideración del feminismo, surgieron aportaciones que concluyeron en la llamada “teoría de género,” teoría sustentada en estudios básicos para la formación científica y el bagaje cultural de todo profesionista, surgió en sí misma por la necesidad de explicar fenómenos de alta desigualdad y marginación en que viven las mujeres; así, conceptos como perspectiva de género, estudios de género, paridad, equidad e igualdad fueron apareciendo gradualmente hasta sentar las bases de las

investigaciones actuales, mismas que permitieron complementar el estado de la cuestión de esta investigación.

15<sup>a</sup>. En general, se concluye que el abordaje del tópico de la violencia desde una óptica como la del análisis del discurso fue de gran utilidad por permitir la identificación de una concepción distinta que vincula dos formas de abordar el lenguaje, la lingüística y el análisis del discurso. Ambas se han aplicado con la finalidad de abrir horizontes hacia la detección oportuna de la violencia que se manifiesta en el uso de diversas estrategias lingüísticas, retóricas, semióticas y discursivas.

Para finalizar estas conclusiones, se admite que, si bien la violencia es una problemática social, en esta investigación se decidió abordarla desde una perspectiva lingüística-discursiva, dejando para futuras investigaciones, la profusión teórica hacia estudios sociales profundizando en el análisis histórico que han tenido los movimientos feministas a lo largo de los años, y al análisis de las políticas públicas que respaldan o legitiman las sanciones que ocupan a la violencia doméstica. También, uno de los vínculos para postergar, es el andamiaje entre violencia y educación en cuanto a cómo las ideologías impiden el adelanto educativo de las mujeres que radican en diversos sectores de la entidad mexicana, y cómo desde la educación se puede disminuir los índices de VD; también, la instrucción en temas de equidad vinculando universidades con matrículas predominantes en estudiantado masculino identificando los accesos que permiten que una mujer pueda consolidarse en roles que hasta el momento son caracterizados como masculinos.

Pese a que indicadores paralingüísticos de la negación discursiva forman parte de los capítulos de esta investigación, se admite que únicamente la risa y el llanto fueron abordados, abriendo un vínculo para posteriores estudios de los elementos paraverbales, la entonación, el volumen de la voz, el llanto, los suspiros, sollozos y los balbuceos.

En su lugar, los alcances de este estudio comprenden aquellos que refieren a la negación lingüístico-discursiva, que además, vinculados al tópico de violencia doméstica permitieron expandir la investigación hasta el plano de la estigmatización del espacio

doméstico en función de diversos factores que generan violencia (casas pequeñas, interior de vivienda sin color, luz o espacio, condiciones climatológicas y periodos vacacionales), bajo la premisa de que el espacio no es sólo personal o social. Los problemas sociales se encuentran condicionados por el aspecto del entorno, del espacio, del lugar y del territorio, lo anterior, tuvo su base en el intercambio teórico que pudo ser estudiado durante los periodos de movilidad y estancia doctoral.

Las actividades formativas vinculadas a la investigación, permitieron trazar diversas redes interdisciplinarias, donde en primer lugar, se pudo consolidar el proyecto personal de la autora de esta investigación, denominado:

“Corpus Lingüísticos D.E”, el cual cuenta con una recopilación de entrevistas en audio, transcripciones e investigaciones de diversos temas, las cuales resultan de la utilización del mismo; éste proyecto se presenta de forma gratuita y se encuentra de forma abierta para que pueda ser utilizado por otros investigadores, el acceso al mismo puede ser mediante dos vías, la primera es ingresando al link:

<http://www.corpulinguistico.hol.es/>

O bien, introduciendo en el buscador las palabras:

Corpus Lingüísticos Inicio de Sesión o [corpulinguistico.hol](http://www.corpulinguistico.hol.es/).

Una segunda red interdisciplinaria que dirigió la autora de esta investigación, consistió en desarrollar una aplicación móvil llamada “more life”, consiguiendo no sólo el desarrollo de la misma, también, la sinergia de grupos ingenieriles propiciando un involucramiento en un sector de responsabilidad social en pro de un área en estado de vulnerabilidad, consintiendo que ésta App, ayude a mujeres regiomontanas activar una señal de alerta y solicitar asistencia oportuna ante un caso de ataque físico o de cualquier tipificación.

Con lo anterior, se concluye, en forma general, que el tema de la violencia hacia la mujer es una tarea de la sociedad en general y no propiamente de las mujeres.

## Bibliografía General

- Abreus González, A., & Carballosa González, A. M. (2014). *“Modelo didáctico para el desarrollo de la habilidad de comprensión auditiva en función de la interpretación”*. Obtenido de *Universidad y Sociedad*, 6(4), pp. 33-38.: <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Acero, J. J., & Villanueva, N. (2012). *“Wittgenstein y la intencionalidad de lo mental”*. Obtenido de *Análisis filosófico*, Vol. 32, No. 2, pp. 117-154.: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-96362012000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96362012000200002&lng=es&tlng=es).
- Acuña Navas, M. J. (2014). *“Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención”*. Obtenido de *Medicina Legal de Costa Rica*, 31(1), pp. 57-69.: [http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152014000100006&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006&lng=en&tlng=es).
- Agelvis, V., & Arellano, F. (2015). *“Las implicaturas conversacionales generalizadas y particularizadas en las manchetas del diario El Nacional”*. Obtenido de *Lengua y Habla*, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela, (19), pp. 21-38: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511951375002>
- Aguilar Montes de Oca, J. P., Valdez Medina, J. L., González-Arratia, N. I., & González Escobar, S. (2013). *“Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México Contemporáneo”*. *Enseñanza e investigación en psicología*,. Obtenido de CNEIP, México, 18(2), pp. 207-224. : [cneip.org/documentos/revista/CNEIP\\_18\\_2/207.pdf](http://cneip.org/documentos/revista/CNEIP_18_2/207.pdf)
- Albelda Marco, M. (2007a). *“Componentes de la imagen social (pública) española a través de un análisis lingüístico de entrevistas en medios de comunicación”*. *Quaderns de Filologia, Estudis Lingüistics, Universitat de València, Valencia, Vol. 12*, 93-108.
- Albertin Carbo, P., Vázquez Ahumada, M. A., Dorado Caballero, A., & Lezama Arguelles, G. (2016). *“Discourse Analysis to novice researchers through a study of intimate partner gender violence among migrant women”*. *Qualitative Social Work, Vol 15, No. 3*, 363–379. .
- Alonso, L., & Leòn, J. A. (2011). *“La influencia del contexto referencial en la resolución de ambigüedades oración completiva/oración de relativo. Evidencia en español”*. . Obtenido de *Revista signos*, 44(77), pp. 201-214: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342011000300001>.
- Althusser, L. (1969). *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado | Freud y Lacan. Universidad Complutense de Madrid. [online]*. Obtenido de [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/e\\_books/althusser/index.html#Acerca+de+la+Ideolog%EDA](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/e_books/althusser/index.html#Acerca+de+la+Ideolog%EDA)

- Álvarez Muro, A. (2001). "Análisis de la Oralidad: una poética del habla cotidiana". *Estudios de Lingüística del español, Red IRIS*. Obtenido de <http://elies.rediris.es/elies15/index.html#ind>
- Álvarez, J., & Svejnova, S. (2003). *La gestión del poder. Breviario de poder, influencia y ética para ejecutivos*. Barcelona: Granica.
- Álvarez, O. (2006). "El enfoque de género y la violencia contra las mujeres: Aproximación al análisis de los conceptos". Obtenido de [http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_vem/article/view/2221](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2221)
- Álvaro Estramiana, J., & Fernández Ruíz, B. (2006). *Representaciones sociales de la mujer*. España: Universitat Autònoma de Barcelona ISSN: 1578-8946. Obtenido de Athenea Digital pp. 65-77: <http://antalya.uab.es/athenea/num9/alvaro.pdf>
- Amnistía Internacional México. (2016). *Campaña: Vivan las mujeres*. Obtenido de <http://amnistia.org.mx/hacemosn/vmujeres/>
- Anscombe, Jean-Claude. (1990). *Fonctionnalisme et pragmatique*. En: Zaccaria, G. (comp). Milan: Unicopli pp.43-150.
- Anscombe, Jean-Claude & Ducrot, O. (1983). *L'argumentation dans la langue*. Bruxelles: Pierre Mardeaga.
- Aristóteles. (1977). *Tratados de lógica (El Organón)*. México: Porrúa. (No. 124), pp. 59-62.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (23 de febrero de 1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de <http://www.un.org/es/globalissues/women/violencia.shtml>
- Asociación para el desarrollo integral de personas violadas A.C. (2018). *Cada 9 minutos en México sucede un abuso o una violación*. Obtenido de <http://adivac.org/id-mision.php>
- Austin, J. L. (1962). *How to do Things with Words*. Oxford: Oxford University Press.
- Baita, S., & Moreno, P. (2015). *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, unicef*. Uruguay: ceju editorial, Mastergraf (1ª. Edición).
- Ballara, M., & Parada, S. (2009). "El empleo de las mujeres rurales". *FAO-CEPAL*. Obtenido de [www.fao.org/3/a-i0616s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i0616s.pdf)
- Bally, C. (1942). *Syntaxe de la modalit  explicite, Cahiers F. de Saussure*. Par s: Hachette.
- Bassols de Climent, M. (2015). *Sintaxis latina*. Espa a: Universitat Barcelona.
- Beauvoir, S. de (2005). *I segundo sexo. [Alicia Martorell Linares Trad.]*. Madrid: C tedra.

- Blanche Benveniste, C. (1998). *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- Benveniste, E. (1977). *Problemas de lingüística general*. México: Siglo XXI. (Tomo II, 3a. ed), pp. 82-91.
- Bosque, I. (1980). *La negación en español*. Madrid: Cátedra.
- Bosque, I. (2004). *Sobre la redundancia y las formas de interpretarla*. Obtenido de [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/publicaciones\\_centros/PDF/rio\\_2004/03\\_bosque.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/rio_2004/03_bosque.pdf)
- Brucart, J. (1999). "La negación". en: Bosque, I. y Demonte, V. (Eds). Gramática descriptiva de la lengua española, (Tomo 2, pp 2787-2863): Madrid: Espasa Calpe.
- Cabrera Murcia, E. P. (2005). "Palabras que dejan huella. Violencia en la escuela a través del discurso". . *Revista Iberoamericana de Educación, Vol. 37*, 49-54.
- Camacho, J. (1999). "La Coordinación". en: Bosque, I. y Demonte, V. (Eds). Gramática descriptiva de la lengua española, (Tomo 2, pp 2635-2694): Madrid: Espasa Calpe.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007 y última reforma publicada DOF 02-04-2014*. México. Obtenido de <http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/>
- Carbajosa, P., Boira, S., & Marcuello, C. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: Víctimas, agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention, Volume 22, Issue 2*, 125-133.
- Castellanos Rivero, A. (13 de marzo de 2015). *Índices de violencia obstétrica en México*. Centro de Investigación Social Avanzada. . Obtenido de <http://cisav.mx/violencia-obstetrica-en-mexico/>
- Castro Ricalde, M. (2006). "Imágenes y representaciones en el periodismo de izquierda en México". *realidades comunicativas, 9(2)*, [online]. . Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64900208>
- Castro, R., & Erviti, J. (2014). "25 años de investigación sobre violencia obstétrica en México". *CONAMED, Volumen 19, No. 1*, 37-42.
- Chóliz Montañés, M., & Villanueva Silvestre, V. (2011). "Evaluación de la adicción al móvil en la adolescencia". . *Revista española de drogodependencias, Vol. 36, No. 2*, 165-183.
- Chomsky, N. (1983). *Teorías del lenguaje, teorías del aprendizaje: el debate entre Jean Piaget y Noam Chomsky*. Madrid: Crítica.

- Clapp, L. (2013). "Discusiones, denegaciones metalingüísticas, existenciales negativos". *Diánoia*, Vol. 58, No. 70, 133-157.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (7 de junio de 2010). *Acceso a servicios de salud materna desde una perspectiva de derechos humanos*. Obtenido de <http://cidh.org/women/SaludMaterna10Sp/SaludMaternaINDICE.htm>
- Connectats. (16 de marzo de 2013). *Entrevista a Teun van Dijk: el análisis crítico del discurso*. [Archivo de video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=koVs3B2Clew>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2010). *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS)*. Obtenido de [www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MUJERES-WEB\\_Accss.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MUJERES-WEB_Accss.pdf)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (9 de junio de 1994). *Convención de Belém do Pará. Ley 24.632*. Obtenido de [www.unicef.org/argentina/spanish/ar\\_insumos\\_ConvencionBelem.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf)
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar, una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Cortes Coss, D., Sánchez González, D., & Rodríguez Alfano, L. (2017). La estigmatización del espacio urbano, derivada de prácticas del ejercicio del poder y violencia hacia la mujer. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, RPNS 2346 ISSN 2308-0132, Vol. 5, No. 1, 41-51*.
- Coseriu, E. (1977). *Introducción al estudio estructural del léxico. Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- CSLI Publications . (2001). *A Natural History of Negation*. Laurence R. Horn. Stanford University. Obtenido de: <https://web.stanford.edu/group/cslipublications/cslipublications/site/1575863367.shtml>
- Cucchiari, S. (2013). "La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género", en: Lamas, M. (Coord.). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual, (4ª. Remp; pp. 181-264)*. México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y Miguel Ángel Porrúa.
- CVC Diccionario de terminos clave. (2017). *Implicatura Instituto Cervantes, España*. Obtenido de [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/implicatura.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/implicatura.htm)

- Deloor, S. (2011). *Los valores temporales y no temporales del adverbio ya*. . Obtenido de Estudios de tiempo y espacio en la gramática española, Peter Lang, pp. 29-42.: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00659935/document>
- Deza Villanueva, S. (2012). “¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?”. . *Revista avances en psicología, Vol. 20, No. 1*, 1-11.
- Diccionario de Dudas de la Lengua Española. (2017d). *A veces o A veces*. 7Grau. Obtenido de <https://www.diccionariodedudas.com/a-veces-o-aveces/>
- Diccionario de Dudas de la Lengua Española. (2016c). *O sea, ósea u osea*. 7Grau. Obtenido de <https://www.diccionariodedudas.com/o-sea-osea-u-osea/>
- Diccionario de la Lengua Española. (2005). *Ni*. Espasa-Calpe. Obtenido de <http://wordreference.com/definicion/ni>
- Diccionario de la Lengua Española. (2005b). *Hasta*. Espasa-Calpe. Obtenido de <http://wordreference.com/definicion/hasta>
- Diccionario de la Lengua Española. (2005c). *Para*. Espasa-Calpe. Obtenido de <http://wordreference.com/definicion/Para>
- Diccionario de la Lengua Española. (2005d). *Sobre*. Espasa-Calpe. Obtenido de <http://wordreference.com/definicion/Sobre>
- Diccionario de la Lengua Española. (2005e). *Desde*. Espasa-Calpe. Obtenido de <http://wordreference.com/definicion/Desde>
- Diccionario de la Lengua Española. (2005f). *Según*. Espasa-Calpe. Obtenido de <http://wordreference.com/definicion/Seg%C3%BAn>
- Diccionario de la Lengua Española. (2016). *Pues*. Real Academia Española. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=UawHjxX>
- Diccionario de la Lengua Española. (2017a). *Negación*. Real Academia Española. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=QLuCDIy>
- Diccionario de la Lengua Española. (2017b). *Pronombre*. Real Academia Española. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=UMCHwqj>
- Diccionario de términos clave. (2017). *Implicatura*. Instituto Cervantes, España. Obtenido de [https://cvc.cervantes.es/Ensenanza/Biblioteca\\_Ele/diccio\\_ele/diccionario/implicatura.htm](https://cvc.cervantes.es/Ensenanza/Biblioteca_Ele/diccio_ele/diccionario/implicatura.htm)
- Diccionario Etimológico. (2017). *Ahora*. Chile. Obtenido de <http://etimologias.dechile.net/?ahora>

- Diccionario Panhispánico de Dudas. (2005). *No, nomás, nada más*. Real Academia Española. (DPD 1.ª ed. 2.ª tirada). Obtenido de <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=vvMk91OVTD6CnaLO7C>
- Diccionario Panhispánico de Dudas. (2005b). *Ahorita*. Real Academia Española (2a. ed.) . Obtenido de <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=ahorita>
- Dijk, T. A. van (1980). *Macrostructures: an interdisciplinary study of global structures in discourse, interaction, and cognition*. Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Dijk, T. A. van (1991). *Estructuras y funciones del discurso*. [Mira Gann y Martí Mur Trads.], . México: Siglo XXI.: (7ª ed en español), pp. 25-57. .
- Dijk, T. A. van (1995). *Ideological discourse analysis*. New Courant: English Dept, University of Helsinki : (4), pp. 135-161.
- Dijk, T. A. van (1996). *Análisis ideológico del discurso*. [Ramón Alvarado Trad.], . México: UAM-X MÉXICO. PP.15-43.
- Dijk, T. A. van (1996). *Análisis ideológico del discurso*. [Ramón Alvarado Trad.], PP.15-43. MÉXICO: UAM-X .
- Dijk, T. A. van (1999a). "Discourse and racism". *SAGE Publications, Vol. 10, No. 2*, 147–148.
- Dijk, T. A. van (1999b). *Ideología*. Barcelona: Gedisa.
- Dijk, T. A. van (2005). *Las estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI.
- Dijk, T. A. van (2012). *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva*. Barcelona: Gedisa.
- Dirección de Seguimiento del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Jefatura de Análisis Normativo. (2018). *Abuso Sexual Códigos Penales en las Entidades Federativas*. Instituto Nacional de las mujeres. Obtenido de [http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/sistema\\_nacional/modelos/prevencion/MODELO%20DE%20REFUGIO.pdf](http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/sistema_nacional/modelos/prevencion/MODELO%20DE%20REFUGIO.pdf)
- Dubois, J. (1969). "Énoncé et énonciation", en: *Jean Dubois et J. Sumpf (Coords). Langages: Analyse du Discours, (4(13), pp. 100-110)*. Paris: Didier-Larousse.
- Ducrot, O. (1982). *Decir y no decir* [Walter Minetto y Amparo Hurtado Trads.]. Barcelona: Amalgama.
- Ducrot, O. (1984). *Le dire et le dit*. París : Minuit.
- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho*. [Irene Agoff Trad.]. Barcelona: : Paidós.
- Ducrot, O., & Tzvetan, T. (1972). *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. [Enrique Pezzoni Trad.]. Buenos Aires: (6ª. Ed.). México: Siglo XXI.

- Ducrot, O., & Tzvetan, T. (1972). *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. [Enrique Pezzoni Trad.]. Buenos Aires: (6ª. Ed.). México: Siglo XXI.
- Eco, U. (1998). *Entre Mentira e Ironia*, [Helena Lozano Miralles Trad.]. Barcelona: Lumen.
- Eisenegger, C., Haushofer, J., & Fehr, E. (2011). "The role of testosterone in social interaction". . *Trends in Cognitive Sciences*, Vol 15, No.6, 263-271.
- Ekman, P. (2009). *Como detectar mentiras: una guía para utilizar en el trabajo, la política y la pareja*. España: Paidós Iberica, (2ª ed).
- Escaja, T. (2005). "Refracción del código del lenguaje: Herencia, ruptura y celebración en poetas españolas contemporáneas". Obtenido de Revista de estudios literarios, Universidad Complutense de Madrid, (29), [online]. : <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero29/tescaja.html>
- Escudero Nafs, A. (2004). *Factores que influyen en la prolongación de una situación de maltrato a la mujer: Un análisis cualitativo*. Madrid: Departamento de Psiquiatría, Universidad Autónoma de Madrid.
- Espinosa Villagrán, C. R. (2014). *El poder incalculado de las creencias*. . México: Palibrio.
- Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la Republica. (28 de noviembre de 2014). *Publicada en el Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. (22 de junio de 2017). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF 22-06-2017*. . Obtenido de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_220617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf)
- Farkačová, T. (2008). *Las funciones sintácticas de los adverbios y de las locuciones adverbiales*. [tesis de licenciatura]. Obtenido de Masarykova univerzita Filozofická.: [https://is.muni.cz/th/145624/ff\\_b/Las\\_funciones\\_sintacticas\\_de\\_los\\_adverbios\\_y\\_de\\_las\\_locuciones\\_adverbiales.pdf](https://is.muni.cz/th/145624/ff_b/Las_funciones_sintacticas_de_los_adverbios_y_de_las_locuciones_adverbiales.pdf)
- Fauconnier, G. (1998). *Mental Spaces*. . United Kingdom: Cambridge University Press.
- Fernández de Juan, T. (2004). *Violencia contra la Mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Feuerbach, L. (2006). *El fin de la filosofía clásica alemana, Federico Engels - Carlos Marx* ISBN: 84-96276-13-9. España: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels.
- Focault, M. (1992). *El orden del discurso*. [Alberto González Troyano Trad.]. Buenos Aires: Tusquets Editores.

- Focault, M. (1998a). *Historia de la sexualidad I- La Voluntad De Saber*. [ULISES GUIÑAZÚ Trad.]. México: Siglo XXI : editores, S.A. (25 ed.).
- Focault, M. (1998b). *Historia de la locura en la época clásica I (Vol. I.)*. [Juan José Utrilla Trad.]. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Franco Rosales, A. (4 de junio de 2013). *Violencia obstétrica: martirio común para las mexicanas*. *Cimac Noticias*. Obtenido de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/63477>
- Freeman, M. H. (2011). "The role of metaphor in poetic iconicity", in: *Monika Fludernik (Ed.). Beyond Cognitive Metaphor Theory: Perspectives on Literary Metaphor*,. New York and London: Routledge.
- Freud, S. (1978). *El yo y el ello, y otras obras (1923-1925)*. Buenos Aires: Amorrortu Editores S.A.
- Fundéu BBVA. (2017). *Ahora y ahorita. Fundacion del español urgente, Madrid*. Obtenido de <http://www.fundeu.es/noticia/la-esquina-del-idioma-ahora-y-ahorita-6262/>
- Gallardo Cuadra, I., Salazar Fernández, C., Briñol Turnes, P., & Gandarillas, B. (2015). "El uso de negación en preguntas retóricas y persuasión". *Revista Mexicana de Psicología, Vol. 32, No. 2*, 182-189.
- Gamba, S. (2014). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?. Suplemento agenda de las mujeres, Fundación agenda de las mujeres. Argentina*. Obtenido de <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3&nota=8996>.
- García Negroni, M. M. (2009). "Negación y descalificación: a propósito de la negación metalingüística". *Ciencias & Letras, Vol. 45*, 61–82.
- García Negroni, M. M. (2016). "Polifonía, evidencialidad y descalificación del discurso ajeno. Acerca del significado evidencial de la negación metadiscursiva y de los marcadores de descalificación". *Letras de Hoje, Vol. 51*, 7–16.
- Gil Ambrona, A. (2008). *Historia de la violencia contra las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Givón, T. (2002). *Bio-linguistics. The Santa Barbara Lectures*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Goffman, E. (1970). *Ritual de la interacción*. [Floreala Mazia Trad.]. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- González Hermosilla, F. (2009). "Del discurso machista a la violencia de género". *Revista de Estudios de Juventud (Ejemplar dedicado a: Juventud y violencia de género), Vol. 86*, 153-174.
- González Hernández, M. (2015). *Las redes sociales y su incidencia en la forma en la forma en que los jóvenes se comunican y utilizan la lengua: Perspectiva de los Docntes*

- de Lenguaje y Comunicación*. . Chile: Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Grice, P. (1989). *Studies in the Way of Words*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gumperz, J. (1991). *Contextualization and understanding*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Peter\\_Auer4/publication/29754854\\_Introduction\\_John\\_Gumperz\\_approach\\_to\\_contextualization/links/56a6450b08aebf168e322e85/Introduction-John-Gumperz-approach-to-contextualization.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Peter_Auer4/publication/29754854_Introduction_John_Gumperz_approach_to_contextualization/links/56a6450b08aebf168e322e85/Introduction-John-Gumperz-approach-to-contextualization.pdf)
- Gutiérrez Vidrio, S. (2006). *Discurso político y argumentación*. . México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- H. congreso de Nuevo León. (0 de Enero de 2018). *Código penal para el estado de Nuevo León. Ley publicada en el Periódico Oficial, el lunes 26 de marzo de 1990, última reforma 8 de enero 2018*. Obtenido de [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/codigos/codigo\\_penal\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_penal_para_el_estado_de_nuevo_leon/)
- Haidar, J. (2000). “El poder y la magia de la palabra. El campo del análisis del discurso”, en: *Río Lugo, N. del (coord.), La producción textual del discurso científico*, (pp. 33-73). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Haidar, J. (2006). *Debate CEU-Rectoría: torbellino pasional de los argumentos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Haidar, J., & Rodríguez Alfano, L. (1996). “Funcionamientos del poder y de la ideología en las prácticas discursivas”. . *Dimensión Antropológica, Vol. 7, No.3*, 73-111.
- Herrero Cervera, A. M. (2013). “La representación de la mujer en la televisión mexicana”. Obtenido de <https://cuadrivio.net/la-representacion-de-la-mujer-en-la-television-mexicana/>
- Horn, L. (1989). *A Natural History of Negation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Human Rights Watch. (6 de octubre de 2008). *Violence Against Lesbians, Bisexual Women and Transgender Men in Kyrgyzstan*. Obtenido de <https://www.hrw.org/report/2008/10/06/these-everyday-humiliations/violence-against-lesbians-bisexual-women-and#613cdc>
- INEGI-INMujeres. (2013). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Base de datos actualizada con los factores de expansión derivados de la conciliación demográfica censal*. Obtenido de <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/105.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, Perú*. . Obtenido de <http://proyectos.inei.gob.pe/endes/>

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2008). *Panorama de violencia contra las mujeres: ENDIREH 2006: Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH\\_edomex.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH_edomex.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2006). *Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006*. . Obtenido de [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx/atencion.usuarios@inegi.gob.mx)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2015). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*. . Obtenido de [www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.p](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.p)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2007). *Mujeres violentadas por su pareja en México*. . Obtenido de [internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/...serv/.../bvinegi/.../702825450854\\_14.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/...serv/.../bvinegi/.../702825450854_14.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (Septiembre de 2014). *Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de la ENDIREH 2011*. . Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101241.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101241.pdf)
- Jakobson, R. (1981). *Ensayo de Lingüística General*. Barcelona: Seix Barral S.A (2ª Edición).
- Jerónimo Feijoo, B. (2016). “El no sé qué”. *Teatro crítico universal, Tomo IV*. Obtenido de <http://www.ensayistas.org/antologia/XVIII/feijoo/>
- Kovacci, O. (2000). “El adverbio”, en: *Bosque, I. y Demonte, V. (Eds.). Gramática descriptiva de la lengua española, (pp. 705)*. Madrid: Espasa Calpe.
- Lakoff, G. (2017). *No pienses en un elefante. [Paula Aguiriano Aizpurua Trad.]*. Barcelona: Ediciones Península.
- Langacker, R. (2008). *Cognitive Grammar: A Basic Introduction*. New York: Oxford University Press.
- Leon Portilla, M. (Enero de 1999). *Ometeotl, el supremo dios dual, y Tezcatlipoca "Dios Principal", Estudios de Cultura Náhuatl, No. 030*. Obtenido de <http://www.ejournal.unam.mx/ecn/ecnahuatl30/ECN03006.pdf>
- León, F. L. (1998). *La perfecta casada*. Madrid: Alba.
- Levinson, S. (2004). *Significados presumibles. La teoría de la implicatura conversacional generalizada*. Madrid: Gredos.
- López García, A. (1996). *Gramática del español. II La oración simple*. Madrid: Arco libros.

- Lorente Acosta, M. (2017). *El agresor en la violencia de género. Consideraciones sobre su conducta y estrategias*. . Obtenido de Consejería de Justicia, Universidad de Granada. : <https://www.seguridadpublica.es/2017/01/el-agresor-en-la-violencia-de-genero/>
- Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera. Semiótica de la cultura y del texto*. [Desiderio Navarro ed. y trad.]. Madrid: : Cátedra.
- Lyons, J. (1983). *Lenguaje, significado y contexto*. [Santiago Alcoba trad.]. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Maingueneau, D. (1980). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Buenos Aires: Hachette S.A.
- Maingueneau, D. (1984). *Genésis du Discours*. . Bruxelles: Pierre Mardaga Editeur.
- Maingueneau, D. (2014). *The Discourse Studies Reader: Main currents in theory and analysis*. John Benjamin's Publishing Company.
- Manzano, V. (2005). *Introducción al análisis del discurso*. Colombia: Univ. Distrital Francisco José de Caldas.
- María, J. (20 de octubre de 2015). *Violencia de género: Un término inexacto que la administración no corrige*. IU de Castilleja de la Cuesta. . Obtenido de <http://iucastilleja.com/?p=3171>
- Martínez Frias, S. (2014). *Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas ENDIREH*. . Obtenido de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S018660281470235X>
- Mayo, R. S., & Burnstein, E. (2004). "I am not guilty" versus "I am innocent": Successful negation may depend on the schema used for its encoding". *Journal of Experimental Social Psychology*, Vol. 40, No. 4, 433-449.
- Medina de la Cruz, R. (27 de mayo de 2015). *Ley de víctimas del Estado de Nuevo León. Ley publicada en P.O. # 154 de fecha sábado 07 de Diciembre de 2013*. Obtenido de [http://www.hcni.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_victimas\\_del\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcni.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_victimas_del_estado_de_nuevo_leon/)
- Meersohn, C. (2010). *"Introducción a Teun van Dijk: Análisis de Discurso"*. Obtenido de Revista de Epistemología de Ciencias Sociales FACSO, [online].: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/24/meersohn.htm>
- Mejía, R., Alemán, M., Fernández, A., & Pérez Stable, E. J. (2000). "Conocimientos y detección de violencia doméstica por los médicos clínicos". *MEDICINA, Volumen 60, N° 5, 591-594*. Obtenido de <http://www.medicinabuenosaires.com/revistas/vol60-00/5-1/violenciadomestica.htm>

- Molina Rico, J., Moreno Mendez, J., & Vázquez Amezquita, H. (7 de Noviembre de 2010). "Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica". *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), pp. 129-148. . Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&tlng=es)
- Montero Gómez, A. (1999). "Psicopatología del Síndrome de Estocolmo. Ensayo de un modelo etiológico". *Revista del Instituto de estudios de policía*, 51-72.
- Montero Gómez, A. (2001). "Síndrome de adaptación paradógica a la violencia doméstica: una propuesta teórica". . *Clínica y salud*, Vol 12, No. 1, 371-397.
- Moscovici, S. (1984). "The Phenomenon of Social Representations", in: Farr, R. & Moscovici, S. (Eds). *Social Representations* (pp. 3-69). Cambridge University Press.
- Murguey, A. (2010). El adverbio locativo descriptivo: sintaxis y semántica en el español venezolano". . *Letras*, 52, (81), 2010, pp. 49-67 - ISSN: 0459-1283, 49-67.
- New World Encyclopedia. (5 de Abril de 2017). *Feminism*. Obtenido de <http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Feminism>
- Newman, D. (28 de agosto de 2016). *Fui una de las rehenes del asalto en Suecia que le dio el nombre al síndrome de Estocolmo*. . Obtenido de BBC Witness: [http://www.bbc.com/mundo/noticias-37167234?ocid=socialflow\\_facebook](http://www.bbc.com/mundo/noticias-37167234?ocid=socialflow_facebook)
- Norman, R. E., Moreau, B. J., Welker, k. M., & Carré, J. M. (2015). "Trait Anxiety Moderates the Relationship Between Testosterone Responses to Competition and Aggressive Behavior". *Adaptive Human Behavior and Physiology*, Vol 1, No.3, 312–324.
- Noticias Canal 10. (2013). Uno de cada 10 mexicanos justifica pegarle a una mujer, de acuerdo a encuestas Enadis. <http://www.youtube.com/watch?v=oBeM6r1MGWY>.
- ONU Mujeres . (2016). *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Obtenido de Poner fin a la violencia contra las mujeres.: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer: Estudio del Secretario General*. Obtenido de [http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW\\_Study/VAW-Spanish.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia*. Obtenido de [www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/)
- Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

- Oxford Reference. (2017). *Discursive formation*. Obtenido de <http://www.oxfordreference.com/view/10.1093/oi/authority.20110803095721480>
- Passerino, L., & Schaufler, M. (2013). "*Formaciones imaginarias e ideológicas. Aproximaciones para el análisis discursivo de subjetividades políticas*". Obtenido de VI Encuentro panamericano de comunicación, escuela de ciencias de la información, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba Argentina. : [www.eci.unc.edu.ar/...%20Política%20y%20Derechos%20Humanos/-Unl](http://www.eci.unc.edu.ar/...%20Política%20y%20Derechos%20Humanos/-Unl).
- Pêcheux, M. (1978). *Hacia el análisis automático del discurso*. [Manuel Alvar Ezquerro Trad.]. Madrid: Gredos.
- Peña, H. (2016). "La Ambigüedad" . *Documentos Lingüísticos y Literarios, Universidad Austral de Chile, Vol. 8*, 41- 47.
- Pérez Cervera, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. . México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (4ª edición).
- Procuraduría General de Justicia Nuevo León. (2018). *Estadísticas de procuración de justicia*. Obtenido de <http://www.nl.gob.mx/series/estadisticas-de-procuracion-de-justicia>
- Real Academia Española. (2004). *Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género*. Obtenido de <http://www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm>
- Real Academia Española. (2016). *Adverbio. Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=0sYYIZW>
- Real Academia Española. (2016b). *Términos Lingüísticos/ Conjunción Adversativa. Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>
- Real Academia Española. (2016c). *Términos Lingüísticos/ Adjetivos Indefinidos. Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>
- Real Academia Española. (2016d). *Términos Lingüísticos/ Conjunción Coordinante. Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>
- Real Academia Española. (2017). *Ahora. Diccionario Usual*. Obtenido de: <http://www.dle.rae.es/srv/fetch?id=1lKnuuy>
- Real Academia Española. (2017b). *Así. Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=3zT41MT>

- Real Academia Española. (2017c). *Doble negación*. Obtenido de <http://rae.es/consultas/doble-negacion-no-vino-no.hice-nada-no-tengo-ninguna>
- Real Academia Española. (2017d). *Términos Lingüísticos/ Conjunción*. *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>
- Real Academia Española. (2017e). *Pues*. *Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=UawHjxX>
- Real Academia Española. (2018). *Violencia*. *Diccionario Usual*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=violencia>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. España: Espasa libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. España: Espasa.
- Real Academia Española. (2017f). *Preposición*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=U40n8NZ>
- Real Academia Española. (2017g). *Contra*. *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=AWCzXfA|AWDI7nl|AWEp7KC|AWFBCbY>
- Real Academia Española. (2017h). *Términos Lingüísticos/ Interjección*. *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de: <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>
- Real Academia Española. (2017i). *Pretérito perfecto compuesto*. *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de: <http://www.dle.rae.es/?id=U8HCFgV>
- Real Academia Española. (2017j). *Redundancia*. *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de: <http://www.dle.rae.es/?id=Val2TcF>
- Reboul, O. (1986). *Lenguaje e ideología*. [Milton Schinca Prósper Trad.]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Alfano, L. (2004 a). *¿Qué opinas con verbos y pronombres?. Análisis del discurso de dos grupos sociales de Monterrey*. Monterrey: FFL UANL.
- Rodríguez Alfano, L. (2004b). *La polifonía en la argumentación. Perspectiva interdisciplinaria. los múltiples sentidos de un discurso sin fin. (Cap. III)*. México: INAH-UNAM-UANL-CONARTE.
- Romera, M. (2003). *“Un análisis semántico del adverbio temporal entonces”*. *Linred*, (01). Obtenido de <http://dspace.uah.es/dspace/handle/10017/24717>

- Sánchez Castellanos, A. (2013). *La valoración positiva hacia José Martí en el discurso de Juan Marinello: análisis de las estrategias discursivas*. [Tesis doctoral]. La Habana: Posgrado de la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de la Habana.
- Sánchez López, C. (1999). "La negación", en: *Bosque, I. y Demonte, V. (Eds.). Gramática descriptiva de la lengua española, (Tomo 2, pp. 2561-2634)*. Madrid: Espasa Calpe.
- Sánchez Morales, F. de (2005). "El deber ser y el ser de las mujeres novohispanas, las transgresiones y sus castigos". México: COZCYT.
- Sanín, C. (3 de septiembre de 2016). *Otras cinco maneras como se violenta a las mujeres*. . Obtenido de BBC Mundo.: [http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37203814?ocid=socialflow\\_facebook](http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37203814?ocid=socialflow_facebook)
- Sanz Alonso, B. (1996). "La negación en español": *Actuales tendencias en la enseñanza del español como lengua extranjera*. Obtenido de actas del VI Congreso Internacional de ASELE (pp. 379-384). España: Universidad de León. : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=881678>
- Searle, J. (1990). *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.
- Searle, J. (1994). *Actos de habla: Ensayo de filosofía del lenguaje*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Secretario General del Consejo de Europa. (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul*. Obtenido de [www.coe.int/conventionviolence](http://www.coe.int/conventionviolence)
- Serna, J. A. (1999). *El subalterno en la escritura masculina regiomontana: La novela de los noventa. Colección ANDAMIOS, (3)*. Secretaría de proyectos editoriales de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.
- Sigales Ruíz, S. R. (2006). "Catástrofe, víctimas y trastornos: Hacia una definición en psicología". *Anales de psicología, 2006, vol. 22, nº 1 (junio), 11-21* . Obtenido de [http://www.um.es/analesps/v22/v22\\_1/02-22\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v22/v22_1/02-22_1.pdf)
- Sigwart, C. (1895). *Logic: The Judgment, Concept, and Inference*. [Helen, Dendy]. Nueva York: MacMillan & Co.
- Soy autónomo. (17 de octubre de 2012). *Entrevista: Teun van Dijk*. [Archivo de video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=lzill8jihmu>
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata (3ª edición).
- Stecanela, N., & Moura Ferreira, P. (2011). "Las múltiples caras del miedo: Trayectorias de mujeres en situación de violencia", en: Rodríguez Shadow, M. J. y Campos

- Rodríguez, L. (eds.). En *Mujeres: Miradas interdisciplinarias* (págs. 65- 86). México: Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.
- Straus, M. (1979). “*Measuring intrafamily conflict and violence: the Conflict Tactics (CT) Scales*”. *Journal of Marriage and the Family*, 41, pp. 75–88. .
- Straus, M. A. (1995). *Manual for the Conflict Tactics Scales*. Durham, NH, Family Research Laboratory. University of New Hampshire.
- Sweet, P. L. (2014). “*Every bone of my body: Domestic violence and the diagnostic body*” *ELSEVIER journal*, pp. 44-52. Obtenido de [www.elsevier.com/locate/socscimed](http://www.elsevier.com/locate/socscimed)
- Trujillo. (28 de noviembre de 2016). *70 % de mujeres son víctimas de violencia en Perú*. Obtenido de La Industria.: <http://laindustria.pe/detallenoticias.php?codarticulo=1928>
- United Nations High Commissioner for Refugees. (mayo de 2003). *Guidelines for Prevention and Response: Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, returnees and Internally Displaced Persons*.
- Valdez , S., & Ruíz Rodríguez, M. (2009). “*Violencia doméstica contra las mujeres: ¿Cuándo y cómo surge como problema de salud pública?*”. *Salud pública de México*, 51(6), pp. 505- 511.
- Varela, N. (2005). *Feminismo para Principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Verdejo Ortiz, C. (2016). *Estudio de caso: el para lenguaje en la IS al español en los Premios Óscar de 2016. [Tesis de Maestría]*. Madrid: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Pontificia de Madrid.
- Vierna de, M., & Tolrá, C. (2001). “*La Negación y la Redundancia*”. *páginas sobre el lenguaje*, [online]. Obtenido de <http://www.geocities.ws/nobukouishii/logica/negyredu.html>
- Villanueva Egan, L. A. (2010). “*El maltrato en las salas de parto: reflexiones de un gineco-obstetra*”. *Revista CONAMED*, 15(3). . Obtenido de <http://www.dgdi-conamed.salud.gob.mx/ojs-conamed/index.php/revconamed/article/view/282/516>
- Vives, J. L. (1936). *Instrucción de la mujer cristiana*. Madrid: Signo.
- Wittgenstein, L. (1976). *Cuadernos azul y marrón*. . Madrid: Editorial Técnos.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones Filosóficas*. . Barcelona: UNAM-Editorial Crítica.
- Word Reference. (2016). *Conjunción*. Obtenido de <http://www.wordreference.com/definicion/conjunci%C3%B3n>
- Zolezzi del Río, A. (2006). “*Violencia contra las mujeres mexicanas*”. *Salud Pública de México*, 48(2), pp. 219-220. . Obtenido de <https://dx.doi.org/10.1590/S0036-36342006000800001>.





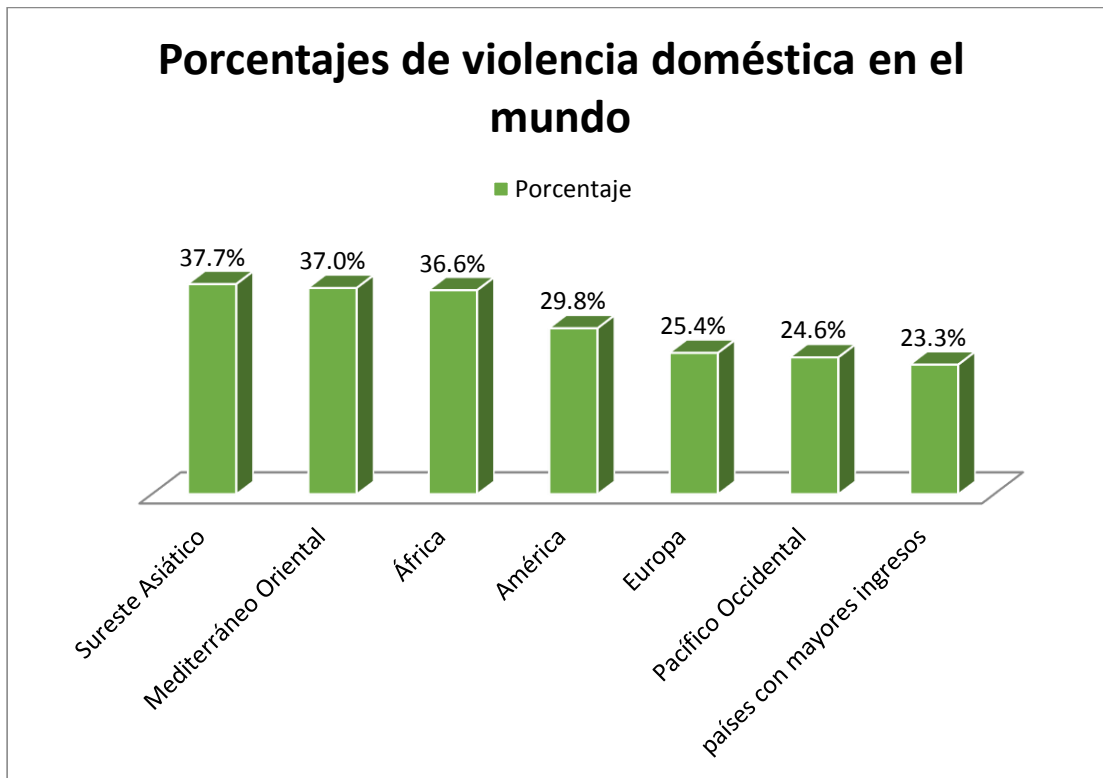
## Anexo 1. Violencia hacia la mujer en el ámbito Internacional.

Contribución desarrollada con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013).

- ✓ Violencia doméstica hacia la mujer en el mundo:

Zona	Porcentaje
Sureste Asiático	37,7%
Mediterráneo Oriental	37,0%
África	36,6%
América	29,8%
Europa	25,4%
Pacífico Occidental	24,6%
países con mayores ingresos	23,3%

(Elaboración propia)



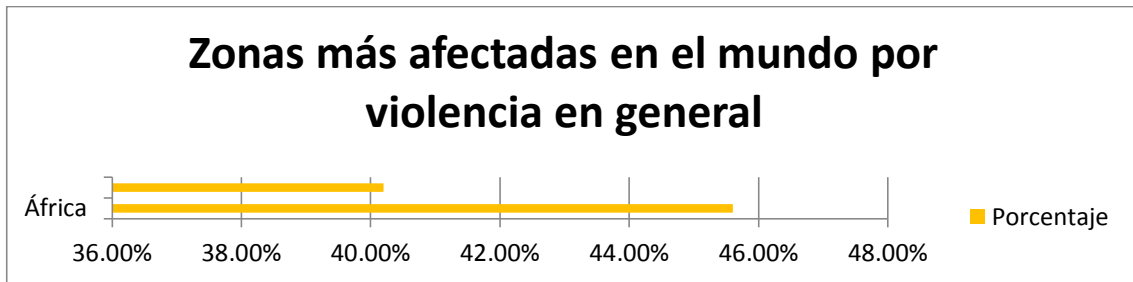
(Elaboración propia)

- ✓ Continente con mayor prevalencia de violencia hacia la mujer:

Resultado del análisis de las estadísticas a nivel mundial, el continente africano deriva ser el más susceptible de violencia hacia la mujer, las zonas más afectadas son:

Zona	Porcentaje
África	45,60%
Sureste Asiático	40,20%

(Elaboración propia)



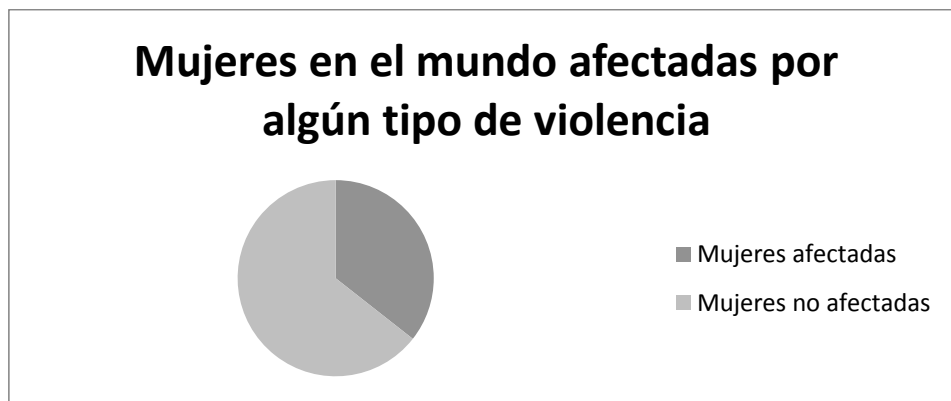
(Elaboración propia)

- ✓ Diferentes tipos de violencia hacia la mujer en el Mundo:

A nivel mundial, las estadísticas muestran los siguientes porcentajes en torno a mujeres agredidas de cualquier tipo de violencia.

Mujeres afectadas	35,6%
Mujeres no afectadas	64,40%

(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

- ✓ Violencia hacia la mujer que deriva en feminicidios:

Referente a los porcentajes de asesinatos pasionales en el mundo, las estadísticas Internacionales reflejan que el número de feminicidios supera al de los varones:

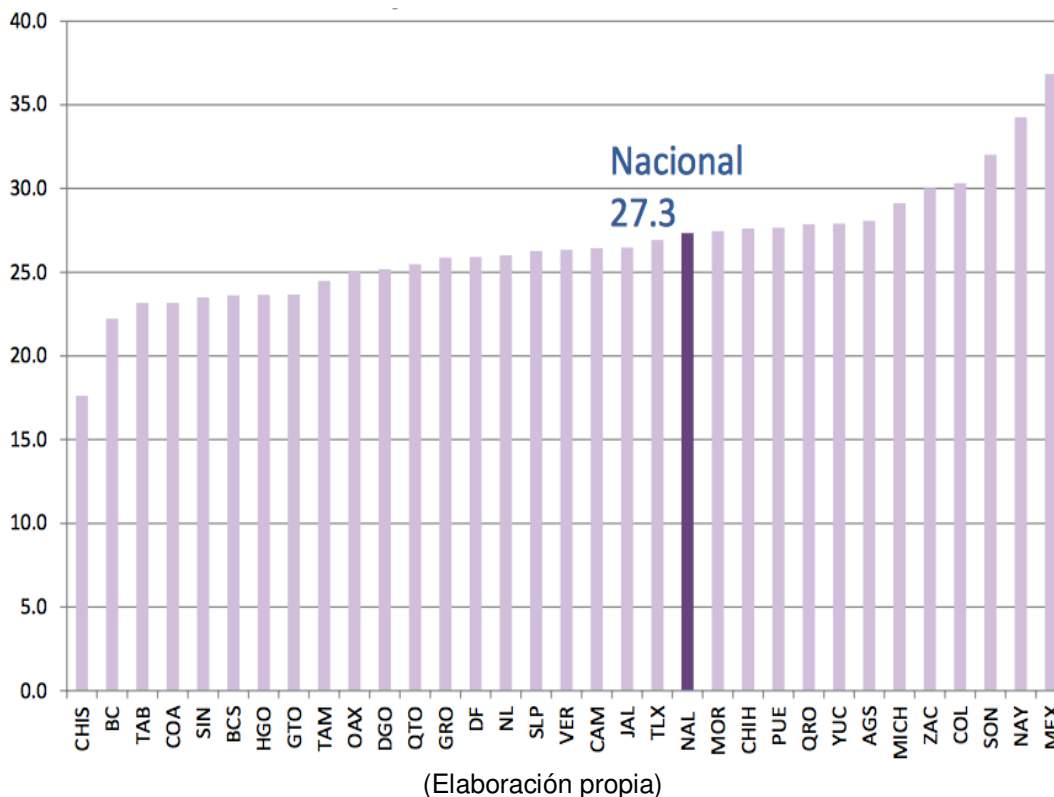
Mujeres	38,0%
Hombres	6,00%

(Elaboración propia)

## Anexo 2. Violencia hacia la mujer en el ámbito Nacional.

Contribución desarrollada con cifras de INEGI-IN mujeres (2013: 6, 12), Amnistía Internacional México (AIM, 2016), la encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH), realizada por la dirección de estadística del INMujer (2014: 3- 4) y por el INEGI-INMUJERES (2013: 4-5).

- ✓ Violencia doméstica hacia la mujer en México:

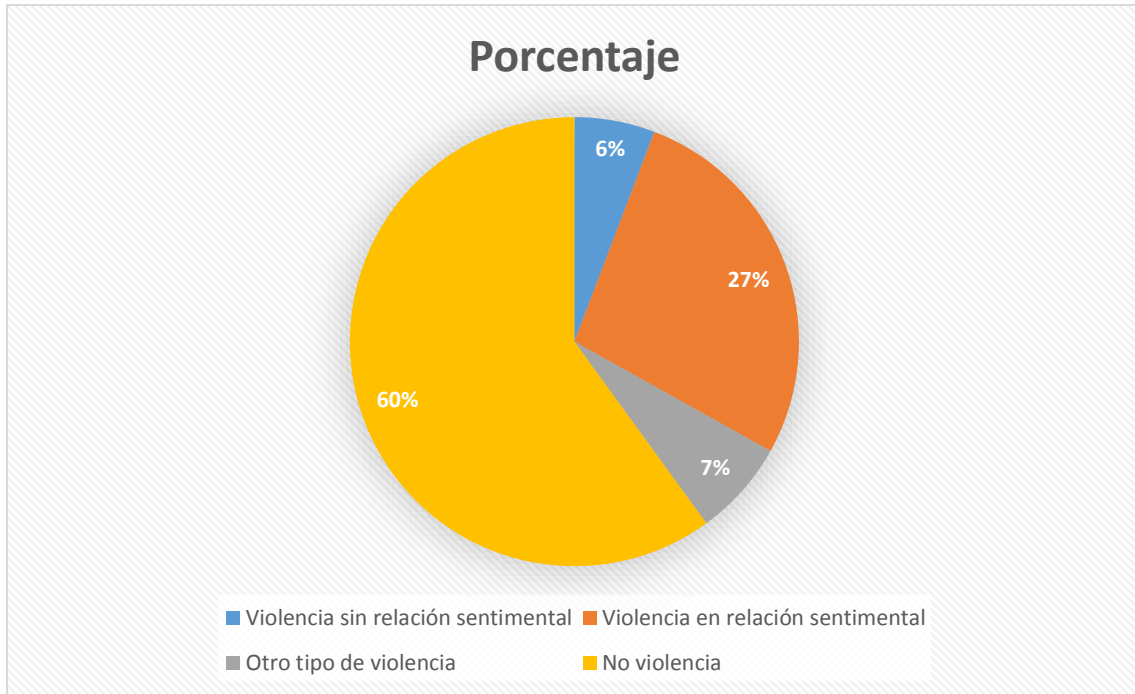


- ✓ Diferentes tipos de violencia hacia la mujer en México:

En México, al menos 5.8% de las mujeres, sufrió violencia por parte de una persona con la que no tenía relación sentimental (familiares, compañeros de trabajo o colegio, superiores en el espacio laboral o en la escuela o desconocidos):

Clasificación de Violencia	Porcentaje
Violencia sin relación sentimental	5,80%
Violencia en relación sentimental	27,30%
Otro tipo de violencia	6,90%
Total	40%

(Elaboración propia)



Hasta el 2011, los estados mexicanos que muestran los porcentajes más elevados de violencia hacia la mujer en México, según cifras del INEGI- IN mujeres (2013: 4), son el Estado de México con un 36.5% y Nayarit con un 35.0% de víctimas.

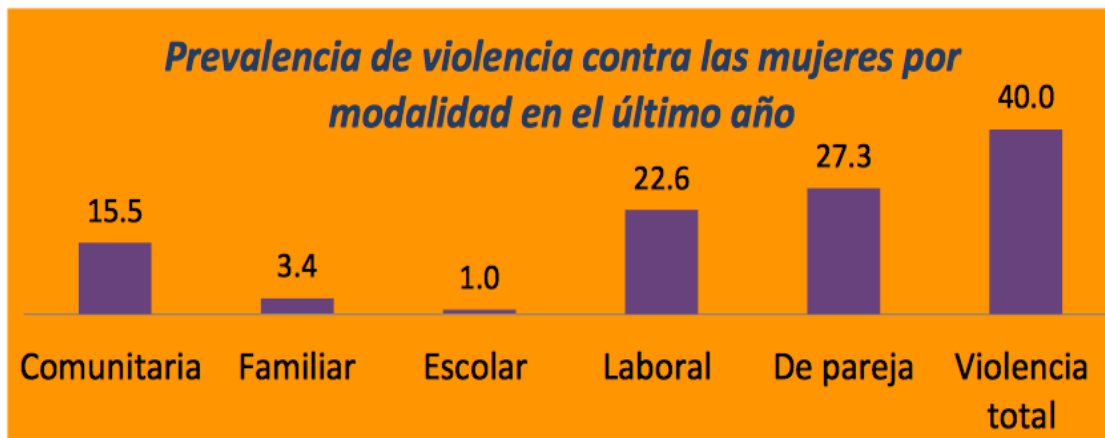
En general, el porcentaje Nacional de mujeres agredidas de cualquier tipo de violencia y en cualquier ámbito es de 40%.



Fuente: ONU Mujeres con base en la ENDIREH 2011

(Elaboración propia)

✓ Ámbitos de ocurrencia:

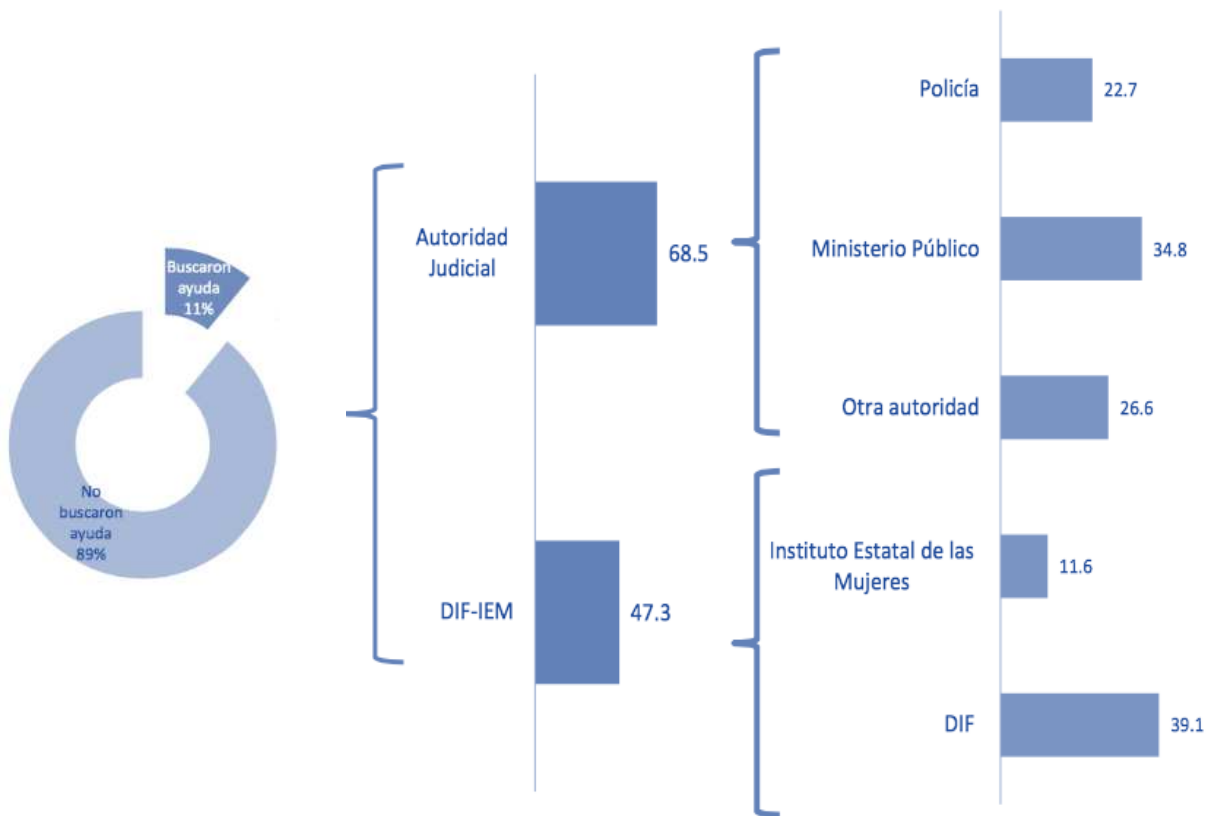


Fuente: ONU Mujeres con base en la ENDIREH 2011

(Elaboración propia)

ONU Mujeres, en el 2013, (cit. AIM, 2016), asevera que, de dichas estadísticas de violencia, 2,502 mujeres fueron asesinadas, dando como resultado 7 feminicidios por día.

Cifras de la ENDIREH (INMujer, 2014), muestran que, durante el último año, sólo una (1) de cada diez (10) mujeres, solicitó ayuda a alguna institución, cuando experimentó violencia.

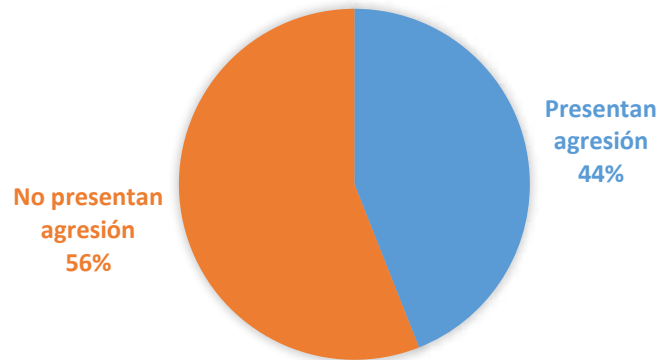


(Elaboración propia)

*Datos relevantes. Resumen de las gráficas anteriores:*

- Los estados donde se registran mayor número de feminicidios son: Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa, Baja California, Guerrero, Tamaulipas, Morelos, Oaxaca, Coahuila y Quintana Roo.
- Mueren mayor número de mujeres jóvenes entre 15 y 30 años por ataques de violencia. La tasa más alta se observa en las que tienen 20 años. Ocho de cada 100 mil mueren por agresión intencional.
- En Durango hubo mayor incremento de muertes en mujeres que en hombres: 10.7 veces más que en 2006, mientras que en varones se alcanzó una cifra de 6.2.
- Las cifras de denuncias de violencia doméstica entre México y Nuevo León corresponden a un 20.5% y un 17.4% respectivamente.

## 44 DE CADA 100 MUJERES FUERON AGREDIDAS POR SU PAREJA



(Elaboración propia)

### Anexo 3. Violencia hacia la mujer en el ámbito Estatal.

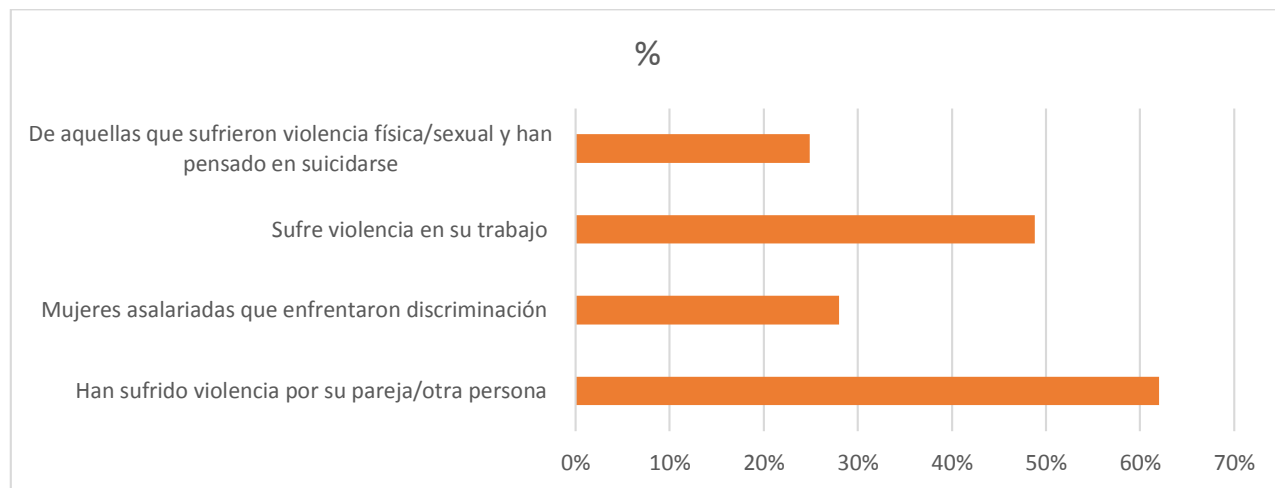
Contribución realizada con cifras del INEGI-INMUJERES (2013) y del Instituto Nacional de las Mujeres | Dirección de Estadística. (2014).

✓ Diferentes tipos de violencia hacia la mujer en Nuevo León:  
Tras cotejar cifras censales obtenidas de la ENDIREH 2011, se tiene que en Nuevo León 62 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han padecido algún incidente de violencia, por parte de su pareja o de cualquier otra persona.

Clasificación:

Tipo de violencia	%
Violencia por su pareja/otra persona	62%
Violencia de discriminación	28%
Violencia laboral	48,80%
Violencia física/sexual y han pensado en suicidarse	24,90%

(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

*Datos relevantes. Resumen de las gráficas anteriores:*

- Las mujeres de 50 años y más son las que han sufrido mayor porcentaje de abusos físicos y sexuales.

- La mitad de todas las mujeres casadas (44.8%) ha sido agredida por su pareja al menos una vez durante su vida en común.
- Más de la mitad de las mujeres mexicanas se casa o se une en pareja entre los 20 y 29 años.
- El 10% de las mujeres que se casan o unen por segunda vez es más propenso a sufrir agresiones con su segunda pareja.
- En 2011, 13.5% de las mujeres que tienen pareja han sufrido, al menos una vez, violencia física o sexual. (Jalones, empujones, patadas, intento de asfixia, estrangulamiento, uso de armas de fuego, abusos sexuales).
- En 2006, 10 de cada 100 trabajadoras asalariadas tuvieron menos oportunidades que un hombre para tener un mejor puesto. En 2011, la cifra aumentó a 14 de cada 100.
- En 2011, 6.1 mujeres trabajadoras fueron discriminadas.
- Solamente un cuarto de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, denuncia.

#### Anexo 4. Violencia hacia la mujer en el ámbito Estatal (Estadísticas de Organismos gubernamentales estatales)

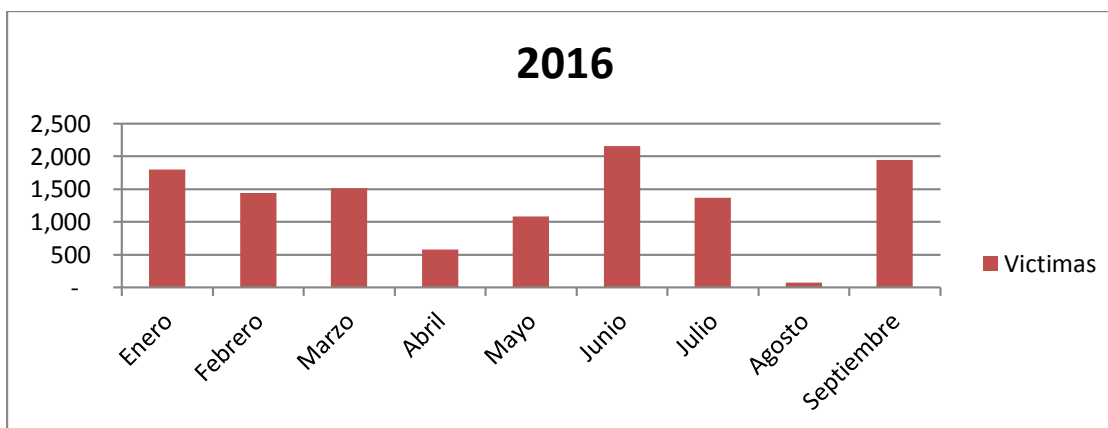
Contribución realizada con cifras de la Procuraduría General de Justicia (PGJ, comunicación personal, 2017), proporcionados por un gestor de audiencias.

Incluyen denuncias de diferentes delegaciones de la entidad Neolonesa, sin contemplar mujeres que no se acercaron a denunciar.

- ✓ Prevalencia de violencia doméstica por mes (comparativa año 2016- 2017):

2016	
Mes	Víctimas
Enero	1,800
Febrero	1,440
Marzo	1,512
Abril	576
Mayo	1,080
Junio	2,160
Julio	1,368
Agosto	72
Septiembre	1,944
<b>Total general</b>	<b>11,952</b>

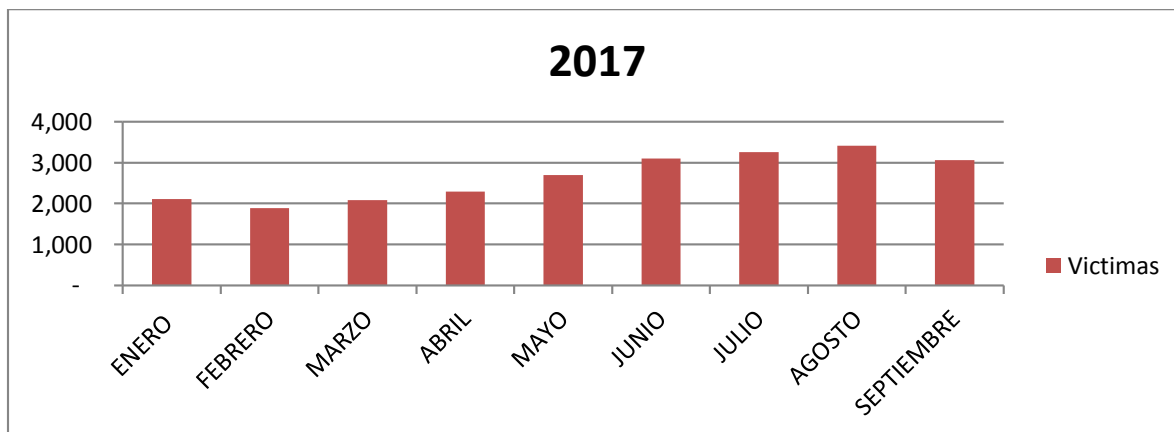
(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

2017	
Mes	Víctimas
Enero	2,105
Febrero	1,885
Marzo	2,075
Abril	2,285
Mayo	2,695
Junio	3,095
Julio	3,255
Agosto	3,410
Septiembre	3,065
<b>Total general</b>	<b>23,870</b>

(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

*Datos relevantes. Resumen de las gráficas anteriores:*

- Comparando ambos años hasta el mes de septiembre, se tiene que en el 2016 se registraron 11,952 casos, y en el 2017 fueron 23,870 casos de VHM.
- El mes con mayor prevalencia de violencia durante el año 2016, fue Junio con **2,160** casos, mientras que en el 2017, Agosto obtuvo 3,410 casos.
- Se observa un alza de víctimas para el año 2017, con **11,918** casos, correspondiente al **99.72%**.

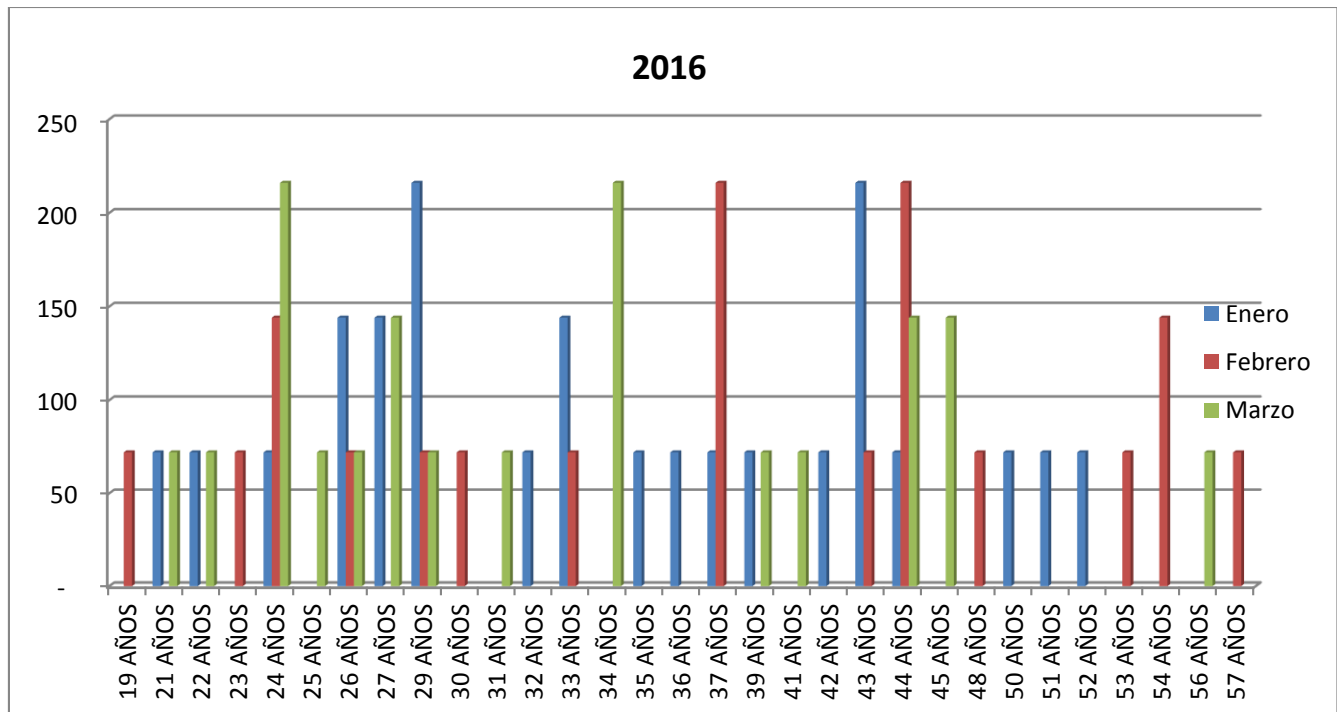
**Una primera hipótesis sugiere que la cultura de la denuncia ha incrementado, por lo que los datos en alza acrecentaron.**

- ✓ Prevalencia de violencia doméstica en función de edad (comparativo año 2016-2017):

2016				
Edad\Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total general
19 AÑOS		72		72
21 AÑOS	72		72	144
22 AÑOS	72		72	144
23 AÑOS		72		72
24 AÑOS	72	144	216	432
25 AÑOS			72	72
26 AÑOS	144	72	72	288
27 AÑOS	144		144	288
29 AÑOS	216	72	72	360
30 AÑOS		72		72
31 AÑOS			72	72
32 AÑOS	72			72
33 AÑOS	144	72		216
34 AÑOS			216	216
35 AÑOS	72			72
36 AÑOS	72			72
37 AÑOS	72	216		288
39 AÑOS	72		72	144

41 AÑOS			72	72
42 AÑOS	72			72
43 AÑOS	216	72		288
44 AÑOS	72	216	144	432
45 AÑOS			144	144
48 AÑOS		72		72
50 AÑOS	72			72
51 AÑOS	72			72
52 AÑOS	72			72
53 AÑOS		72		72
54 AÑOS		144		144
56 AÑOS			72	72
57 AÑOS		72		72
<b>Total general</b>	<b>1,800</b>	<b>1,440</b>	<b>1,512</b>	<b>4,752</b>

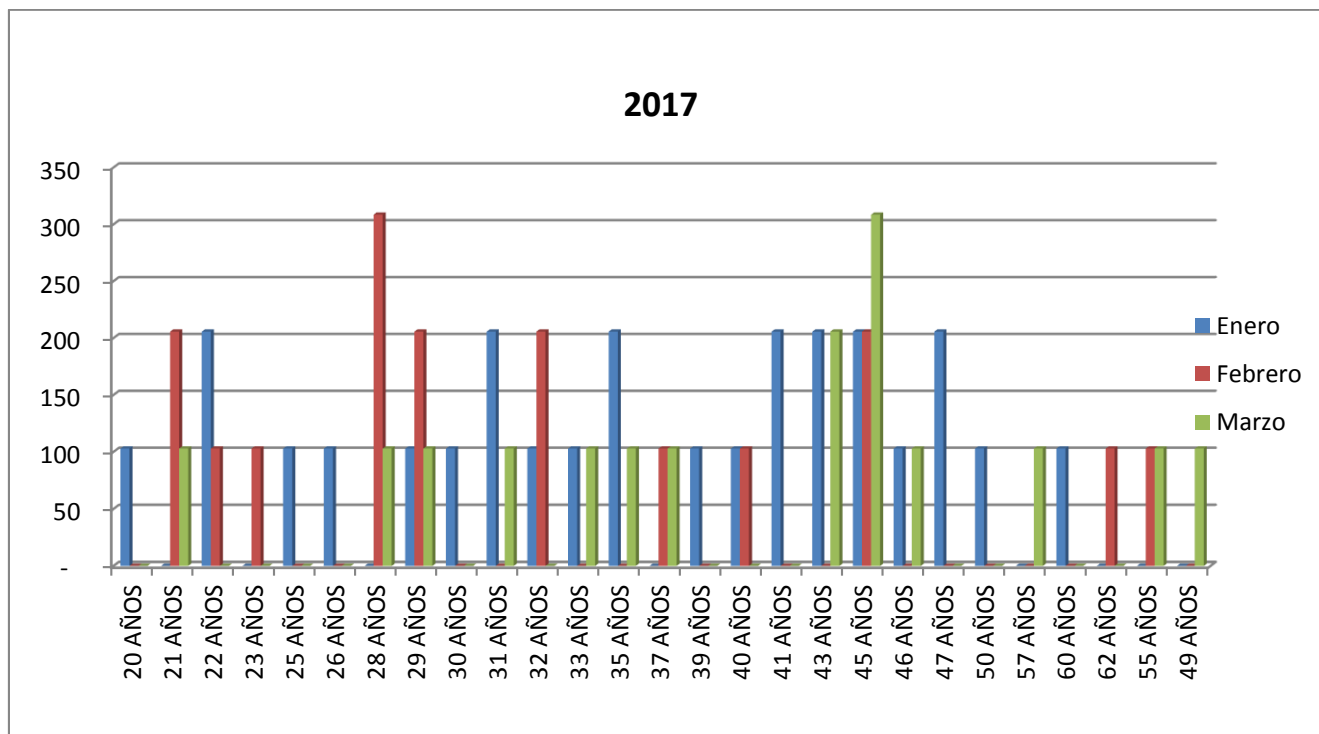
(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

2017				
Edad\Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total general
20 AÑOS	103	-	-	103
21 AÑOS	-	206	103	308
22 AÑOS	206	103	-	308
23 AÑOS	-	103	-	103
25 AÑOS	103	-	-	103
26 AÑOS	103	-	-	103
28 AÑOS	-	308	103	411
29 AÑOS	103	206	103	411
30 AÑOS	103	-	-	103
31 AÑOS	206	-	103	308
32 AÑOS	103	206	-	308
33 AÑOS	103	-	103	206
35 AÑOS	206	-	103	308
37 AÑOS	-	103	103	206
39 AÑOS	103	-	-	103
40 AÑOS	103	103	-	206
41 AÑOS	206	-	-	206
43 AÑOS	206	-	206	411
45 AÑOS	206	206	308	720
46 AÑOS	103	-	103	206
47 AÑOS	206	-	-	206
50 AÑOS	103	-	-	103
57 AÑOS	-	-	103	103
60 AÑOS	103	-	-	103
62 AÑOS	-	103	-	103
55 AÑOS	-	103	103	206
49 AÑOS	-	-	103	103
<b>Total general</b>	<b>2,673</b>	<b>1,748</b>	<b>1,645</b>	<b>6,065</b>

(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

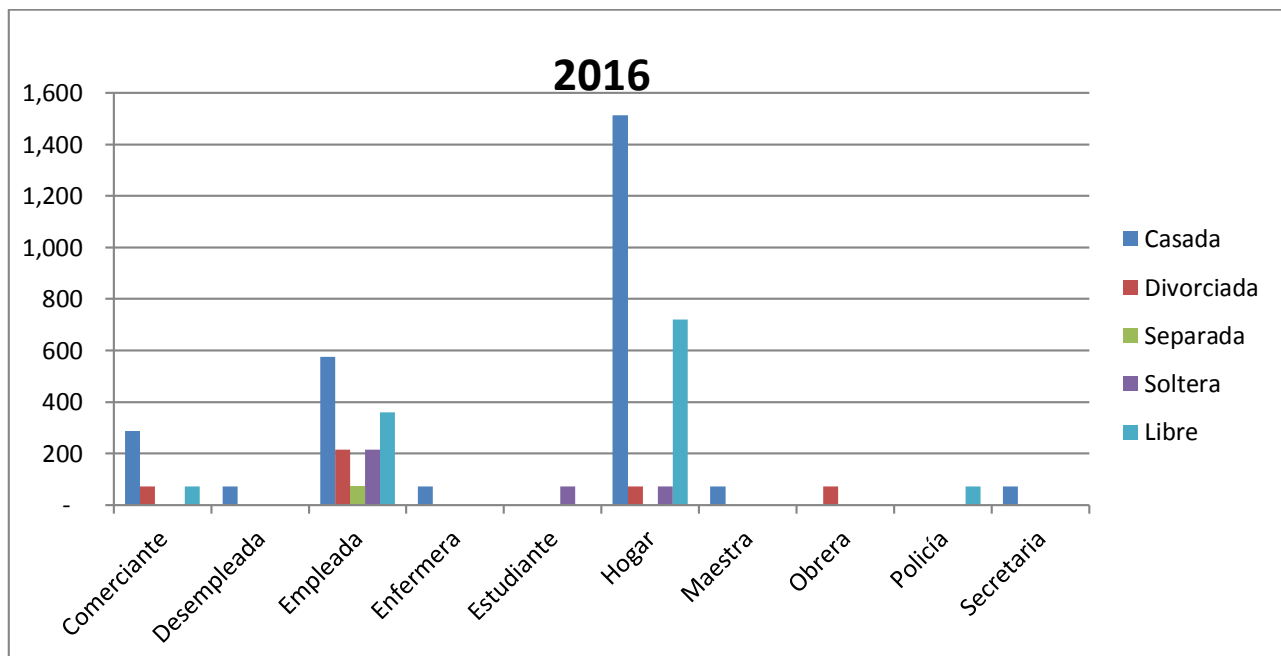
*Datos relevantes. Resumen de las gráficas anteriores:*

- Para el año 2016 las mujeres más susceptibles de violencia son las de 24, 26, 34, 37, 43 y 44 años de edad, mientras que en el 2017 las de 28 y 45 años fueron las más agredidas.

- ✓ Prevalencia de violencia doméstica en función de profesión (comparativa año 2016- 2017):

2016						
Ocupación	Casada	Divorciada	Separada	Soltera	Libre	Total
Comerciante	288	72			72	432
Desempleada	72					72
Empleada	576	216	72	216	360	1,440
Enfermera	72					72
Estudiante				72		72
Hogar	1,512	72		72	720	2,376
Maestra	72					72
Obrera		72				72
Policía					72	72
Secretaria	72					72
<b>Total general</b>	<b>2,664</b>	<b>432</b>	<b>72</b>	<b>360</b>	<b>1,224</b>	<b>4,752</b>

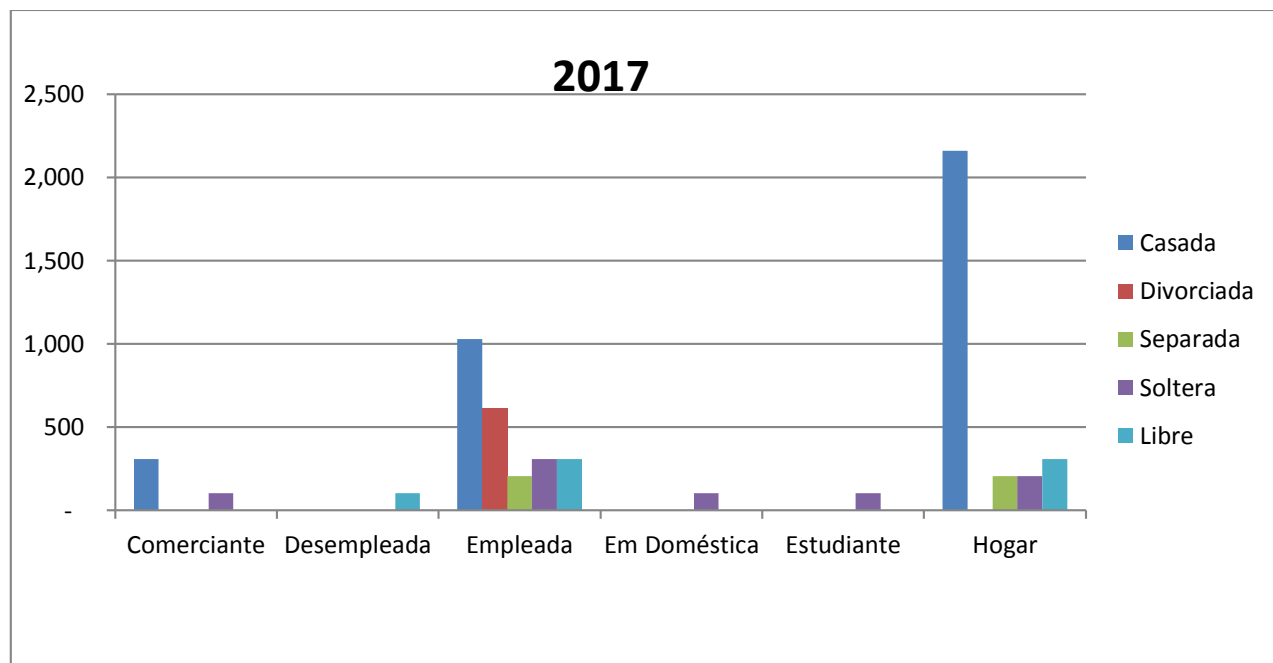
(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

2017						
Ocupación	Casada	Divorciada	Separada	Soltera	Libre	Total
Comerciante	308	-	-	103	-	411
Desempleada	-	-	-	-	103	103
Empleada	1,028	617	206	308	308	2,467
Empleada Doméstica	-	-	-	103	-	103
Estudiante	-	-	-	103	-	103
Hogar	2,159	-	206	206	308	2,878
<b>Total general</b>	<b>3,495</b>	<b>617</b>	<b>411</b>	<b>822</b>	<b>720</b>	<b>6,065</b>

(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

*Datos relevantes. Resumen de las gráficas anteriores:*

- Para el 2016 el perfil de mujer/ profesión más agredida fue la casada con dedicación al hogar con un total de 1,512 mujeres violentadas y para el 2017, el perfil prevalece aumentando la cifra de víctimas a 2,159 casos registrados.
- Para el 2016, el segundo lugar de mujeres/ profesión agredidas, lo ocupan aquellas con dedicación al hogar y que viven en unión libre registrando 720 casos; para el 2017 las mujeres empleadas y casadas son las que ocupan el segundo puesto con 1,028 casos registrados.
- Para el 2017, la VHM prevalece en las empleadas domésticas, sin embargo desaparece para maestras, enfermeras, secretarias, obreras y policías.

## Anexo 5. Simbología de las transcripciones

Simbología que se utiliza en la transliteración:

Amparo Tusón (1997: 146 - 148), en su libro "Análisis de la conversación" presenta una lista de simbología que permite realizar una transliteración más flexible basada en la de Pairató, de la cual se extraen los siguientes símbolos

Nasalización:	e	Para señalar algo importante para el análisis:	—>
Abertura:	h	Movimiento:	m
Ritmo acelerado:	ac		
Ritmo lento:	le		
Interrogación, pregunta:	¿?		
Entonación exclamativa:	¡!		
Tono ascendente:	/		
Tono descendente:	\		
Corte abrupto en medio de una palabra:	::-		
Pausa breve:	/		
Pausa mediana:			
Pausa larga indicando segundos:	<núm. de segs.>		
Énfasis:	subr		
Mayor énfasis:	MAYÚS		
Alargamiento de un sonido:	::		
Piano, dicho en voz baja:	p		
Pianísimo, dicho en voz muy baja:	pp		
Corte, dicho en voz alta:	f		
Fortísimo, dicho en voz más alta:	ff		
Solapamiento de un turno:	==		
Intervención de turnos:	A- o B-		
Fenómenos no léxicos:	[ ]		
Marcador de fronteras en las que se produce algún fenómeno:	{ }		
Palabra ininteligible o dudosa:	()		

## **Anexo 6. Transcripción 1**

Para acceder a esta transcripción se requiere ingresar a la página "Corpus Lingüísticos D.E", desarrollada por la autora de esta investigación; lo anterior, puede realizarse mediante dos vías:

1. *Entrando a la siguiente liga:*

<http://www.corpulinguistico.hol.es/>

2. *Tecleando en el buscador cualquiera de las siguientes palabras:*

*corpulinguistico.hol*

*Corpus Lingüísticos Inicio de Sesión*

## Anexo 7. Transcripción 2

Para acceder a esta transcripción se requiere ingresar a la página "Corpus Lingüísticos D.E", desarrollada por la autora de esta investigación; lo anterior, puede realizarse mediante dos vías:

1. Entrando a la siguiente liga:

<http://www.corpulinguistico.hol.es/>

2. Tecleando en el buscador cualquiera de las siguientes palabras:

*corpulinguistico.hol*

*Corpus Lingüísticos Inicio de Sesión*

### **Anexo 8. Transcripción 3**

Para acceder a esta transcripción se requiere ingresar a la página "Corpus Lingüísticos D.E", desarrollada por la autora de esta investigación; lo anterior, puede realizarse mediante dos vías:

1. *Entrando a la siguiente liga:*

<http://www.corpulinguistico.hol.es/>

2. *Teclando en el buscador cualquiera de las siguientes palabras:*

*corpulinguistico.hol*

*Corpus Lingüísticos Inicio de Sesión*

## **Anexo 9. Transcripción 4**

Para acceder a esta transcripción se requiere ingresar a la página "Corpus Lingüísticos D.E", desarrollada por la autora de esta investigación; lo anterior, puede realizarse mediante dos vías:

1. *Entrando a la siguiente liga:*

<http://www.corpulinguistico.hol.es/>

2. *Teclando en el buscador cualquiera de las siguientes palabras:*

*corpulinguistico.hol*

*Corpus Lingüísticos Inicio de Sesión*

## Anexo 10. Transcripción 5

Para acceder a esta transcripción se requiere ingresar a la página "Corpus Lingüísticos D.E", desarrollada por la autora de esta investigación; lo anterior, puede realizarse mediante dos vías:

1. *Entrando a la siguiente liga:*

<http://www.corpulinguistico.hol.es/>

2. *Tecleando en el buscador cualquiera de las siguientes palabras:*

*corpulinguistico.hol*

*Corpus Lingüísticos Inicio de Sesión*

## Anexo 11. Transcripción 6

Para acceder a esta transcripción se requiere ingresar a la página "Corpus Lingüísticos D.E", desarrollada por la autora de esta investigación; lo anterior, puede realizarse mediante dos vías:

1. *Entrando a la siguiente liga:*

<http://www.corpulinguistico.hol.es/>

2. *Tecleando en el buscador cualquiera de las siguientes palabras:*

*corpulinguistico.hol*

*Corpus Lingüísticos Inicio de Sesión*

## Anexo 12. Transcripción HMP

Entrevista proporcionada por la Directora del corpus “El Habla de Monterrey-  
PRESEEA”

Entrevista # HMP009

Entrevista # HMP009: Sujeto de sexo femenino; 34 años de edad; casada; originaria de Monterrey Nuevo León; reside en la Col. Ricardo Flores Magón, en Escobedo; nivel de escolaridad: analfabeta funcional; trabaja; aficionada a la radio (noticias, música romántica) a la televisión (noticias).

E -> Beatriz Elena Jiménez Flores

I -> Juana María Palomo Ibarra

E: Bueno / buenas noches

I: Buenas noches

E: Este / yo soy la señora Beatriz Jiménez / este pues quiero ¿verdad? tener una breve platica con usted / porque sabe que'stoy participando / en un estudio / de cómo somos en Monterrey / este / porque se'stán perdiendo las / las costumbres / de nuestra gente / y quisiera tener una / una breve platica con usted / este... / ¿cómo ve / e... / cómo ha visto usted el tiempo el día de hoy? / ¿Qué le ha parecido?

I: M...

E: Primero / en días anteriores cómo estuvieron los días / a comparación de / del día de hoy ¿qué le ha parecido a usted?

I: Pos muy fríos / fríos y / de raros / días / calientes / calorosos

E: Muy calurosos ¿verdad?

I: Muy calorosos

E: Y días anteriores o sea estuvo con...

I: Mjm

E: Con / algo de frío

I: De frío

E: ¿Verdad? / oiga / usted este / m... / ¿cómo se llama usted perdón?

I: Juana María / Palomo

E: Juana María / este ¿usted en / en donde nació Juany?

I: En Monterrey

E: En Monterrey / m... / este / y / ¿cómo... / cómo fue su / su niñez?

I: Muy bonita / bueno pa' mi bonita porque / po me miraban muy bien mis padres / mi madre nos / llevab'a misa cada domingo / todos juntas (así dice: en masculino y femenino)

E: ¿Fue muy numerosa su familia?

I: Sí

E: ¿Sí?

I: Todos

E: Este / ¿qué tan numerosa era su familia? (interrupción) / ¿qué tan numerosa era su familia?

I: Todos re- / nos reunimos / todos

E: ¿Se reunían todos?

I: Mjm

E: ¡Ándele!

(Entra un niño)

N: ¿'tá mi abuela?

E: Sí está ocupada / si quieres esperar

N: Es que le habla Fermín

E: ¡Ah! dile que ahorita va / ¿sí?

N: No / le hablan a éste / Julio / le hablan por teléfono

E: ¡Ah! le hablan por teléfono / que le hablan por teléfono

I: ¡Ah! qué gorro ponen

E: Bueno vamos a esperar un momentito mientras / va / a contestar la llamada / y 'orita regresa

(Silencio prolongado)

I: A la mejor su mamá y su 'apá 'stá dormido

E: ¿Mande?

I: Va por su...

E: ¿Quién / Julio?

I: Julio

E: ¡Ah!

I: Siéntate ahí m'hijo

E: Siéntate papi / sí al cabo no nos interrumpe / este / ¿en qué nos quedamos? / ¡ah! / el lugar en donde usted nació

I: En Monterrey Nuevo León

E: En Monterrey / ¿y cómo fue su / niñez?

I: Muy bonita / to's no' reuníamos / todos juntos / nos íbamos a misa / con mamá / y papá / to's no' reuníamos / siempre

E: ¿Fue muy tranquila?

I: Sí

E: ¿Usted fue una niña... / tranquila o inquieta o cómo fue?

I: No / tranquila

E: Tranquila / ¡ándele! / ¿Y cómo fue'ste / toda esa etapa de su adolescencia? (así dice)

I: Muy bonita

E: Este ¿cómo eran sus papás con usted?

I: Eran muy buenos

E: ¿Y su familia?

I: Pos / bonita también

E: ¿Cómo?

I: También ha- / han estado / muy buenos son ellos

E: Muy buenos / mjm / este / y ¿cómo es la / la relación... / familiar con sus hermanos?

I: No casi no nos comunicamos

E: ¿No hay mucha unión?

I: No

E: ¿No? / ¿Por qué motivo?

I: Nomás (risa)

E: Nomás / ¿se han distanciado mucho / la familia?

I: No

E: ¿No se han distanciado sus hermanos / con usted?

I: No

E: ¿No? / Y luego... / ¿su vida de casada cómo ha sido?

I: Muy triste

E: Muy triste / ¿por qué / por qué muy triste?

I: Pos porque no nos comunicamos / yo y mi señor / no platicamos / com' una pareja que ha de ser

E: ¿No hay comunicación?

I: No

E: ¿Falta comunicación? / Que se debe usté' / usté' / ¿qué piensa? / E / ¿por qué / por qué'sa falta de comunicación?

I: Los celos d'él nomás

E: ¿Su esposo es muy celoso? / Y ¿usté' piensa / a qué se debe que sea muy celoso?

I: No / cosas d'él

E: Cosas d'él / ¿oiga tiene muchos / muchos este... / amigas?

I: No

E: ¿Usted es muy amiguera?

I: No

E: ¿No? / ¿No tiene muchas amigas?

I: No

E: Este y ¿sus amistades? / Que usted' tenga

I: No na'a más dos amigas / dos

E: Dos amigas / que las conoce de hace tiempo

I: Ya / hace tiempo

E: ¿Y usted' las frecuenta?

I: Porque siempre me han / ayuda'o en lo que pueden / en lo que pue'n me ayudan

E: Y usted'...

I: Me dan la mano

E: Le dan la mano en lo que'llas pueden / mjm / ¿oiga cómo es un día normal para usted?

I: Normal

E: Si / un día normal / por ejemplo / un día normal yo digo / por ejemplo el día de ayer / ¿qué hizo el día de ayer?

I: El día de ayer / me jui a ver a m'hija

E: Se levantó y se fue a ver a su hija / ¿se levantó a qué hora?

I: Me levanté a las siete

E: Mjm

I: Dejé comida / almuerzo / y trapie / lave trastes / dejé limpio todo / y me jui / y ya regresé / llegué allá y me 'ijo mi nuero / mi yerno me 'ijo / ya / se acaba d' ir Blanquis / digo ¡ah! ¿Sí? / Bueno pos ya me voy / se jue a las diez / y ya me vine / y aquí 'stuve con m'hija

E: Pero un / eso nada más fue porque / fue a visitar a su hija

I: Sí

E: Pero un día normal para usted / ¿cómo es? / O sea que no haya ido por ejemplo a visitar a su hija / eso porque fue a visitar a su hija pero normal

I: Pos ¡ah! no pensaba ir / no pensaba ir

E: No pensaba ir / o sea eso salió de imprevisto

I: Sí

E: ¡Ándele! / ¿Oiga le gusta a usted' cocinar?

I: Sí / claro

E: ¿Sí? / ¿Y qué le gusta cocinar a usted oiga?

I: A mí me gusta hacer tortas de picadillo

E: ¿Tortas de qué?

I: De picadillo

E: ¡Achis achis! / ¿Y cómo es eso'iga?

I: E... / cozo la... / el arroz

E: Coce'l arroz

I: Lo disuelvo con la... / con el picadillo

E: Mjm

I: Y l'o le'cho... / mostaza

E: Mjm

I: Y sí / le'cho unos / piquitos de cebolla / chiquita / y ya / y l'o / la doró y ya / en aceite / las tortitas / y ya / una sopa de arroz

E: Una sopita de arroz

I: Frijoles / una / lechuguita a un lado / tomate

E: ¡Ándele! / Eso es / ¿eso / son tortitas de picadillo?

I: Mjm

E: ¡Ándele! / han de saber ricas / este / oiga / ¿usted alguna vez ha estado este... / em... / impresionada por algo? / Algo que le haya a usté' impresionado mucho / que / como que se / como para que se le haya quedado gravado / toda su vida

I: Sí

E: Qué / qué... / ¿cuál ha sido / ese / esa impresión que tuvo usted?

I: Cuando / vivía con mi suegra

E: Mjm

I: Yo estaba sola con la niña / y el bebé

E: Mjm

I: Y... / llegó mi suegro / y aventando la puerta / queriendo que... / que le abriera

E: Mjm

I: Dije no no él no está / Javier / no está su hijo / dijo pero ábreme / dije ¿por qué lo vo'a'brir si no 'stá él? / l'ije no no voy a'brir y la'ventó la puerta / jue cuando me quedé bien / acá / asustada

E: ¿Se impresionó usté' mucho?

I: Sí / bastante

E: ¡Ah! ¿Usté' se asustó?

I: Sí

E: Porque su suegro le / le / le forzó la puerta de / de...

I: Mjm / de la puerta

E: De ahí donde / donde usted vivía con su esposo / o sea que... / ¿vivía junto con sus suegros?

I: Sí / a... / o sea / ellos viven adelante y noso's atrás

E: En el fondo

I: En un cuarto solo

E: ¡Ándele! / Y este / y ¿su esposo / se molestó cuando / llegó él y le dijo usted?

I: Sí / yo le dije / l'ije vino tu vie- / tu papá y aventó la puerta

E: Mjm

I: Y / y aventó y la'brío / y lue'o ¿tu pa' qué le abres? / No yo no la'brí la forzó él / dijo si ao (así dice) tuviste algo con él / l'ije no... / de veras

E: O sea que decía que si usted / había pasado algo

I: Mjm

E: ¿Entre usted' y su suegro?

I: Sí

E: ¿Su esposo le dijo?

I: Él pensó

E: Y usted' le 'ijo que no / nada

I: Que no / nada

E: ¿Andaba tomado su suegro?

I: Sí

E: ¡Ándele! / m... / y luego ya... / ¿después se cambiaron de ahí / o siguieron viviendo ahí?

I: No / nos fuimos de allí / pa' Vi'a Juárez

E: Se fue / se cambiaron de ahí después de'se incidente

I: Sí

E: ¡Ándele! / Entonces este / entonces usted' piensa que su esposo cambió / mucho a raíz de / de ese problema o...

I: Sí

E: ¿O tuvo más problemas después?

I: No / nomás ese

E: ¿Nada más ese incidente?

I: Sí

E: ¡Ándele! / ¿Y su esposo la cela mucho?

I: Sí

E: ¿Por qué?

I: Sabrá Dios

E: ¿Usted' no sabe por qué / por qué la cele? / ¿Y nunca le ha preguntado?

I: No / nunca

E: ¿Nunca le ha preguntado el por qué?

I: No

E: ¿No se atreve?

I: No / no le 'igo / no le pregunto nada

E: No le pregunta nada / y por ejemplo cuando / la cela / ¿qué actitud toma / el señor?

I: Pos nomás me / me insulta / me 'ice cosas

E: La insulta

I: Que soy una cualquiera una / puta / no me sale / no me saca de ahí de / puta

E: ¿No la baja?

I: Nunca / nunca

E: Mjm

I: No sabe / l'igo yo / ni sabes ni lo que tienes en tu casa l'igo yo / no sabes / to'a no me conoces tú muy bien

E: ¡Ándele! / ¿Y alguna vez usted' ha estado este / en peligro de muerte?

I: Sí

E: ¿Sí? / ¿De / de qué manera?

I: Él me quiso ahorcar

E: ¿Él la quiso ahorcar a usted?

I: Sí

E: ¿Por qué motivo?

I: N'a más / cosas d'él / 't'a tomado

E: ¿Estaba tomado?

I: N'a más porque no me dejaba / estar con él

E: ¿Quería estar con usted' y usted no quiso?

I: Me rompió la blusa / la ropa / pantalón

E: ¿Le destrozó la ropa / que usted traía puesta? / ¿Así a / a puros tirones?

I: Ya / me traía las manos en la / cuello y / ya no miraba bien / bien oscuro miraba

E: Y le / y le'mpezó a / apretar el cuello / por lo mismo tomado que'staba / ¿y estaba usted' sola?

I: Sí / 'taba sola / no había nadie en la casa

E: No había nadie / ¿y usted' pensó que sí / que sí lo ib'a'cer?

I: Dijo / me decía si no / quieres n'a conmigo no / con nadien más v'a ser / bájate de / te v'a llevar la fregada / yo sí 'tá bien / hazle como quieras

E: ¿Y la golpeó?

I: Y fue cuando me / no me pegó si no que me / apretó el cuello

E: La empezó a estrangular / y usté' dice que veía ¿cómo?

I: Oscuro

E: Oscuro ya donde se'staba debilitando / ¿y no lo... / acusó?

I: No

E: ¿Por qué?

I: No sé

E: ¿Se ha'guantado usté' mucho tiempo?

I: Ey / sí

E: ¿Por qué motivo?

I: Nomás / por los niños

E: Por los niños / ¿y usté' cree que vale la pena?

I: No

E: Callar / no vale la pena / pos sí 'stá / está / canijo eso / porque pues imagínes'él / hacerle eso / o pudo haber pasado / otra cosa

I: Otra cosa

E: ¿Verdad? / está canijo / este / ¿usté' cómo ve su... / su posición / este / en su casa? / e / posición económica

I: ¿De dinero? / ¿O cómo?

E: Sí

I: M

E: ¿Usté' trabaja?

I: No / pos yo trabajo

E: ¿Y tam'ién su esposo?

I: También él pus...

E: Entonces son dos / dos entradas de dinero / su posición es solvente / ¿saca extras usted? / ¿Tiempo extra?

I: No

E: ¿No? / Trabaja usté'... / ¿cuántas horas al día?

I: De ocho a... / a cinco

E: De ocho a cinco / ¿pero no tiene extras?

I: No

E: Mjm / y entonces ¿por qué la insulta su esposo si... / si usted este / nomás cumple con su trabajo? / ¿Él se imagina cosas? / ¿O qué?

I: Sí... / s'imagina cosas

E: ¿Si? / ¿Qué se imagina su esposo?

I: Cree que ando por ahí de chiflada

E: ¿Piensa que anda usted de chiflada / con algunos otros hombres?

I: Que tengo un amante que cuántos tengo y qué sabe qué tanto

E: ¿Le dice que si tiene un amante usté'?

I: Como anoche

E: ¡Ah! ¿Sí?

I: Anoche me dijo

E: ¿Y qué le dice usted?

I: ¡Sí ay sí! / ¿Cuántos me conseguistes? / No ne'sito con- / no ne'sito aconseguírtelos (así dice) / tú sola sabes / y yo sí ¡hombre! / 'tá bien

E: ¿Y siempre sale con lo mismo?

I: Siempre / siempre

E: ¿Siempre dice lo mismo?

I: L'igo y / ¿para eso tomas? / ¿par' eso? / ¿Nomás pa' 'starme hostigando?

E: ¿Y luego / le dice que le de dinero? / ¿Le quita el dinero a usted?

I: No no me / nomás me 'ice cuando / que viene mucha luz y que'sto y que l'otro / dame / estira la mano él nomás / y le di / antier le di doscientos / l'ije pero paga la luz / voy a ver en el recibo

E: ¡Que usted le dé a él! / En vez de qu'él le dé a usted

I: ¡N'hombre! / qu'él no me da ni un cinco

E: ¿Usté' lo mantiene a su esposo?

I: Haga de cuenta

E: Como si fuera otro hijo suyo

I: Mjm

E: Entonces tiene que trabajar más

I: 'orita tu'e qu'ir a trai mandado pa' los niños porque ya no había nada / ¿u'té' cree?

E: ¡h...! / oiga pos tiene muy chiflado a su marido... / no / lo tiene muy chifladito / no pos 'tá bien / cada quien ¿verdad? / este... / oiga / y... / y así qu'él / él por eso motivo le dice a usté' que / que / que anda usté' de más de chiflada / m... / este / ¿algo que usté' quiera / agregar a / a esta pequeña plática? / Lo que usté' guste

I: No pos que / a to'as las mujeres

E: Mjm

I: Que no les toque lo mismo que a mí / que sean felices con los señores / con sus esposos / con sus hijos / ya que yo no llevo una vida normal / como debe de ser / con su familia

E: ¿Algo más?

I: Pos que miren su fo- / que... / los hijos de'llos / los / las vean bien / que no la insulten nunca / como a mí que m'insultan en veces y / me callo / todo

E: ¿Usté' se calla todo lo que le dicen su / marido sus hijos?

I: Sí

E: ¡Ándele! / y... / y eso pues no es normal

I: No

E: Este... / no pos / es todo / bueno pues este / me dio mucho gusto haber platicado con usted / un momentito ¿verdad?

I: Mjm

E: Haberle / quitado este tiempo porque ya pos ya es tarde para usted / este / y... / pues anticipadamente le doy las gracias

I: Sí

E: Por haberme / usted facilitado y / este tiempo ¿verdad?

I: Sí

E: Y yo sé que's muy valioso / este y haber platicado con usted este / estos momentitos

I: Mjm

E: Pos muchas gracias por todo

I: Sí

E: Y este / n'a más le voy a'cer una / una / un pequeñito cuestionario

I: Sí

E: ¿M? / por ejemplo datos generales / e / ¿su nombre?

I: Juana María Palomo Gómez

E: Edad treinta y... / ¿qué me dijo?

I: Treinta y cuatro

E: Treinta y cuatro años / sexo femenino / este... / casada / este / la colonia Ricardo Flores Magón / d'Escobedo / ¿teléfono?

I: No

E: ¿Religión?

I: Tamp- / bueno / perdón

E: ¿Religión?

I: Católica

E: Católica / ¿de dónde's usted?

I: De Monterrey Nuevo León

E: Este / ¿ha vivido usted siempre'n Monterrey?

I: Sí

E: Sí / este / ¿de dónde'ra su papá?

I: De San Luís Potosí

E: ¿Y su mamá?

I: De Torreón Caguila

E: Mjm / ¿de dónde'ra su / abuelo paterno?

I: De Torreón

E: ¿Y su abuelita paterna?

I: También

E: ¿Su abuelita materna?

I: De San Luís

E: ¿Y abuelito materno?

I: Tam'ién

E: También / okay / este / ¿en su lugar de origen había escuelas?

I: Sí

E: Sí pos es de Monterrey ¿vedá? / servicios también / y medios de comunicación también

I: Mjm

E: Okay / ¿cuánto / cuánto tiempo lleva viviendo usté'n Monterrey? / ¿De cero a cinco / de seis a veinte / de veintiuno a cuarenta / o más de cuarenta'ños?

I: Más de cuarenta

E: ¿Más de cuarenta'ños?

I: Sí

E: Pues / sería usted entonces / de veintiuno y cuarenta / ¿verdad?

I: Y cuarenta

E: Este / ¿por qué se vino usted a vivir aquí a Monterrey? / ¡Ah! pos usté' nació aquí ¿vedá?

I: Mjm

E: Bueno ¿por la / educación trabajo enfermedad / o migración previa de otros familiares?

I: Sí

E: ¿Por eh? / ¿Por qué motivo?

I: Por familiares

E: Familiares / y educación

I: Educación

E: Mjm / ¿tiene usted alguna / afición o pasatiempo? / ¿No tiene algún / algún pasatiempo?

I: No

E: No / ¿asiste usted al cine?

I: No

E: No / este... / ¿escucha radio?

I: Sí

E: Sí / este... / ¿qué tanto tiempo ust'e'scucha / al día la radio? / ¿La escucha mucho? / ¿Que's más de dos horas / o poco / hasta dos horas?

I: Poquito

E: Poco / m... / hasta dos horas / ¿qué tipo de'stación / prefiere'scuchar? / la / cultura / no perdón / ¿la ranchera / tropical / romántica / rock / regetón en inglés o regetón en español? / ¿Qué / qué tipo de música?

I: Romántica

E: Romántica / y de la radio hablada está la cultural / las noticias o la deportiva

I: Noticias

E: Noticias / ¿cuál es su estación preferida?

I: Radio Alegría / en FM

E: FM / ¿qué tipo de / de programa le gusta escuchar en la radio? / ¿De música / noticieros / de parejas / de música clásica / cultura general / La Hora Nacional / radio novelas / narraciones / chistes o bromas?

I: Noticias

E: Noticias / ¿ve usted' televisión?

I: Sí

E: Sí / ¿con qué frecuencia ve la tele usted? / mucho / es más de una hora / y poco / menos de una hora

I: Menos

E: Menos de una hora / poco / ¿qué tipo de programa le gusta ver en la tele? / ¿Noticieros / cómicas / deportivas / de revista para mujeres / telenovelas / e... / reality shows / concursos / análisis / culturales / policíacos / musical / científico / de variedades?

I: Noticias

E: Noticias / ¿con qué frecuencia ve usted películas / en la televisión? / ¿Las ve con frecuencia / poco / o no ve?

I: No veo

E: No ve / e / ¿cuenta usted' con videograbadora?

I: No

E: No / ¿DVD?

I: No

E: No / ¿consola para videojuegos?

I: No

E: No / ¿cable?

I: Tampoco

E: ¿Sky?

I: No

E: ¿MVS?

I: No

E: Okay / ¿cuántas televisiones hay en su casa?

I: Dos

E: Dos / ¿lee / el periódico?

I: No

E: No / ¿lee usted' revistas?

I: No

E: No / ¿usa Internet?

I: No

E: No / ¿tiene teléfono?

I: No

E: ¿Celular?

I: No

E: No / este / ¿visita usted museos?

I: No

E: ¿Asiste usted a conciertos?

I: No

E: ¿Asiste usted' al teatro?

I: No / tampoco

E: ¿Suele viajar por placer?

I: No

E: ¿Qué / qué'studios ha realizado usted? / ¿primaria?

I: Primaria

E: Primaria / ¿último grado cursado? / ¿hasta qué año estudió?

I: Quinto año

E: Quinto año / ¿en escuela pública?

I: Sí

E: ¿Y fecha en que la terminó? / ¿En qué año? / ¿No / no recuerda?

I: No muy bien

E: Este... / en mil novecientos ochenta y... / como en el ochenta y siete / ochenta y ocho / más o menos / e... / lugar en que la estudió pos / ¿aquí en Monterrey?

I: Sí

E: Okay / este / ¿está trabajando?

I: Sí

E: ¿Desde cuándo trabaja usted?

I: Ya / tengo un año

E: Un año

I: Trabajando

E: Ajá / ¿en dónde trabaja?

I: De limpieza

E: ¿Es empleada?

I: Sí

E: Em... / usted / cuál de las siguientes actividades se realiza en su trabajo / ¿produce? no / ¿vende? pos tampoco / ¿te da un servicio? / un servicio / ¿cuál es el servicio que se da'hí en su trabajo?

I: De limpieza de las casas

E: De limpieza / de limpieza de casas

I: Sí

E: ¿Qué puesto desempeñaba usted antes? / ¿Antes de trabajar / qué puesto desempeñaba?

I: En la casa

E: ¿Era' ma de casa?

I: Ama de casa

E: Mjm / pues de siempre ¿verdad?

I: Sí

E: Este / ¿usted gana un salario de?

I: Siete cincuenta

E: Siete / catorce son quince / tres mil pesos / tres mil pesos / ¿qué prestaciones recibe usted en su trabajo? / de despensa / ¿tiene despensa?

I: No

E: ¿Servicio médico?

I: No

E: ¿Vacaciones?

I: Sí

E: ¿Reparto de utilidades?

I: Sí

E: ¿Curso de capacitación?

I: Mjm

E: E / ¿cuántos focos tiene su casa?

I: Cuatro

E: Cuatro / mjm / ¿quiénes viven en su casa?

I: Tres / el muchacho mayor / y dos niños

E: Mjm

I: Yo y mi esposo

E: ¿Cinco personas?

I: Mjm

E: Mjm / no pues / creo que / es todo / no pues es todo por lo pronto / no pues / pues muchas gracias

I: Mjm

E: De antemano y yo creo que / es / es todo / este... / pos muchas gracias / y... / y pues este / ¡ah! y si / yo le puedo servir en algo / ya sabe con toda confianza ¿eh?

I: Sí

E: Okay / gracias

I: Gracias a usted

Fin de la entrevista

## Anexo 13. Transcripción 7

Conversación 07 realizada el 29 de Enero del 2017 a las 9.00pm.

Vía whatsapp.

De acuerdo a la Ley Federal (2014) y Estatal (2015) de protección de víctimas, se han cambiado los nombres personales de las participantes como de sus familiares.

También se omiten datos que pudieran comprometer la integridad de las mujeres quienes participan en este estudio.

Ficha técnica:

Sujeto de sexo femenino; 27 años de edad; reside en el municipio de Salinas Victoria, del Estado de Nuevo León, México; se dedica al hogar y cuidado de sus hijos; vive en Unión Libre; tiene cuatro hijos menores de edad; por pláticas de la suegra y otras amistades, se sabe que vive violencia doméstica y física.

Fue una entrevista fallida; la víctima, después de haber aceptado la entrevista, se retractó y contestó de forma agresiva a la entrevistadora vía whatsapp.

El primer acercamiento se dio en el domicilio particular de la entrevistada (M7), donde vive con sus hijos (Hs) y su pareja sentimental (H1), el esposo, al enterarse de la entrevista salió con un objeto punzo cortante a amenazar a las entrevistadoras, se buscó platicar con M7 durante el transcurso del día y la misma respondió como sigue en esta entrevista.

El código que se utilizará para la entrevistadora será (E).

—> Antes de agendar cita con la Entrevistada, se le platicó un poco sobre la finalidad de nuestras entrevistas, recordándole que la información es confidencial, M7 estuvo de acuerdo.

1 E: bueno M7 como acordamos || el domingo (veintinueve de enero) voy a tu casa

2 M7: OK

—> Tanto el primer contacto (25 de Enero) como el resto de la comunicación (29 de Enero) fue vía Whats App; el día de la fecha acordada, se trató de comunicar con M7 sin tener respuesta, en un principio, las llamadas telefónicas daban línea, después de cuatro llamados, la línea enviaba a buzón directamente. Llegó el medio día, entonces se continuó insistiendo en tocar la puerta, pero el esposo de M7 salió

con un cuchillo amedretando a las entrevistadoras y diciendo que se largaran de ahí, por tal motivo se decidió retirarse e intentar comunicarse por teléfono; posterior a ello, se le siguió insistiendo vía WhatsApp, recibiendo noticias de M7, el mismo día a las 9:00 pm.

3 M7: No me verás la cara de pendeja de seguro mi suegra te pidió hacerme esto para separarme de su hijo no sé quién se crea ella para andar contando mis cosas como si yo contara por lo que pasó ella por pendeja pero yo no pasaré por eso yo si tengo suficientes huevos para defenderme y no necesito de nadie y menos de tu ayuda para solucionar los pleitos que tengo con mi esposo mi hombre el papá de mis hijos / entonces ya no estés chingando con tus mamadas de entrevista o quererla hacer de psicóloga conmigo porque conmigo no / y si vuelves a venir verás cómo te irá.

4 E: Hola M7 puedes tomar mi llamada para explicarte un poco ya que estas malinterpretando las cosas y no quiero ocasionar algún problema.

5 M7: (solo vio mi mensaje y no recibió llamadas)

6 E: Ok te entiendo que estés molesta, las entrevistas que estoy recabando es para un proyecto sobre la familia en el cual se desglosa comunicación, unión y respeto. Es información confidencial como te lo mencioné al inicio / no me atrevería hacerte daño y menos a tu familia/ respeto tu decisión y de ante mano una disculpa.

7 M7: claro, solo deja de chingar, bye ya no me quites más mi tiempo.

Fin

## Anexo 14. Transcripción 8 PGJ

Transcripción 08. Declaración tomada el día 12 de mayo del 2014.

### FICHA TÉCNICA:

Sujeto de sexo femenino; reside en el municipio de García Nuevo León; divorciada desde hace dos meses; los fines de semana se queda en casa de un amigo, a quien conoce desde hace cuatro meses; es en casa de este amigo que se suscitan agresiones físicas y sexuales por un tercero; fue agredida el 9 de Mayo y compadeció a la Agencia especializada en delitos familiares y sexuales, tras salir del hospital. Para proteger la integridad de la víctima, se omiten datos que pudieran comprometer su integridad, por lo que los siguientes códigos son utilizados:

H1 refiere al exesposo; H2 amigo, h2.1 apodo amigo, H3 agresor, H3.1 apodo agresor, A1 hermano del agresor, P1 primo de la víctima, M1 mamá de la víctima, L1 nombre del lugar donde trabajan los involucrados; se acotan con \*\* los datos de la agencia del ministerio y otros datos que pudieran comprometer.

PROPORCIONA: GESTOR DE AUDIENCIAS.

CARGO DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO \*\* ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS SEXUALES

En la ciudad de \*\*, Nuevo León, a los 12-doce días del mes de Mayo del presente año (2014), comparece la C. M8, quien acude en su carácter de VÍCTIMA dentro de la presente carpeta de investigación, y que en relación a los hechos manifiesta; Tengo viviendo en el domicilio que proporcioné aproximadamente 07-siete meses, ahí vivía en compañía de mi pareja de nombre H1, sin embargo me separé de él aproximadamente 02-dos meses, y yo me quedé en el domicilio que mencioné, en ocasiones yo me quedo en el cuarto que renta un amigo que sólo sé que se llama H2, pero le dicen "H2.1", usualmente me quedaba ahí los fines de semana, o sea viernes, sábado y domingo, porque como ya era muy tarde para irme a mi casa a García, pues mi amigo me dejaba pasar ahí la noche, a H2 lo conozco de vista desde hace aproximadamente 03-tres pero de tener una relación de amistad desde hace 04-cuatro meses, y el día 09-nueve de Mayo del año en curso, aproximadamente entre las 22:00-veintidós horas y las 23:00-veintitrés horas, llegué al cuarto de mi amigo H2, yo estaba sola, ya que mi amigo a quien le decimos "H2.1" me dejó estar en su cuarto mientras él trabajaba en un bar "L1" y que se ubica en la calle Vasconcelos en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; yo entré al cuarto de H2.1, ya que la puerta de su cuarto no tiene seguro, y me acosté a ver la televisión, y en ese lapso me quedé dormida hasta aproximadamente las 03:00-tres horas ya del día 10-diez de Mayo del presente año, recuerdo la hora porque yo había puesto la alarma porque a esa hora

deja de trabajar H2.1 , y para esperarlo despierta, en ese momento que me desperté escucho que tocan la puerta, pero yo no quise abrir, en eso abren la puerta porque como lo referí no tiene seguro y pude ver a una persona del sexo masculino de aproximadamente 30-treinta años, recuerdo que es alto, de complexión robusta, como gordo, tez morena y cabello corto en color oscuro, es lo único que recuerdo porque estaba un poco oscuro a esta persona yo la conozco como “H3.1” y sólo sé que se llama H3; cuando él abre la puerta yo me levanto de la cama y me acerco a él para preguntarle qué quería, él me contesta “SOY HERMANO DE A1” refiriéndose a un amigo de nombre A1, a quien conozco porque es amigo de “H2.1” desde hace aproximadamente 02-dos meses, sé que también trabaja en el bar “L1”; en ese momento también me pregunta que si está H2.1, yo le digo que está trabajando, entonces H3 me dice que los esperará, yo le contesto que está bien, sólo que los espere en la parte de debajo de los cuartos, o sea en el porche, él camina hacia las escaleras, como si fuera a bajar y dirigirse al porche, yo cierro la puerta del cuarto y como no tiene seguro atravesé un colchón que está ahí en el cuarto para que no pudieran abrir la puerta, luego le llamé a H2.1 a su celular para decirle que H3 lo estaba buscando y que se encontraba ahí, a lo que H2.1 me dice que lo corra, refiriéndose que le dijera que se fuera de ahí, en eso esta persona vuelve a abrir la puerta aún y con el colchón atravesado, yo me asusté y lo que hice fue pasarle el teléfono para que el mismo H2.1 le dijera que se fuera, hablaron ellos yo creo que menos de 01-un minuto, pero la verdad no alcancé a escuchar lo que H2.1 y H3 hablaron, luego H3 me pasó de nuevo el teléfono y al yo volver a hablar con H2.1 , él me vuelve a decir que corra a H3; en todo momento H3 sólo estuvo parado en la puerta, cuando cuelgo la llamada y H3 está por irse me dice “ME ACABO DE SACAR UNA LANILLA, ¿NO TE QUIERES GANAR \$500.00 PESOS?”, a lo que yo le contesto que no, entonces él me dice “ANDA, NO TE QUIERES GANAR \$500.00 PESOS, NOMÁS DEJATE CHUPAR UNA CHICHE”, entonces yo le vuelvo a decir que no y trato de cerrar la puerta, pero él se paró como en medio de la puerta y el cuarto, y me impide poder cerrarla, es cuando me dice “ENTONCES VA A SER A HUEVO”, y empuja la puerta y me caigo arriba del colchón, y comenzó a patear el colchón, como yo empecé a gritar y a llorar me empezó a golpear en la cara con los puños mientras me decía “¡CÁLLATE!, ¡CÁLLATE!” , yo en ese momento empecé a ver que me “chorreaba” la sangre de la cara, pero no recuerdo o no sentía de qué lugar precisamente, ya que en ese momento yo tenía mucho miedo y sentía mucho dolor, luego me levantó del short que traía puesto para moverme hacia la cama, en ese momento se me rompió el short, él comienza a forcejear conmigo como para quitármelo, yo como tenía miedo, lloraba y me dolía mucho mi cara y le dije “¡YO ME LO QUITO, PERO YA NO ME PEGUES, POR FAVOR!, y me quito el short, luego yo le dije “¡TE DOY MI CELULAR PERO NO ME HAGAS NADA POR FAVOR! A lo que H3 me contestó, “¡CUAL PINCHE CELULAR!” y me aventó el celular y se bajó el pantalón y trataba de penetrarme, pero no podía porque no se le paraba, o sea no pudo tener una erección, luego me levantó la blusa que yo traía juntos con el brassier, yo me la subí también porque en el brassier yo traía dinero, y no quería que se me cayera, él en ese momento empezó a chuparme ambos senos, sin dejarme cicatriz, yo le decía que no lo hiciera mientras lloraba, pero a H3 no le importaba, luego me tocaba abajo, o sea la vagina con sus dedos, por la parte de afuera, sin introducirme, luego me hizo sexo oral, ya que metió su lengua a mi vagina por un rato, la verdad no recuerdo el tiempo en el que lo hizo, estaba como en shock y tenía mucho miedo de que me

lastimara más de lo que ya lo había hecho, recuerdo que también cuando me estaba tocando y chupándome los senos me dio una cachetada y saltó sangre a la pared, yo le decía llorando que por favor me trajera rollo, que tenía la cara llena de sangre, esto para tener oportunidad de escapar, pero H3 sólo me decía “¡CÁLLATE O TE PEGO!”, yo no dije nada más por miedo, luego me volteó boca abajo, y en eso que me volteó se encendió la televisión del cuarto, y en ese momento se alteró un poco porque me gritaba “¡PARA QUÉ PRENDES LA TELE!” yo él decía que no la había encendido, y en ese momento H3 estaba de pie y me dijo “¡AGARRAMELA! Y me puso la mano en su pene y me dijo que se la “jalara”, yo le contesté que estaba toda llena de sangre, y en ese momento H3 me aventó la mano y se limpió la sangre de su pene con su mano, luego él se empezó a masturbar solo, mientras me tocaba y me chupaba los senos, luego “se vino”, o sea eyaculó, en el colchón de la cama, intentó eyacular encima de mí pero yo me moví, y creo que no me cayó nada, la verdad no recuerdo. Luego de eso, me dijo que me moviera, y yo me moví hacia mi derecha, y H3 en ese momento me empujó y me dijo “HAZTE MÁS PARA ALLÁ” “¡NO ME VEAS!”, entonces yo le di la espalda y me quedé hasta el otro lado de la cama, y él en ese momento se salió corriendo del cuarto, yo estaba adolorida y llorando, tenía miedo porque estaba llena de sangre, y después de unos minutos, me levanté y no sólo atravesé el colchón sino la cama para que no volviera a entrar H3, en ese momento le llamé a H2.1 y le dije que me ayudara que el hermano de A1, o sea H3 me había golpeado, a lo que me dijo que H2.1 y A1 me dijeron que ya iban para allá, y yo le dije que iba a ir a la policía y colgué la llamada, luego agarré mis cosas y salí a pedir auxilio a 02-dos hombres que no conozco y que viven a un lado del cuarto que renta H2.1, en eso salieron y yo les pedí que no me dejaran sola y que me acompañaran a un OXXO para recargar mi teléfono porque ya no tenía saldo, después de unos minutos y en lo que los 02-dos hombres reaccionaron caminamos hasta el OXXO que está como a 05-cinco o 06-seis cuadras del cuarto de H2.1, quiero mencionar que yo seguía asustada, llorando, escupía sangre y mi cabello estaba mojado por mi sangre, al poder recargar mi teléfono, le llamé primero a mi mamá pero no me contestó, luego le llame a mi primo nombre P1, a quien le dije que me había golpeado y que pasara por mí, él me pidió la dirección y colgué la llamada, luego intenté de nuevo llamarle a mi mamá de nombre M1, a quien también le comenté lo sucedido y que me llevara a un hospital, le dije a mi mamá que estaba en el OXXO de primera avenida, cerca del Conalep, y yo creo que después de unos minutos llegó mi mamá, y nos trasladamos a las instalaciones de Policía y Tránsito, y como no había doctores, nos trasladamos al Hospital Universitario y como había gente y yo estaba muy desesperada, adolorida y con sangre, le dije que nos fuéramos al Hospital San Jorge donde me quedé internada debido a las lesiones que presentaba; en estos días no he visto a H3, ni tampoco a su hermano A1 a quien le decimos “A1”, y el único que se ha contactado conmigo es H2, a quien le digo H2.1, él se ha preocupado por mí y me dice que está dispuesto a colaborar con la investigación, siendo todo lo que deseo agregar.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia y previa lectura de la misma, la firman de entera conformidad, al calce y al margen de la misma, solicitando que en caso de ser necesario se le dé efecto de formal Denuncia o Querrela.

M8: COMPARECIENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
NÚMERO \*\* ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DELITOS SEXUALES \*\*

## Anexo 15. Transcripción 9 PGJ

Transcripción 09. Declaración tomada el día 22 de mayo del 2015.

### FICHA TÉCNICA:

Sujeto de sexo femenino; reside en el municipio de Santa Catarina; duró ocho meses en unión libre con el agresor; se fue a vivir con él a la semana de conocerlo; huyó del domicilio tras ser victimada físicamente; tras salir del hospital se refugió en su casa materna.

Para proteger la integridad de la víctima, se omiten datos que pudieran comprometer su integridad, por lo que los siguientes códigos son utilizados:

H1 refiere al exesposo; M1 mamá de la víctima, He a la hermana del agresor, L1 nombre del lugar donde trabajan los involucrados y con \*\* datos del ministerio público.

PROPORCIONA: GESTOR DE AUDIENCIAS.

CARGO DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO \*\* ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS SEXUALES

En la ciudad de \*\*, Nuevo León, a los 22-veintidós días del mes de Mayo del presente año, comparece la C. M9, con generales conocidos dentro de la presente investigación, a fin manifestar lo siguiente: “Yo conozco a H1, desde hace aproximadamente 08-ocho meses, ya que yo laboraba con él en una fábrica denominada L1, recuerdo que estábamos en el turno de noche y ahí comencé a hablar con él, y a la semana de conocerlo decidí irme a vivir con H1, ya que yo me había salido de mi casa porque me había peleado con mi madre M1, entonces H1 me propuso vivir juntos y yo acepté, eso fue los primeros días del mes de Octubre; sin embargo al mes empezamos a tener problemas, problemas pequeños que él hacia grandes, ya que recuerdo que el día 31-treinta y uno de Octubre del año pasado, recuerdo que yo no quería ir a una fiesta y quedarme con sus amigos, entonces H1 se enojó y con un cuchillo me amenazó con encajármelo en mi estómago, y después en mi cara, pero yo ponía mis manos e intentaba defenderme, es por eso que tengo unas cicatrices en mi antebrazo derecho tengo 02-dos grandes y otra más en la palma de mi mano izquierda; y esa vez H1 no me dejó irme a atender a un doctor, solos al siguiente día me llevó a la Cruz Roja a que me hicieran curación, pero no me dejó que me cosieran, posterior a esta agresión no volvió a agredirme con ningún instrumento, hasta el día 22-veintidós de Enero del presente año H1 volvió a golpearme sin razón, desde que nos dirigíamos a su casa con una piedra y una tabla de madera, pero al llegar a su domicilio, el cual es de 02-dos pisos en color beige y con una puerta de fierro en

color gris, misma que cuenta con unas escaleras que comunican al segundo piso donde hay 02-dos recámaras y un baño completo, y en la parte del patio, hay 01-una recámara, la cual habitábamos él y yo, y al llegar ahí H1 me quitó mi pantalón, dejándome solo en ropa interior y mi suéter, luego tomó un cable ancho como de electricidad y me ató las muñecas y sujetó el otro extremo del cable en el techo de lámina del cuarto, yo me encontraba hincada y con mis manos levantadas por el cable, luego me tapó la boca con algo, no recuerdo si era una blusa mía o qué era, pero H1 metió casi todo el pedazo de tela en mi boca, después llenó una cubeta de agua y me la echó encima, luego salió del cuarto por un lapso de 01-uno o 02-dos minutos y regresó con una resistencia que se encontraba en el baño de la parte de abajo del domicilio la cual colocó en el piso mojado, esto para que al yo también estar mojada poderme pasar electricidad, mientras H1 hacía eso también me decía que yo no iba a ver a mi hijo, sino al papá de mi hijo, que era una cualquiera, una puta, yo me trataba de defender y me movía para que no me pasara nada, luego vi que con su mano izquierda tomó un cuchillo que tenía oculto entre las láminas del techo del cuarto, dicho cuchillo era tipo cebollero con el mango negro y su hoja gruesa y de color gris, mismo que me encajó en mi pierna derecha, a la altura del chamorro, y el cual atravesó de lado a lado, yo no pensé que fuera a encajarme el cuchillo, menos porque sus padres y su hermana He. se encontraban ahí en el domicilio, yo no podía pedir ayuda porque tenía la boca tapada y además el cuarto de nosotros está retirado de los cuartos de los papás y la hermana de H1; luego cuando comenzó a salirme mucha sangre y H1 me desamarró y me quitó el trapo de la boca, yo no quería ni moverme sentía mucho dolor, luego H1 me dijo que me recostara, yo lo hice y él limpió la sangre del piso con cobijas y ropa, agregando que el día siguiente de que me agredió H1 actuaba normal, me dejó en el cuarto y de nuevo no quiso llevarme a que me cosieran, hasta el día 24-vinticuatro de Enero del 2015-dos mil quince, aproveché que H1 había salido del cuarto junto con una mujer la cual no conozco y con la cual tuvo relaciones frente a mí y me escapé de su casa, para levantar mi denuncia e irme al hospital en donde estuve 01-una noche, ya que salí el día 25-veinticinco de Enero del 2015-dos mil quince, posterior a eso regresé al domicilio de mi mamá, donde ella me cuidaba ya que había perdido mucha sangre y estaba débil, incluso durante 02-dos semanas usé silla de ruedas, y recuerdo que en 02-dos ocasiones H1 fue a buscarme a la casa, nunca alcanzó a decirme algo o hacer algo, pero acudía a mi domicilio y eso me ponía muy nerviosa ya que sé que pueda hacerme daño; además quiero agregar que H1 me tenía amenazada con hacerle daño a mi familiar, principalmente a mi hijo y a mi madre, es por lo anterior que en varias ocasiones no quise decirle la verdad, o decía lo que él me aconsejaba, ya que de no ser así H1 me amenazaba con matar a mi hijo o secuestrarlo, así como también recuerdo que me dijo que me iba a quemar viva; siendo todo lo que deseo manifestar. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia y previa lectura de la misma, la firma de entera conformidad, al calce y al margen de la misma.

## COMPARECIENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
NÚMERO \*\* ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR  
Y DELITOS SEXUALES \*\*

## **Anexo 16. Entrevista del tema Violencia doméstica hacia la mujer. (Organización no gubernamental)**

Entrevistada: Mtra. Irma Alma Ochoa Treviño

Directora general de Arthemisas por la Equidad, A.C.

Fecha de contacto: 10 de Julio de 2015 (se realizaron conversaciones personales), Agosto del 2017 se envía la entrevista.

Fecha de envío de respuesta: 26 de Septiembre 2017.

Medio de respuesta: correo electrónico (arthemisas2007@yahoo.com.mx)

1. ¿Qué se entiende por violencia hacia la mujer?

R. Se considera violencia el uso intencional de la fuerza física o de poder, que por omisión o por acción, ocasione o tenga probabilidad de causar lesiones, daños psicológicos, físicos, sexuales, económicos o patrimoniales a una persona del género femenino e incluso la muerte. Puede cometerse en el ámbito privado o en el público.

2. ¿Por qué razones comienza el maltrato hacia la mujer, que factores influyen?

Les sugiero usar el término violencia que se refiere a “aplicar medios violentos a personas para vencer su resistencia” (DRAE), en los tiempos que corren se usa poco el término maltrato “tratar mal a alguien de palabra u obra (DRAE). Por otra parte, las diversas leyes hablan de violencia en sus diferentes tipos y modalidades, no de maltrato.

R. La violencia contra las mujeres tiene raigambre histórica. El feminismo considera que el patriarcado ha tenido mucho que ver al trocar en desigualdad de derechos, la

diferencia sexual entre mujeres y hombres. En particular, esa desigualdad es causa de

la invariable violencia machista contra las mujeres.

Entre los factores que influyen en la violencia contra las mujeres están los culturales, sociales, económicos y políticos. Los cuales mantienen a las mujeres en una situación

de desventaja respecto de los hombres.

Además, la impunidad, la negligencia y la tolerancia -de las autoridades a la violencia

que se perpetra contra las mujeres-, conforman una cadena difícil de romper que perpetúa el problema.

3. ¿Qué indicios muestran que una mujer puede estar sufriendo maltrato?

R. Es difícil reconocer la violencia que ejercen algunos hombres sobre las mujeres, porque los perpetradores no actúan violentamente a primera vista; sino que van aumentando de manera gradual y la frecuencia de los actos violentos.

La violencia contra las mujeres se ha naturalizado de tal forma que, incluso, algunas mujeres ni siquiera reconocen vivir violencia y otras más minimizan los hechos y desconocen el riesgo que tienen de perder la vida a manos de una persona en la que confían.

No obstante lo anterior, algunas profesionales del ámbito de la salud han precisado algunas señales de riesgo entre sus usuarias.

Entre las señales de riesgo están: la repetición de agresiones sexuales, las lesiones constantes, las lesiones graves que han exigido hospitalización; el control que el agresor ejerce sobre la mujer violentada; el aislamiento, la prohibición de recibir o visitar hasta a su familia de origen. Le impide consultar al médico o médica si él no está

presente; Un indicador es la violencia que ejercen contra las hijas e hijos; los celos, las

amenazas a amistades y familiares...

4. ¿Qué comportamientos delatan a un maltratador?

R. En ocasiones no se puede detectar. Así como las monedas tienen dos caras, los agresores tienen una cara pública y una cara privada. Algunos son el Dr. Jekyll y Mr Hyde en un único cuerpo.

La mayoría de los agresores son celosos, recurren a las amenazas de suicidio o de hacer daño a sus hijos, hijas o a la esposa, novia, pareja..., o amenazan con irse de

casa y no volver más; les gusta controlar las salidas de la esposa, novia, pareja; él se

convierte en espía y golpeador, con frecuencia la golpea, golpea a sus hijos e hijas, a

sus mascotas; su violencia se desencadena por cosas triviales como una sopa fría, explota si la comida no esté lista cuando él la pide, le exaspera el llanto del bebé y lo

agrede. El agresor es inseguro, tiene baja autoestima, suele deprimirse, presenta síntomas de ansiedad.

5. ¿Qué lleva a una mujer a justificar el maltrato por parte de su pareja?

R. Creo, que la justificación se debe a la naturalización de la violencia. Está tan interiorizada que pasa inadvertida. Por lo general se desconoce que la violencia no es

natural, que no es normal.

Es un problema cultural que está asociado a la abnegación y al sometimiento a las reglas patriarcales. Es común que las mujeres carguen con la culpa de cualquier suceso negativo en su relación de pareja, aunque ellas hayan sido sujetas pasivas del

hecho.

A las mujeres que deciden separarse de su pareja violenta, para salvaguardar su vida y

su salud física y emocional, en algunas familias les dicen: es la cruz que te tocó cargar,

en vez de apoyarlas y acompañarlas para que recuperen su vida y su libertad.

Pienso que se necesita impulsar el conocimiento de que la violencia es un delito, un problema de salud y de seguridad pública y que, nadie, absolutamente nadie, tiene derecho a ejercer violencia contra mujer alguna.

6. ¿Cuáles son las principales excusas que una mujer se dice a sí misma y a los demás sobre la conducta de su pareja?

R. Que no es malo, que se le pasó la mano, que el hijo o la hija se lo merecía, que ella

tuvo la culpa de la agresión, que ya se le pasará, que él va a cambiar...

7. ¿Qué señales de alerta pueden hacer reaccionar a una mujer de que su pareja puede tener episodios de violencia intrafamiliar?

R. Se responde párrafos arriba. Los celos, el aislamiento, la privación de la libertad, los golpes, las amenazas.

8. ¿Puede haber verdadero amor de parte de un hombre que maltrate físicamente a su compañera?

R. Por supuesto que no. La violencia no es amor, es odio, se desea el mal no el bien.

La violencia es un indicador de odio hacia la persona en la que se ejerce el daño. Es

una acción que busca lastimar, destruir, matar o desaparecer de la faz de la tierra a la persona agredida.

9. ¿Cómo lograr que una mujer entienda que, si bien en todas las parejas hay conflictos y diferencias, éstas no tienen por qué ser resueltas con violencia?

R. El Estado tiene la obligación y la sociedad, particularmente quienes estamos en la

defensa de los derechos humanos, tenemos el deber moral de actuar en consecuencia

para eliminar los estereotipos y prejuicios contra las mujeres, que son fuente de discriminación y violencias.

Estado y sociedad, en conjunto, hemos de difundir en todo tiempo y por todos los medios a nuestro alcance, el respeto irrestricto que se debe a mujeres y a niñas. Nos

toca también propagar que mujeres y niñas son beneficiarias de todos los derechos

sin excepción alguna, y en el caso que nos convoca, el derecho a vivir libres de

violencias.

10. ¿Puede una mujer cambiar el comportamiento de un hombre violento sola sin la ayuda de algún profesional?

R. No lo creo. Pienso que el cambio de actitud y comportamiento es una cuestión del

libre albedrío. Es una elección personal. Creo que cualquier persona, sin distinción alguna, solo cambian cuando así lo han decidido, cuando tienen la determinación o voluntad de hacerlo por sí mismos/as. De otra manera no se logrará el cambio.

11. ¿Cómo convencer a una mujer que abandonar a un hombre que la maltrata no es

traicionar el compromiso del matrimonio?

R. Creo que el convencimiento llega por sí solo. A quienes defendemos derechos humanos nos hacen la recomendación de no guiar la decisión de las personas que están en situación de vulnerabilidad.

Hemos de entender que en un Estado laico, el matrimonio es un contrato civil, y que el

divorcio se tipificó en los Códigos que nos norman socialmente, para disolver una unión

que ya no conserva los fines para los cuales se concertó. De igual manera, en los ritos

católicos se crearon las bulas papales para disolver lo que Dios unió.

Hemos de entender que la mujer es la sujeta pasiva en un hecho violento, en el que el

ingrediente principal es una relación de poder machista. En este contexto la mujer NO

traiciona el compromiso del matrimonio. Es el sujeto activo, su agresor el que incumplió

los votos de amor y de protección que prometió verbalmente a su "amada", y formalizó

su palabra con la firma del contrato civil. El amor no es violencia, ni golpes, ni lesiones,

ni celos, ni muerte.

12. ¿Cómo convencer a una mujer que ninguna conducta que ella tenga, puede ser motivo para ser maltratada?

R. Mediante la difusión de sus derechos. Quizás en un taller de reflexión para mujeres

en situación de violencia, ella misma logre llegar a la conclusión de que es una víctima

de este cáncer social.

Tal vez una campaña bien diseñada contra la violencia hacia las mujeres pueda lograr

que una mujer se dé cuenta que “eso” que a ella le pasa no es natural, no es normal, y

se convenza de que ella no tiene la culpa de haberse topado con un tipo que detenta un poder violento.

13. Cuando una mujer es víctima de violencia intrafamiliar y quiere presentar una denuncia contra su agresor, ¿ante qué autoridades puede acudir?

R. Las denuncias se hacen ante un Agente del Ministerio Público, en la Procuraduría o

en los CODES.

14. ¿Que se requiere por parte de la autoridad para evitar la violencia hacia la mujer?

R. Difundir el mensaje de CERO TOLERANCIA. En la medida en que los delitos en que

figure una mujer o una niña como víctima sean severamente castigados, bajarán los índices de las violencias. En la medida en que los perpetradores queden impunes, la

violencia se incrementará; se repiten los hechos al fin y al cabo no hay sanción.

Se requiere que la población, en general, se sensibilice en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

15. ¿De qué manera se puede enfrentar la impunidad?

R. Con investigaciones con perspectiva de género eficientes. Con el debido proceso.

Con la apropiada elaboración de las carpetas de investigación. Con una sanción justa.

16. ¿Qué se está haciendo para acabar con la violencia de género?

R. Desde Artemisas, trabajamos en:

- Difundir, sensibilizar y capacitar en derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- Analizar las leyes existentes con el propósito de redactar propuestas de reformas a

las leyes o iniciativas de leyes.

- Revisar los diversos protocolos de actuación y emitir nuestra opinión para mejorarlos.
- Documentar y sistematizar, con información de dos periódicos locales, los casos de feminicidio en el Estado de Nuevo León desde enero de 2000 a la fecha.
- Ofrecer talleres de reflexión a mujeres en situación de violencia.
- Impartir talleres de derechos humanos y perspectiva de género a niñas y niños.
- Dar a conocer la violencia feminicida imperante en el Estado de Nuevo León, a través de informes alternativos como el Informe Sombra de la Cedaw;
- Presentar la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género;
- Participar en marchas y en ruedas de prensa para hacer visible la situación de violencia de género contra las mujeres.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género para Nuevo León.
- Algunas organizaciones civiles, como Alternativas Pacíficas, ofrece apoyo multiagencial e interdisciplinario a mujeres en situación de violencia.
- Desde mi punto de vista, el gobierno del Estado de Nuevo León, está dando respuesta a las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género contra las

Mujeres:

- En la Procuraduría General de Justicia: se están renovando los protocolos de actuación para que se alienen a los tiempos actuales; se creó la Fiscalía Especial para Atención a las Mujeres; ofreciendo capacitación en los criterios de la sentencia Mariana Lima Buendía de la SCJN, para investigar los feminicidios; se imparte capacitación en perspectiva de género, derechos humanos, protocolos de actuación, peritajes forenses, etcétera, a los Agentes Ministeriales Investigadores, a

la Policía Ministerial, a Peritos...

- En la Secretaría de Salud: se impulsa la capacitación en la NOM-046 SSA-2, dirigida a 1,200 personas adscritas a esta Secretaría. Así como talleres de prevención de la violencia.

- En la Secretaría de Educación: se está impartiendo capacitación a 3,000 maestras y

maestros en derechos humanos y perspectiva de género.

- El Instituto Estatal de las Mujeres está coordinando las acciones de la AVGM en Nuevo León. Son diversas las acciones realizadas, tales como:

- La elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Violencia contra las Mujeres;

- Presentación al Congreso de un paquete de reformas a las leyes.

- Impulsa la difusión de los derechos humanos y la perspectiva de género en todo el estado a través de más de 20 equipos de capacitadoras/es.

- En la Secretaría de Seguridad: se imparte capacitación a las y los elementos en las

materias: derechos humanos, perspectiva de género y protocolos de actuación.

- El Congreso del Estado aprobó las modificaciones al tipo penal de feminicidio; además, etiquetó 30 millones para las osc dirigidos a proyectos de atención a la violencia contra las mujeres;

- La Secretaría de Desarrollo Social agregó 8 millones de pesos más a los 30 millones que etiquetó el Congreso. Esta bolsa de 38 millones se entregó en agosto a 33 organizaciones de la sociedad civil que respondieron a la convocatoria con

proyectos específicos de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

17. ¿Cómo puedo ayudar a una víctima de maltrato?

R. Canalizándola a las organizaciones de la sociedad civil, o a los órganos de gobierno

que corresponda, donde le darán la atención que requiera.

18. ¿Cuáles son algunas de las formas para combatir la Violencia contra la Mujer?

R. Educando en el respeto a las diferencias. Erradicando de nuestro lenguaje los estereotipos y prejuicios contra las mujeres. Rechazando los chistes misóginos.

Evitando reproducir las canciones que insultan o disminuyen a las mujeres.

Denunciando, en los canales correspondientes, los programas radiales o televisivos,

las películas que hagan apología de la violencia.

19. ¿Qué es la alerta de violencia de género contra las mujeres?

R. La alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de protección

colectivo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia.

Para ello, intervienen los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

20. ¿Cuál es el objetivo fundamental de la alerta de violencia de género contra las mujeres?

R. El objetivo principal de la AVGM es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, que

corresponde al Estado. Tiene el propósito de eliminar las desigualdades existentes en

la legislación, así como erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en un territorio

determinado.

21. ¿Quién pidió la AVG?

R. En Nuevo León, la solicitud la hizo mi representada: Arthemisas por la Equidad, A.C., en enero de 2012. La sesión extraordinaria del Sistema Nacional para Prevenir,

Atender, Sancionar y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, para discutir la procedencia de la AVGM se realizó en febrero 2012. El Sistema la negó sin fundar ni

motivar su negativa.

Ante tal arbitrariedad, Arthemisas recurrió al amparo de la Ley Federal para que el Sistema diera una respuesta acorde al problema imperante. La sentencia del Tribunal

Colegiado (octubre, 2014) obligó al Sistema a realizar una sesión extraordinaria para

que votara de nuevo y fundara y motivara su decisión –a favor o en contra-. El Sistema

votó casi por unanimidad, “casi” porque el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León se abstuvo.

El 18 de noviembre de 2016, el gobierno del Estado de Nuevo León aceptó la Declaratoria de Alerta de VGM para los municipios de Apodaca, Benito Juárez, Cadereyta Jiménez, Guadalupe y Monterrey.

En el país, las solicitudes las han hecho organizaciones de la sociedad civil, excepto una, la de San Luis Potosí, fue solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad.

22. ¿Por qué solicitaron la alerta de género?

R. Arthemisas por la Equidad, A.C., solicitó la DAVGM para el Estado de Nuevo León

por el alarmante número de muertes violentas de mujeres con presunción de feminicidio y por el incremento en desaparición de mujeres y niñas.

23. ¿Cuándo comenzó a operar en México? ¿En Nuevo León?

R. Este mecanismo de protección colectivo, está establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2007.

El 8 de diciembre de 2010, las primeras ONG en solicitar una Declaratoria de AVGM fueron el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio y la Comisión Mexicana para

la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC. La solicitaron para el Estado

de México. Fue también la primera AVGM que se declaró.

La segunda solicitud que fue admitida a trámite, fue la de Nuevo León, presentada por

Arthemisas por la Equidad, A.C., el 13-enero-2012. Declarada hasta noviembre de 2016, 58 meses después de solicitada.

24. ¿Cuántas Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres se han declarado?

R. Hasta el 4 de agosto, en el país se han solicitado 25 declaraciones de alerta, de acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Se han declarado 12 AVGM.

- Con el Reglamento anterior (2008), se están implementando las acciones conducentes en tres declaratorias, con base en la fecha en que fueron solicitadas: Estado de México (8-dic-2010), Nuevo León (13-enero-2012) y Chiapas (25-nov-2013)

- Con el Reglamento de 2013, se han hecho 9 declaraciones de AVGM: Colima, Guerrero, Morelos, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz, Quintana Roo, Nayarit

25. ¿Para qué Estados de la Republica se ha solicitado la Alerta?

R. Hay 8 procedimientos en trámite: Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco,

Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

La solicitud de DAVGM más reciente es Ciudad de México (7-septiembre-2017)

Además, siete solicitudes de DAVGM no procedieron:

Guanajuato (30-junio-2015), Baja California (19-mayo-2016), Querétaro (9-febrero-2017), Puebla (7-julio-2017), Cajeme, Sonora (4-agosto-2017), Tabasco (4-agosto-2017), Tlaxcala (4-agosto-2017).

Fuente: CONAVIM

## **Anexo 17. Entrevista del tema violencia doméstica hacia la mujer. (Organización gubernamental)**

Entrevistado: Gestor de Audiencias en Procuraduría General de Justicia

Fecha de contacto: Enero del 2017

Fecha de envío de respuesta: 22 de Septiembre de 2017.

Medio de respuesta: correo electrónico

- **El gestor de audiencia pidió permanecer anónimo**

### **1. ¿Qué se entiende por violencia hacia la mujer?**

R. Cualquier tipo de discriminación o maltrato hacia una mujer, por el simple hecho de serlo.

### **2. ¿Por qué razones comienza el maltrato hacia la mujer, que factores influyen?**

R. La superioridad de fuerza y de oportunidad en los hombres creo que inicia o da pie a que sean tratadas de distinta forma, muchas veces perjudicial.

### **3. ¿Qué indicios muestran que una mujer puede estar sufriendo maltrato?**

R. Creo que la depresión y la falta de seguridad en una mujer, indica que hay una probabilidad de que sufra algún tipo de violencia sea por el sexo distinto o incluso por el mismo.

### **4. ¿Qué comportamientos delatan a un maltratador?**

R. Un comportamiento irritable hacia las mujeres, poca tolerancia y respeto hacia cualquier mujer que interactúe con él.

### **5. ¿Qué lleva a una mujer a justificar el maltrato por parte de su pareja?**

R. El cariño principalmente, también influye mucho la educación, esto quiere decir que si en su casa y con sus padres comenzó ese maltrato, lo ven como algo “normal” en sus vidas.

### **6. ¿Cuáles son las principales excusas que una mujer se dice a sí misma y a los demás sobre la conducta de su pareja?**

R. Pienso que lo más común es “me lo merezco”; “es por mi bien” o “mi esposo tiene la razón”

**7. ¿Qué señales de alerta pueden hacer reaccionar a una mujer de que su pareja puede tener episodios de violencia intrafamiliar?**

R. Pienso que algo muy grave en ellas o incluso violencia hacia los hijos, creo que eso a veces puede abrirles los ojos

**8. ¿Puede haber verdadero amor de parte de un hombre que maltrate físicamente a su compañera?**

R. Yo creo que sí, creo que siempre existe el amor de por medio, de no ser así creo que no estarían juntos, sin embargo eso no justifica el maltrato; yo creo que también eso puede derivar de una educación machista por parte del hombre que se le instruyó desde pequeño

**9. ¿Cómo lograr que una mujer entienda que, si bien en todas las parejas hay conflictos y diferencias, éstas no tienen por qué ser resueltas con violencia?**

R. Mucho apoyo moral, terapias psicológicas y la interacción con personas que puedan comprender su situación, tal vez personas que hayan vivido algo similar y que se haya superado

**10. ¿Puede una mujer cambiar el comportamiento de un hombre violento sola sin la ayuda de algún profesional?**

R. Yo creo que sí, muy difícil y con mucha colaboración por parte del activo, sin embargo para mí, lo más conveniente sería que se buscara ayuda.

**11. ¿Cómo convencer a una mujer que abandonar a un hombre que la maltrata no es traicionar el compromiso del matrimonio?**

R. Haciéndola entender que primero debemos respetarnos y amarnos a uno mismo, antes de que a otro, especialmente creo que el amor de pareja puede ser minimizado a lado de un amor de madre.

**12. ¿Cómo convencer a una mujer que ninguna conducta que ella tenga, puede ser motivo para ser maltratada?**

R. Nadie debería ser víctima de violencia bajo ninguna circunstancia, en caso como el matrimonio debería de componerse de amor y respeto más que nada.

**13. ¿Cuándo una mujer es víctima de violencia intrafamiliar y quiere presentar una denuncia contra su agresor, ¿ante qué autoridades puede acudir?**

R. La autoridad competente sería el Ministerio Público, ya que actualmente es un delito; aunque también puede apoyarse en distintas instituciones públicas y privadas que apoyan a las mujeres que han sido víctimas de violencia familiar

**14. ¿Qué se requiere por parte de la autoridad para evitar la violencia hacia la mujer?**

R. Una vez puesta la denuncia, se inicia una investigación, la cual puede concluir en apartar al agresor de la víctima o incluso en prisión para el agresor.

**15. ¿De qué manera se puede enfrentar la impunidad?**

R. Denunciando, nada mejor que apoyar y fomentar la denuncia para tratar de terminar con la impunidad, ya que muchas veces las denuncias no proceden porque las partes ofendidas las retiran, y se vuelven en un círculo del que no quieren salir.

**16. ¿Qué se está haciendo para acabar con la violencia de género?**

R. Se está brindando mucha información por parte del gobierno y de diversas instituciones con el fin de que eduquemos a la sociedad y baje el índice de violencia.

**17. ¿Cómo puedo ayudar a una víctima de maltrato?**

R. Acudiendo a las instancias pertinentes y buscando ayuda profesional, así como buscar el apoyo familiar, eso es muy importante.

**18. ¿Cuáles son algunas de las formas para combatir la Violencia contra la Mujer?**

R. Denunciando, no callando lo que sucede y buscar una red de apoyo hacia la víctima.

**19. ¿Qué es la alerta de violencia de género contra las mujeres?**

R. Desconozco

**20. ¿Cuál es el objetivo fundamental de la alerta de violencia de género contra las mujeres?**

R. Bajar los índices de violencia

**21. ¿Quién pidió la AVG?**

R. Desconozco

**22. ¿Por qué solicitaron la alerta de género?**

R. Desconozco

**23. ¿Cuándo comenzó a operar en México? ¿En Nuevo León?**

R. Desconozco

**24. ¿Cuántas Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres se han declarado?**

R. Creo que 5, patrimonial, sexual, psicológico, física y económica.

**25. ¿Para qué Estados de la Republica se ha solicitado la Alerta?**

R. Desconozco

**Anexo 18. Número de fragmentos analizados de diversos tipos de violencia.**

Tipo de Violencia	Total de casos analizados	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9
Violencia doméstica	57	3	8	8	10	4	24	0	0	0
Violencia física	48	0	2	4	5	7	25	0	0	5
Violencia emocional o psicológica	22	0	2	8	7	0	3	0	0	2
Violencia verbal	13	0	1	2	1	0	8	0	0	1
Violencia de abandono	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Violencia institucional o por negligencia	5	0	0	0	4	0	1	0	0	0
Violencia por exclusión	10	1	1	4	4	0	0	0	0	0
Violencia simbólica o de cosificación	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0
Violencia patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia económica	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Violencia de responsabilidad	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Violencia sexual	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Violencia gineco-obstétrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia por discriminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(Elaboración propia)

**Anexo 19. Número de fragmentos analizados de violencia doméstica, institucional o simbólica (prevalente en el estudio).**

<b>Tipo de violencia</b>	<b>Total</b>
Violencia doméstica por la pareja sentimental	39
Violencia doméstica por un familiar	18
Violencia institucional	5
Violencia simbólica	7

(Elaboración propia).

**Anexo 20. Número de fragmentos analizados por participante muestra de estudio.**

<b>Corpus</b>	<b>Participante</b>	<b>Número de fragmentos analizados</b>
VFMR	M1	5
VFMR	M2	23
VFMR	M3	36
VFMR	M4	71
VFMR	M5	32
VFMR	M6	67
VFMR	M7	0
VFMR/ PGJ	M8	4
VFMR/ PGJ	M9	6
HMP	I	31

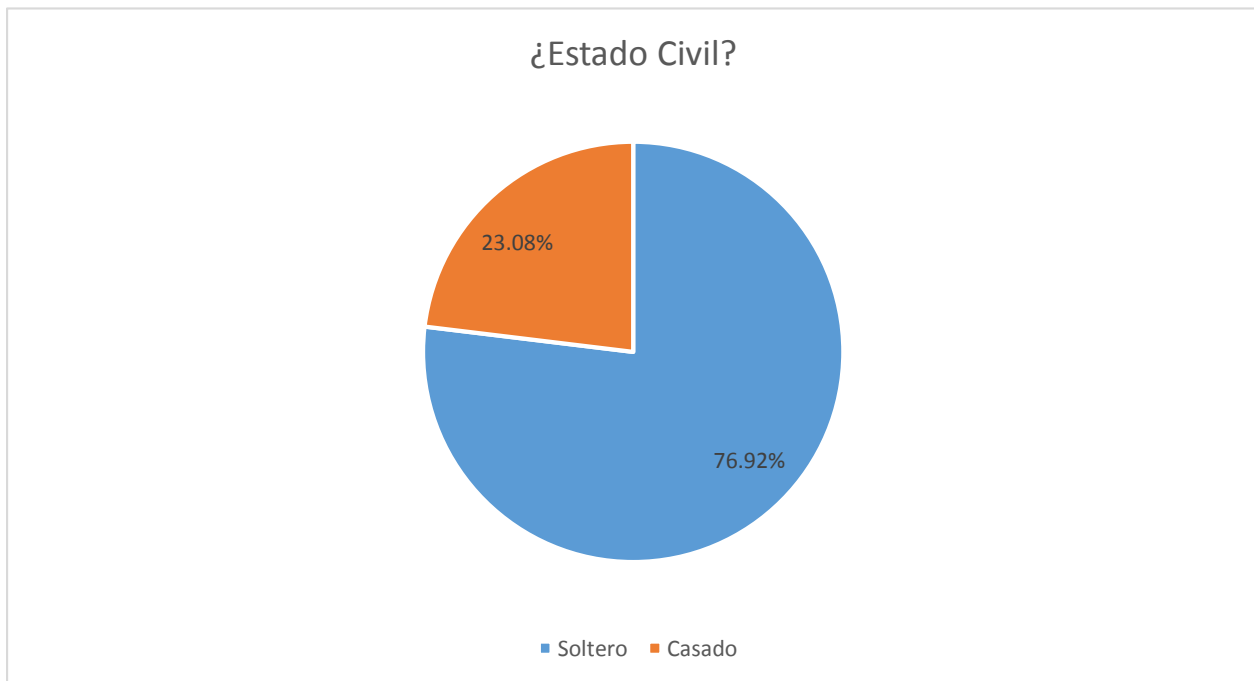
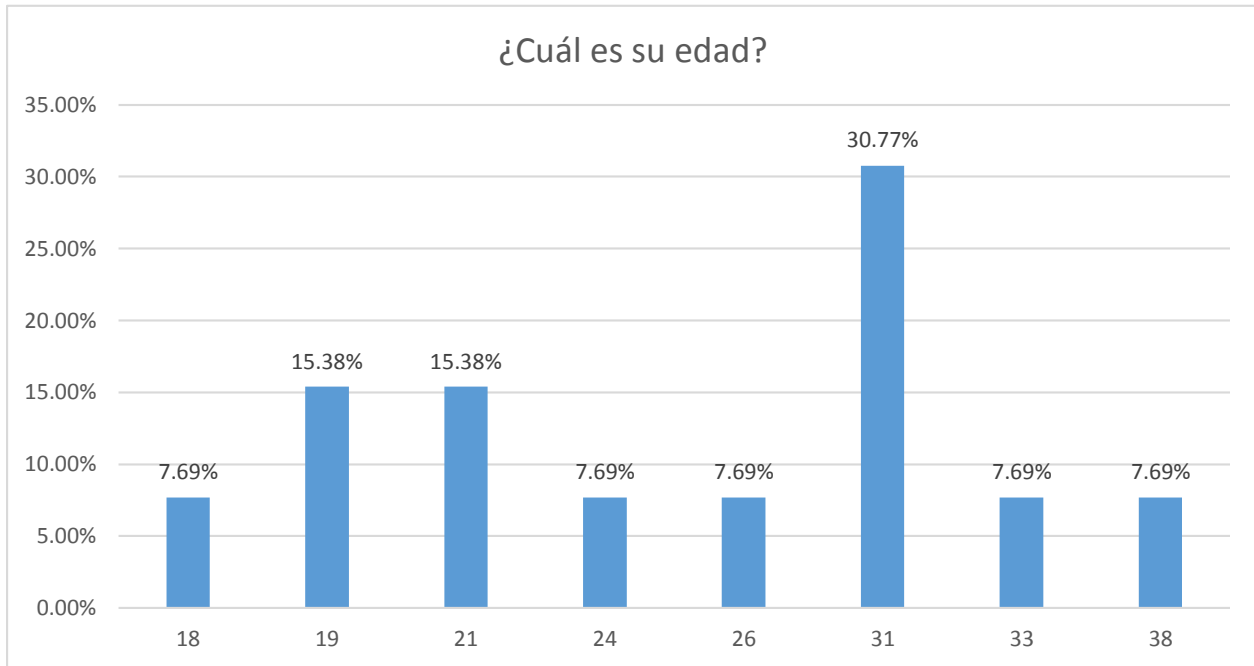
(Elaboración propia)

**m1 m2 m3 m4 m5 m6 m7 m8 m9 I:**

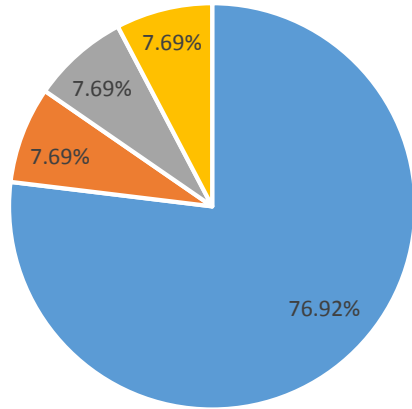
38 H1: = 80 M2: la t 142 M3: 207 M4: 54 M5: 148 M6: ... luego M8: NCM9: toi I: Y... /  
 41 M1: 92 M2: el t 146 M3: 139 M4: 56 M5: 174 M6: llegaba M8: y n M9: de I: Dije  
 48 M1: / 122 M2: p t 154 M3: 140 E: ¿ 50 M5: 302 M6: ... cuan t M8: y s M9: lu t I: j N' h  
 7 E: y ¿ c 130 M2: y 156 M3: 141 M4: 16 M5: 192 M6: eso es l M8: yo M9: arr I: Pos r  
 8 M1: | | 104 M2: c t 156 M3: 143 M4: 20 M5: 268 M6: ... le dijeron to M9: mi I: N' a r  
 78 M2: po: 171 E: er 263 M4: 144 M5 278 M6: si ya después p M9: ap I: Los c  
 92 M2: él t 172 M3: 265 M4: 152 M5 286 M6: ... y que hay mi herma I: Sí... /  
 94 M2: mi 178 M3: 161 M4: 39 E: q t 208 M6: ella dice que | | es mi E: ¿ Si?  
 96 M2: == y 180 M3: 151 M4: 40 M5: | 155 E: ¿ Pero por qué nada más I: Cree  
 124 M2: ( r 122 M3: 153 M4: 41 E: ok 156 M6: Ajaam discutía y disc I: Pos p  
 145 E: ¿ po 144 M3: 243 M4: 42 M5: 157 E: Aaaah: | | ok I: Y fue  
 146 M2: p t 128 M3: 245 M4: 134 M5 158 M6: si no le contesto es cu E: ¿ Se  
 147 E: una 174 M3: 115 M4: 156 M5 160 M6: Porque yo me quedab I: Ey /  
 148 M2: sí 25 E: ¿ C t 117 M4: 16 M5: 146 M6: "j no entiendo! porque E: ¿ Poi  
 81 E: == al t 26 M3: q 149 M4: 94 M5: 125 E: Pero y ok ¿ Y por qué te t I: Nom  
 82 M2: sí / 27 E: j ay 135 M4: 96 M5: | 126 M6: Por problemas porque I: No n  
 80 M2: ahí 28 M3: y 147 M4: 61 E: ( r t 282 M6: "le dije / j no / tú eres I: com  
 80 M2: ( M 29 E: en s 183 M4: 62 M5: | 116 M6: "Me junte otra vez... n E: Osc  
 82 M2: sí, t 30 M3: e 129 M4: 39 E: q t 454 M6: pues yo me quedo sin I: No  
 62 M2: == 45 E- M3 85 M4: r 40 M5: | 146 M6: ... y empiezo hablar d E: ¿ No  
 64 M2: { m 46 M3: P 207 M4: 41 E: ok 404 M6: Sí / con las brigadas q t I: No  
 94 M2: mi 47 E- M3 46 E: ah 42 M5: 405 E: ¿ Por qué? E: ¿ No  
 96 M2: == y 48 M3: y 47 M4: p 44 M5: | 406 M6: Pues por eso nunca n t I: No.  
 110 M3: 48 E: ¿ d t 58 M5: 407 E: Pero ustedes hacían cas E: j Ánc  
 36 M3: v 49 M4: r 63 E: y / 408 M6: Porque nos dejamos n I: Sí  
 174 M3: 297 M4: 64 M5: 409 E: O sea pero ¿ por qué se t E: ¿ Poi  
 156b M3 40 M4: r 66 M5: 410 M6: Es miedo / eso es lo q t I: Sabr  
 144 M3: 65 M4: [ 89 E: f j j 280 M6: ... yo todo el tiempo le E: ¿ Nu  
 156 M3: 287 M4: 90 M5: | 286 M6: ... fui porque como te t I: No  
 176 M3: 173 M4: 91 E: ah 306 M6: ... yo estoy en tu casa t E: ¿ No  
 48 M3: y 174 E: n t 92 M5: 318 M6: yo esa vez fui a la mil t I: No /  
 192 M3: 175 M4: 156 M5 161 E: Y entonces y él ¿ Cómo te pegal  
 152 M3: 125 M4: 'no sé 162 M6: Pues me golpeaba en la cabe  
 156 M3: 197 M4 "¿ para q 164 M6: Con la mano  
 154 M3: 131 M4: no me 167 E: ¿ Así cerrada con los puños?  
 156 M3: 197 M4: "¿ para t 168 M6: si porque es hombre y el gol t  
 233 M4: "ya no r 169 E: Y tú ¿ te defendías?  
 145 M4: decía n t 170 M6: No yo me dejaba que me gol  
 149 M4: ( respec 323 E: a ok oye y luego cuando te peg  
 143 M4: ( sobre l 324 M6: j No!

## Anexo 21. Encuesta aplicada a hombres neoloneses

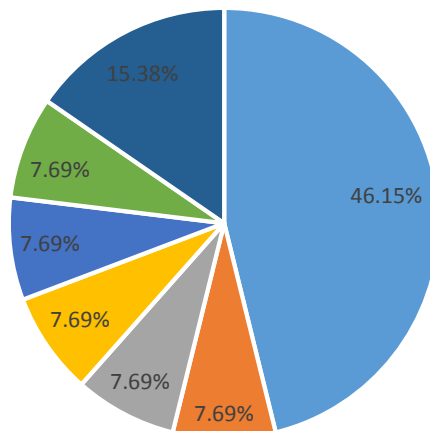
Sirvió como ponencia presentada en el congreso de oralidad



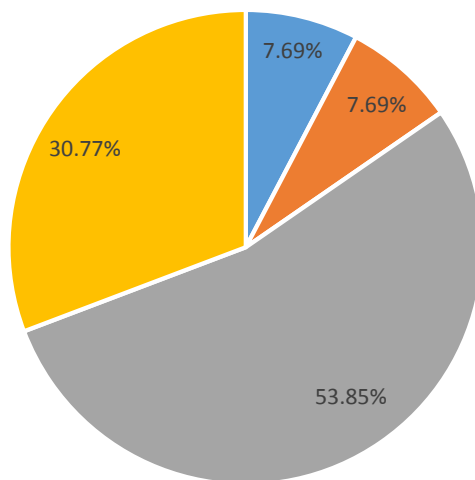
### ¿Lugar de Nacimiento?



### ¿Lugar donde Radica Actualmente?

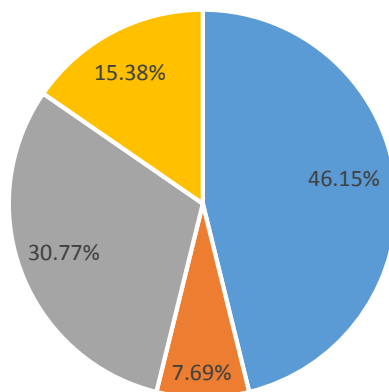


### ¿Nivel socioeconómico?



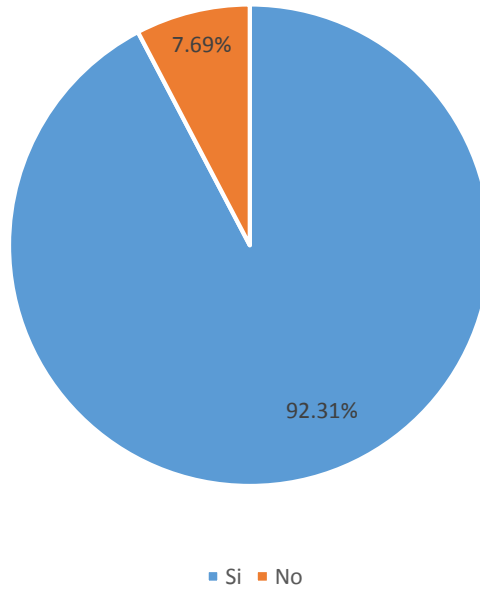
■ Bajo ■ Medio-bajo ■ Medio ■ Medio-alto

### ¿Último grado de estudios?

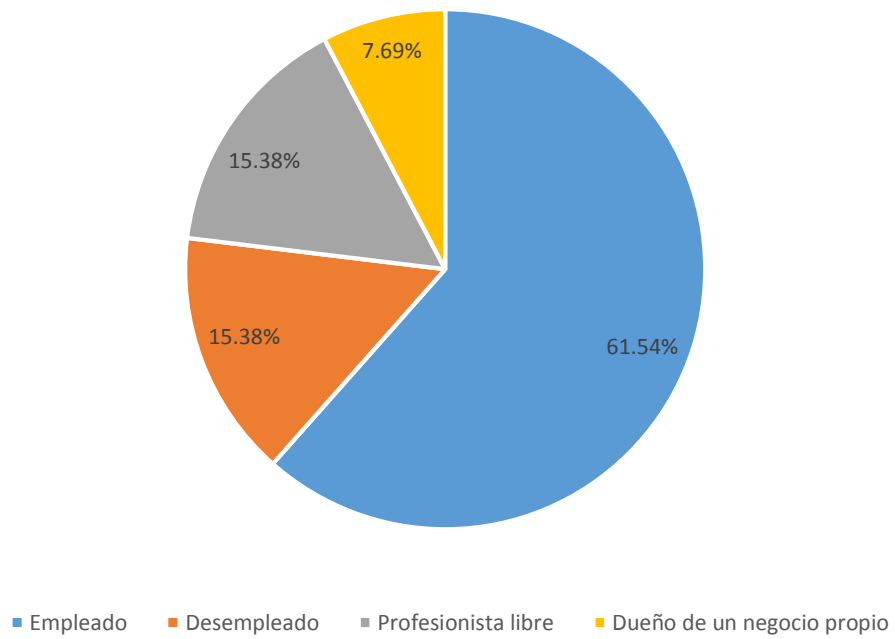


■ Preparatoria Completa ■ 3º de Secundaria  
■ Carrera universitaria ■ Estudios de posgrado (maestría y doctorado)

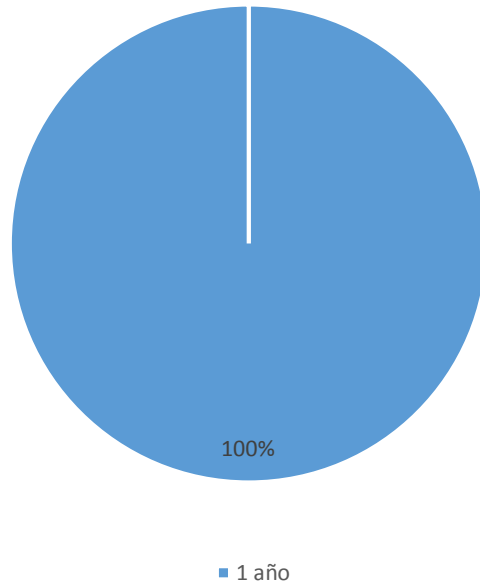
### ¿Estudio en escuelas mixtas?



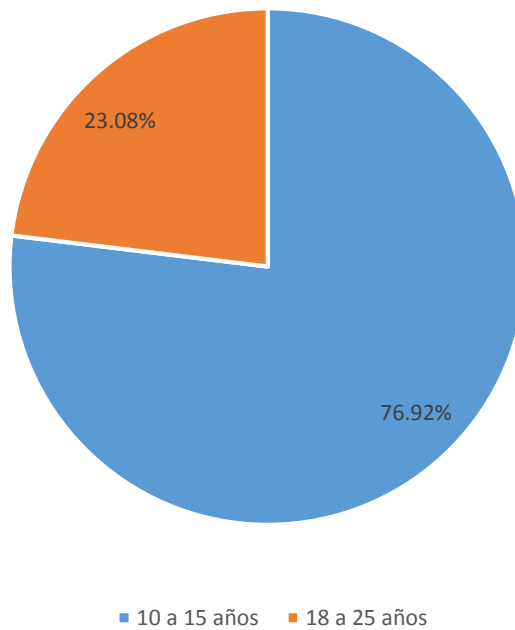
### ¿Actualmente como se considera según su empleo?



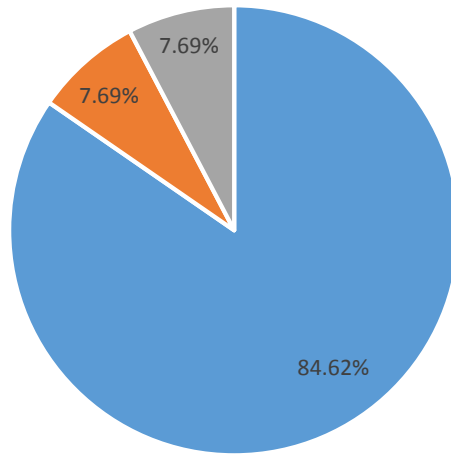
### ¿Tiempo en el grupo de ayuda?



### ¿A que edad comenzo a hablar con maldiciones?

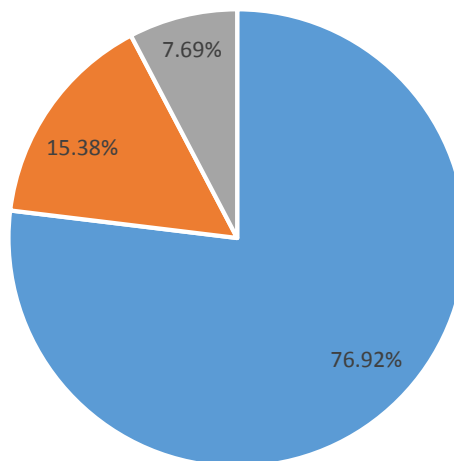


¿Donde considera que aprendio a decir maldiciones?



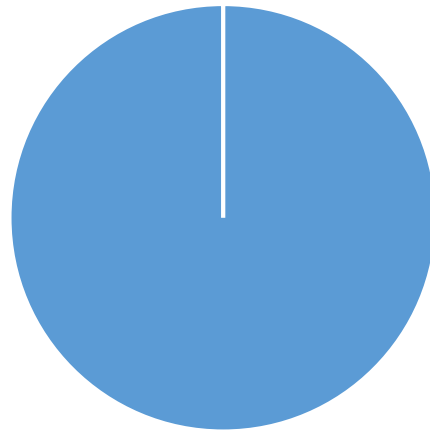
■ Con los amigos ■ gente de la calle ■ Fue enseñado por otro familiar

¿Considera que hablar con maldiciones es sólo un medio de expresar las emociones y no una forma de violencia?



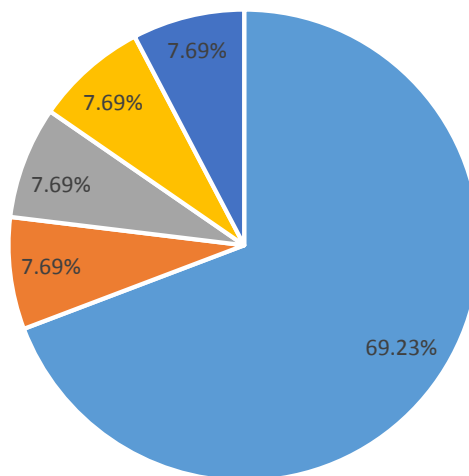
■ Si ■ No ■ en ocasiones si

¿Considera que el hombre que no habla con maldiciones es menos hombre que el que sí las incluye como parte de su vocabulario?



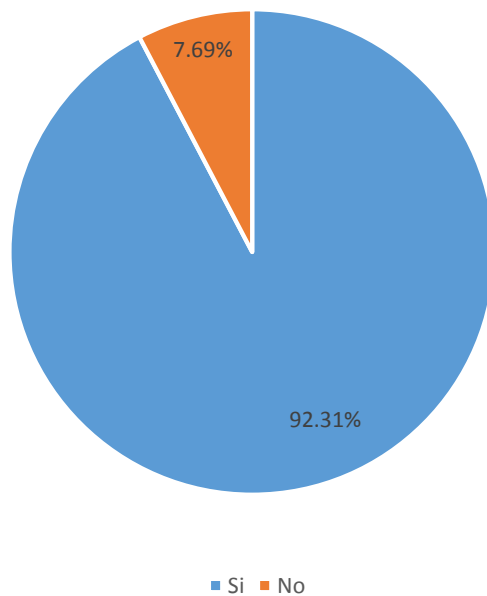
■ No

En su opinión, cuando comienza a hablar con maldiciones cada vez más agresivas es porque se encuentra:

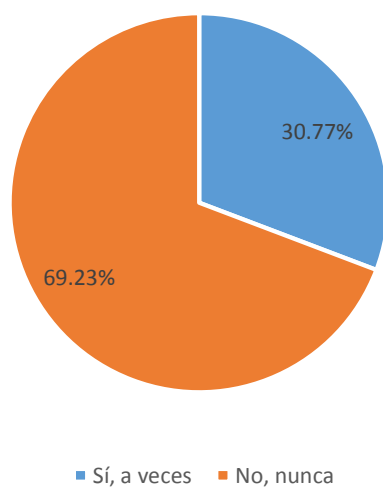


■ En reuniones con los amigos ■ un gran enfado ■ En el coito ■ Bajo efectos del alcohol ■ situación de estrés

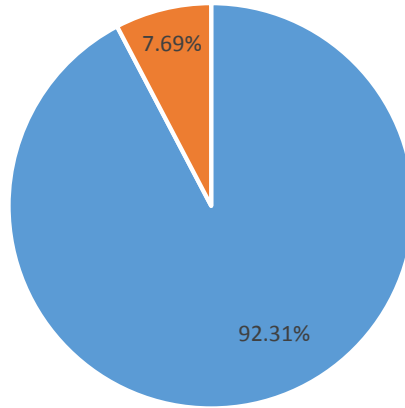
¿Hay otras formas de agredir con palabras a una persona que no sea mediante maldiciones?



En cuanto a sus generaciones pasadas, ¿recuerda usted que su abuelo, padre u otro familiar agredía VERBALMENTE (con apoyo en su lenguaje) a su pareja?

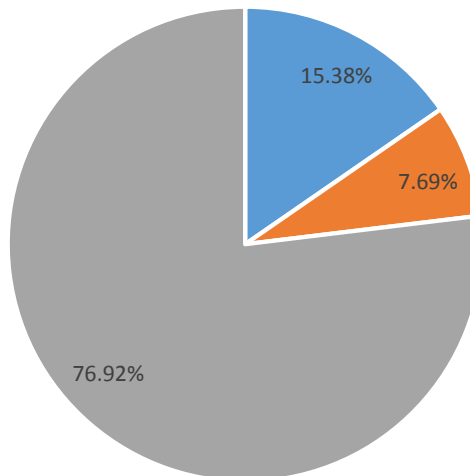


En cuanto a sus generaciones pasadas, ¿recuerda usted que su abuelo, padre u otro familiar violentaba FÍSICAMENTE (con golpes) a su pareja?



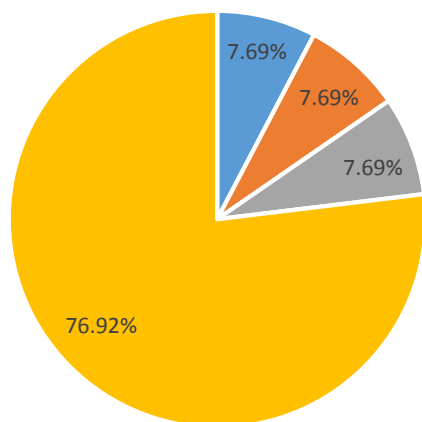
■ No, nunca ■ Sí, a veces

En su opinión, ¿por qué considera que existe la violencia verbal o el uso de maldiciones al dirigirse a la pareja?



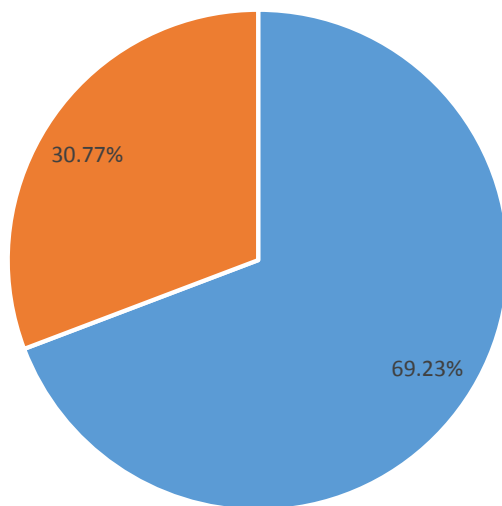
■ Es porque a las mujeres les gusta que les digan palabras mal sonantes e incluso las buscan  
■ A los hombres les excita la violencia verbal  
■ Otros

¿Qué piensa de una mujer que habla con palabras malsonantes?



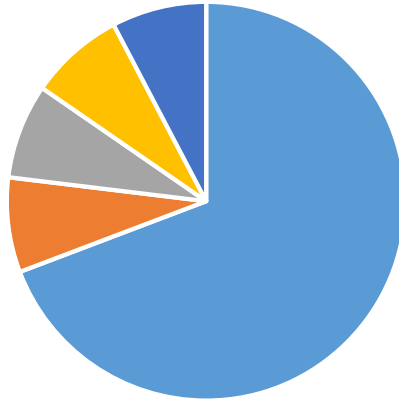
■ Es una cualquiera ■ Es prostituta ■ Es fácil ■ Otros

En su opinión, ¿se siente superior o inferior ante las mujeres?



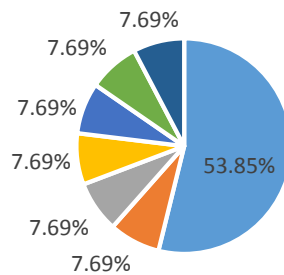
■ Igual ■ Ninguna de las anteriores

### En su opinión, considera que la mujer:



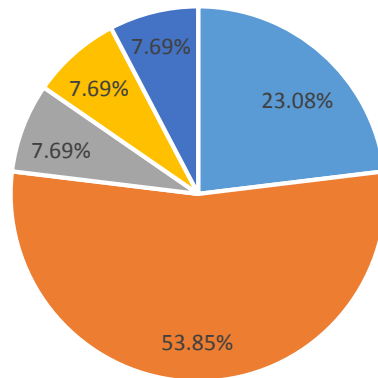
- Ahora tiene igualdad de derechos
- No Contesto
- Porque todos somos seres humanos
- los derechos a veces son circunstanciales
- hay mas oportunidades para las mujeres, pero no las suficientes

### En su opinión, ¿Por qué existe la violencia hacia las mujeres?



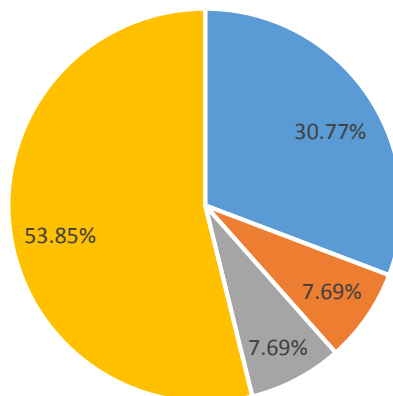
- Porque no hay consciencia de parte de los hombres
- Se dejan
- Nose
- Porque las mujeres provocan a los hombres hasta que ellos reaccionan así
- Por la falta de comunicacion
- por que generalizar?, la violencia no es un porcentaje mayor en estos tiempos
- hay un patrón de conducta de los hombres a violentar a las mujeres y/o hay un patrón de conducta en el cual las mujeres permiten que sean violentadas

Considera usted, que la violencia hacia la mujer se transmite de padres a hijos:



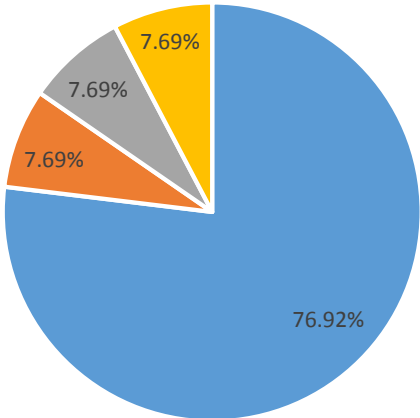
- No
- Si
- nose
- Porque si los niños ven que su padre golpea a la madre ellos lo harán de grandes
- en la mayoría de los casos, no siempre

En su opinión, ¿qué fue lo que le enseñaron sus padres y sus maestros con respecto al trato que se le ha de dar a la mujer?



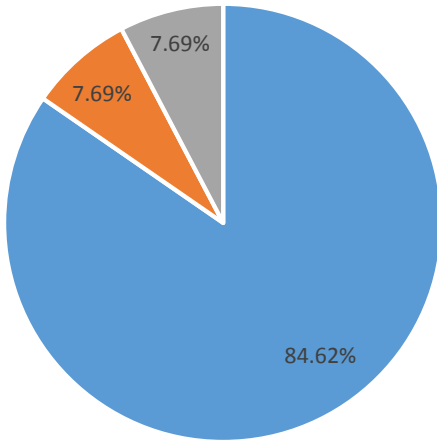
- La mujer no debe trabajar, ya que es el hombre quien provee en el hogar.
- La mujer es inferior al hombre, por lo tanto el hombre debe tomar las decisiones en el hogar.
- El hombre puede referirse a la mujer con palabras mal sonantes, finalmente es hombre y puede hacerlo.
- Otras

De las siguientes palabras, ¿Cuál le enseñaría a sus hijos para referirse a una mujer?



■ Ni una de las anteriores ■ Güey ■ Pendeja ■ otras, lo que el quiera

¿Enseñaría a sus hijos a usar maldiciones cuando se refiere a una mujer?



■ No ■ Si ■ otros, da igual lo que el quiera hacer ■